DOCUMENTOS

Ordenanzas del Baratillo de México

Ordenanzas del Baratillo de México

Joseph Carlos de Colmenares

Introducción, edición, y notas

Guillermo Espinosa Estrada
y Éric Ibarra Monterroso

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Primera edición, 2022 (UANL)

Joseph Carlos de Colmenares
Ordenanzas del Baratillo de México / Joseph Carlos de Colmenares ; introducción, edición, y notas Guillermo Espinosa Estrada y Éric Ibarra Monterroso.
Monterrey, Nuevo León, México : Universidad Autónoma de Nuevo León, 2022.
334 páginas ; 21x14 cm. (Documentos)

ISBN: 978-607-27-1677-3

1. México – Historia – Colonia, 1540-1810
2. México – Condiciones sociales – Hasta 1810
3. Clases sociales – México – Siglo XVIII – Humor
I. Colmenares, Joseph Carlos de

LCC: F1210 .C55 2022 Dewey: 821.134.272

Santos Guzmán López
Rector
Juan Paura García
Secretario General
Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura
Antonio Ramos Revillas
Director de Editorial Universitaria

© Universidad Autónoma de Nuevo León
© Guillermo Espinosa Estrada y Éric Ibarra Monterroso

Padre Mier No. 909 poniente, esquina con Vallarta
Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64000
Teléfono: 818329 4111
e-mail: editorial.uanl@uanl.mx
Página web: editorialuniversitaria.uanl.mx

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra -incluido el diseño tipográfico y de portada-, sin el permiso por escrito del editor.

Impreso en Monterrey, México
Printed in Monterrey, Mexico

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

CASA UNIVERSITARIA DEL LIBRO
EDITORIAL UNIVERSITARIA UANL

Agradecimientos

Al profesor Ignacio Arellano Ayuso, por su lectura, comentarios y sugerencias. A Pablo Miguel Sierra Silva, por habernos proporcionado su transcripción del manuscrito C de forma tan desinteresada. A Zeb Tortorici, por su erudición y generosidad en nuestra correspondencia. A Alexis Hellmer, por su valiosa ayuda con las traducciones del latín. A Adrián Hernández González, por su lectura. A Ángela Delgado, Rodrigo Lichtle, Verónica Meneses, Paulina Meyer Cal, Alelhí Rodríguez Santana, Paulina Martínez, Andrea Galindo, Ixchel M. Padilla Santiago y Silvana Martínez Couoh, por ayudarnos a cotejar nuestra transcripción con el manuscrito. A los trabajadores del Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología, y a su director, Baltazar Brito, por su eficiencia y amabilidad.

Introducción

El autor

Las *Ordenanzas del Baratillo de México* (1734) empezaron a circular bajo el pseudónimo de don Pedro Anselmo Creslos Jache. Sabemos, gracias al comentario que un "curioso lector" dejó en la portada del manuscrito que resguarda el Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México, que se trata de un anagrama de don Joseph Carlos de Colmenares. No hay registro de este autor en la *Biblioteca mexicana* (1755) de Eguiara, ni en la *Biblioteca hispanoamericana septentrional* (1816-1821) de Beristáin de Souza. Solo tenemos noticia de tres fuentes que nos informan sobre su vida: un par de documentos del Archivo General de la Nación y las propias *Ordenanzas*.

El texto inicia con una "Carta" que parece, a primera vista, un documento autobiográfico. Si la leemos así, Colmenares habría sido un criollo peruano que anduvo seis años "por varias provincias de Europa" (§5) junto a otro amigo también peruano, durante la guerra de sucesión española (1701-1715); en concreto, habrían llegado a Híjar, en Aragón, tras la batalla de Almansa de 1707. Probablemente poco después Colmenares pasaría a la Nueva España, pues al momento de escribir la "Carta" dice que ha vivido tanto tiempo aquí, que las costumbres locales ya no le extrañan (§3). Por desgracia, no contamos con evidencia

para confirmar estos datos puntuales, o para asegurarnos de que no estamos frente a uno de los muchos momentos irónicos del texto.

A la "Carta" sigue un "Prólogo", donde un presunto editor peninsular, dando "señas del author", sugiere que podría ser "algún maiorazgo ambriento, o embidioso flaco y entresijado, que convierte en ponzoña las felicidades agenas" (§14). Menciona siempre que se trata de un autor peruano, salvo en un momento donde dice, dirigiéndose a los "lectores ociosos, zaragates, zaramullos, piltrafosos de la Universidad del Baratillo de México" (§1), que seguramente "vive entre vosotros, o es alguno de vosotros" (§14). Informa, antes de terminar, que el autor trabajaba en otro texto. Tampoco sabemos si se trata realmente de una obra que alguna vez se publicó, de un chiste, o de ambos: *Los trescientos y sesenta modos cardinales con que se pepena [y] hurta en la Nueva España por todos géneros de gentes, y en todos estados*.

Gracias al primero de los documentos del Archivo General de la Nación donde se lee el nombre de Colmenares, sabemos que en 1733 vivía en la Ciudad de México, y que a principios de ese año pagó 30,000 pesos de oro a la Real Hacienda a nombre del responsable de la bula de la Santa Cruzada en la ciudad de Puebla.[1] El segundo documento nos deja ver que era bachiller, que en 1741 se había hecho clérigo presbítero, y que en 1745, a punto de partir a España, legó una tienda y almacén de azúcar, con todas las ganancias (y en especial las que aún debían cobrarse), así como la administración de este negocio, al convento del Hospital de Pobres de Nuestra Señora de Belén, en la capital.[2]

1 1733. A.G.N.: Indiferente virreinal, Caja 4556 / 9635 / 44, Expediente 044, (Bulas de la Santa Cruzada).

2 1745: A.G.N.: Indiferente virreinal, Caja 5820 / 10899 / 11, Expediente 011, Templos y conventos.

Probablemente un documento en los archivos parroquiales de Madrid, o de alguna ciudad de España, registre dónde y cuándo murió Colmenares. Algún otro, perdido en los archivos de México (o quizá de Perú), tal vez indique la fecha y lugar de su nacimiento, así como su paso por la universidad. Parece innegable, no obstante, que nació en las últimas décadas del siglo XVII y que murió a mediados del XVIII.

El texto

Las *Ordenanzas del Baratillo de México* son las constituciones paródicas de una cofradía ficticia: los Hermanos de la Uña. Esta institución busca congregar, y organizar a través de sus estatutos, a todos los delincuentes que ejercen su oficio en la Nueva España, quienes, a decir de las *Ordenanzas* mismas, son todos los que han nacido aquí, y algunos advenedizos que se ajustan pronto a sus tejes y manejes. No importa el género, estamento social u origen étnico: de una forma u otra todos los "naturales de este reino" (§29) colaboran y tratan de verse recompensados con los negocios ilícitos que se practican. Y es que "valen los ombres tanto como tienen", dice repetidas veces el autor, en especial aquí, "donde son los aprecios y estimación respectivas al caudal, sin que se pregunte si es vien o mal adquirido" (§101).

Esta crítica a la corrupción política, social y cultural de los novohispanos, además de despiadada, encubre un razonamiento profundamente racista: la perversión de las costumbres en el virreinato se debería al indiscriminado mestizaje que ha practicado su población a lo largo de la historia. Primero llegaron aquí los españoles, dice el texto, pero vinieron "los peores de los peores de cada casa de las peores de España" (§9, "Carta"), y "aun de toda la Europa" (§5). Antes que castellanos, vizcaínos o gallegos,

aquí se asentaron mayormente andaluces, gente que tiene "mucha parte de sangre de phenicios, carthaginenses, romanos, vándalos, suevos, godos, árabes, moros y otros advenedizos", además de "judíos que en todos tiempos ha habido" (§336). Estos primeros colonizadores, perezosos como eran, "hecharon mano de negros y negras, que abundantemente probeían la Guinea y otras provincias de África, poco antes descubiertas" y, eventualmente, "tubieron succesión de las negras" (§10, "Carta"). Así inicia un proceso de diversidad étnica que el autor no solo condena, sino que además hace responsable de la podredumbre que, un par de siglos más tarde, corroe a sujetos e instituciones.

Los negros son "el principio de todo mal" (§34, "Carta"), los mulatos son "gente adúltera, praba y perversa" (§13, "Carta"). Por ende, su trato con cualquier otro grupo solo disemina esta naturaleza viciosa. Las criollas, nos cuenta el autor escandalizado, "se familiarizan con las negras y mulatas, dándolas aun asiento en sus extrados", e incluso van "abrazándolas en las calles, tratándolas de 'mi alma' a las más atezadas" (§31, "Carta"). Los criollos, igualmente negligentes, envían a sus hijos a escuelas donde "concurren de todas castas y colores", y por ello "procede el pervertirse el índole más bueno con el trato de sus condiscípulos mulatos y negros" (§22, "Carta"). Y como es de suponerse, la convivencia sexual resulta aun más nociva, ya que la promiscuidad produce una serie de individuos, e incluso colectividades enteras, que resquebrajan la idea (o más bien la ilusión) de un orden moral y social. Es justo este desbarajuste étnico el que al parecer conforma el grueso de la Hermandad de la Uña:

> Conocerán generalmente por hermanos a todos los naturales de este reino: criollos, yndios, negros —sean congos, luangos, mondongos, minas, guagies, araraes, popees, carabalíes,

> guengos, mandingas, lucumés, gangaes, malagasas— y demás descendientes de Chan, como son lobos, mulatos, mestizos, castizos, zambaigos, tornatrases, albinos, canbujos, tentenelaire, moriscos, chinos, mequimistos, raiados, lunarejos, quesos de todas leches y demás castas que resultan de las combinaciones de las referidas, y otras de Europa, en que se agotara el ingenio más elebado si hubiese de señalarlas y darlas nombre. (§29)

Por toda esta diversidad hay "más confusión en el reyno que en la torre de Babel" (§4).

Pero lo más perturbador, y lo más peligroso para la república, es que estos mulatos convivan con las élites criollas y lleguen a ocupar cargos políticamente importantes. Aunque el texto sostiene que hay características inequívocas para detectar este tipo de mestizaje, y que basta una para revelar un origen tan infausto —el pelo ensortijado o "pasas", la boca o "geta", "el nalgatorio mui adelantado acia atrás", un cierto "edor a chinches" y la mancha mongólica o "roseta" (§15, "Carta")—, algunos de estos personajes están ocupando "los empleos más onrrosos", y españoles, gachupines y criollos tienen la necesidad de inclinarse ante ellos, aunque "se desdeñaran, por su calidad, de tenerlos por sus criados" (§17, "Carta"). La Iglesia tendría que poner remedio, pero "las guardas" (§25, "Carta") de nuestras almas se han dormido. Los españoles también podrían, dando ejemplo de virtud a su llegada, pero "[l]os más que al presente vienen al reino son muchachos", dice Colmenares, y al ver la corrupción que aquí se practica "con facilidad se desbanece la buena educación de su niñez (esto es si son de los que la tubieron)"; también "[v]ienen algunos adultos", concede, pero estos, por necesidad, "an de mudar de casaca de costumbres si quieren que los aiuden y comuniquen"

(§26, "Carta"). ¿Qué puede esperarse entonces de una sociedad administrada por tales sujetos? Solo una tan vil y perversa como ellos.

El epítome de este "tan total desbarato" (§5, "Carta") moral puede apreciarse, mejor que en ningún otro sitio, en el mercado del Baratillo: "el taller donde se labran, pulen y perficionan nuestros estupendísimos yngenios, donde se havilitan los más lerdos y donde, por el continuo exercicio, se adquiere la sciencia philosophal, pues se aprehende a acer oro de lo más despreciable" (§51). En la plaza central de la capital del reino, enfrente de los recintos que tendrían que hacer valer las leyes tanto divinas como terrenas, este mercado de objetos robados funciona impunemente. Y ahí, entre los puestos de baratijas y los marchantes, en medio de sus apretados y atestados pasillos, se puede apreciar con claridad la relación que existe, según Colmenares, entre esa hibridez demográfica que infecciona la Nueva España y los mecanismos de su economía clandestina:

> Júntanse en esta famosa asamblea de todo género de peces, haves y animales, pero particularmente pezes pescadores [y] haves de rapiña, siendo los más de los que concurren, o casi todos, perros, gatos, lovos, mestizos de zorras o coiotes, y todos compran y venden, y aun se compran y venden, los unos a los otros, esmerándose en quién la pega mejor para ganar la palmatoria y acreditarse de pinto, que es de lo que deben gloriarse los hermanos, como lo suelen hacer los demás ombres, según lo diestro que son cada uno en su oficio. (§56)

Esta representación del Baratillo como zoológico humano une, bajo su racista nomenclatura, a delincuentes y a mestizos en el mismo proceso de bestialización: los peces pescadores, las aves de rapiña y los gatos forman parte de los

primeros; los lobos y los coyotes (dos de las múltiples taxonomías de las famosas castas novohispanas) de los segundos. Para Colmenares todos los delincuentes son mestizos y todos los mestizos son delincuentes, así como el Baratillo es una sinécdoque de todo el reino y todo el reino un enorme baratillo. El mercado es solo un modelo, a pequeñísima escala, de los mucho más lucrativos ilícitos que se practican a través de toda la pirámide estamental.

La Nueva España y su capital, "la gran suciedad de México" (§377) —que en ocasiones parece "Babilonia" (§28, "Carta"), en otras "Sodoma" (§88, "Carta"), y aspira al título de "provincia de Picardía" (§0)—, es una "disparatada república" y es "el epílogo de quanto desacierto se percibe repartido por todas las del mundo" (§247). Aquí "se a de obrar en todo, y por todo, al contrario que en las repúblicas que llaman nuestros opuestos 'bien ordenadas'" (§120) porque, además de ser un lío, este reino es un mundo al revés. Un carnaval incluso. Se puede ver ya en su representación del Baratillo: al animalizar a todos sus visitantes, Colmenares también los disfraza, y termina por hacer de la Nueva España una inmensa mascarada. Una sociedad de hipócritas que finge actuar de acuerdo a la legalidad y la religión mientras hace lo contrario; o más bien: una sociedad de estafadores que vuelve legal lo ilegal. Esa es la gran inversión carnavalesca. Y en eso consisten, *grosso modo*, las *Ordenanzas del Baratillo*: se trata de un ejercicio oximorónico donde el desorden del mercado del Baratillo es el que ha terminado por "ordenar", desorganizando, una sociedad que alguna vez estuvo bien estructurada.

Esta carnavalización afecta todo, y de hecho inicia con la forma misma del documento, y continúa con su estilo y su lenguaje. Joseph Carlos de Colmenares, oculto tras el pseudónimo de Pedro Anselmo Creslos Jache, escribió las *Ordenanzas* y las estructuró en tres partes, pero cada una

de ellas está firmada por diferentes "autores" (es decir máscaras que, en ocasiones, ocultan otras máscaras). La "Carta scripta por el perulero de México, autor de este papel, al de Madrid" es, podríamos asumir, del mismo Pedro Anselmo Creslos Jache que, como dice el título, sería peruano; el "Prólogo" es anónimo, supuestamente responsabilidad de aquel editor peninsular avecindado en Madrid; las ordenanzas propiamente dichas, aunque también compuestas por el autor de la "Carta", son atribuidas a veintiún maestros y doctores del Baratillo. A este baile de disfraces hay que agregarle, al menos, una máscara más: la del doctor Regístralo Todo (§3, "Prólogo"), quien dio "a la luz pública" (§3, "Prólogo") el documento en su totalidad. Estamos frente a un ejercicio muy cervantino de travestismo literario donde la polifonía, aunque sugiere cosmopolitismo y diversidad cultural, es una primera manifestación del desorden, el caos y la confusión que predominan en la Nueva España.

Esta desorganización se acrecienta conforme vamos acercándonos al texto y nos detenemos en elementos cada vez más aislados. La parte de las ordenanzas, por ejemplo: aunque estructurada en "punctos" numerados en una secuencia lógica, el mismo Creslos Jache asegura que "no van con la serie que debieran" (§3, "Carta"), es decir, están desacomodados. Los "punctos" mismos —es decir, cada párrafo— están redactados de forma muy confusa, con un estilo altamente digresivo, que el autor mismo define como "impertinente, dilatado y enfadoso" (§51, "Carta"). Esto se debe a que sus frases también son caóticas; no por nada Mauricio Carrera Stampa, en el único trabajo dedicado exclusivamente a comentar la obra de Colmenares, define el documento como "frecuentemente oscuro, laberíntico y hasta ininteligible"[3]. Podríamos detenernos

3 "México y sus vicios en 1734" en *Homenaje a don Francisco Gamoneda*, Imprenta Universitaria, 1946, p. 95.

incluso en cada una de sus palabras y recordar que, según el autor del "Prólogo", él copió en Madrid todo el manuscrito de Creslos Jache pero antes tuvo que traducirlo a la "pronunciación castellana", ya que "venía todo el papel en acento o stilo ververisco: esto es, la 'j' por 'x', dos 'ii' por 'll', 's' por 'c' " (§8, "Prólogo"). Para este editor peninsular, muy probablemente falso, incluso la ortografía del documento resulta anárquica.

El contexto

El Baratillo era uno de los tres mercados permanentes que existieron en la plaza Mayor de la Nueva España:

> Sobre la magnífica y extensa plaza se asentaron desde el siglo XVI al menos tres mercados diferentes: el mercado de bastimentos o los "puestos de indios" conducido por los indígenas, el mercado de manufacturas artesanales —usadas y nuevas— o Baratillo de la plaza Mayor, y el mercado de productos ultramarinos o "Los cajones de madera", después "Alcaicería" y posteriormente "El Parián", a cargo de los mercaderes profesionales de la Ciudad de México.[4]

Era una zona intermedia separada de los "cajones" de criollos y españoles al poniente, y del mercado indígena al sur (junto a la acequia que pasaba al lado del Palacio, hoy calle Corregidora). Había comenzado como un grupo de comerciantes humildes que vendían productos de segunda mano a los pobres, pero se fue "viciando" con el tiempo.

Desde 1609, la Audiencia ya veía el mundo descrito en nuestro texto, "pues habiendo en el innumerable pueblo de

4 Jorge Olvera Ramos, *Los mercados de la plaza Mayor en la Ciudad de México*, Cal y Arena, 2007, pp. 11-20, §1.
Web: https://books.openedition.org/cemca/538.

México tantos ociosos y vagamundos habían viciado este lugar, haciéndole concurso de viciosos, mal entretenidos y peor ocupados en vender lo que hurtan"[5]. El 24 de diciembre de 1635, una ordenanza lo había mandado eliminar "por los daños, hurtos y otros inconvenientes que se siguen de permitirse"[6]. El 22 de octubre de 1644, casi una década después, otra ordenanza había vuelto a insistir.[7] Durante los últimos años del siglo XVII, bastante turbulentos, hubo peticiones en 1689, 1692, 1693, 1696 y 1699. El virrey Fernando Alencastre de Noroña y Silva, duque de Linares, se sumó a estas denuncias en 1716, con una carta que dejó a su sucesor Zúñiga y Guzmán:

> En la plaza Mayor de México hay un tráfico prohibido por ley o cédula, que llaman "Baratillo", el que es tan problemático, que ha embarazado mucho el evitarlo; siendo así que cuanto se roba, se vende allí desfigurado; también es cierto que el excesivo número del consumo es de la calidad, y explícase más adelante, y no teniendo a qué aplicarse se ocupan muchos "zánganos" a lo que provean los mercaderes de tiendas para que vayan a vender por menudeo, cuya facilidad de éxito da muchas ganancias particularmente para indios y "payos", que aquí llaman a los villanos, donde con facilidad se proveen de las bagatelas que necesitan.[8]

Todavía es identificable, en fin, otra real cédula del 13 de diciembre de 1721, que pidió que "se quite y extinga el Ba-

5 *Ibid.*, pp. 73-99, §7.

6 Eusebio Ventura Beleña, *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*, t. I, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787, p. 11.

7 *Ibid*.

8 Citado en Manuel Carrera Stampa, "La Ciudad de México a principios del siglo XIX", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. 26, abril-junio de 1967, no. 2, p. 208.

ratillo de esta capital, donde se venden frequentemente las alhajas robadas, y se cometen y ocultan repetidas maldades en perjuicio de la buena administración de justicia."[9]

La licencia real que produjo el Baratillo en el siglo XVI posibilitó, de algún modo, que se convirtiera en un lugar así. Los vendedores estaban protegidos, pues en ningún momento debían explicar la procedencia de sus productos. La Audiencia, muy temprano, solicitó a la Corona que se anulara la licencia real, lo que ocurrió en 1611. Desde entonces el Baratillo quedó vigilado por el Ayuntamiento, y sus ocupantes obligados a pagar renta. En lo sucesivo, además de la Audiencia, varios virreyes quisieron prohibirlo. Nunca lo lograron, en parte por su importancia social: el Baratillo siempre fue reivindicado como el medio de subsistencia de un inmenso "número de necesitados que hallaban y tenían su recurso en este público lugar"[10].

A partir del célebre motín de 1692, el Baratillo también estaría en la mente de las autoridades como un lugar subversivo y peligroso por su capacidad para engendrar rebeliones. El 8 de junio de ese año, en medio de la terrible crisis de abastecimiento que causó la revuelta,

> el alguacil de la Alhóndiga, al tratar de aplacar el bullicio que provocaban las mujeres en busca de granos, golpeó aparatosamente a una compradora. Este incidente desencadenó la tensión acumulada. A las tortilleras se unieron los baratilleros y las castas y culminó con el gran incendio de la plaza Mayor.[11]

Como resultado, se quemó parte del Palacio y la zona de los cajones, adinerada y cosmopolita. El primero no se re-

9 Ventura Beleña, *op. cit.*, p. 102.
10 Olvera Ramos, *op. cit.*, pp. 73-99, §10.
11 *Ibid.*, pp. 73-99, §20.

pararía por completo hasta 1724, y la segunda hasta 1757. Esta última recibiría, durante las primeras décadas del siglo XVIII, el nombre de "Alcaicería", y a partir de 1760, "El Parián". En los planos de la reconstrucción de los mercados de 1694 se hablaba ya de un "Baratillo Grande" y de otro "Baratillo Chico" o "Bajo", como aparece en nuestro texto (§50). El primero haría referencia al centro del interior del edificio que se construyó tras el incendio de 1692; los segundos, al Baratillo de siempre, en el centro de la plaza, donde quedaron "los puestos de los vendedores 'más flacos', los puestos de segunda mano, las tablas de juego, las vendedoras de bebidas refrescantes, los que ocupaban los sitios algunos días de la semana o incluso algunas horas del día, así como los 'viandantes' o a la 'mano'"[12].

Para 1696 existía también la creencia de que el Baratillo se había convertido en un centro de venta y circulación de armas de fuego. Movido por el temor, el virrey-arzobispo Juan de Ortega y Montañez prohibió a toda la población portar, comprar y vender "armas cortas" (cuchillos y todo género de armas de fuego pequeñas), lo que perjudicó a varios comerciantes, como arcabuceros y herreros, y despertó una molestia generalizada en los puesteros y los vecinos solidarios con ellos.

> En este contexto en el que la aprensión de los funcionarios reales se convertía en terror, ocurrió sobre la plaza Mayor un violento incidente protagonizado por los vendedores del Baratillo. Estos, en marzo de 1696, quitaron a los alguaciles un reo aprehendido, mientras era conducido a la picota para azotarlo. La gente enardecida, en actitud desafiante, utilizando los palos y petates de algunos puestos prendió fuego a la picota.[13]

12 *Ibid.*, §42.
13 *Ibid.*, §33.

Este incidente, que no pasó a mayores, provocó la prohibición más severa de la historia del Baratillo: el virrey Ortega y Montañez mandó la pena de muerte para todos los baratilleros, con este violento texto:

> Mando se publique bando en todas las partes y calles públicas de esta ciudad y principalmente en la plaza Mayor de ella para que se desarraigue, destierre y extermine el Baratillo y que no haya ni quede baratillero alguno pena de la vida entendiéndose esta extinción de Baratillo no solo en la plaza Mayor, sino también en otra cualquiera plaza de esta ciudad.[14]

Aunque las consecuencias y vigencia de esta orden no son muy conocidas, las *Ordenanzas del Baratillo*, y las múltiples menciones del lugar que surgieron durante el siglo XVIII en textos satíricos o clandestinos (de los que hablaremos en otra sección), nos revelan que mantuvo su vitalidad durante mucho tiempo. Llegó a convertirse, por la complicidad que se daba ahí entre varios grupos de gente distinta, en una especie de sociedad secreta, en especial el Baratillo bajo, que fue también conocido como la "Universidad de la Picardía"[15]. Entre sus miembros hubo auténticos estudiantes: durante el siglo XVIII los bachilleres de la Universidad (que, recordemos, estaba junto al Palacio, en parte del sitio de la actual Suprema Corte) lo frecuentaron mucho, tanto, que también adquirió el sobrenombre de "Baratillo de los Muchachos". Entre 1695 y 1696 la frenética Audiencia hizo una investigación bajo la sospecha de que estos estudiantes eran cómplices de delincuentes y los ayudaban a escapar. Esto, si era cierto, formaba parte de toda una red de colaboraciones clandestinas, una verdadera Hermandad de la Uña, como revela este informe de 1693:

14 Citado en *Ibid.*
15 *Ibid.*, §42.

> A vuelta de lo que ellos venden, otros venden lo hurtado y mal adquirido subrepticiamente y cuando se va a aprehender a los que andan vendiendo de esta forma, arrojan a las mesillas y puestos lo que llevan, con lo que confunden y encubren lo que hay en ellas, y con la confusión de ser unas mismas cosas no pueden los ministros de justicia averiguar fácilmente el que estaba vendiendo en el Baratillo por disculparlos los mismos mesilleros.[16]

Otro grupo social que probablemente siempre frecuentó el Baratillo fueron los propios inmigrantes españoles recién llegados a la Nueva España que se veían forzados a recurrir al menudeo para subsistir; inmigrantes de bajos recursos, tan criticados en el texto, que lograban hacerse la vida y, en algunos casos, escalar socialmente a través de estos medios. Eran muchos los negocios ilícitos que permitían obtener ganancias en el Baratillo, más allá de los objetos robados:

> En el Baratillo se verificaba el comercio de "avería" —se llamaba así a los artículos ultramarinos deteriorados durante el viaje desde Sevilla o Manila hasta México que por su "calidad despreciable" no se ponían a la venta en las tiendas o cajones—. Además, ocurrían en el Baratillo los "remates", es decir, los vecinos apremiados por una deuda, que llevaban a rematar sus posesiones para conseguir dinero en efectivo: "porque la alhaja de plata, o de otra calidad, que notoriamente vale 20 pesos, ahí la dan por seis u ocho". También fueron considerados baratilleros los productores de manufacturas artesanales nuevas, tanto indígenas como europeas, elaboradas al margen de los gremios, tales como zapatos, sombreros, canastas, petates, sillas, camas y herrajes.[17]

16 Citado en *Ibid.*, §37.
17 *Ibid.*, §4.

Esto, además de manufacturas españolas, chinas, inglesas, holandesas y francesas traídas por piratas.[18]

Al final del Virreinato, únicamente El Parián, el más formal y privilegiado de los tres mercados de la plaza Mayor, lograría mantenerse ahí:

> Luego de tres siglos de comercio, en 1791 los "puestos de indios" fueron trasladados hacia el flamante "mercado principal" en la plaza del Volador (hoy edificio de la Suprema Corte de Justicia); en 1793, los comerciantes del Baratillo fueron movilizados hacia el mercado Cruz del Factor (hoy edificio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), ambas reubicaciones mandadas por el virrey Revillagigedo. El Parián permaneció en la plaza hasta la época independiente. Fue Antonio de Santa Anna quien en 1845 ordenó su demolición.[19]

¿Cuál es el mundo que este mercado encarna en las *Ordenanzas del Baratillo*? A grandes rasgos, parece ser la sociedad novohispana que se desarrolló aproximadamente entre 1660 y 1760. Esta se caracterizó por dos aspectos entrelazados: la movilidad social y el empoderamiento local. Ambos habían estado limitados a principios del Virreinato, —y volverían a estarlo al final, con las llamadas "reformas borbónicas"—, y eran consecuencias del incremento progresivo del mestizaje, y del sistema de venta de empleos impuesto por la Corona, que permitió el ascenso al poder de los criollos. Estos son dos temas históricos centrales en nuestro texto.

En la primera mitad del siglo XVIII, los mestizos se convirtieron en la tercera parte del total de la población —el segundo grupo por mayoría, después de los indígenas. Los

18 *Ibid*., §9.

19 Olvera Ramos, *op. cit.*, pp. 11-20, §2.

blancos y negros, la gente más fácilmente categorizable por sus orígenes étnicos, no representaban más que el dos por ciento. Los inmigrantes españoles solteros se hicieron más frecuentes, por lo que terminaban casándose o teniendo hijos con mujeres novohispanas (mestizas regularmente) o no tenían descendencia.[20] La disimulación del origen étnico era cada vez más frecuente y fácil:

> Algunos indios de los barrios de México, de Puebla y de Valladolid de Michoacán se hacían pasar por mestizos para reclamar la exención del tributo. No era sino una primera etapa para después convertirse en "españoles". […] Un mulato claro podía, según el contexto, ser clasificado como mestizo o como español; un negro libre como mulato, y un indio libre, sin pueblo que lo sujetara, vestido a la española y hablando en castellano, era con bastante frecuencia tenido por "mestizo".[21]

Las *Ordenanzas*, en su protesta contra esta realidad, nos enlistan repetidas veces los rasgos que revelan a los mestizos más encubiertos, y reproducen los varios términos para segregar con que la sociedad novohispana reaccionó ante esta creciente mezcla, que conocemos por las famosas "pinturas de castas" de mediados del XVIII. La voz irónica y cínica de los doctores del Baratillo nos dice que todos los hermanos se hacen pasar por "lo que quieren ser, y se les comfieren los empleos más onoríficos, no faltando, como no faltan entre nosotros, testigos que los hagan más nobles que Poncio Pilatos" (§254). Los negros y mulatos se han infiltrado incluso en la guardia

20 José Luis Comellas García coord., *Historia general de España y América. América en el siglo XVIII. Los primeros borbones,* Ediciones Rialp, S. A., 1989, pp. 464–467.

21 Bernd Hausberger y Óscar Mazín, "Nueva España: Los años de autonomía", en *Nueva Historia General de México*, El Colegio de México, 2010, p. 292.

personal del virrey Juan de Acuña (1722-1734), constituida de "nobles de Monicongo" (§215).

En la época en que se escribieron las *Ordenanzas*, otro tipo de mestizaje se desarrollaba en la Nueva España: la mezcla con franceses e ingleses. En el siglo XVIII, como consecuencia del cambio de dinastía reinante, la América española vio, por primera vez, llegar sistemáticamente navíos extranjeros a sus costas. A principios de siglo, España había otorgado a Francia el monopolio comercial de esclavos negros en sus colonias. Tras el inicio de la guerra de sucesión, los novohispanos se vieron forzados a abrir el puerto de Veracruz a las flotas francesas. Al final de este conflicto —donde se disputó el derecho al trono español entre un frente dirigido, básicamente, por Gran Bretaña y otro por Francia—, con la firma del tratado de paz de Utrecht en 1715, se trasladó el monopolio esclavista a los navíos ingleses de la Compañía del Mar del Sur, o Real Compañía, como se le conoció en la América hispana. Los británicos obtuvieron, además, el permiso para comerciar abiertamente con las Indias a través del Tratado del Asiento, que establecía los "navíos de permiso":

> El Tratado del Asiento concede, en efecto, el que durante treinta años, con ocasión de cada flota española salida de Cádiz para los tradicionales puertos de destino en Indias —Veracruz o Portobelo—, acuda también a estos puertos un navío inglés de 500 toneladas, cuyo cargamento sería traficado en la correspondiente feria de flota, teniendo, por tanto, acceso directo y legal los ingleses al trueque de sus mercancías, por cantidades considerables de los metales preciosos americanos y con exención de impuestos.[22]

22 José Luis Comellas García, *op. cit.*, p. 17.

La Real Compañía logró instalarse en la capital del virreinato —aunque en 1724 tuvo que salir y asentarse en Veracruz por protestas de los comerciantes de México[23]—, por esta razón, vemos hablar en las *Ordenanzas* del "cachafás estrangero" que viene "a poblar de rubios el reino" (§325); de las "mulatas de muchachas pulidas, rubias y blancas (particularmente desde que binieron al reino nabíos franceses, y vienen los de la Real Compañía de Ynglaterra)" (§11), y de las niñas "blanquillas y bermejas (casta de yngleses)", que son "sclabas nacidas a escondidas de sus amos" (§252).

En las *Ordenanzas*, el término "extrangero", en general, es despectivo. El autor peruano de la "Carta" nos dice, hablando de España, que "abundando la plata vinieron infinitos extrangeros traiendo consigo la gula y otros vicios de sus países con que an sufocado la sobriedad y otras virtudes antiguas españolas" (§70). Más adelante, los perversos doctores baratilleros se describen a sí mismos, también, como extranjeros, pues

> siendo el color de semblante y cavello del legítimo español distincto del del estrangero, y siendo el de este parecido al de nuestros hermanos que se nominan "vermejos", aunque con propriedad se deben llamar "rubios", [...] resulta la presumpción de que el ser nosotros blancos y rubios, siendo los lexítimos españoles trigueños y de pelo castaño obscuro, procede de que no tenemos sangre española, y que así no debemos aborrecer a los extrangeros, de los quales al parecer la tenemos. (§337)

Las *Ordenanzas* también critican, finalmente, otro tipo de mezcla que se había desarrollado hasta finales del siglo XVII en la Nueva España, y que comenzaría a disminuir a lo largo del XVIII: la migración de españoles sureños,

23 *Ibid*., p. 511.

que habían sido casi la totalidad de españoles del país. En 1689 los andaluces todavía eran la mayoría de la población española,[24] algo que, como vimos, resulta deplorable para nuestro texto, pues "los conciven sus madres sardineras, pescadoras o semigitanas, en las ausencias de sus maridos, con flotas y galeones de tanto esttrangero como concurre" (§261). En el siglo XVIII, sobre todo en su segunda mitad, cada vez habrá más españoles norteños, españoles "antiguos" o "auténticos", como dicen los mismos doctores del Baratillo: "siendo nuestro aborrecimiento a los ultramarinos maior quan más español, esto es, de España, fuere el sugeto, como por exemplo montañés, vizcaíno, o castellano" (336).

Una de las críticas más importantes de las *Ordenanzas* es la llegada de españoles "bajos", gente que en su país fueron "lacaios, cocheros, limpiacalles, barquilleros, cargadores de flota, o cosas peores" (§335), que se convierten en miembros de la Hermandad de la Uña, ya sea como "ladrones con peluca y forlón" —gracias al sistema de venta de altos oficios—, o como ladrones comunes y corrientes: "macutenos, capoteros, cigarreros" (§5). En 1721, el virrey Baltasar de Zúñiga y Guzmán, marqués de Valero (1716–1722), que como medida de urgencia ante la grave crisis de inseguridad que padecía la Nueva España a principios del siglo XVIII creó el conocido Tribunal de Acordada que aparece en nuestro texto (§24 y §25), atribuía las causas de la crisis, coincidiendo con las *Ordenanzas*, a "la gran cantidad de vagabundos que llegaban de España sin querer aplicarse a trabajar, sino que, juntándose con gente viciosa, se dedicaban también a cometer latrocinios"[25]. Y por lo mismo los doctores del Baratillo dicen que escriben las *Ordenanzas* para "atajar el notable per-

24 *Ibid.*, p. 464.

25 Ascensión Baeza Martín, "Baltasar de Zúñiga y Guzmán", en Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico electrónico*, §10.

juicio que puede sobrebenirnos con la plaga de gachupines" (§4) que vienen a adueñarse del hurto en todas sus formas, pues "no ai empleo por indecente, asqueroso, inhumano y vil que sea que no lo exerciten, pretendan y aun compren dichos gachupines, judíos, franchotes, como sea útil" (§13).

Pero ninguno de estos grupos sociales parece tan importante en el texto como los criollos, excluidos de los altos puestos al principio y al final del Virreinato. Fueron los principales beneficiarios del sistema de venta de oficios que la Corona instauró, por su cada vez mayor necesidad de recursos por sus gastos desmedidos, en especial en guerras. Vendió toda una serie de privilegios que hasta entonces habían mantenido la jerarquía social en cierta estabilidad:

> Por medio de impuestos, contribuciones extraordinarias y venta de oficios la metrópoli obtuvo, ciertamente, ingresos considerables y seguros, pero también tuvo que enajenar parte de su poder —ese mismo poder tan trabajosamente obtenido limitando la acción de encomenderos, doctrineros y caciques durante el siglo XVI— en favor de una burocracia de nivel medio dominada por comerciantes, cabildos y, en general, las oligarquías locales.[26]

Cualquiera con el caudal suficiente podía acceder a oficios antes reservados para gente de mérito por experiencia o nacimiento. Los tipos de oficios sujetos a venta variaron con el tiempo. El rey Felipe V, a principios del siglo XVIII, trató de limitar el acceso a los puestos administrativos importantes en las Indias, pero sus medidas no prosperaron a causa de las dificultades económicas que padeció, entre ellas la guerra que le brindó el trono. Muy pronto volvieron a ofrecerse al mejor postor plazas judiciales, gubernativas

26 Bernardo García Martínez, "La época colonial hasta 1760", en *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, 2007, p. 94.

y fiscales en la Nueva España, con grave perjuicio para el desempeño de estas áreas a partir de 1706.[27]

La venta de oficios y títulos no estaba impedida a mestizos y demás "castas"; lo único que trató de mantenerse siempre como requisito, en algunos empleos contados, fue un cierto historial de mérito y experiencia. En 1756, las Leyes de Indias establecían que los únicos inhabilitados eran las "personas prohibidas"[28]; este término, probablemente, solo designaba a gente con "delitos de fe" —moros, judíos, gitanos, luteranos, hechiceros, alcahuetes, y cualquier otro condenado por hereje—, pues con este significado se empleó la expresión en las reales cédulas del siglo XVI que impedían el paso a las Indias a ciertas personas por el riesgo de "contaminar" la pureza espiritual de los indígenas.[29]

Como ya dijimos, durante la primera mitad del siglo XVIII, la población criolla ganará preponderancia al acaparar puestos de la administración (audiencias, ayuntamientos, consejos), de la Iglesia (catedrales y parroquias) y del comercio:

> Nueva España evolucionó, pues, hacia una entidad regida por los grupos políticos locales. El número de oidores, canónigos, oficiales de ejército, mercaderes, regidores y aun de oficiales de la Real Hacienda de origen criollo o de peninsulares con fuerte arraigo a la tierra no cesó de aumentar entre 1650 y 1760. Se trataba no solo de los principales cuerpos de república, como el poderoso Consulado de Comercio, sino de las oligarquías de las regiones más urbanizadas.[30]

27 José Luis Comellas García, *op. cit.*, p. 492.
28 Ley 4, tit. 20, lib. VIII.
29 Luis Lira Montt, "El estatuto de limpieza de sangre en Indias", en *Hidalguía*, nº 278, 2000, pp. 185-186.
30 Bernd Hausberger y Óscar Mazín, *op. cit.*, p. 271.

Para colmo, durante los años en que nuestro texto se escribió, el reino estuvo gobernado por un criollo, algo que solo había ocurrido una vez, casi cien años atrás. El virrey, Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, había nacido en Perú y permaneció doce años en la Nueva España: desde 1722 hasta su muerte en 1734. Se sabe que, además de remediar gran parte de la crisis en que se encontraban las finanzas del país (que perjudicaba notoriamente a la Corona), combatió la terrible corrupción que vino a encontrar. Por estas razones, y por su alta eficacia, se convirtió en un favorito de Felipe V, a quien conoció mientras ejerció como militar en España. A pesar de lo anterior, Colmenares no reconoce ninguna mejora en su administración, e incluso parece que se mofa del elogio que Benito Jerónimo Feijoo hace de Acuña en su *Teatro crítico universal* (§376). Además, entre las firmas de los maestros y doctores baratilleros que aparecen al final del texto, vemos la del "virrey Aduna". Colmenares, por lo tanto, podría incluso hacerlo responsable en parte del desastre político de la Nueva España. Las *Ordenanzas* quizá son, ante todo, una profunda desaprobación de la administración criolla del virreinato.

Las fuentes literarias

Aunque el "perulero" que escribe la "Carta" asegure que "no ai otro autor a quien seguir en el presente caso" (§3), porque nadie había puesto por escrito las fechorías recurrentes en la Nueva España antes que él, podemos decir que las *Ordenanzas del Baratillo* son producto de una tradición satírica local. Baste decir que continúan —e incluso complejizan— el debate burlesco entre criollos y gachupines que se había iniciado cien años antes en poemas como "El gachupín maldice de México" y "El criollo responde

al advenedizo", aunque aquí se fustiga a ambos grupos sociales casi con el mismo encono. Pero existen otros antecedentes del trabajo de Colmenares menos obvios, tanto en la tradición culta y libresca, así como en otra anónima y clandestina, que no queremos dejar de mencionar aquí.

Dentro de la primera podemos señalar los sermones del jesuita poblano Juan Martínez de la Parra (1655-1701), autor que se cita en el "Prólogo" con elogio y entusiasmo —como responsable de una obra "de buen gusto, provecho y disposición" (§11)—, tanto que incluso se le compara con sor Juana Inés de la Cruz. Colmenares parece conocer muy bien el trabajo de De la Parra, así como el lector novohispano en general: aunque olvidado entre nosotros, todavía en el siglo XIX Beristáin de Souza se refería a él como "el mejor catequista de la América"[31], y nos informa que, además de ser admirado en México, su *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana* (1696) fue reeditado en Sevilla, Madrid, y en muchos lugares más, y luego traducido al italiano en Nápoles y al latín en Augsburgo. Incluso asegura que hubo obispos, "de una y otra España", que daban indulgencias a los lectores de sus pláticas doctrinales. Una de ellas, concretamente la "Plática XLVI", titulada "Universidad de el hurto en varias clases, facultades y sutilezas, para hacer daño al prójimo", es un antecedente importante de nuestras *Ordenanzas*. Ahí De la Parra comienza diciendo que "no es en México la universidad solo la que para saber está en la plazuela del Volador", sino que hay otra que "anda voladora" por todo el reino, y tiene "llenas de sus estudiantes las calles, las casas, las plazas". Se refiere a la Universidad del Hurto, donde

31 *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, vol. II, Alejandro Valdés, 1819, p. 401.

> estudian los hombres, y estudian también las mujeres; estudian los plebeyos, y los nobles; estudian los oficiales, y los mercaderes; estudian los chicos, y estudian los grandes; todos, aunque en varias clases, son estudiantes de una facultad misma, que no habiendo menester escuela para aprenderla, hace de todo el mundo universidad para estudiarla.[32]

Esta institución, junto con la "Universidad de Mercaderes" —nombre legal del Consulado de Comerciantes de México— y la "Universidad de la Malicia y Pública Destrucción" —dedicada a la corrupción de procuradores, escribanos, letrados, relatores y jueces—, enseña las sutilezas de la trampa y el fraude a sus alumnos, "pero como es Maestro de essas sutilezas el demonio, se lleva consigo a todos sus sutilíssimos discípulos". Según Martínez de la Parra toda la Ciudad de México es una escuela que nos prepara para delinquir, y más o menos es lo mismo que dice Colmenares: asegura que todos sus habitantes deben aprender a "conjugar a *rapio, rapis* por todos tiempos y casos" (§95). Solo así podrán aspirar a convertirse en "doctores de la Facultad de la Trampa" (§0) en la "Universidad del Baratillo de México" (§1, "Prólogo") o en alguno de sus institutos: ya sea el "Colegio Máximo de Todos los Diablos" (§3, "Prólogo) o el "Colegio Seminario del Baratillo Baxo" (§50).

Pero las *Ordenanzas* también forman parte de una tradición literaria novohispana que desgraciadamente casi no sobrevivió. Hablamos de un corpus literario baratillero que debió haber sido muy popular en buena parte del siglo XVIII, pero debido a su naturaleza anónima, ilegal y de coyuntura política, quedan pocos vestigios. Se trata de textos eminentemente satíricos que, para enunciar sus críticas, caracterizan a sus na-

32 *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina cristiana*, vol. II, Francisco del Hierro, 1722, p. 299.

rradores o personajes principales de baratilleros, y en ocasiones incluso sitúan la acción en el Baratillo mismo.

El vestigio más remoto que hemos podido encontrar es "Cosas del mundo"[33] (1715), un diálogo entre tres personajes que probablemente trabajaban ahí, o estaban inspirados en personas reales que asistían con regularidad: "aquel a quien llaman por buen nombre Matraca", "aquel que vende libros", de nombre Bernardo de Illescas, y "el corcovado Salazar"[34]. Es un ataque despiadado en contra del arzobispo don José Lanciego y Eguílaz y su administración, pero más allá del asunto concreto que aborda, aquí nos interesa porque el Baratillo se convierte, por primera vez, en una caja de resonancia para la crítica social y política, y utiliza a sujetos concretos del mercado —los "doctores del Baratillo"[35]— para expresarla. Algo en ese lugar —su diversidad étnica y cultural, la heterogeneidad de sus productos, así como su desorden y vitalidad— lo hacía parecer un carnaval perpetuo donde los poderes se invertían y las jerarquías quedaban abolidas, por lo tanto sus visitantes se sentían con la libertad de decir lo que verdaderamente pensaban. El baratillero se convierte en una especie de *ingenu* que, por no "saber", o por ser "tonto", se atreve a decir que el Emperador está desnudo.

Sugerimos que este recurso hizo fortuna y pronto se convirtió en un lugar común del discurso satírico: una herramienta que le permitía a los denunciantes intervenir en asuntos públicos, o en ataques *ad hominem*, no solo de ma-

33 Citamos del fragmento que aparece en *Sátira anónima del siglo XVIII*, de José Miranda y Pablo González Casanova, Fondo de Cultura Económica, 1953, pp. 78-86. Una transcripción completa se puede leer en la tesis doctoral de María Luisa Rodríguez Valencia, *Antología y estudio de sátiras menipeas novohispanas del siglo XVIII*, pp. 287-305.

34 *Ibid*., p. 78-9.

35 *Ibid*., p. 81.

nera anónima, sino formando parte de una voz colectiva. Eso es lo que puede verse un poco más tarde, en 1722, cuando Juan Ignacio María de Castorena Ursúa empieza a publicar su *Gaceta de México y noticias de Nueva España*. Esta empresa solo durará medio año, pero Nicolás León nos dice que

> tuvo muchos émulos y críticos que lo censuraban, haciendo circular sus dicterios más, y lastimando en ellos, en sumo grado, la honorabilidad de su autor quien desepsionado y enfadado, presindió de seguir obra tan útil, en la que gastaba su dinero sin esperanza de medrar, ni aun de reembolsarlo.[36]

Desgraciadamente solo tenemos dos de estas críticas, ambas copiadas de sendos manuscritos por el mismo León, pero resultan muy elocuentes para nuestro asunto. El "Dictamen escrupolítico sobre la *Gazeta de México*..." (febrero de 1722), por ejemplo, imitando el formato de la gaceta del mismo Castorena, corrige con saña y virulencia el primer número, y su anónimo autor nos informa que es de "oficio baratillero", ya que vende vestidos remendados "de aquellos que el primer dueño deshecha por sudado, y muy traydo en otros años"[37]. La otra, menos cruel y más breve, titulada "Adiciones a la gazeta de maio..." (junio de 1722), también imita el esquema original de la publicación y está firmada con un nombre rodeado de aura baratillera: "un cursante de la facultad, que es el b*achiller* d*on* Cestóreo Matraca"[38]. Nosotros pensamos que estas dos gacetas paródicas (y otras más que ahora resultan irrecuperables) son obra de un mismo autor, y más importan-

36 *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, vol. III, Francisco Díaz de León, 1905, p. 954.
37 *Ibid*., pp. 1018-9.
38 *Ibid*., p. 1015.

te: es aludido en nuestras *Ordenanzas* con la finalidad de crear una suerte de genealogía baratillera. Mientras Colmenares se burla del trabajo de Juan Francisco Sahagún de Arévalo —continuador, seis años después, de la *Gaceta de México* de Castorena—, dice que este tiene la responsabilidad de "hacer una descripción exacta panegírica de dicho Baratillo", ya que "se consigió condenar a perpetuo silencio a la piedraza del scándalo o glosador, que con sus contragazetas del gusto de tantos osó qual Ýcaro remontarse al conocimiento de los conceptos gazethísticos" (§64). Proponemos que esas "contragazetas del gusto de tantos" son las parodias mencionadas, y que Arévalo (doctor baratillero a su pesar) tendrá que escribir sobre el Baratillo porque Cestóreo Matraca ha dejado de hacerlo. El pasaje sugiere, de alguna manera, que los doctores baratilleros, así como los gacetilleros, tienen una tradición, y si un periodista continúa la labor del anterior, los escritores satíricos también se van relevando a través del tiempo.

Las *Ordenanzas del Baratillo de México* serían el ejemplo más importante y ambicioso de lo que queda de este desvanecido corpus: como dijimos, sus consejos están firmados por veintiún maestros y doctores baratilleros, y el mercado, omnipresente, es sinécdoque de la ciudad, e incluso de todo el reino; el caos y el desorden que ahí puede verse es el mismo que impera en toda la Nueva España. Y aunque Colmenares parece llevar el recurso al límite, aún quedan ejemplos posteriores. Otro es un diálogo poblano titulado "Conversación jocoseria (crítica, apologética y moral entre Justo Calzurrias, sacristán de las madres carmelitas antiguas, y Santiago Chapulín, mandadero de las monjas de Santa Clara de la ciudad de la Puebla de los Ángeles"[39] (1769). Esta obra for-

39 Este texto lo reproduce Roberto Moreno en *Un caso de censura de libros en el siglo XVIII novohispano: Jorge Más Theóphoro*, UNAM, 1978, pp. 87-107.

ma parte de una polémica mayor en torno al relajamiento de ciertas órdenes de clausura en la Angelópolis, pero se introduce en esta tradición porque cierra con un poema que inviste a don José Ortega Moro, cura de la parroquia de San José en Puebla, de maestro baratillero:

> Nos los baratilleros decretamos,
> en Baratillo pleno que tuvimos,
> que en virtud de la "Carta" que en él leímos,
> en nuestro gremio a Ortega incorporamos...[40]

Y aunque el mercado va a ser reubicado en 1793, perdiendo mucha de su preponderancia simbólica, el tópico aún reaparece de forma fugaz en la "Relación verídica de la procesión del Corpus"[41] (1794), cuando su autor —"el licenciado don Epicuro Calancha Santander... primer ministro del rey de Copas, visitador general de las tabernas humanas [y] registrador de bolsas en todas las iglesias"[42]— confiesa que

> aunque conozco que esta obra no tendrá lugar en celdas de religiosos capuchinos, en estudio de abogados ni en librerías de conventos, porque de dichos saldría la pobre con el rabo entre las piernas, sírveme de consuelo que no obstante será bien admitida en los cuarteles de Palacio, entre los archicofrades del Baratillo, en los coristados y colegios y en las casas donde hubiere estudiantes...[43]

40 *Ibid*., p 107.

41 Citamos de la transcripción que aparece en *Sátira anónima del siglo XVIII*, op. cit., pp. 197-218. Una edición crítica del texto se puede leer en *Irreverencia y sacralización satíricas. La Relación verífica de la procesión del Corpus de la ciudad de la Puebla, 1974*, de María Isabel Terán Elizondo, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2011.

42 *Ibid*., p. 197.

43 *Ibid*., p. 215.

El motivo desaparece por completo en el siglo XIX, probablemente poco después de que lo hiciera la Nueva España. El Baratillo que visitan los personajes picarescos de Fernández de Lizardi ya no es el de Colmenares, es el mercado llamado Cruz del Factor, y, aun así, el Pensador Mexicano compuso un poema satírico-moral titulado "Algo de lo que no entiendo"[44] (1826), cuyo estribillo reza: "Señores baratilleros/ no entiendo a la verdad". Pero estamos ya en un contexto muy distinto: existe una mayor libertad de prensa y la sátira se va tornando menos personal y agresiva. Es el siglo del "Gallo Pitagórico" y de "Fidel", donde la máscara deja de ser una argucia para poder hablar y se convierte, casi, en un gesto de coquetería.

La recepción

A pesar de todas estas relaciones intertextuales es difícil saber cuál fue la recepción de las *Ordenanzas del Baratillo*. Las tres copias que sobreviven sugieren cierta resonancia; también sabemos, gracias al testimonio de fray Francisco de Ajofrín, que, treinta años después de haber salido a la luz, el documento aún circulaba entre los lectores del virreinato. Este capuchino castellano, que viajó a la Nueva España en 1763 para recabar limosnas para una misión católica en el Tíbet, dejó constancia de su lectura en su diario americano:

> La famosa plaza del Baratillo es el concurso célebre de todos los léperos y zaragates de Méjico; es la universidad de los zánganos y zaramullos, donde, siendo su catedrático de Prima el bien conocido Pedro Moco, aprenden cuantos ardides y sutilezas hay para hurtar, sin poder ser acusados ni conocidos; de-

44 *Obras*, vol. VI, UNAM, 1975, pp. 63-65.

> jándose atrás cien leguas, o por mejor decir, más de dos mil, a cuantos maestros ha habido y hay en el Lavapiés y Barquillo de Madrid. Es materia larga escribir los enredos y sofisterías del Baratillo. Vea el que pueda sus constituciones, que andan manuscritas, y se divertirá con su bello método y salado estilo; allí se descifran todas las habilidades de los zaragates, léperos, zaramullos, pelagatos, zánganos, leperuscos, con los demás insignes profesores de esta famosa escuela.[45]

Después no quedan vestigios evidentes de más lecturas sino hasta el siglo XX.[46] La revisión histórica que provocó la Revolución mexicana desempolvó las *Ordenanzas* y algunos pocos eruditos volvieron a sus estatutos. Probablemente Nicolás León haya sido el primero: sabemos que las leyó porque hace alusión a ellas en *Las castas del México colonial* (1924). Otro anticuario y escritor de la escuela colonialista, Genaro Estrada, consultó el manuscrito madrileño mientras fue embajador de México en España, y en sus *200 notas de bibliografía mexicana* (1935) se lee la siguiente relación:

> Entre los manuscritos relativos a México que se hallan en la Biblioteca Nacional de Madrid, hay una obra muy curiosa, llamada *Ordenanzas del Baratillo de México*, suscrita con el seudónimo de Pedro Anselmo Creslos Jache, y fechada en 1754 (sic.). Se trata de una muy violenta invectiva contra la organización política y social del país y las costumbres de México, escrita del modo más despiadado y libelístico.

45 *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América Septentrional en el siglo XVIII el p. fray Francisco de Ajofrín*, vol. I., Real Academia de la Historia, 1958, pp. 80-1.

46 Hipólito Villarroel, en ciertos pasajes de sus *Enfermedades políticas* (1787), parece conocer el trabajo de Colmenares. Hay fragmentos y pasajes que coinciden muchísimo, pero lo cierto es que nunca lo cita.

> Débese a ello, probablemente, que a pesar de ser este libro de interés histórico, nadie haya pretendido publicarlo.[47]

Diez años más tarde, y habiendo consultado el manuscrito que se encuentra en el Museo de Antropología, el historiador Manuel Carrera Stampa publica "México y sus vicios en 1734"[48] (1946), el primer texto, queda dicho, dedicado exclusivamente a la obra de Joseph Carlos de Colmenares —"un originalísimo escritor mexicano"[49]—, donde finalmente se le menciona con su nombre auténtico. Este artículo, breve y divulgativo, es una somera descripción del texto y, más que nada, una recomendación para leer sus "páginas chispeantes"[50]. Tristemente su invitación no provocó interés, y desde entonces solo algunos pocos historiadores han abrevado de ahí para entresacar datos curiosos sobre las castas en el reino (Ilona Katzew), el mercado del Baratillo (Andrew Philip Konove), el papel de las nodrizas en la Nueva España (Alison Krögel) y algunos otros asuntos, tales como el español de México del siglo XVIII, tema de investigación de Juan Antonio Frago García, el lector más minucioso de las *Ordenanzas* hasta ahora.[51] Desgraciadamente todos estos académicos solo han consultado la copia madrileña, así que han tenido que lidiar con sus muchísimas erratas y desconocen hasta ahora el nombre de su autor.

47 *Obras completas*, vol. II, Siglo XXI, 1988, p. 252.
48 *Op. cit.*, pp. 93-98.
49 *Ibid*., p. 93.
50 *Ibid*., p. 96.
51 "Primicias sobre variación normativa y diatópica desde el México colonial (1734)" en *Boletín de la Real Academia Española*, v. 97, n. 315, junio de 2017, pp. 241-256.

Criterios de edición

Se tiene noticia de tres manuscritos de las *Ordenanzas del Baratillo*: pertenecen a la Biblioteca Nacional de España,[52] a la Biblioteca de la Universidad de California en Los Ángeles,[53] y un tercero, como dijimos, al Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México.[54] Los dos primeros están disponibles en línea, son muy parecidos en su grafía e incluso comparten ligeras variantes en el contenido. El tercero, no digitalizado aún, sobresale notablemente, pues ofrece una versión menos ambigua del texto y contiene apuntes de uno o de varios lectores, o bien, del copista. Estas notas, además de revelar el nombre de Colmenares, dividen el texto por temas o señalan algunos ítems. Por estas razones, y por la falta de una versión digital del texto, decidimos adoptar el manuscrito del Museo Nacional de Antropología e Historia (A) como fuente principal. Solo remitimos al de España (E) o al de California (C) en las notas al pie cuando percibimos alguna variante significativa.

Mantuvimos la grafía original del manuscrito guía, en particular por las razones que siguen: la cercanía a la actual, lo que impide que la lectura se dificulte demasiado; la falta de una versión digitalizada del manuscrito de México; y el riesgo de eliminar el posible valor lingüístico del texto. No trabajamos con un manuscrito autógrafo, pero consideramos que modernizar la ortografía podría significar la pérdida de burlas o alusiones importantes a maneras de hablar o de escribir con alguna connotación social determinada en la época.

52 Ms. 1953.

53 Special Collections staff, Room A1713, Charles E. Young Research Library, Box 951575.

54 Col. Antigua, ms. 292.

Modernizamos la puntuación, la acentuación y el uso de mayúsculas, unimos las palabras separadas en el texto que hoy conforman una sola, quitamos los signos de interrogación estorbosos o confusos para la lectura, agregamos guiones parentéticos (el texto original no contiene ninguno), desatamos abreviaturas (indicadas en cursivas) y corregimos erratas que nos parecieron evidentes (como algunas palabras repetidas). Cuando encontramos párrafos particularmente confusos (muy seguido) dejamos una propuesta de interpretación al lector en nota al pie. Además, mantuvimos los comentarios de aquel lector o lectores que interactuaron con el manuscrito del Museo de Antropología.

Finalmente, utilizamos las siguientes abreviaturas para los diccionarios que usamos repetidamente: *DA* para el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), *DAM* para el *Diccionario de americanismos de la Real Academia Española* y *DRAE* para el *Diccionario de la Real Academia Española*.

Ordenanzas del Baratillo de México

Dadas por vía de exortación o consejos por los doctores de su universidad a sus discípulos

Sácalas a la luz pública
don Pedro Anselmo Creslos Jache[1]

1 En A, abajo del título y el seudónimo, el copista o un lector añadió: "Anagramma de don Joseph Carlos de Colmenares cuio programma descubrió un curioso p*ar*a crédito del autor".

{1}
Carta scripta por el perulero de México, autor de este papel, al de Madrid

1. Mui señor mío: Aunque vulgarmente se diga tener, el que obedece, andado mucho para el acierto, recelo se verifique lo contrario en mi obediencia a la de v. de diez y siete de diziembre del año pasado.
2. Exprésame v., en ella, desea tener una relación cierta de las costumbres de este reino que le sirva de tapavoca para algunos que an estado en él, y prorrumpen en cosas tan increíbles que a cada paso se vee precisado a reprocharles lo de de luengas tierras, etcétera;[2] y que así espera, con la relación que le embíe (teniendo tantas esperiencias de mi veracidad), desmentirlos.
3. Mui arduo es el asumpto, y superior a mi corto talento; mas deseando, no obstante, desempeñar el encargo, y corresponder obedeciendo a parte de los favores de que se confiesa deudora mi gratitud, he juntado las species que e podido en el adjunto papel; y si no fueren todas las que v. desea, y de que pueda necesitar para la consecución de su intento, no lo atribuia a omisión, pues aunque ai una total diferencia entre las costumbres de nuestra patria el Perú, y las de esos reinos[3] a las de este, a tanto tiempo que estoi en él que no las extraño. Y como no ai otro autor a quien seguir en el presente caso que a las acciones de tanto indibiduo, es fácil se me aian olbidado muchos punctos, pues aun los que recopilo no van con la serie que debieran, por haverlos ido apunctando según me ocurrían; pero

2 "De longas tierras tongas mentiras", dicho popular.
3 Es decir, los varios reinos bajo la corona castellana en Europa.

ofrezco ir haciendo lo mismo con los que me ocurrieren en adelante y participándoselos a v. {1v.}

4. Antes de engolfarme debo presuponer que así como nos distinguimos los peruleros y castellanos de los naturales de este reyno en climas y complexiones, y se distinguen las abes, peces, brutos y plantas de las de nuestra patria y esos reynos de las de este, de la misma forma nos distinguimos en las costumbres, y que si algunas tienen con las de este reyno alguna semejanza, son las de la Andalucía.
5. Con las experiencias que tengo de lo curioso que es v. (y comfirmé en seis años que andubimos juntos por varias provincias de Europa), discurro querrá preguntarme a qué atribuio tan total desbarato como el que puede inferirse de lo enunciado, y de lo que expreso en los consejos.
6. A lo que respondo que tiene mui ondas las raíces, por lo que habré de tomar el hilo desde el descubrimiento del reyno.
7. Instituieron los Reies Cathólicos el Tribunal Santo de la Ynquisición, expeliendo el crecido número de judíos que nos narran las historias. Ynstituieron también la Hermandad,[4] y huiendo del rigor con que esta castigaba a los facinorosos, y el dicho Santo Tribunal a los proterbos, se juntaron a los muchos que en ella había, muchos de unos y otros, como en país licencioso, en la Andalucía, a ocultarse en lo populoso de ella.
8. Siguiose la guerra de Granada y su conquista, y como esta se hizo con la gente concegil de ciudades y vi-

4 Se refiere a la Santa Hermandad, una institución para perseguir y castigar delitos cometidos en los caminos de España. En un principio la instauró Alfonso VIII como una cuadrilla de gente armada. Los Reyes Católicos la formalizaron como tribunal e institución.

llas de las Castillas, León y otras provincias; hidalgos acostados;[5] y los que servían sin sueldo por la obligación de serlo, fue preciso, en tanta ciudad y villa como se conquistó, ir dejando de unos y otros, avecindándolos con mercedes de casas y tierras que los reies les hicieron, con el fin de que fuesen vezinos y guarnicionarios. {2r.}

9. Quedó mui extenuada toda España con tanta gente como se le quitó para d*ic*ho efecto, como con la falta de otra mucha que, habituada a la licencia militar, no quiso volver a sus casas a vivir sujeta. Y como casi al mismo tiempo se hubiese empezado a descubrir este reino, para los navíos del descubrimiento y poblaciones de él, hecharon mano de la gente que hallaron en dicha provincia, que eran los peores de los peores de cada casa de las peores de España.
10. Vinieron a las yslas, adquirieron caudales, necesitaron de sirvientes, y desconfiando de los naturales, hecharon mano de negros y negras, que abundantemente probeían la Guinea y otras provincias de África, poco antes descubiertas. Fueron con el trato haciéndoseles menos horribles estas ymágenes del Demonio, y como un apetito desordenado atropelle por las consideraciones de la fealdad incomparable del pecado, tubieron succesión de las negras.
11. Eran los hijos e hijas menos feos que sus madres, y poco a poco se fue desbaneciendo (aunque no totalmente) la fealdad. Y al presente se experimenta aver no pocas mulatas de muchachas pulidas, rubias y blancas (particularmente desde que binieron al reino nabíos france-

5 *Hidalgos acostados*: son los que vivían del "acostamiento", es decir, del "sueldo o estipendio que se daba a los que servían al rey o a algún señor, o seguían su partido" (*DRAE*).

ses, y vienen los de la Real Compañía de Yngalaterra)[6], pero que con la edad, además de la roseta,[7] que rara vez o nunca les falta (y es una de las más fatales señas para conocerlas), les retoña a las más cierta obscuridad entre frente y cavello, y al cavo parecen lo que son.

12. Ocúrreme aora, y lo e de decir aunque v. me tenga por prolixo, lo que nos sucedió a los dos caminando después de la batalla de Almansa[8] acia Cathaluña, y fue que llegamos a Ýjar, en Aragón. Nos alojaron juntos en una casa cuio patrón era mui noticioso y camastrón, {2v.} como aragonés. Agasajonos, sin duda porque no éramos castellanos, y nos preguntó varias cosas de nuestra patria, de que tenía largas noticias por aver estado en ella, este reino y Philipinas, dando por ellas buelta al mundo.
13. Caió después de varias cosas la conversación sobre negros y mulatos. Daba a estos y su nombre varias ethimologías: decía derivarse de llevarlos como mulas mozas en tropa a venderlos a las ferias; de que así como llamamos "mulas" y "mulos" a un efecto de cohabitación entre animales de distincta specie, siéndolo los mula-

6 Desde principios de siglo, con la subida al trono español de los Borbones y de la guerra de sucesión española (1701-1715), se ordenó al virrey de Nueva España que abriera el puerto de Veracruz a los navíos franceses y se les concedió el monopolio de suministro de mano de obra negra en las colonias. Con el Tratado de Utrecht, que puso fin a la guerra referida, estos beneficios pasaron a los ingleses. La "Real Compañía" se refiere a la Compañía del Mar del Sur, que recibió el monopolio del comercio de esclavos negros.

7 *Roseta*: designación vulgar de la melanocitosis dérmica congénita, también conocida como "mancha mongólica".

8 La batalla de Almansa ocurrió durante la guerra de sucesión española, el 25 de abril de 1707. Fue el primero de los enfrentamientos decisivos en los que triunfó el ejército de Felipe de Anjou, heredero borbónico y futuro Felipe V de España, frente al ejército de su contendiente austracista por el trono, el archiduque Carlos.

tos entre gentes —cuia mezcla, por afrentosa, parece aborrece la naturaleza más que las aguas del Peneo la suia con las malditas del Euroto, como conengendradas por las Furias,[9] o las de la ysla Tina del archipiélago con el bino—[10] los llamaban tales, como a gente adúltera, praba y perversa.

14. Añadía que, como para decir en castellano "hurta" e "hijo de puta" se dice "ta-hur", "ta hidepu", se decía "mulato" y "mulata", debiendo decirse "to-mula", o "perro, no me muerdas", "ta-mula, no me acocees", por ser más peligrosas que las gallegas.
15. Daba además varias señas para conocer los que tenían raza de esta mala ierba —como las pasas,[11] el olor o edor a chinches (que se percibe más al presente que no se gasta ambar)[12], la geta,[13] la roseta y el nalgatorio mui adelantado acia atrás, formando quiebro con el cuerpo como si los hubiese criado Dios para silla o albarda, y

9 "Los ríos de Tesalia son el Apidaño, el Fenice, el Enipeo, el Onocono y el Pamiso, la fuente Meseida, el lago Bebeide y el Peneo, el más famoso de todos […]. En él desemboca el Horco, pero ambos ríos no se mezclan sino que, como dijo Homero, tras arrastrarlo encima un breve trayecto, mientras este se desliza por arriba como si fuera aceite, lo rechaza, negándose a juntar sus plateadas aguas con las de este, que son vengativas y creadas para las Furias" (Plinio, *Historia natural*, IV, 8; trads. Antonio Fontán, Ignacio García Arribas, Encarnación del Barrio, María Luis Arribas, Gredos, 1998, p. 107). En la traducción de Gerónimo de Huerta (1602), la que probablemente leyó nuestro autor, en lugar de "Horco" se lee "Euroto".

10 Tenos, isla cíclada en el mar Egeo donde, según Ateno de Náucratis, "hay un manantial con cuya agua el vino no se mezcla" (*Banquete de los eruditos*, II, 43c; trad. Lucía Rodríguez-Noriega Guillén, Gredos, 1998, p. 186).

11 *Pasas*, es decir, los cabellos cortos, crespos y retortijados, más comunes entre afrodescendientes.

12 Se refiere al ososol, una resina clara y rojiza, de olor agradable, que producían ciertos árboles de la Nueva España.

13 *Jeta*: "Boca saliente por su configuración o por tener los labios muy abultados" (*DRAE*).

servirse de ellos sus amos con ellas—, y nos dixo, por fin, que en ninguno de nosotros dos concurría ninguna de las dichas y otras señales exteriores que havía observado en quantos eraan sospechosos. {3r.}

16. Fuímonos a nuestro aposento mui comfusos, pues, por ocurrirnos a la memoria muchos de nuestros contemporáneos comprehendidos en las señas, siendo tenidos por españoles, discurrimos si acaso éramos del número, y que el patrón, por no sonrrojarnos, había dicho lo expresado. Y desnudándonos, como menos advertido, dige a v. me mirase con la luz si tenía roseta; v. lo hizo y me dixo que no. Miré a v. y le dixe lo mismo; mas como desconfiásemos el uno del otro, y v. madrugase cerrando el aposento, descolgué un espejo y me miré metiendo la caveza entre las piernas, y no viéndome la roseta, quedé mui consolado. Salí de casa, volvió v. a ella, y según me lo contó después, hizo la misma diligencia y quedó mui contento, pero al volber el espejo a su lugar flaqueó el clavo de que estaba pendiente y se quebró, y se atribuió a casualidad.
17. Dirame v. que para qué es repetir vegeces, mas diga v. lo que quisiere. Lo e dicho por renobar memorias de aquel glorioso tiempo de nuestra mocedad, y porque podemos preciarnos de ser, aunque peruleros, limpios de esta mancha de azeite que a cundido denigrando tanto a nuestra patria y a este reyno, que veo en él no pocos en quienes concurren todas las señales del aragonés (quando con una sola basta para calificar a qualquiera de mulato) en los empleos más onrrosos, doblándoles la rodilla sujetos que se desdeñaran, por su calidad, de tenerlos por sus criados, prescisados a sufrirles la jactancia de su nobleza, haviendo sido sus

abuelos del solar de Lobando,[14] y concebídolos sus madres a escote entre más de veinte y cinco, de forma que apenas tocaría a su {3v.} padre putativo un dedo. Mas dexando esto, continúo mi carta.

18. Pasaron los de las yslas, pobladas con los sobredichos y otros muchos de los que se les agregaron de los huidos por las hermandades, como también no pocos moriscos y christianos nuebos. Traxeron los más de las yslas sus familias, hecharon mano de sus yjas los solteros para esposas, tubieron succesión. Daban sus yjas en casamiento con crecidos adotes a otros que cada día iban biniendo, como sucede oy. Y como a los más de los que vinieron, y vienen, los enfrenen tan poco sus obligaciones (por venir tan pocos de ellas), y viesen, y vean, que la estimación no la daba, ni da, la calidad, sino los pesos, no repararon, ni reparan, en esta, haciéndose cargo de lo que expreso en los consejos.
19. Abundaban en aquel tiempo las riquezas y el regalo; influie el clima araganería, particularmente en las hembras. Escusábanse esttas de criar a sus hijos con pretextos que nunca les an faltado, faltan, ni faltarán, y los daban a chichiguas o nodrizas, negras o yndias, con que, añadiéndose al poderoso influxo del vientre el de la leche, e inclinaciones que se contraen con ella por las criaturas, fue cundiendo la mala crianza y costumbres, por no ser suficiente el estímulo de poca sangre hidalga (por inbuir los padres también a los yjos sus inclinaciones y costumbres al procrearlos)

14 Este apellido inventado (quizá un juego con "Lobato") podría aludir a los ladrones. *DA* dice que "lobo" "en la germanía significa ladrón"; también registra el término "lobatón" como voz de germanía, y ofrece la acepción que conserva el *DRAE:* "ladrón que hurta ovejas y carneros". La palabra podría aludir también a "lupanar".

en los que la tubiesen para excitarlos a pensamientos onrrados.

20. Ha procedido, también en parte de la incuria de los padres —de todos y cada uno de los quales pudiendo {4r.} decirse sin temeridad no aver más malo por abaro (a quien por su vil ambición igualmente falta lo que tiene, como lo que no tiene), dispuesto a vender su alma si hubiese quien no la conociese y comprase—, dedican todas las potencias al logro de los pesos y se descuidan totalmente en la educación de los hijos, que es de tanto peso que no pueden llamarse con propiedad tales, pues el procrearlos es por apetito común a las bestias; el parirlos sus madres, por precisión[15] o rebentar; el alimentarlos, lo hacen con qualquiera sabandija. Y así, para ser padres de sus yjos, deven educarlos con virtud, haciendo que esta eche y arraigue en sus voluntades, con tiempo, la semilla de la verdadera felicidad, que consiste en tenerla.
21. Añádese a esto una infernal idea introducida en los criollos de ser vileza el trabajar, y como mui raro sirva, y aprehenda, obedeciendo, a mandar; los críen tan mal; sean naturalmente floxos y poco aplicados a la consideración de que, quien no busca en la mocedad para la vegez, no podrá descansar en ella.[16] Ni los poderosos hallan aios bien criados que dar a sus hijos, o no se los dan porque cuesta.
22. De lo referido, y de que en las escuelas concurren de todas castas y colores, procede el prerbertirse el índole

15 *Precisión*: "La obligación o necessidad que fuerza y precisa a executar alguna cosa" (*DA*).

16 Es decir, al descuido de la educación de los hijos se añaden tres agravantes: la idea de que el trabajo es vil (y rara vez sirve para aprender a mandar mediante la obediencia), su mala crianza y la pereza natural de los criollos.

más bueno con el trato de sus condiscípulos mulatos y negros, que lleban y traen los niños y niñas a ellas. Y como los besan y acarician, los enseñan mil maldades, retovos y picardías, y se hacen loquaces, de forma que discurre el que los oie hablar saben con exceso mucho más que lo que a la verdad saben, por la singular habilidad que tienen en introducir por un {4v.} cavello a la conversación aquello en que se hallan medianamente instruidos. Y en fin, se familiarizan con los mulatos, los tratan con demasiada llaneza, y paran los criollos en oprobio de los hombres y desprecio de la plebe.

23. Son, además, de raros genios: ya suficientes, ya satisfechos, ya presunptuosos, ya humildes, ya soberbios, impertinentíssimos y vidriosos,[17] formando quejas sobre la más fríbola bagatela, porque les den satisfacciones sin necesidad quanttos discurren los an menester, llamando a este obrar, boltario de su beleidad o inconsequencia, "flato". Y discurriendo alguna vez sobre de qué puede proceder, he concebido si acaso es falta de tesón en ocultar lo mal colocado de sus órganos intelectuales vajo el aparente velo de hypochresía o simulación de que se valen para el trato civil. Tan falaces, que me an obligado alguna vez a suspender el juicio, asta que me e desengañado de que ai poca, o ninguna diferencia, de un criollo a otro, y que son todos igualmente insufribles en la prosperidad, imprudentes en la adversidad, y desiguales, de forma que el que trata con ellos ignora el modo de manejarlos.
24. Tienen en una como viveza, o no sé cómo la llame, tan rara, que no la e podido comprehender asta el presente para darla con propiedad tal nombre, pues toman con facilidad las cosas de memoria, pero las conservan

17 *Vidrioso*: "Dicho de una persona: Que fácilmente se resiente, enoja o desazona" (*DRAE*).

pocos. Van corriendo por las clases, y por no detenerlos en ellas, llegan a las últimas, y a graduarse, y se halla que, o no saben latín, porque no se la supieron enseñar, o se les a olvidado, porque no les dieron tiempo para la perfecta cocción de la grammáthica, de forma que parte se les convirtiese en sustancia. Con que {5r.} añadiéndose a esto el que crían a los niños con alimentos que no la tienen, son tan afeminados como si la agua en que continuamente los bañan de niños fuese la de la fuente Salmacis,[18] de complexión delicada y de tan poca sustancia como los alimentos.

25. A lo referido, y a otras cosas que en parte expreso en los consejos y v. no ignora, atribuio el calamitoso estado de este reino. No sé si también puede proceder el aver tanta zizaña de averse dormido las guardas a quienes, en compensación de la quenta que an de dar de nuestras almas, no solo estamos sugetos y obedecemos para que velen con gusto, pero aun veneramos como a deidades, sin veer el provecho o comveniencia.
26. Los más que al presente vienen al reino son muchachos, en quienes, por veer que viben todos de otra forma de la que experimentaron en sus países, con facilidad se desbanece la buena educación de su niñez (esto es si son de los que la tubieron). Vienen algunos adultos que de necesidad an de mudar de casaca de costumbres si quie-

18 Se trata del estanque donde la náyade Salmacis intentó poseer al joven Hermafrodito. Como se resistiera, ella invocó a los dioses para que los juntara, a los dos, en un mismo cuerpo. Al descubrir su mudanza, Hermafrodito imploró a sus padres —Hermes y Afrodita, por supuesto—, y exigiendo compensación, dijo: "el que llegue varón a estas fuentes, salga/ de aquí medio varón, afeminado tan pronto toque sus aguas" (Ovidio, *Metamorfosis*, IV, 285-389; trads. Antonio Ramírez de Verger y Fernando Navarro Antolín, Alianza, 1995, p. 156).

ren que los aiuden y comuniquen, pues de lo contrario huien de ellos como de quienes (les parece a los veteranos) tácitamente redarguien las malas operaciones. Veen unos y otros ser los ombres apreciados a proporción de lo que tienen, aunque lo aian adquirido inplicándose como viles en mil errores, o por los medios más imfames con que tratan de tener, para serlo, sin reparar en los medios. Siendo en ellos, como en necios, causa de la más insufrible arrogancia la próspera fortuna con que consiguen atropellar a los que en sus patrias veneraban, porque no les permite su buena sangre el imitarlos y entronizarse como ellos. {5v.}

27. I en fin, veen los criollos cómo obramos los forasteros (debiendo darles exemplo) fundados en tal qual patrocinio, por no faltar al malo sus semejantes que lo favorezcan, y obran como nosotros. Se rompen las cavezas los predicadores, pero se erraron los principios, o hubo sumo descuido, con el de que pudo una sola chispa excitar el maior incendio, y así viene tarde el remedio, pues faltan los exemplos, falta el castigo, falta el premio y faltan el tesón y constancia para hacerse cumplir las leies, sin embargo de los empeños,[19] dando a cada uno su d*e*recho, que son los mexores sermones. Paro aquí por no ir contra el precepto de Dios del Paralipomenón, y del psalmo 104.[20]

19 *Empeño*: "Vale también la persona o personas que favorecen y patrocinan a uno o alguna cosa" (*DA*).

20 Paralipomenón es el nombre con el que aparecen en la Vulgata el primer y el segundo libro de Crónicas del Antiguo Testamento. Considerando que nuestro autor, sin ser eclesiástico, comenzó una crítica a los miembros de la Iglesia desde el párrafo 25, es probable que se refiera, respectivamente, al precepto de II Crónicas 23:6 —"Pero que nadie entre en la casa del Señor, excepto los sacerdotes y los Levitas que ministran; estos pueden entrar porque son santos. Y que todo el pueblo guarde el precepto del Señor"— y al versículo 15 del

28. Mas permítame exclamar: ¡*O tempora*! ¡*O mores*![21] ¡O reino desdichado! ¿Quál será tu paradero? ¿Quál el de los infelices que en ti vivimos, que no teniendo la disculpa de ignorar, antes de venir, mucho de lo que en ti pasa, executamos la temeridad de acercarnos al peligro en que perece el que lo busca? Pues te allas en peor estado que el del Ymperio de Oriente, quando lo dio Dios a saco a los mahometanos, y en peor que el de la Yngalaterra quando claudicó en la fee, y fue presa de la heregía. Bosquejos tuios son las pinturas que nos hacen de Babilonia (el p*adr*e Causino de la S*agrada* C*ompañía* de Jh*esú*s en la sec*ción* 2ª del "Hombre de estado", de su *Corte santa*;[22] Muñoz de Milán en la *Vida de s*an *Carlos*, lib*ro* 2º, capítulo 1º, 15º y otros)[23], ¡original pareces de ellas! O, y no quiera la Bondad Infinita sea el no castigarnos aora para no perdonarnos eternamente.
29. Pues si los gachupines —que deben a Dios el aberles dado nacimiento y crianza en una tierra en [donde] solo se sabe {6r.} de ydolatría por noticias remotíssimas; donde se bibe con ygual temor (y aun no sé si diga maior) al qué dirán que a la justicia; donde se quita con tiempo la cizaña porque no sufoque al trigo; donde se sienbra este en terreno despejado de quantas malezas puedan embarazarle que crezca y dé cosecha limpia; donde no se be un mal exemplo, y en fin, donde todos viven ra-

salmo 104 de la Vulgata (105 en las ediciones contemporáneas): "No toquen a Mis ungidos, ni hagan mal a Mis profetas".

21 "¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres!" (Cicerón, *En contra de Lucio Catilina*, I, 2; trad. Jesús Aspa Cereza, Gredos, 1995, p. 302).

22 En efecto, el jesuita francés Nicolas Caussin realizó un sombrío "retrato de Babilonia" en el tomo II, tratado III, sección 2, de *La corte santa* (1638).

23 El licenciado Luis Muñoz hace también un retrato sombrío pero no de Babilonia sino de Milán, en la *Vida de san Carlos Borromeo* (1626).

cionalmente, sin que se sepa qué es scándalo, porque la vigilancia no da lugar a culpas, porque no deja ninguna de quantas llegan a su noticia sin castigo— se dexan llebar de la corriente de las costumbres del reino, ¿qué ai que exttrañar que los imitemos los americanos?

30. ¿Qué ai que extrañar que los criollos, que los contenplan como a exemplares, y tratan de imitar en un todo, se dexen ir por el mismo camino? Y más quando tienen tropiezos en el poco reparo con que a su vista (por no castigarse como lo hizo Catón Censorino con Manilio Octavio, hechándolo del senado por haver abrazado en pleno día, delante de una hija suia, a su muger)[24] obran lo más indezente sus padres y parientes, en la vileza y ruindad de los familiares, mala educación de sus condiscípulos y contemporáneos, y desbergüenza de los demás, jactándose de la havilidad en disponer la varaja, el dado, la estafa y el urto, sin que falten muchos que los aplaudan, den su lado, entrada en sus casas y asiento en sus mesas, aunque sean hombres de las más patentes vajas obligaciones y procederes, porque jueguen y gasten varajas.
31. Ven que no se da premio a la virtud, a la prudencia {6v.} y otras qualidades de precio sustancial; ven que se deja sin castigo el delito y que vivimos como si no tubiese la razón leyes prescriptas para el obrar, con que desatienden al virtuoso, no temen el castigo, tratan con los

24 Marco Porcio Catón o Catón el Viejo (234-149 a. C.), político romano apodado "el Censor", célebre por sus posturas conservadoras. Plutarco cuenta que expulsó del senado a más de uno, entre ellos a un "probable candidato al consulado, Manilio, porque en pleno día besó a su mujer en presencia de su hija. Y dijo que a él nunca le abrazaba su mujer excepto cuando se producía un gran trueno, y añadió en broma que era feliz cuando Zeus tronaba" (Plutarco, *Marco Catón*, 17; trads. Juan M. Guzmán Hermida y Óscar Martínez García, Gredos, 2007, p. 92).

zaramullos y se familiarizan con las negras y mulatas, dándolas aun asiento en sus extrados[25] las señoras criollas, abrazándolas en las calles, tratándolas de "mi alma" a las más atezadas, con que acreditan de mui bellas a sus almas y viben en todo, y por todo, como vivimos.

32. Lo referido sucede en medio de q*ue* los índoles de los criollos de este reyno son mucho mejores, en lo que concibo, que los de los gachupines y los nuestros, y q*ue* a tener la mitad de buena crianza que d*ic*hos gachupines y nosotros, y mejores compañías que las que tienen, nos excedieran, pues se ben familias muy virtuosas, mas nimiamente devotas, de forma que se rozan con la superstición en quanto obran por falta de exemplares de virtud maziza y sólida a qué arreglarse. Siendo, no obstante, las referidas, prodigios de naturaleza o de gracia, pues no ay fundamentos para que lo sean.
33. Regla en contrario hace la excepción, y así no es mi ánimo comprehenda v., en la general, las excepciones. Ay bueno pero poco, comparado con lo que superabunda lo malo, y se acen casi todas las cosas al rebés que en España y en nuestro país. Y aunque en todas partes se peca, en este reyno es con desbergüenza tal que el escándalo no lo es, o por mejor decir, lo es la maior parte del obrar; ¡y ojalá no hubiese llegado a ser blasón de muchos que {7r.} authorizan al pecado con cometerlo, y ser causa, con su protección y empeño, de que pase plaza de justo, lícito, fácil y aun necesario a quantos dependen de ellos!, por ser el modo más eficaz para tenerlos gratos, el de imitarlos.
34. Discurro querrá v. replicarme que también nuestra patria fue conquistada con gente colecticia, y que a ella también pasaron negros, que es el principio de todo el mal.

25 *Estrado*: sala o estancia alfombrada o dispuesta para las visitas.

35. A que respondo que fue otro género de gente la con que se conquistó el Perú: gente extremeña y castellana, y entre ellos muchos hijosdalgo. Fueron a un país cuias costumbres, escepto las de la religión, eran mui cónsonas a la razón natural, y policía que esta dicta. Casaron con yndias nobles, de las quales an nacido ombres famosos en lettras, política y armas, como lo probara a empeñarme en azer ystoria de ellos, y aun en el principio un coronista Garcilaso, con solo el qual se onrrara otro reyno.
36. Añádese a lo referido el distincto cuidado que a havido, y ai, en el Perú, en no mezclarse las familias conocidas con las tachadas, aun quando interbenga interés; y esto en medio de que la pasión de la avaricia predomina tanto en los peruleros como que a todos nos tienen por havaros, haviéndose dicho de nosotros, sin duda con especialidad entre las cosas que no se ben, criollo y liberal no berse. Mas esto es disculpable, y si no lo fuere la culpa tendrán los gachupines, que establecieron el dar estimaciones en el reyno al más soez paysano, y se casan con sus yjas (muchos que quieren los llamen "ombres de onrra") porque tienen, pues con tener somos estimados, y los mexicanos[26] por {7v.} desperdiciar; sin ser tenidos por criollos liberales son despreciados, son havatidos, pierden el lustre de sus familias, la aparente onrra que les dejaron sus padres. Y si no díganme, ¿qué es de los descendientes de tanto ombre entronizado y poderoso como a havido en el reyno? ¿Qué es de su caudal? ¿Qué es de sus créditos? ¿Ay acaso memoria siquiera de uno

26 *Mexicano*: este término tuvo dos significados durante el periodo virreinal, ambos presentes en este texto: habitante de la Ciudad de México o hablante de náhuatl. Por momentos, no obstante, parece que ya se imponía para designar a los habitantes del reino de la Nueva España, como en este ítem, y de nuevo en §99.

de mil de los que havía aora un siglo en subcesores suios que conserben íntegro el explendor de sus abuelos?

37. Si acaso entre lo que llebo dicho me rozare en algo contra nuestra patria y compatriotas, discúlpelo v. como más noticioso de ella, por el continuo trato que tiene en esa corte con los muchos paysanos que concurren, pues no ygnora puedo, por haver salido tan niño, dar más noticias de otros reynos que del del Perú, atajando el que puedan reprocharnos, con lo que escribo, con sepultar en el silencio esta carta o todo el papel, pues logro, con solo que v. lo lea y se instruia de su contenido, el fin principal porque lo escribo, y así ninguno podrá conocer ser el autor perulero.

38. Debo añadir, para la más caval ynstrucción de v., y conocimiento de lo que son los criollos de este reyno, que quantos an pasado a Europa, y son mui pocos, vienen contando que en toda ella no allaron un ombre docto que descollase sobre ellos; que todos aquellos a quienes se los mostraron se confundieron, viendo la eminente doctrina de los cartapacios que llebaron; que pasmaron en los sermones que predicaron en sus cortes, y actos que mantubieron en sus unibersidades, en las quales los ins {8r.} taron a que se quedasen, ofreciéndoles sus cáthedras de prima para adornar con tan eminentes sugetos sus claustros. Y no a faltado quien a buelto diciendo le ofrecieron en Roma un capelo quando menos, siendo lo graciosso que los creen los que no an visto a Europa, y como ven que los más que ban buelben acomodados,[27] en medio de ser unos cuitados que a no aver ido se quedaran a acer número[28] y consumir los víberes, imponen

27 *Acomodado*: "También se toma por el que es mui amigo del descanso, regalo y conveniencias, y que huye de todo lo contrario a esto" (*DA*).

28 *Hacer número*: "Además del sentido recto, se usa de esta phrase para

no aver doctos en otras partes, y que los que regentan sus cáthedras son prodigios de ingenio.

39. No tienen alcance para acerse cargo de que en tierra de ciegos es el tuerto rey, y de la distincta inteligencia en que están nuestros compatriotas por los muchos que an ido, y ban, a Europa; an frequentado sus doctos, y les dan, quando buelben a su patria, la justa estimación que se debe. Mas para qué me canso, si son los mexicanos indefinibles entes de razón sin fundamento, pedantes de discursos y conceptos europeos, que trasladan por passiva lo que mendigan por activa, sin que en sus librajos se alle cosa que pueda llamarse propia suia. Aparatosos de follaje de palabras, locuciones o frases que conciben ser elegantes por oírlas a sus maestros, y las encargan a la memoria para el lucimiento y lisonja. Pero el caso es que no dura el mobimiento de estos relojes desconcertados más tiempo que lo que dura, y da de sí, la cuerda o cadena de lo que saben de bulgaridades.
40. Es cosa también irrisible lo que pasa en los actos,[29] y cómo se pierden las tardes en oír a un mocoso resumir y responder a argumentos que a estudiado (por havér-

---

dar a entender que alguna cosa no sirve de más, o no tiene más utilidad que aumentar el número en su especie" (*DA*).

29 *Actos académicos*: "Se trataba de disertaciones que preparaban los universitarios por distintos motivos. Unos eran los actos que debían presentar los catedráticos cada quince días; pero también estaban obligados a presentar otro de manera anual. Otro tipo de actos académicos eran los que realizaban los aspirantes al bachiller hasta aquellos que deseaban doctorarse. Otro rubro estaba conformado por actos convocados por la universidad para mostrarse ante la sociedad para celebrar distintos eventos, el recibimiento de un virrey, de un arzobispo o acontecimiento de la familia real, nacimientos, matrimonios o fallecimientos" (Armando Pavón Romero, "El ramo universidad en el Archivo General de la Nación de México", en *Fuentes, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas*, Universidad de Salamanca, 2015, p. 132).

selos participado con tiempo) en dos meses, {8v.} y el ver cómo se alegran con estos ijos sabios, y los aplauden, sus padres y apasionados, como si lo entendiesen los más de ellos, y no se hubiesen criado manejando arados, azadas, etcétera, faltando solamente que se caigan muertos como Diágoras viendo a sus tres ijos coronados en los Juegos Olímpicos entre los aplausos,[30] que como a haquellos dio el mérito, da a los de este reyno la adulación y desmedida lisonja, sin más interés que el de que les correspondan quando llegue su bez, que no se dilata, porque luego encajan el ablar de lo suios, y pagan desmintiendo el labio al corazón en la misma moneda.

41.[31] [El desafecto que nos tienen a los forasteros] es inponderable, [y reflexionando] sobre esto algunas vezes e discurrido procede de la misma causa que en otras provincias, [y es la de que] en todas partes [se hazen más lugar, adquieren] créditos y combeniencias que malogran los [naturales] porque no ponen los medios para conseguirlas, [o porque ninguno es propheta en su patria]. De que resulta que el aborrecernos [es por embidia, pasión estrabagante] que busca la luz y no puede sufrir su resplandor. Como suce[de a los criollos], que sin acerse cargo de que es contra ellos mismos, intentan proceder contra las disposiciones de Dios. Explícome por partes.

42. Si uno llama al criollo "yndio" es acerle el maior desprecio; si "mulato", "castizo", etcétera, el maior agrabio. ¿Pues qué son? Dirán que españoles. Luego son forasteros, o a lo menos hijos de estos. Luego si estos no tubieron d*e*recho para poseer este reyno, no pudieron

30 Aulio Gelo, *Noches áticas*, 3.15.

31 Este párrafo en A está severamente tachado; completamos con E entre corchetes.

dárselo {9r.} a sus yjos. ¿Pues quiénes diremos son los lexítimos propietarios? ¿Los mexicanos? No, porque estos también fueron intrusos adbenedizos, e ygnoramos si lo fueron también aquellos a quienes ellos expelieron. Y aun quando no lo fuesen, vean las historias, y será mui rara la provincia que allen en poder de sus legítimos dueños por subcesión immemorial, continua e intalterada; aun en el pueblo de Ysrael. Y podrán fiscalizar las providencias de Dios y sus incomprehensibles arcanos.

43. Contome sobre este asumpto un poblano mui sincero (cossa rara), que a un señor obispo de aquella ciudad traxeron como una dozena de gallinas de España. A tiempo que allándose mui acompañado, y a vista de un corral en que tenía más de 300 criollas, mandó echar enttre ellas las gachupinas, contra las quales se armaron las criollas y las obligaron a retirarse a un rincón, donde las hicieron cara las gachupinas, las quales, después que se reizieron con comer y descansar del viage, se apoderaron del corral y arrinconaron a las criollas; concluiendo de esto que este reyno lo abía criado Dios para los gachupines, y no para los criollos. Más replicándole yo que por qué havía de decir aquello, quando los criollos por hijos suios también eran españoles, me contó otro cuento de otro señor obispo criollo, a quien, como un día, vituperando a los gachupines, digese que todo lo sabían acer en Yndias sino yjos, y que no sabía la causa, respondió un gachupín que estaba delante que él sí, y era la misma porque se sembraba en la tierra de sus padres trigo y nacía centeno, se sembraba en otras zevada y abena, y nacía {9v.} heno.

44. Comfiesen la verdad de que el aborrecer a los gachupines procede de embidia de sus prosperidades. Mas pregunto,

¿en beneficio de quiénes redundan estas? ¿Llega acaso a la centéssima parte de los que bienen el número de los que se buelben a gozar en sus patrias el fruto de sus sudores? ¿No los dejan a sus yjos o a los agenos en capellanías y otras innumerables obras pías que an fundado? ¿No viben con los maiores afanes para adquirir vienes, indecibles cuidados (y maiores temores de perderlos que Phlegias de quándo caerá el peñasco y lo ará pedazos)[32] para aumentarlos y conserbarlos, e imponderables aflicciones para dejarlos a la puerta de la eternidad, a cuia vista se les augmentarán los remordimientos, las agonías, las ansias, y quizás, y sin quizás, se condenarán por dejárselos, y no restituírselos a sus lexítimos dueños? Pues ¿qué quieren más de los pobres e insensatos gachupines? Si buscan para sí, buscan para que desbaraten sus yjos; déjanles lo que an haorrado, dejan aquí sus guesos y sabe Dios si ban a parar sus almas a donde no les aprovechen los thesoros de la impiedad con que vivieron.

45. Fuesen cuerdos los criollos, guardando lo que les dejan sus padres, y yo les aseguro sucediera a los gachupines aquí lo que a los extrangeros en algunas partes de España y de otros reinos, en los quales son criados de los naturales porque estos no son desperdiciadores. Y ia que no suceda así, compadézcanse de ellos, pues si tienen caudales como diez, son a proporción los cuidados, y el alimento, dibersión {10r.} y descanso no les dejan estos sean a proporción de a medios. Además de que si ponderasen lo que afanan, traficando mares y

32 Flegias, rey de los lapitas, "vendió su patria por oro y a un dueño poderoso/ la sometió", según Virgilio, y "leyes hizo y deshizo por dinero". En la misma *Eneida* se lee que, en el Inframundo, los lapitas están debajo de "una negra roca [que] a punto de caer amenaza" (VI, 601-624; trad. Rafael Fontán Barreiro, Alianza, 1986, pp. 165-6).

caminos, en empleos y exercicios tan indecentes, travajosos y arriesgados para el alma y cuerpo por enrriquecer y atraher así los medios del criollo y del yndio, hallaran ser criados suios.[33]

46. Tengan presente aquel celebérrimo apólogo de Agrippa Menenio Lanato, del divorcio de los miembros del cuerpo con el vientre, negándole su asistencia con el pretexto de su trabajo continuo en buscar con qué alimentarlo, siendo un ocioso e insaciable. Duró la discordia asta que, con la flaqueza del estómago, se murió el cuerpo. Lo mismo, dixo a la plebe romana discorde con los patricios, os sucederá si os separáis de estos, pues se seguirá la total ruina de la república.[34] Pues aunque os parezca que los nobles magistrados y hombres de caudal viben en delicias y ociosidades, y se engullen lo más florido de buestros caudales y sudores, os lo comunican después, y os conservan, de la misma forma que el vientre reparte a los demás miembros la substancia de los alimentos que recivió de ellos, con que mantiene a todo el cuerpo en buen estado.
47. Apliquen el apólogo y háganse cargo de que: ¿qué fuera de esta república si no hubiese acaudalados, y con las sobras

33 Es decir, si los criollos no fueran desperdiciadores, los españoles serían sus criados. Sin embargo, los criollos pueden, al menos, compadecerse de los españoles, pues sus fortunas son tan desproporcionadas que no pueden cuidarlas, y ejercen empleos tan trabajosos y arriesgados para enriquecerse que, al final, sí parecen sirvientes de los americanos.

34 Menenio Agripa, cónsul romano de los siglos VI y V a. C., enviado por el senado para negociar con los plebeyos que se habían retirado al monte Sagrado en protesta contra los patricios. Tito Livio cuenta que era un "hombre elocuente y querido por el pueblo por sus orígenes plebeyos", y que les contó esta fábula "en un estilo oratorio primitivo y sin adornos", logrando convencerlos (*Historia de Roma*, 2.32; trad. José Antonio Vidal Villar, Gredos, 2000, p. 162).

de sus casas se mantubiesen tantos, como se mantienen, de los que ni saben oficio, ni se exercitan en buscar qué comer? ¿Qué si no viniesen continuamente flotas, y en ellas tanto número de gachupines que propagasen, quando no obstante apenas entre ciento de color quebrado[35] se be un blanco, y quizás lo es solo por lo exterior? ¿Qué fuera de la formalidad, {10v.} y aun de la religión, con lo que se experimenta del descaecimiento de las familias? Pues a tercera, y aun segunda generación, apenas se conoce sangre española, y que si el padre es cacauetero,[36] cajonero[37] o almagazenero,[38] es el hijo (por diez años, y es mucho plazo) cavallero, el nieto pordiosero, o baratillero.

48. ¿Tienen estimación? ¿La heredaron? Pues entiendan que en este reyno solo con tener se adquiere, y ni aun por ombre de bien se tiene al que no tiene, con adbertencia de que mui raro, de los que nacieron nobles en España y viene a este reyno, adquiere en él onrra ni caudal, por quanto son mui contrarios los medios, que para conseguirlo se practican en él, a la doctrina y educación que allí se les da. Y como no acierten a obrar por esto mal, suelen quedarse en el estado de pobres (ridículos por tales), o en exercicios poco útiles, y aun despreciados, como los consideren libres de gravámenes de consciencia. Y como en el mal nacido, y peor educado, no aia estos reparos, suelen

35 Con la expresión "color quebrado" se designaba a los miembros de cualquier grupo étnico diferente de los españoles (y en general de cualquier europeo), en especial a indios, negros, y mulatos.

36 *Cacahuatero* es el dueño de una tienda de abarrotes conocida vulgarmente como "cacahuatería" o, también, "tienda mestiza", llamada así por la variedad de productos que vendían: tanto de la tierra como ultramarinos.

37 *Cajonero*: "Persona que vende pequeñas cantidades de mercadería que lleva y exhibe en un cajón" (*DAM*).

38 *Almagazen*: "Lo mismo que almazén" (*DA*).

elebarse a empleos en los quales supeditan a los nobles, resultando de esto que la maior parte de estos aprecian más al criollo hijo de padre pobre que al del entronizado, por ser prueba el dejar caudal de haver sido villano.

49. Suelen proceder las grandes riquezas, y el acumularlas, de grandes latrocinios. Son en manos de gachupín como las quintas esencias en vaso cerrado, y en las del criollo como en vaso abierto, y así se exalan. Demos comparación más propia a los caudales de Yndias: son como las amadriadas, ninfas guardianas de los bosques que nacían y morían con los árboles, que nacen y mueren con los que los adquieren. Y son, finalm*en*te, {11r.} como las plumas de la águila, que, según dicen algunos naturalistas, se consumen por sí, y consumen a quantas plumas de otras haves se les arriman.[39]
50. Así son todos los vienes mal adquiridos, que se destruien por sí, y aun aniquilan a los bien adquiridos con que se unen. Por lo que no estoi bien con aquellos que, a puerta cerrada a disculpas, culpan a los criollos de desperdiciadores, quando en lo que concibo no consiste tanto en su indiscreción el disipar lo que eredan, como en la mala calidad de los vienes. Lo que se comprueba con lo que sucede con los que se lleban de la América a España que, aunque los conserben los que los adquirieron mientras viben, los malogran, y se malogran por ellos sus hijos, con todo aquello a que se agregaron, y esto no obstante a que no son criollos los desperdiciadores. Ai mil exemplares, y no lo negará ningún gachupín esperimentado.

39 "Las plumas de las águilas estropean las plumas de otros pájaros si se mezclan con ellas" (Plinio, *Historia natural*, X, 4; trads. E. del Barrio Sanz, I. García Arribas, A. Ma. Moure Casas, L. A. Casas Miguel y Ma. L. Arribas Hernández, Gredos, 2003, p. 305).

51. Conbiertan pues los americanos la embidia en compasión de los gachupines y de sus almas por lo sobredicho, y den el justo valor que se debe a las onrras y estimaciones que tienen en la América. Mas preguntarame v. ¿quál sea el que les doi en mi contraste? A lo que e de dar respuesta, aunque conozco soi demasiado impertinente, dilatado y enfadoso, con adbertencia de que, pues me pregunta qué cosa es verdad, no me a de bolber las espaldas sin oírla, pues puede ser le importe, como a otros muchos, el verla desnuda en mi boca, si a v. pareciere puede ser combeniente salga este papel a luz pública. Y así empiezo.
52. Quatro géneros de vienes se pueden considerar {11v.} en el hombre: sobrenaturales, naturales, yntelectuales y externos. A los primeros puede señalarles solo precio aquel Sumo Bien que, propenso como tal a comunicarse, se dignó dárselos. A los segundos o naturales se debe dar algún apreçio, pues aunque las dotes del cuerpo no constituian la racionalidad, aiudan con la perfecta organizasión a sus funciones y lucimiento, aunque expuestos a riesgos y mudanzas. A los terceros o yntelectuales se debe maior estimación, assí porque están identificados con la alma, como porque si ai alguna cosa de las sublunares que deva apreciarse son ellos, pues son la participación de aquel incomprehensible Ser que quiso que, por ellos, nos asimilásemos a Él. Y a los quartos, externos o adbenticios, no se debe dar estimación, ni por tenerlos, al ombre que por sí no la tiene, particularmente si no los adquirió con echos virtuosos, pues a la que se le diere por haver sido comerciante en humo yo la llamo "infamia".
53. La prueba es pattente por lo que obran generalmente todos los ombres. Tiene uno un empleo, es en él ve-

nerado, aplaudido y obsequiado; quítanselo y cesan la veneración, aplausos y obsequios. Tiene otro caudal, ansían todos por serbirlo, se le ofrecen oficiosos y corren tras el olor del ungüento mexicano,[40] que en él consideran; viene una adbersidad en que lo pierde y cesan los cumplimientos y atenciones. ¿Diremos que estos aprecios eran del hombre? No, sino del empleo y cau {12r.} dal, pues faltando cesaron. ¿Y qué diremos de los hijos de estos, si pretendieren aprecios por el empleo o caudal que tubieron sus padres, quando estos cesaron en ellos con el empleo y caudal?

54. Onrra y provecho no caven en un saco (dicen en Europa), y aquí no ay empleo de ella sin él. Tubo cierto sugeto la elección de las plazas de capitán o sargento de la Guardia de los Señores Virreyes a años, eligió la segunda por más lucrativa, en medio de exercitarla en España hombres viles, crueles y viciosos como ignominosa, y comparada con la de los executores de la justicia, por serlo ellos de la q*ue* mandan hacer los oficiales militares en los soldados;[41] pero (¡o Dios!), ¿con qué

40 *Ungüento*: "Metaphóricamente se toma por qualquier cosa que suaviza y ablanda el ánimo u la voluntad, y la atrahe a lo que se desea conseguir. Dícese frequentemente del dinero, que en estilo festivo le llaman ungüento de México, y tambien a la plata ungüento blanco y al oro ungüento amarillo" (*DA*).

41 Hasta finales del siglo XVIII los sargentos en España utilizaron alabardas para ejercer disciplina en los soldados, llegando a veces a matarlos, como se lee en una famosa ordenanza de 1716 que intentó sustituir por completo esta arma: "Habiéndose reconocido que, sin querer, algunos sargentos han estropeado y aun muerto algunos españoles, por no ser capaz una alabarda ni de manejarse ni guiarse sin este riesgo, traerán los sargentos siempre un bastón de madera que pliegue para castigar sin que lo hagan con la alabarda". Aunque los sargentos (es probable que se hable aquí, en concreto, del sargento mayor) estaban en gran medida subordinados a los capitanes, solían intervenir o incluso estar a cargo de la administración y distribución

medios? ¿Con qué paradero de lo que en ella adquirió y adquirieron sus antecesores en el mismo exercicio?

55. No ay empleo, según concivo, onrroso en el reyno, y me fundo para decirlo, lo primero, en que son los empleos venales y la onrra no lo es, sino premio de la virtud, pues no lo es la que se hace del hombre por lo que le puede quitar qualquiera adversidad. Y así lo conoció Stilpón, que preguntado por Demetrio Polícrates qué le habían quitado sus soldados en el saco de Megara para restituírselo, respondió que nada, por no tener nada propio, sino la doctrina o ciencia, que no podían quitarle;[42] lo segundo, en que aunque exerza el empleo algún ombre de onrra que se la dé, no la comunica al succesor si este no la tiene por sí o adquiere con repetidos actos de virtud, como que procede de ella y se pierde por todo lo que no es virtuoso, y si no procede de virtud, no debe apreciarse; y lo tercero (omitiendo otras razones), porque qualquiera ombre de onrra, méritos y suficiencia concive, con mucha razón, calificarse él propio de {12v.} hombre que no la tiene, si se allana a beneficiar el empleo[43] y a suplir la falta que, en tal caso, supondrán en

---

del dinero del regimiento ("Sargento", en *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Espasa Calpe, 1991).

42 Estilpón de Megara, filósofo griego de los siglos IV y III a. C. Cuando el rey Demetrio I de Macedonia (o Demetrio Poliocetes, "el asediador de ciudades") se apoderó de Megara en 306 a. C., ordenó a sus soldados que respetaran la casa de Estilpón y que le devolvieran todos sus bienes. Sin embargo, el filósofo declaró que no le habían quitado nada (aunque, según cuenta Séneca, el incendio de la ciudad había matado a sus hijos y a su esposa), porque conservaba su ciencia y su virtud. Además de Séneca (*Cartas a Lucilio*, I, 9, 18-19), esta historia se narra, con algunas variaciones, en Plutarco (*Demetrio*, c. 9; "Sobre la educación de los hijos", 8, 5f, en *Moralia*) y en Diógenes Laercio (*Vidas y opiniones de los filósofos ilustres*, "Estilpón", II, 115).

43 *Allanarse*, es decir, ajustarse, ceder.

él de idoneidad con lo que exibe. ¿Y querrán los criollos juiciosos tener, no obstante, empleos? ¿Tener caudales?

56. ¿Si viesen un asno como el de la diosa Ysis, que se engriese por veer que todo el mundo le incaba la rodilla, sin hacerse cargo de que no era a él sino al ýdolo que llevava sobre sí, no se rieran a toda carcajada? Sí, y dixeran: "No a ti, sino a la religión"[44]. Pues digan lo mismo a los que posseen las riquezas y empleos: "No a ti, sino a la albarda", "no a ti, sino a la carga de plata que te abroma y mata". Y ténganlos por maiores asnos que el sobredicho y aun los de Arcadia,[45] pues no se desengañan con tantos exemplares como hemos visto, y aún tenemos al presente a los ojos.

57. Violentaron a la reputación Cleobulo y Periandro, y consiguieron los introdugesen en el número de los Siete Savios de Grecia sin haver tenido nada de virtuosos ni sabios, pues las sentencias que esparcieron en su nombre son mui contrarias a lo que nos cuentan de sus operaciones, que

44 Una de las fuentes más remotas del episodio parece ser la fábula 182 de Esopo. Durante el Renacimiento se popularizó una versión latina titulada *De asino gestante simulacrum* ["Sobre el asno que carga una efigie"], que reprodujo Andrea Alciati en el número VII de sus *Emblemas* (1531), al que parece aludir nuestro autor: *Non tibi, sed religioni* ["No a ti, sino a la religión"], que mostraba la imagen del asno con la efigie, identificada ya como Iris. Covarrubias reproduce esta versión en su *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611): "El asno que llevaba la efigie de la diosa Isis, muy enjaezado, significa el necio puesto en dignidad" (96r.).

45 Los asnos de Arcadia son proverbiales desde la Antigüedad por su belleza y tamaño, como certifica, entre muchos otros, Marco Terencio Varrón: "Así pues, quien quiera formar un buen rebaño de asnos, primero ha de procurar adquirir machos y hembras de buena edad, unos y otras para que puedan producir beneficio durante el mayor tiempo posible: fuertes, bien formados en todas sus partes, de cuerpo grande, de buena casta, de los lugares de donde salen los mejores, lo que hacen los peloponesios cuando los compran preferentemente en Arcadia" (*Sobre la agricultura*, 2.6; trad. José Ignacio Cubero Salmerón, Junta de Andalucía, 2010, p. 178).

son en las que consiste la sabiduría, y no en dichitos, que se los lleba el aire.[46] Con lo que pueden desengañarse y humillarse los ricos que viben alucinados con los yncien-sos del adulador, teniendo presente la consideración de que ninguna cosa manifiesta más el poco aprecio que Dios hace de las riquezas, stablecimientos y comveniencias humanas que los sugetos en quienes las probee, que, a no tenerlas, todos los pisaran por faltarles por lo regular todos los atributos apreciables, y ser más que presumible permite Dios las tengan por no haver {13r.} hallado otros peores, teniendo tan merecido nuestras culpas.

58. Ordenó Crates philósopho que se diesen sus vienes a sus hijos si fuesen ydiotas e ignorantes, para que supliesen la falta de virtud y ciencia con ellos, y para este efecto los puso en depósito en un amigo. Lo mismo hace Dios con los hombres: es mui raro aquel a quien da caudal de pesos y entendimiento (y más raro el que, de los ensalzados, quiera al presente ser amigo del que lo tiene). Y persuádanse a esto los ricos, sin embargo de que los lisongeen en contrario, teniendo presente el echo del mismo philósopho en arrojar al mar muchas de sus riquezas diciendo era imposible poseerlas y poseerse.[47]

46 "Dicen que los famosos sabios, llamados por algunos 'sofistas', eran en realidad cinco: Quilón, Tales, Solón, Bías y Pítaco; mas, una vez que Cleobulo, tirano de Lindo, y luego Periandro de Corinto, no porque contaran con virtudes ni con saber, sino forzando la opinión por medio de su influencia, amistades y favores, trataron de introducirse en la denominación de los sabios y dieron en emitir y diseminar por la Hélade algunas sentencias y pensamientos semejantes a los dichos de aquellos" (Plutarco, "Diálogos Píticos", en *Moralia*, vol. VI, 385e; trad. José Antonio Fernández Delgado, Gredos, 1995, p. 244).

47 Según Diógenes Laercio, Crates de Tebas "confió su dinero a cierto banquero, con instrucciones de que, si sus hijos resultaban personas corrientes, se lo entregara; pero si se hacían filósofos, que lo repartiera entre el pueblo, pues aquellos, al dedicarse a la filosofía, no

Esto es refrenar sus pasiones y obrar en todo como racional. Es quento largo el querer expresar lo que me ocurre, por lo que sigo mi discurso.

59. Creen algunos ultramarinos que las criollas no los aborrecen sino que los quieren, pero se engañan a mi parecer, por quanto siendo concepto común el de que la muger que más, tiene el mismo entendimiento que un muchacho de cattorce años de un mediano alcance;[48] siendo el de los criollos el que se deja percibir por lo dicho, ¿qué tal presumiremos del de las criollas? Y si el amor nace del entendimiento, y conocer este atributos amables en el objeto que ama, ¿qué conocimiento las podremos dar correspondiente al entendimiento?

60. Veneraban como a deidad los griegos a Apostrophia, Venus Urania o Celeste, para que los apartase de las concupiscencias lascivas de la carne a los deseos puros de espíritu. Dedicáronla templo los romanos con el nombre de Verticorda, porque decían mudaba el corazón {13v.} de las mugeres a vida honesta y púdica, ofreciéndola las niñas las muñecas o popinas con que jugaban en su tierna edad.[49] ¿Y qué hacen las criollas?

---

necesitarían nada más"; también dice que Diógenes "le convenció [...] de que dejara su hacienda como pasto para rebaños, y de arrojar al mar todo el dinero que tenía" (*Vida y opiniones de los filósofos ilustres*, "Crates", VI, 87-88; trad. Carlos García Gual, Alianza, 2007, p. 320).

48 Baltasar Gracián, en su *Agudeza y arte de ingenio* (1642), cuenta que su padre tenía esta misma idea, sin dar más referencias: "Oíle ponderar muchas veces a Francisco Gracián, mi padre, hombre de profundo juicio y muy noticioso, que la mayor capacidad de la más sabia mujer no pasa de la que tiene cualquier hombre cuerdo a los catorce años de su edad" (Discurso XXIII).

49 "'Verticordia' según los latinos, y 'Apostrophia' según los griegos, sobrenombre de Venus Urania o Celeste, que adoraban los antiguos, para eximirse de las pasiones lascivas, y darse totalmente a los placeres espirituales. Dedicáronle un templo los romanos en tiempo de Marcelo, por consejo del libro de las sibilas, y la llamaron 'Ver-

¿Hacen votos por ser onestas? ¿Quieren parecerlo? ¿No son las más conocidas por el talle y descoco antes que por la fama de sus virtudes? ¿No gastan generalmente el trage más profano con el meneo (al andar) más disoluto? ¿Se distingue por el trage la casta de la que no lo es? En ninguna forma, pues e conocido no pocas malas públicas que en lo exterior parecían buenas. Y no me atreberé a asegurar lo sean muchas tenidas por tales, porque parecen en lo exterior malas, como la vestal Minutia, de quien se presumió no ser púdica por adornarse demasiado, y fue enterrada viva.[50] Esto fue aviéndose consagrado al culto de una falsa deidad, ¿y qué merecieran las que...? Pero tente lengua.

61. Cegó Amenophis, quarto rey de Egipto, y consultado un oráculo tubo la respuesta de que sanaría labándose los ojos con las orinas de una muger casada que hubiese sido casta a su marido. Hizo la prueba con las de su muger y ottras muchas, sin provecho, asta que sanó labándoselos con las de una que lo era de un jardinero.

---

ticordia' porque muda los malos afectos de las mugeres licenciosas, reduciéndolas a vida mas honesta. Ofrecíanle las donzellas mozas las muñecas con que avían jugado quando niñas" ("Verticordia", en Luis Moreri, *El gran diccionario histórico*, 1671). Aunque la traducción de este diccionario no se publicó en español hasta 1753, es obvio que Colmenares pudo consultarlo, tal vez en su lengua original. Ver también Pausanias, IX, 16.3.

50 "Aquel año [337. a. C.] la vestal Minucia empezó por levantar sospechas al cuidar su atuendo más de lo normal, después fue acusada ante los pontífices por el mismo esclavo que la había denunciado. Estos le ordenaron por medio de un decreto que no participase en las funciones religiosas y que conservase en su poder a sus esclavos. Se celebró el juicio y fue enterrada viva junto a la puerta Colina a la derecha de la vía pavimentada, en el campo del Crimen; creo que aquel lugar recibió este nombre por el atentado contra la pureza" (Tito Livio, *Historia de Roma*, 8.15; trad. José Antonio Villar Vidal, Gredos, 1990, p. 48).

Casose con esta y mandó quemar a todas las demás gitanas, con cuios orines hizo antes la prueba.[51] ¿Y qué fuera si algún Amenophis de los muchos que ay en el reino cegara como el de Egipto por impío? ¿Con las orines de quántas abría de hacer la prueba? ¿Y sanara?

62. Ofréceseme aora un quentecito y lo e de escribir, no tiene remedio. Fue el casso que a cierto pueblo fue de cura un gachupín a quien importunaban las mugeres les digese, después de misa, el Evangelio. Y como a la virtud {14r.} antigua que cuenta del chocolate cierto venerable prelado, de que por tomarlo ai misas temprano, se añada la de que las ai vrebes, enfadado el cura de la detención, se puso al acabar la misa a decirlas en postura de quien bendize: "Todas son putas", "todas son putas", y a repetirlo muchas veces. Lo que oiendo una relamida, le dixo: "Padre, ¿qué dice?", a lo que respondió él: "el Evangelio", y tomó el camino de la sachristía.[52] No lo digo yo, díxolo el cura N. del pueblo de…; mas no quiero nombrarlo.

63. Dilátome lo bastante en los consejos sobre este asumpto, por lo que concluio aquí con decir que las criollas apetecen el regalo, descanso, deleite, gala, fiestas, diges y asistencias. Consíguenlo todo por lo regular las casadas con gachupines. Experimentan las casadas con criollos que los más están, no obstante, amancebados, y las quitan un día el dige, y el otro el dengue[53] para su manceba; las juegan las pulseras, manto, saia, etcétera;

51 El relato aparece en Heródoto (*Historias*, II, 111), pero el protagonista es Ferón, no Amenofis.

52 El chiste radica en considerar que "predicar el Evangelio" es decir verdades incontestables.

53 *Dengue*: "Vale también cierto género de mantilla nuevamente introducida por las mugeres, tan estrecha que apenas cubre la media espalda, pero mui larga de puntas" (*DA*).

no cuidan de asistir y buscar para la desencia de la familia, obrando al contrario que los primeros, y de esto resulta que manifiestan más aprecio de estos,[54] como un bruto que alaga a quien lo beneficia. Mas no por esto la[s] devemos juzgar capaces de amor ni aborrecimiento, salbas en todo las excepciones.

64. Ocúrreme una specie, que me parece es de las más substanciales, por lo que me tomo la licencia (no dudando del beneplácito de v.) para otra digresión. Y es sobre un como resentimiento que manifiestan los criollos de que vengan nabíos de España y se lleben la plata, sobre cuio punto pudiera admitírseles alguna disculpa, si enterrasen como los yndios la que llega a sus manos, para ydolatrar en ella habarientos, dejándose {14v.} dominar de lo que debían poseer, y no ser poseídos. Pero el caso es que no procede de esto, sino que fundan la felicidad de los reynos en su abundancia, y para desengañarlos discurro así.

65. El naufragio del piloto vizcaíno llebó a Colón la noticia de este país occidental, y su abundancia de oro y plata.[55] Mobiolo esta al deseo de noticias más exactas y al de enrriquezer, mas no quiero suponer fue el motivo el de dilatar el Evangelio. ¿Y se hubiera podido introducir este, y predicarse, a no haber habierto la puerta la codicia de tantos como vinieron a la conquista y apoderarse de la

54 Es decir, aprecio de las criollas hacia los gachupines.

55 En la famosa *Lettera Rarissima* el Almirante asegura que, por mal tiempo, recaló en la actual Panamá y supo de yacimientos de oro cercanos: "Llegué a tierra de Cariay, adonde me detuve a remediar los navíos y bastimentos, y dar aliento a la gente, que venía muy enferma [...], allí supe de las minas del oro de la provincia de Ciamba, que yo buscaba" (*Relaciones y cartas*, Biblioteca Clásica, 1892, p. 366). Posteriormente decide abandonar un navío en el puerto de Belén, y otro en Belpuerto, debido a su mal estado (p. 372); según Fernando Colón, uno de estos navíos era la *Vizcaína*.

riqueza? ¿Pues cómo no se a predicado, ni predica, en tierras tantas donde no ai oro, ni plata, o cosa que lo balga? ¿Procede acaso de que nadie los quiere ir a veer, como a los nomandos scitas, porque no tienen cosa de provecho que podérseles quitar?[56] ¿De ser mucha la mies y pocos los operarios? ¿O de que estos, sin embargo de haver puesto la mano al arado, buelben la caveza acia attrás, esto es, a lo que dejaron en el siglo?

66.[57] Había antes que viniesen los españoles oro y plata (que recogían los yndios de torrentes y arenas de las minas), del qual acían algunos diges para el ornato mas no para el comercio, practicando este con trueques, varatas o cambalaches. Vinieron los españoles y empezaron a beneficiar metales y abrir las entrañas a nuestra común madre, queriendo al parecer penetrar asta los abismos (a los quales, se puede discurrir, han ido no pocos por el atajo de las minas, sus habíos y posesión de lo que de ellas se saca), y de esto an resultado los inmensos tesoros que se an llebado a {15r.} España y ai en el reyno. Los quales, salta a los ojos, se deven a los españoles y a su aplicación a extraerlos.

67. ¿Y qué fuera si dichos tesoros no se hubiesen llebado, sino que permaneciesen en el reyno? ¿Estubiesen repartidos entre todos los de él y se comerciase con ellos? ¿Quánto costara una tortilla? ¿Quánto un perrito, manjar el más esquisito y regalado antes que biniesen los españoles y tragesen ganados, gallinas, palomas, trigo, or-

56 Podría referirse a los "escitas nómadas", que según Heródoto viven en la región situada al este de los "escitas agricultores, una vez franqueado el río Panticapes": "los escitas nómadas [...] no siembran ni cultivan producto alguno; y toda ella, a excepción de la Hilea, se halla desprovista de árboles" (*Historias*, IV, 19; trad. Carlos Schrade, Gredos, 1979, pp. 298-9).

57 En A, al margen de este párrafo, el copista o un lector anotó: "*Falso*".

taliza, frutas y otras inumerables cosas provechosíssimas (como los ynstrumentos con que se benefician las mismas minas) que no aprecian los criollos porque las ben comunes, sin reflexionar a quién se las deben? ¿Quién sirbiera? ¿A quién sirbiera? ¿Quánto se abría de dar a un criado (esto es, si se allase quién quisiese serlo) porque sirbiese? ¿A un cargador porque cargase? ¿Y a un pobre yndio (¡o y qué crueldad!) porque trabajase trece oras en limpiar azequias? Dirán que medio real, dirán que un real, quando en tal caso se apreciara más la basura que el oro y plata, pues estos encantos de los ombres para nada entonces les sirbieran y la basura sí, para fomentar las eredades.

68. ¿Habría, si no hubiesen benido estos españoles (tan aborrecidos de los mexicanos) que se lleban los pesos, quien se pudiese preciar de serlo? ¿Quien supiese leer, escribir, filosophía, leies y otras facultades de que se allan ignorantes los de tantas provincias, y tan latas, en las quales, aunque se aia predicado el Evangelio, no se an fundado poblaciones de españoles a cuio exemplo y enseñanza las aian podido aprender los naturales? ¿Y qué fuera de los negros y sus descen {15v.} dientes, si el ynterés de haverlos menester no hubiese llebado a los comerciantes a comprarlos? ¿No fueran vozales y casi irracionales, como lo son quando los compran, sin noticia de Dios ni visos de razón?
69. ¿Habría libros? ¿Habría maestros? ¿Conocimiento y culto del verdadero Dios? ¿Forlones, cavallos y mulas en quienes substituien las pesadas cargas que antes llebaban sobre sus ombros? Y por fin, ¿habría tantas otras cosas, y de tanta utilidad y combeniencia, que fuera corto el espacio de este papel para nombrarlas, y raro el ingenio criollo que pueda reflexionarlas, para agradecerlas a

quien las deve, que son los españoles? A los quales, aunque no debamos considerar sino como asegures[58] con que se cortó por Dios el árbol de la ydolatría y las inumanidades de sus sachrificios, debemos apreciar como a ynstrumentos visibles de que quiso balerse Su mano diestra invisible.

70. Lo cierto es que con los thesoros de estos reynos fue a España su perdición, porque abundando la plata vinieron infinitos extrangeros traiendo consigo la gula y otros vicios de sus países con que an sufocado la sobriedad y otras virtudes antiguas españolas. Subió el precio de los alimentos, con el de estos los salarios y el del vestuario; de esto resultó el no poderse costear las fábricas y dar los géneros a los precios que los extrangeros (en cuios países escaseaba la moneda), a quienes tiene más cuenta el dar una bara de paño por doze reales, que al español por dos pesos;[59] de esto el haverse casi acavado las que había antes del descubrimiento de seda y lana.[60] Y que los extrangeros, sin travajar minas ni arriesgarse en

58 *Asegures*: "Se dice quando por orden del juez se prende, o pone en parte segura a alguno, de quien se puede tener sospecha que huya" (*DA*).

59 En la época existían 6 monedas de plata: peso, real, grano, cuartilla, tlaco y pilón. El peso era equivalente a 8 reales (Virgina García Acosta, *Las panaderías, sus dueños y trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1989, p. 15).

60 Se refiere a la crisis de la industria textil local en España desde finales del siglo XVII por la enorme cantidad de importaciones. Las fábricas de ciudades muy productoras quedaron abandonadas. En Sevilla, según un memorial de 1722, apenas había trescientos tejidos de oro, plata y seda frente a los veinte mil de otros tiempos, a causa de "las sacas que de estos materiales solicitan y consiguen los estrangeros" (*Recopilación de diferentes resoluciones y órdenes de Su Magestad* [...] *sobre si la Casa de Contratación, el Consulado y la Tabla y Juzgado de Indias debe residir en Sevilla*, Juan Francisco de Blas y Quesada, 1725, p. 20).

mares, se lleban la {16r.} plata, siendo los españoles las recuas de asnos que se la conducen, que nos sirben, y los sirben, y que sean tan bestias que no lo conozcan, mas tal es su soberbia aforrada en ignorancia.

71. De no poderse costear las fábricas de España, y ver los labradores algún opulento que (de mil que an venido, y an vivido, y muerto, entre miserias) a ydo de estos reynos —pareciéndoles que lo consiguió a costa de menores afanes que los que ellos tenían para ganar de comer, y contribuir por sí respecto a lo que antes contribuían,[61] y se les aumentó por falta de fábricas y su comercio—, aplicaron sus hijos para las Yndias, para la Andalucía, para la Corte, embiándolos a ellas, prometiéndose cada uno del suio el verlo a lo menos señoría, por acerse la quenta del que sienta plaza de muchiler,[62] que espera a ser general, porq*ue* lo a llegado a ser alguno que lo fue, sin acerse cargo de que, por especial favor de Dios, sobrebibe a más de diez mil compañeros que an muerto en solo su regimiento, y se alla adelantado a más de otros diez mil que con ygual tienpo de serbicio se allan todabía de mochilleres, que entraron a serlo por ser dulce la guerra a los inexpertos.

72. ¿Y qué a resultado de lo sobredicho? Lo inculto de los campos, y lo que es más digno de compasión (que por aspirar todos a vibir a costa de sudores agenos, no trattando de comer con la lavor de sus manos, q*ue* es a lo que Dios tiene vinculadas la beatitud, la felicidad y

61 *Contribuir*: "En lo literal vale pagar y dar juntamente con otros la parte que a uno le toca, pero comunmente se toma por pagar las cargas, tributos y demás impuestos y contribuciones hechas en común por el príncipe, concurriendo cada uno con la quota que le está repartida" (*DA*).

62 *Muchiler*, es decir, mochillero o mochilero: el encargado en el ejército de llevar las mochilas.

fecundidad, biendo alrededor de sus mesas tan abundantes sus yjos, como los renuebos de los olibos lo suelen estar de flores para su fruto), {16v.} no ay multitud de pueblo, que es en lo que consiste la grandeza de los reynos, y en ninguna forma en lo estendido de los países, que se poseen sin economía, cultibo ni govierno.

73. De la falta de gente, y engreímento de los pleveios por adinerados, resultó el dar de mano los nobles a la milicia, el no apreciarse esta, sino las letras, y el haver de echar mano para la guerra de tropas auxiliares, venales como mercenarias, de governadores [e] yngenieros para las provincias y plazas, gefes, capitanes, pilotos, otros oficiales y marineros extrangeros para las armadas con desprecio de los naturales. Y, en fin, de esto el lastimoso estado en que la vimos el siglo pasado, y parte del corriente (siendo una monarchía tan poderosa si se governase bien, y se diese el bastón a la espada, la pluma a la toga), siendo la risa del mundo, y aun el desprecio de quatro piratas como los de Argel, a quienes se quitara la gana de ymvadir si se ymbadiese, captivar si se captibase, y no se rescatase, aplicando lo que en esto se gasta para armadoras y galeras, y las religiones militares en ellas, o naos a su ynstituto.

74. Constituían los pedalienses pueblos de la Yndia el cúmulo de sus felicidades en que hubiese entre ellos justicia, y así era lo único que pedían a sus dioses les concediesen.[63] ¡O i qué exemplo para los christianos! ¡O i si la

63 Esta gente, también llamada "pedalios" en otros textos de la época, solo sobrevive en una frase rastreable, al menos, hasta una de las *Sentencias* de Estobeo, no incluída en ediciones contemporáneas: "Entre los pedalios, pueblo de la India, no el sacerdote, sino el que sea más prudente de los presentes, se pone al mando en los ritos. Además, pide siempre de los dioses nada más que justicia" ("Sobre la justicia", discurso IX, Martín Le Jeune, 1557, p. 235, la traducción del latín es nuestra). La noticia

tubiésemos! ¡O i si la practicásemos! Pues nos acontentamos con solo saber de ella, por su definición, que es una constante y perpetua *voluntad* de dar a cada uno su d*e*recho, debiendo ser un constante y perpetuo *obrar* en dar premio a la virtud, castigo {17r.} al delito, empleo al mérito, hombre al empleo, lo que es de Dios a Dios, y lo que es del César al César. Porque ¿qué utilidad nos resulta de que aia voluntad sin obras, quando por falta de estas, correspondientes a la voluntad, están tan poblados los infiernos de buenas voluntades?

75. Para administrar justicia dicen se debe tener, por los que deban hacerlo, noticias de las cosas divinas y humanas, ciencia de lo justo e ynjusto (ay, que es nada), y así definen a la jurisprudencia con impropiedad a mi parecer, pues al que supiese todo lo sobredicho yo lo llamara a lo sumo "jurisperito", o "scientífico", mas no prudente, por quanto el serlo no es cosa que concibo puede estudiarse ni aprehenderse, sino que es una cualidad infusa e identificada a la alma; siendo raro el hombre que la tiene, pues no lo es la aparente formalidad de muchos, que no obran en todo, y por todo, arreglados a ella, que son (quiero acerles el favor de concedérselo) jurisperitos y no jurisprudentes.
76. Querrá v. preguntarme qué discurro pudiera hacerse para remediar este pobre reyno, a lo que responderé lo que concibe mi corto alcance con decirle que lo que expreso en este papel es la uña por la qual podrá su discreción venir en conocimiento del tamaño del león, abriéndole camino los consejos. Pues no es como quiera el mal, sino tanto, que era, el decirlo con la viveza de co-

fue profusamente reproducida, entre otros, por Lilio Giraldi, Alejandro de Alejandro, Jerónimo de Cevallos, y la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert.

lores que se debiera para la cabal inteligencia, exponerme a que hiciesen conmigo lo que en Roma con el célebre predicador Arnouldo, a quien aogaron en el Tíber,[64] o lo que los baptes sacerdotes de Cotytto, diosa de la impureza, con Eupolis, a quien precipitaron en la mar por {17v.} que compuso una comedia contra sus vicios e inpudicidades.[65]

77. Atribuiose la habaricia del emperador Galba a las costumbres perniciosas de su siglo,[66] y en este reyno se pue-

64 Arnaldo de Brescia (1090-1155) fue un sacerdote y reformador religioso, considerado hereje por la Iglesia católica. Proponía la renuncia de la Iglesia a la riqueza y la vuelta a la austeridad de los primeros cristianos; el abandono del poder temporal; la no validez de los sacramentos administrados por clérigos indignos; la predicación por laicos y la confesión practicada entre fieles sin la necesidad de sacerdotes. Cuando finalmente lograron capturarlo fue juzgado y condenado a la horca. Sus restos fueron quemados y lanzados al Tíber para que sus seguidores no tuvieran lugar a dónde peregrinar.

65 *Baptos*: "Sacerdotes de Cottyto, diosa de la Impudicia, que estava en gran veneracion en Athenas. Celebrávase su fiesta por la noche, con dansas, mezcladas de todo genero de licenciosidad, e impurezas. […] Aviendo Euopolis compuesto una satyra contra la impudicia de los baptos, le bautizaron en agua tibia, y luego le arrojaron al mar, donde se ahogó" ("Baptos", en Luis Moreri, *op. cit.*). Colmenares parece basarse de nuevo en Moreri, pero la leyenda "original" difiere un poco: los baptos no lo bautizaron, y tampoco lo mataron. El responsable habría sido el general Alcibíades, que fue ridiculizado en esa comedia, y tiempo después, coincidiendo ambos en una nave rumbo a Sicilia, echó al mar a Eupolis diciéndole : "Tú me ahogaste en *Los inmersores*, pero ahora, arrojándote a las aguas, el inmerso vas a ser tú." Esta noticia se encuentra en los escolios de Juvenal (2.92) y en los de Elio Arístides (3.8).

66 Suetonio relata varios rumores que circulaban entre la plebe para burlarse de la avaricia de Servio Sulpicio Galba (3-69 d. C.), emperador romano por poco más de seis meses: decían que "cuando un día le sirvieron una opípara cena, prorrumpió en gemidos; que en otra ocasión en que su administrador ordinario le presentó un resumen de sus cuentas, le ofreció un plato de legumbres para premiar su celo y escrupulosidad; y que recompensó a Cano, flautista extraordinariamente popular, con cinco denarios, que sacó con sus propias manos de su bolsa". Al parecer estos chismes tenían un sustento real, ya que

den atribuir las de todos a la avaricia, pues aunque sea el oro símbolo de la charidad, está mui distante esta de los que lo tienen porque lo tienen no debiéndolo tener, o dejarse tener de él. Y es de forma que, si los árabes nabatheos castigaban al que disipaba los vienes y premiaban al que los augmentaba,[67] hera necesario aquí freno para que muchos no los tubiesen, no los augmentasen —ni andubiese la sangre de la república fuera de las benas, pues de esto resultan tumores malignos que infeccionan a todo el cuerpo si se resuelben dentro, y apestan, si se abren, las costumbres— y castigo a unos por los medios con que los augmentan, y a otros por los medios con que los disipan.

78. Concurre tanta conplicación de accidentes, que aun fuera arriesgadísimo el abrir la llaga para manifestar el mal en el basto cuerpo de esta numerosa población, porque están sus humores mal atemperados, predominando uno con exceso a los demás. Y Dios nos libre, por su ynfinita piedad, de que lo conozca él y su ascendiente,[68] pues sufocó a los otros, y se quedó solo, de lo que no faltan exemplares en las ystorias.

"cuando los habitantes de la Tarraconense le ofrecieron una corona de oro que pesaba quince libras y que habían sacado del antiguo templo de Júpiter, la había hecho fundir y había ordenado que se les reclamaran las tres onzas de peso que le faltaban" (*Vidas de los doce Césares*, "Galba", 12-3; trad. Rosa Ma. Agudo Cubas, Gredos, 1992, pp. 205-6).

67 Árabes nabateos, pueblo de la antigüedad establecido en las actuales Jordania y Palestina, cuya capital fue la famosa ciudad de Petra. Estrabón señala que "[l]os nabateos son inteligentes y son tan amigos de la propiedad que públicamente establecen un castigo para el que pierda patrimonio, y honores a quien los aumente" (*Geografía*, XVI, 4.26; trads. Juan Luis García Alonso, Ma Paz de Hoz García-Bellido y Sofía Torallas Tovar, Gredos, 2015, p. 398).

68 Probablemente queriendo decir: que el humor y su influencia moral no adviertan su propio predominio en el cuerpo social.

79. Hay en el reino cien ociosos, y es poco decir, para uno que trabaja. Hay sobra de oficiales de todos oficios, mas como no se dan unos a otros qué hacer, porque no comen, visten y calzan como debieran, por reserbar para el juego, embriaguez, etcétera, alimentándose {18r.} recíprocamente unos a otros, no comen, etcétera, ni unos ni otros. Hai falta de castigo, pues haciéndose más de mil muertes violentas al año (comprehendiéndose los que mueren de eridas en los ospitales) en sola esta ciudad,[69] es raro el en que se castigan quatro con pena ygual. Y no entro en este número los muchos que se matan sorpreendidos en las casas, a las quales los atrahen con engaño, de que ai más que sospechas, pues en muchas partes se an allado indicios.
80. Lo referido es en medio de que en los pueblos la gente que llaman "de razón" (en que se conprehenden todos los que no son yndios), como sean un poco blancos, o no sean achocolatados, se llaman, y tienen, por españoles. Mas no es del caso, por quanto las tierras solo las cultiban los naturales o yndios, y con no serlo, sean de la specie que sean, los demás se desdeñan de cultibarlas. Tienen cavallo y armas, su vida todo es jugar, etcétera, sin verse de dónde les viene, de lo que se infiere que tienen con qué, porque los sirbientes se acen los que no ben y así conserban no solamente gratos a los sobredichos, sino dependientes.
81. En atención a esto, para remediar el reino era necesario un expertísimo anathómico, que corroborando prebiamente el corazón y cerebro, evaquase lo maligno por la insensible transpiración, de forma que, si fuese posible, ni el enfermo lo sintiese asta que estubiese, ya que no sano, a lo menos

69 En su *Theatro americano* (1746), José Antonio de Villaseñor y Sánchez informa que en la Ciudad de México había un aproximado de 98,000 personas (p. 35).

combaleciente. Mas ¿a dónde iremos por el talento, discreción, eficacia, celo, resolución y constancia necesaria para el logro? ¿Castigando, con la misma pena que al delinquente, {18v.} al que osase apasionarse y empeñarse por él, intentando poner el menor óbice a sus determinaciones? ¿A dónde por la fortaleza necesaria para esponerse, como Cneo Carbón, a que les diesen la muerte como a este sus soldados porque quiso reformar su vida disoluta y reducirlos a la observancia de la disciplina militar?[70]

82. Pues aun quando lo hubiese, no podría ponerse remedio permanente mientras se tragesen perros,[71] o no sucediese lo que en Syagros, ysla del golfo Arábigo, donde no los ay, y si los lleban de otras partes se mueren.[72] Qué digo se ttragesen, mientras no se hiciese lo que Amasis primero de los dinastas de Egipto, que castigaba con pena de muerte, como a ladrón injurioso y perjudicial a sus próximos, al que anualmente no probaba de qué se mantenía.[73] Para lo qual no solo hera necesario que hubiese, como en Roma y otras partes, censores tan exemplares e irreprehensibles como Catón, que enseñasen obrando, sino unos thesmótetos magistrados superiores como en

70 El cónsul Cneo Papirio Carbón fue ajusticiado por Pompeyo en el 82 a. C., durante la guerra Social; fue Lucio Cornelio Cina (130-84 a. C.), otro cónsul, quien cayó víctima de sus propios soldados en el mismo conflicto.

71 *Perro*: "Metaphóricamente se da este nombre por ignominia, afrenta y desprecio, especialmente a los moros o judíos" (*DA*). Otra posibilidad: "persona despreciable" o "criminal" ("Perro", en Concepción Company y Chantal Melis, *Léxico histórico del español de México*, UNAM, 2005).

72 "La isla de Sigaros, en la cual no entran perros, y puestos junto a la rivera, andando destinados se mueren" (Plinio, *Historia natural*, VI, 28; trads. Antonio Fontán, Ignacio García Arribas, Encarnación del Barrio, Ma. Luis Arribas, Gredos, 1998, p. 387).

73 Heródoto, *Historias*, II, 177.

Athenas, que celaban las acciones de sus subalternos, y hacían se observasen y executasen las leies.[74]

83. Acostumbraban los antiguos abitadores de Ceos, ysla del archipiélago, obligar a los que pasaban de sesenta años de edad a tomar veneno con que acababan la vida, porque no ocupasen el lugar y consumiesen los víberes de los que podían serbir al público.[75] Tomarían quizás el exemplo de las abejas, que en su admirable govierno, consienten zánganos mienttras empollan en las colmenas, mas luego que salen los enjambres, acaban con los zánganos. Lo cierto {19r.} es que ia se a empollado demasiado en el reyno (aunque en casta de güeros), y que era menester, no digo matarlos, como en Ceos, sino ocuparlos en poblaciones, al abrigo de los presidios de las fronteras, donde aunq*ue* fuese violento el trabajar y estar a los que al presente se embiase, no lo fuera a sus hijos y descendientes, que, connaturalizados, las amaran como a patria, cultibaran las fértiles e inmensas campañas incultas, se hicieran buenos soldados, como lo son en su género de guerra los que pelean con los chichimecos, y embarazaran el que se baian introduciendo, como se introducen, cada día más, los franceses, los que, si no se ataja, se apoderarán quando se les antoje del reyno.[76]

74 Los tesmótetas eran los seis magistrados de la antigua Atenas. Entre otras atribuciones, eran los encargados de recibir las acusaciones "de sicofantía y cohecho, de falsa inscripción en la lista de los deudores públicos, de falsa firma en una citación, de inscripción indebida, de no inscripción y adulterio" (Aristóteles, *Constitución de los atenienses*, 59; trad. Manuel García Valdés, Gredos, 1984, pp. 194-5).

75 Estrabón, *Geografía*, X, 6.

76 Todo este párrafo remite a la tensa situación que se vivía en la frontera norte del país, en particular en la provincia de Texas. La colonización de la zona, que alcanzó cierta estabilidad en el gobierno del virrey Juan de Acuña y Bejarano, marqués de Casafuerte (1722–1734), fue un desafío por su lejanía de la capital, la resistencia indígena,

84. Supuesto lo expresado, aun quando hubiese un Licurgo como en Sparta,[77] un Solón como en Athenas,[78] que hiciesen obserbar las leies establecidas (por no haver necesidad de establecer otras que las santíssimas del reyno, que si algo tienen de malas es el ser tantas); aun quando hubiese un Arión, que con la armonía de su arpa se pudiese prometer salir libre de entre las borrascas y riesgos a que infaliblemente se exponía;[79] o un Orpheo, que con la suabidad de su cíthara y voz, o elegancia de sus discursos, atragese a estos trachios groseros y brutales, dándoles, aunque son troncos insensibles, sentimientos de racionales, alma, aunque son empedernidos peñascos, y encantándolos como a leones, osos y tigres, para reducirlos a vibir con religión, sugetos a leies y policía, nada se abría conseguido mientras no se estableciese buena crianza, ¿y quién daría esta?

---

la falta de elementos militares, las decisiones en torno a los futuros pobladores, y la peligrosa cercanía con los franceses establecidos en Luisiana. Durante el gobierno de Acuña, la metrópoli envió doscientas familias canarias para poblar Texas, en el recién fundado presidio de San Antonio de Béjar, en la villa de San Fernando (1731) (Ascensión Baeza Martín, "Juan de Acuña y Bejarano", Real Academia de la Historia, *Diccionario biográfico español*).

77 Licurgo (¿IX-VII a. C.?), legendario legislador lacedemonio, responsable de convertir a los espartanos en una potencia política y militar.

78 Solón (*c*. 638-558 a. C.), uno de los Siete Sabios de Grecia, responsable de la Constitución ateniense.

79 Aríon de Metimna, virtuoso en el arte de tañer la cítara. En una ocasión, durante un viaje marítimo rumbo a Corinto, sus criados se confabularon con unos marineros para darle muerte. Entonces "Apolo se le apareció en un sueño, le dijo que cantara con su atuendo y su corona, y que se confiara a quienes vinieran en su protección […]. Al escuchar el sonido de la cítara y de su voz, unos delfines rodearon la nave y él —al verlos— se arrojó al mar. Los delfines lo tomaron y se lo llevaron a Corinto, a la corte del rey Piranto" (Higinio, "Arión", en *Fábulas*, 194; trads. Javier del Hoyo y José Miguel García Ruiz, Gredos, 2009, pp. 280-1).

85. Nadie da lo que no tiene, y siendo los padres los que {19v.} de necesidad an de darla a sus hijos, ¿cómo la darán en este reyno, no teniéndola ellos? Sucediera, si lo intentasen, lo que a los cangrejos quando trataron de enseñar a sus hijos a andar acia adelante, andando ellos hacia atrás;[80] sin hacerse cargo de que el mejor maestro es el exemplo, y que con enseñar de palabra lo que se debe hacer, y no hacerlo, no solo no se consigue logro, sino notable daño, por ser más poderosa y eficaz la vista para imprimir en las almas los objetos, que el oído, y el mostrar cómo, que el gastar verbosidades que paran en aire.
86. Esto es en quanto a lo humano, y en quanto a lo sobrenatural, ¡o y quiera Dios excitar su omnipotencia, y con ella instrumentos con que nos encienda en su amor, y encienda a esta pobre gente! ¡O y quiera su infinita misericordia embiar su espíritu bibificador que inflame nuestros corazones y asista a ellos, para que no sea ocioso el oír la Divina Palabra, sino que eche raýces y dé copioso fruto de virtudes!
87. He tomado el méthodo de consejos sueltos en la forma que se be, por quitar en lo posible la sequedad al asumpto con estilo continuado y periodos largos, y dejar la puerta habierta al que quiera emendarlos, añadirlos o continuarlos. Añado al fin la explicación de frases y términos peculiares del reyno,[81] para que pueda comprehender v. su stricto significado, y emendar las muchas imperfecciones con que ingenuamente conozco y confieso sale de mi

80 "'No andes torcido —le dijo una cangreja a su hijo—, no te arrastres oblicuamente sobre la roca mojada.' Y él le respondió: 'Madre y maestra, primero anda tú derecha y en viéndote lo haré yo.'" (Babrio, "El cangrejo y su madre", en *Fábulas*, 109; trads. P. Bádenas de la Peña y J. López Facal, Gredos, 1978, p. 363).

81 Ninguno de los tres manuscritos tiene el glosario final que aquí se promete.

mano; así por no haverlo echo con la exacta aplicación y cuidado que debiera, si hubiere de ser para darlo al público, como porque no alcanzo {20r.} más. Con prevención de que si v. necesitare de más luces que las que doy en la enunciada esplicación, puede pedírselas a esos cavalleros.[82]

88. Es lo que al presente ocurre, por lo que ceso suplicando a v. solicite quien lo acompañe en rogar a Dios por este pobre reino y los desdichados que en él vibimos, sin esperanzas de poder, si su suma misericordia no nos abre camino, irnos de esta Sodoma.

México y marzo 15 de 1734 años {20v.}

82 Se refiere a los caballeros mencionados en el §2 de la Carta, aquellos que han venido a la Nueva España y, de vuelta en Madrid, "prorrumpen en cosas tan increíbles" que es necesario corregirlos.

Prólogo

1. A vosotros lectores ociosos, zaragates, zaramullos, piltrafosos[83] de la Unibersidad del Baratillo de México a cuias manos llegare este disparatorio, os hago saver que su author son buestras acciones, y el que las recopiló un perulero residente en esa Nueba España. Compúsolo para embiarlo, como lo embió, a un paisano suio residente en Madrid, difunto al tiempo que llegó, por lo que paró en manos de su albacea, quien viendo que no era cosa que le podía valer, lo dio para que lo leiese (con la inadvertencia de no quitar la carta que ba por principio) a un amigo suio que me lo prestó.
2. Transladelo a toda priesa y volbí el original con la misma, porque no resultase algún embarazo, con la dilación, al fin que me propuse de darlo a la estampa con mi nombre. Confieso que caí en la más terrible tentación, que es la de pasar plaza de autor, o cosa que lo valga. Mas considerando el gravamen de consziencia que resultaba de prohijarme obra agena (aunque está tan en uso), y que usurpaba a su patria el Perú la gloria de tener un scriptor tan insigne entre sus hijos, determiné saliese en la forma que veis, pero sin manifestar su nombre ni apellido, por cumplir o coadiubar al logro de su modestia.
3. El título que daba a su obra es el siguiente: *Carta de marear el golpho, o laguna cenagosa, de México. Consejos de los doctores del Baratillo a sus discípulos. Verídica fee de erratas de sus acciones; disonancia entre estas y las de los europeos. Brúxula tocada al ymán que los atrahe, dada a la luz pública por el doctor Regístralo Todo, colegial que fue en el Máximo de*

83 *Piltrafoso*: "Que viste andrajos o va mal vestida" (*DAM*).

Todos los Diablos,[84] *cathedrático de experiencias en el Baratillo, después de observancias y al presente inspector anathómico maior de genios e ingenios,* {21r.} *en su unibersidad de hábiles y pintos.*[85] *Obra mui útil y necesaria para los comerciantes en chascos, cursantes en drogas,*[86] *médicos de bolsas, comfesores de chismes de mulatas, receptores de todo lo que les dan y se toman, astrólogos de pepenas y demás de la farándula*,[87] *navegantes en esta galera donde reman justos y son cómitres los malos*.

4. Pareciome conveniente el mudar el enunciado título en el que lleva, con sola la advertencia de que por "ymán que atrahe a los europeos" entiendo la libertad, onrra y estimasión que logran en esa Ciudad de México y no consiguieran en su patria ni en otra parte, donde son conocidos, y aun quizá afrentados. Y por "Colegio de Todos los Diablos", los corredores o patios de las audiencias en que andubo de litigante.
5. En este sentido explica las dos expresadas vozes en la explicación de ellas, nombres y phrases que acompañaba a este papel, y no lo acompaña por el recelo que tube de que por los casos, circunstancias y exercicios de los papeles que sacaba a esta farsa, y cuentos que contaba, se viniese en conocimiento de los sugetos a quienes tubo por objecto para las ordenanzas o consejos.

84 Parodia del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos, fundado en 1573 en la capital de la Nueva España, y que funcionó hasta poco después de la consumación de la Independencia.

85 *Pintos* quiere decir ladrones, según declara el autor mismo en §49.

86 *Droga*: "Metaphóricamente vale embuste, mentira disfrazada y artificiosa, pretexto engañosamente fingido y compuesto; y assí del que no trata verdad, y está en mala opinión, se dice que, quanto habla o hace, es una pura droga" (*DA*).

87 La *farándula* es "la professión de los farfantes", es decir, del "hombre hablador, jactancioso, que cuenta pendencias y valentías"; "por translación se toma por trapaza, embuste o enredo para engañar o halucinar a otro" (*DA*).

6. También e omitido los sonetos, décimas y otros versos —dictados al parecer a influxos de la Hippocrene de la plaza, colocada entre berduleras, o de la Aganipe del cavallo del patio de Palacio—[88], y las aprobaciones de los doctores, así porque ocupaban doblado cuerpo que el papel principal (por acostumbrarse esto, según nos informan, en ese país, siendo en todas las cosas más el ruido que las nueces), como porque era de recelar sucediese con ellos lo que en cierto certamen —en que se dieron los premios a sujetos que no sabían qué era methro, por haverse sabido antes de la graduación en nombre de quién venían; *Sic vos, non vobis, melificatis, apes*—[89] y no se diese en {21v.} estos el crédito a quien no lo merecía.

---

88 Tanto Hipocrene como Aganipe son manantiales beocios; ambos estaban consagrados a las musas por la inspiración artística que provocaban sus aguas. Aquí parece haber una confusión, ya que Hipocrene es, literalmente, "la fuente del caballo", y no Aganipe, como lo entiende el autor. Ahora, "la Aganipe del cavallo del patio de Palacio" es también una alusión a la fuente del Pegaso, que aún se encuentra dentro de Palacio Nacional.

89 "Así vosotras, no para vosotras, hacéis la miel, abejas", verso proverbial que refiere al plagio. Dice la leyenda que un día Virgilio escribió un poema sobre un muro sin que nadie lo viera. El texto, que comparaba a Augusto con Júpiter, le gustó tanto al Emperador que decidió agasajar al anónimo poeta. Fue entonces que un tal Batilo se presentó para reclamar el crédito. Virgilio, esa misma noche, escribió otro poema que decía: "Estos versos los hice yo; otro se llevó los honores:/ así vosotras, no para vosotras,...", y la estrofa quedaba inconclusa. Al día siguiente Augusto pidió que Batilo la completara; al fracasar, invitó a cualquiera que quisiera a hacerlo. Fue Virgilio el único que pudo:

> Estos versos los hice yo; otro se llevó los honores:
> así vosotras, no para vosotras, hacéis la miel, abejas;
> así vosotros, no para vosotros, lleváis los arados, bueyes;
> así vosotras, no para vosotras, hacéis los nidos, aves;
> así vosotras, no para vosotras, lleváis los vellones, ovejas.

Esto lo cuenta Elio Donato en su *Vida de Virgilio* (Antonio Ruiz de Elvira, "*Sic vos non vobis*", en *Cuadernos de Filología Clásica*, núm. 22, 1989, pp. 33-38).

7. Me pareció conveniente lo acompañase la carta que va por principio, pues aunque tan larga, la consideré necesaria para la más caval inteligencia, y aquel a quien fastidiare podrá dexar de leerla.
8. Venía todo el papel en acento o stilo ververisco: esto es, la "j" por "x",[90] dos "ii" por "ll", "s" por "c", y e contribuido a que se mudase en el de la pronunciación castellana, valiéndome de un Jamete que la entendía como si fuese su lengua propia.[91] Y aunque recelo que si vuelbe a las manos de algún otro menos inteligente lo traduzca a su lengua, no por eso espero me dexéis de agradecer el trabajo, y que si supiereis romanze, lo enmendéis.
9. Quisiera, sin faltar al secreto que encarga, daros señas del author por las cuales le conocieseis y veneraseis como a quien os hace el apreciabilísimo servicio de recojer todas, o las más, de buestras ordenanzas (que, según me informan asta el presente, no a havido quien lo aia echo), pues aunque estubiese precaucionado el que se os olvidasen con los exfuerzos de todos vosotros en practicarles, era lástima no participase el orbe de ellas y que os conociese por cosa tan memorable digna de darse a la prehensa, lo que discurrimos no habréis echo por lo costosa que es en ese reino la impresión.
10. Esta nos informan tanbién ser la disculpa que dais para no escribir, pasmando a la Sorbona, Salamanca y otras universidades, como a sus doctos, a quienes en vuestras comversaciones despreciá[i]s sin conocer, quando ellos, por conoceros por vuestras obras y noticias que tienen

90 En E y C se lee claramente una "h".

91 Alusión al historiador arábigo Cide Hamete Benengeli, aunque en realidad este nuevo Jamete de aquí no es autor, sino cumple la función del "morisco aljamiado" que, en el *Quijote* (I, 9), traduce para Cervantes las aventuras del héroe.

por los entremeses de vuestros actos literarios, ridículo modo de darse los grados y distribuirse los premios en los certámenes poéticos, ni aun os tienen por objeto suficiente para su {22r.} desprecio y risa.

11. El mismo caso hacen de algunos gachupines que estudian en ese reino, y los desacreditan sin conocer ni saver qué es ciencia, por no aver forma de que ninguno sea discípulo sin maestro. Y a ellos y a vosotros preguntan si es cierto lo que se dice, que ay prohibición en Cádiz para que no se dexen pasar a ese reino hembras hermosas, porque no se acabe la casta de ellas que se trajo de él,[92] y doctores, porque no llegue el caso de ser preciso el volver a enbiar por ellos, como en tiempo de Moctezuma, para que instruian a las unibersidades de Europa de las ciencias y su cultivo. Y os prebienen no dexéis de escribir por lo costoso de la impresión, pues os la costearán si son libros como la retacería del padre Parra,[93] mas de buen gusto, provecho y disposición, y los de la incomparable sor Juana Ynés.
12. También desean, y deseamos saver, si sois más españoles que nosotros y por dónde. Porque aun a los hijos de gachupines, suponiéndoles que los concivieron sus madres sin aiuda de vezinos, los podremos llamar, haciéndoles mucha merced, "medio españoles", y a otros respectivamente, y contando según nos informan contáis, "quarti-

92 Esta idea, por lo visto muy difundida entre los novohispanos, de que las españolas eran hermosas por ser descendientes de las indias y mulatas que los primeros conquistadores llevaron consigo a la península, reaparece en §34 de las *Ordenanzas*.

93 Juan Martínez de la Parra (1655-1701), jesuita poblano autor de *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina christiana* (1696). Su "Plática XLVI" —titulada "Universidad de el hurto en varias clases, facultades y sutilezas, para hacer daño al próximo"— es un claro antecedente de las *Ordenanzas del Baratillo de México* (ver Introducción, p. 31 y ss).

lla[94] de español", "thlaco[95] de español", "dos, quatro o ocho cacaos de español", y con propiedad por la cacofonía vuestra. Por lo que en adelante os aconsejamos os nominéis así, para distinguiros aun en esto de lo remanente de los hombres.

13. Previniéndoos que esto sea sin que lo huelan los montañeses o vizcaínos, gente de coz y vocado, que como preciados de que descienden de Túbal, primer poblador (según dicen) de España,[96] y de que lo probaran con capítulos matrimoniales, fees de casados, baptizados y testamentos, dudan sean españoles todos los que no son ellos, sino que son, y deben llamarse, "quarto de español", "maravedí" {22v.} o "blanca".[97] Y como gente de pocas razones, no entienden de más romances que el de llamar "mula" a la hija de yegua y borrico, y "mula" a la de cavallo y burra. De que podréis inferir la españolería que os querrán conceder, no valiendo para con su capricho lo de "en Castilla el cavallo lleba la silla",[98] pues ay mulas también, y muchas, que la lleban, y cavallos no pocos aun en ese reino que no la lleban, ni albarda, teniéndola tan merecida, y la hechan a muchos que no lo son, ni la merecen.

94 *Cuartilla*: un peso equivalía a 32 cuartillas.

95 *Tlaco*: un peso equivalía a 64 tlacos.

96 Según la genealogía de san Isidoro de Sevilla, Túbal es nieto de Noé e hijo de Jafet, y asegura que fue "antepasado de los iberos, denominados también hispanos" (*Etimologías* IX, 2, 29; trad. José Oroz Reta, BAC, 2004, p. 735).

97 *La blanca* fue un tipo de moneda antigua española con varios valores. Según *DA*, "por blanca se entiende oy comúnmente la mitad de un maravedí".

98 "Adajio que nota que en Castilla se sigue principalmente a la hidalguía de los padres, y no tanto a la de las madres" ("Caballo", en Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, Viuda de Ibarra, 1786).

14. Volviendo a las señas del author, infiero de su stilo que es algún señalado como maldito en el rostro, y de su mala letra que es algún maiorazgo ambriento, o embidioso flaco y entresijado, que convierte en ponzoña las felicidades agenas. Vive entre vosotros, o es alguno de vosotros, o de vuestros comfrades, tan astuto que se os a introducido por criollo, pues parece imposible lograse tantas noticias vuestras, y de vuestras clases, si no las hubiese frecuentado todas, e, instruido de vuestras mañas, pudiese recopilarlas, o hacer, como hace, una tan verídica pintura de ellas, si no es que se traslada,[99] y es presumible de la viveza con que lo pinta.
15. Tan con todos los malos habla, que si lo es él, ni a sí mismo se perdona; y así, ninguno que fuere bueno se agrabie, porque si se rasca será la más cierta señal de que es malo, y de que le pica. Traten solamente de enmendarse todos aquellos a quienes comprehendan los consejos, que así los llama, aconsejando obren lo que obran tantos sin consejo y temor de Dios, por ver si consigue dexen de obrar mal, porque ay quien se lo aconseja.
16. Consideren los buenos sucesos que se an seguido de las sátiras (si merece este papel tal nombre) y de las murmuraciones; y se vio en Philipo, padre del Magno Alexandro, el cual dixo debía él ser más hombre de bien, a las de los athenienses;[100] y en la sentencia de Sócrates, de que no debía hacer caso ni aprecio de ellas el

99 Que se traslada, es decir, que el autor la copia.

100 Según Plutarco, Filipo II de Macedonia "dijo que estaba agradecido a los jefes populares de los atenienses, ya que, al injuriarlo, lo hacían mejor en sus discursos y en su carácter. 'Pues intento probar a la vez con palabras y obras que son unos embusteros'" ("Máximas de reyes y generales", en Moralia, 177e; trad. Mercedes López Salvá, Gredos, 1987, p. 34).

prudente, aunque heran tan necesarias {23r.} porque, si son ciertas, no nos agravian en decir la verdad de lo que obramos y devemos corregirnos, y si falsas nos sirven de adbertencia para no incurrir en ellas.[101]

17. Guarda el modo que se deve guardar en semejantes asumptos, diciendo las culpas y perdonando las personas, excepto a aquellas tan conocidas por pecaminosas que de nada sirviera el callar sus nombres, y que con nombrarlas puede ser se contengan y enmienden, sirviendo de escarmiento para que otras no las imiten, viendo que si pecan con desbergüenza no faltará quien con ella los reprehenda.[102]
18. He llegado a presumir formó el author de este papel, de los sermones que se os predican y en que os reprehenden, el mismo concepto que cierta sagrada religión, y su santo fundador, formaron de los en que se reprehenden en particular príncipes, prelados y magistrados sin provecho (y así prebienen, en sus constituciones, a sus predicadores se abstengan de ellos)[103], y

101 Sócrates fue un recurrente motivo de burla en la sociedad y en la escena ateniense; *Las nubes*, de Aristófanes, es el mejor ejemplo de esta conducta. Según Diógenes Laercio, Sócrates "[d]ecía que hay que someterse de buen grado a las burlas de los cómicos. Pues si ponen en escena algunos aspectos que nos tocan, ayudarán a corregirlos; y si no, no nos importan" (*Vida y opiniones de los filósofos ilustres*, "Sócrates", II, 36; op. cit., p. 106-7).

102 Marcial ya decía, desde el siglo I: "Mis libritos han sabido atenerse a la siguiente norma:/ respetar a las personas, hablar de sus defectos" (*Epigramas*, X, 33; trads. Juan Fernández Valverde y Antonio Ramírez de Veroer, Gredos, 2001, p. 179); nunca dice que esta regla deba exceptuarse con personajes tristemente célebres. Esa licencia se la tomaba Aristófanes, y en general los autores de la comedia antigua; tal vez de ahí sacó la idea nuestro autor.

103 Posible alusión a la Orden de San Agustín. En sus constituciones se lee este precepto: "Como debemos reverenciar, frente al resto, a los prelados de la Iglesia como a padres, no debemos reprender a

que esto lo motivó a satirizar, deseoso de veer si conseguía así se enmendase alguno de aquellos en quienes hacen poca mella los sermones, por ir a oirlos por lo deleitable y no por lo útil, y más si los predican por el lucimiento y no por el fin que deben predicarse, que es el del aprovechamiento de las almas, siendo a sus oientes (de los cuales no deben esperar otro aplauso que el de las lágrimas) sal, luz y ciudad: purgando, iluminando y perficionando.

19. Comfieso lo arriesgado que es salga este papel sin saverse de cuál pueblo, villa o ciudad, de las muchas de que se compone aquel opulento reino, es el author, pues es ponerlas a que compitan sobre cuál es su patria; como las de Grecia sobre de quál hera Omero, y las de la Mancha sobre la de su don Quixote. Y más siéndolo, como lo parece, {23v.} el author que pretende, si es su ánimo el referido de lograr enmienda, enderezar tuertos y alzar cosecha de ubas de los espinos y abrojos.[104] Pero espero se contengan, mientras pueda en otra obrilla, que tengo noticia trabaja (intitulada *Los trescientos y sesenta modos cardinales con que se pepena [y] hurta en la Nueba España por todos géneros de gentes, y en todos estados*), darles la de su nombre y patria. Y en el ínterin, *valete*. {24r.}

---

aquellos ausentes de los predicadores mientras están en el púlpito, en especial a un particular, ni exponer sus vicios, pues no vemos nacer algún fruto de esto, sin más bien agitar al pueblo contra ellos, y quitarles la debida reverencia, lo cual ha traído gran peste e increíble daño a la Iglesia" (Quinta parte, capítulo IX, 10). La traducción del latín es nuestra.

104 Lucas 6:43.

[Ordenanzas del Baratillo de México]

Nos, los deputados conservadores de la garduña, doctores de la Facultad de la Trampa de la Unibersidad de México, verdadera capital de esta a quien se hace el agravio de no dar el renombre de provincia de Picardía, sobreestantes observadores generales de quanto se pepena, etcétera.

1. A los nuestros protectores, directores, prefectos de quartel o barrio, pulqueros, zánganos, exploradores, distribuidores, recaudadores, amparadores, alguaziles, comisarios de sala, pólvora, naypes y pulque, guardas de pito y otros amarradores de gallos y presos; a los demás de nuestra extendida archicofradía, mulatos y mulatas, hermanos y hermanas de nuestra Tercera Orden de Hávito y Color Cubierto y Descubierto: salud, y el buen govierno con que nos dejan vivir a nuestro arbitrio. Deseamos y hacemos saver:
2. Que aunque vivamos con más libertad que en Ginebra —donde se permite su residencia a qualquiera, mas con una total sugeción a las leyes civiles y naturales—, y, si la ay, para la conciencia y dogma de la fee, si esta se infiere de las obras, {24v.} a no ser por el rezelo del Santo Oficio de la Ynquisición, que nos contiene en no comfesar otra que la Cathólica Apostólica Romana, se dudara quál es la

del reyno, viviéndose en él como generalmente se vive.

3. Deseando (no obstante) desempeñar la confianza con que la maior parte de esta numerosa población nos tiene encargada su dirección y govierno, y descansa en nuestro infatigable cuidado del de su subsistencia y conservación, hemos tenido repetidas juntas o asambleas en las que se a reflexionado sobre quanto puede conducir al logro de que se perpetúe y dilate (si cave) la libertad expresada de que gozamos, previamente considerada la situación de las cosas.

4. Particularmente hemos comferido sobre el atajar el notable perjuicio que puede sobrebenirnos con la plaga de gachupines (peor que la de langosta) que, atropellando por dos mil leguas de agua —y haverles puesto Dios la sepultura de la quinta parte de los que vienen, y una verdadera cruz en el puerto, y a vista de el embarazo de los cuernezuelos en los árboles (mostrándoles que si en arena nacen tantos, quántos y quán rollizos han de encontrar la tierra adentro)—, cada día va en augmento con tanto vorrico vizcaýno, barquillero montañés, cargador gallego, chorizo extremeño, pelaire riojano, quixote manchego, baladrón andaluz y tantos otros géneros de bestias, y de tantas y tan distintas castas y lenguas, que ay más confusión en el reyno que en la torre de Babel.

5. I como con los expresados escoria y heces, no solo de España, sino aun de toda la Europa, aia no solo sobrada gente para los oficios y empleos de ladrones con peluca y forlón, cajoneros, canónigos de

esquina,[105] vinateros, tozineros, cur {25r.} tidores, etcétera, sino aun para los más despreciables como son bodegoneros, panaderos, peones, etcétera, y que se ban ingeniando algunos a macutenos,[106] capoteros,[107] cigarreros[108] (que es quanto se puede exagerar) y otros exercicios privatibos nuestros.

6. Aviendo visto que no a mucho vinieron con pública librea aun lacaios y cocheros, y que ai noticias

105 *Canónigos de esquina:* probablemente simple expresión jocosa para referirse a ciertos vendedores de las calles que tienen una "canonjía", entendida como un "empleo de poco trabajo y bastante provecho" (*DRAE*). Por eso también se les llamará "racioneros" (§296), aludiendo a los canónigos con derecho inmediato a una parte de las rentas de una iglesia, o ración.

106 Según *DAM*, esta palabra significaba "ladrón", en especial de paños, como muestra esta queja del *Diario de México* del 25 de octubre de 1805: "Si en las vinaterías, bodegones y tiendas no recibieran en pago, o en prendas, pañuelos, camisas, sábanas, etcétera, no habría tanto macuteno" (99).

107 *Capoteros*: es probable que se trate de los "capeadores", definidos, entre otros muchos tipos de ladrones, por Carlos García en *La desordenada codicia de los bienes ajenos* (1619): "Los capeadores toman el nombre del hurto, que es tomar capas de noche, y no tienen otra astucia que la ocasión. Andan siempre de tres en tres o de cuatro en cuatro, entre nueve y diez de la noche; y si a mediodía hallan la ocasión, no dejan perder el lance. Salen ordinariamente a capear las noches oscuras, lluviosas y de gran viento, y el puesto donde acomenten es, si fuere posible, desierto de un lado, para que, a las voces que dan los que se ven desnudar, no salgan los vecinos y les prendan. Estos mesmos acostumbran algunas veces vestirse en traje de lacayos, y entrar en algún sarao o banquete, fingiendo buscar sus amos; con cuya libertad, encuentran un montón de capas que los caballeros suelen dejar en la sala, seguros de que nadie las tocará, y muy diestramente y a la vista de todos toman dos o tres sobre el hombro y se van con ellas, saludando a los que topan, con el sombrero en la mano" (Selecciones Bibliófilas, 1959, p. 92).

108 *Cigarreros*: "tienen por particular oficio frecuentar las iglesias, saraos y banquetes públicos: cortan una media capa, las mangas de un sayo, medio manto, un cuarto de faldellín y, finalmente, lo que topan, porque de todo se saca dinero" (*Ibid*., p. 91).

que, según la abundancia que ai desta gentecilla en los parages donde se recluta, se puede temer vengan tantos en la primera flota que se aian de emplear, como en España, en lo sobredicho: palanquines,[109] cargadores de esquina, aguadores, limpiacalles y privadas, fabricantes de sebo y otras inmundicias.

7. Augmentando nuestro rezelo el veer, que de algún tienpo a esta parte, a venido una especie de hembras, o títeres que parecen ombres de la marca del cordobán,[110] con casacas a lo militar, con guardainfante o tontillo, que a lo sumo son andrógines maclienses[111] o hermophroditas que podemos temer quiten a nuestras parientas (si se les antoja vestirse de mugeres, a lo que ban a toda priesa caminando, como a ymitarlas gastando afeites y sin saver si tienen barbas) el poco jugo que asta el presente sacaban de los gachupines.

8. Particularmente si se introduce en los mencionados (lo que es presumible de ellos) el chichisveo —y maricones, o aputados, quitando su oficio a la Marota, la Maravilla, la Pilla, la Pisaflores, la Quaresma, la Sosa, la Rascón, Monfil y otros que

109 En este caso, *DA* informa que, en la germanía, esta palabra también equivalía a "ladrón", pero todo indica que aquí solo significa el mozo que lleva cargas.

110 Probablemente queriendo decir: hombres delicados y suaves, como este tipo de piel.

111 "Calífanes cuenta que, más allá de los nasamones y limítrofes con ellos, están los maclias, andróginos, con características de ambos sexos, que copulan entre sí tomando alternativamente una u otra naturaleza" (Plinio, *Historia natural*, VII, 15; trads. E. del Barrio Saenz, I. García Arribas, A. Ma. Moure Casas, A. Hernández Miguel, Ma. L. Arribas Fernández, Gredos, 2003, p. 14).

las tocan y las tañen,[112] a cuias casas haia el maior concurso a ganar las yndulgencias del Diablo—, si no lo contradice, como arrendador de las muñecas, el cathedrático de la unitiba Godínez y los demás de su farándula interesados en el kirio vajo[113] y tango;[114] los emplean las damas como a diges tan exquisitos en {25v.} lugar de perrillos falderos; o se agotan enamorándose de sí propios, como Eutelidas[115] y Narciso.[116]

9. Viendo también que d*ic*hos gachupines, sin embargo de los enunciados tropiezos del puerto, y noticias que no les pueden faltar en sus patrias de que los más altibos de ellos se vuelben aquí mansos, y los más tardos venados o ciervos (a quienes nada pesa la peluca postiza), osan introducirse al

112 Monfil, uno de estos personajes encargados de maquillar, vestir o peinar a las señoras ricas, reaparecerá más tarde (§317).

113 Fernández de Lizardi utiliza la expresión "señorita de alto kirio" para referirse a jovencitas de abolengo o alcurnia ("Educación de las niñas", *Obras*, v. III, UNAM, p. 352). El *kirio bajo* podría significar, en contraste, "vulgaridad" u "ordinariez".

114 *Tango*: "Fiesta y baile de gente de origen africano o popular en algunos países de América" (*DRAE*).

115 Eutelidas, como Narciso, fue víctima de su propia imagen. No se enamoró de su reflejo, pero sí se "aojó" a sí mismo (es decir, era portador del "mal de ojo" y se enfermó al mirarse), como cuenta Plutarco en sus "Charlas de sobremesa": "se dice, en efecto, que Eutelidas, viéndose hermoso y afectado de algún modo por la visión, a consecuencia de ello enfermó y perdió la salud junto con su encanto" (*Moralia*, 682B; trad. Francisco Martín García, Gredos, 1987, p. 252).

116 Probablemente: si estos nuevos españoles vestidos a la francesa (moda "afeminada"), comienzan a seducirse mutuamente y a convertirse en afeminados reales, quitarán su clientela a los modistas novohispanos con este mismo perfil, a menos que las damas prefieran emplearlos solo como gente de compañía, o su narcisismo los vuelva antisociales. Desconocemos la identidad del Godínez que se alude.

riñón del reyno a palpar y ver que de mil que vienen, no buelben cinco medrados, y ninguno de los bien nacidos y educados medra si no se matricula entre los Hermanos de la Uña —esto es, desconfiando de todo el mundo y pepenando con anticipación para compensarse lo que le an de pepenar—, o por casualidad hereda, o es albacea, que casi es lo mismo.

10. Que si se arreglan a las utilidades de un comercio lícito, según los dictámenes de los libros que ellos nos trahen, y no savemos para qué, pues de nada sirven, será rara felicidad consigan, a costa de imponderables afanes y desvelos, el adquirir moderadas combeniencias. Pues para el chasco del paisano, sonsaca del lisongero que llaman "amigo", petardo del compadre, sisa de la cozinera y hurto del criado, no se gana lo suficiente por medios justos y lícitos, y que no lo son para los de ajusta consciencia los con que se practican la maior parte de las encomiendas, con cuio cúmulo se an visto, y veen, ensalzarse los plebeios a nobles, reduciendo a estos, por confiados, a plebeios.

11.[117] Que, si quieren tratar con bastón de marca de a vara,[118] a de ser buscando quién —fundado en que no les dan el salario que les ofrecen, que cuesta el

117 En A, al margen: "Alcaldes mayores".

118 Los alcaldes mayores tomaban posesión de su cargo después de que el corregidor les hacía entrega de un bastón de mando, o bastón de poder. Este instrumento era parte de la investidura de las autoridades judiciales —alguaciles mayores, alcaldes mayores, corregidores, etc.—, las político-administrativas —alcaldes, tenientes de alcaldes, comisarios de seguridad, alcaldes corregidores, etc.— y las militares —generales, coroneles, sargentos mayores, etc.— ("Bastón", en Lorenzo Arrazola, *Enciclopedia española de derecho y administración*, 1849).

empleo[119] y el despacharse en treinta oficinas, el buscar fiadores y comprar su suficiencia— estira el moral para decir que pueden tratar y contratar faltando a lo q*ue* {26r.} expresamente juran no harán, aconsejándolos lo exerciten con disparatadas amphibologías. Entendiéndose esto en quanto a los que llegan a scrupulizar, que son raros, pudiendo relevarse de ello con no exercer tales empleos, que nadie los obliga a que los exerzan, soliciten y compren.[120]

12. Y que no ai duda son gravísimos scrúpulos el de repartir[121] una mula que vale diez por veinte y cin-

119 Primera mención directa de la venta de oficios públicos en el texto, uno de los temas más criticados por permitir el ascenso de "malas castas" en la administración pública. Muchos puestos estaban involucrados: varios tipos de escribanos, puestos en las audiencias, alféreces y guardas, regidores, entre otros. En algunos la "calidad" de la persona tenía cierta importancia. Las Leyes de Indias indicaban que estaba vedada la venta solamente a "personas prohibidas". Este término probablemente designaba a sujetos con delitos de fe (ver Introducción, p. 27 y ss).

120 Probablemente: si los españoles quieren trabajar bajo las órdenes de algún alcalde mayor, debe ser buscando uno que les permita actuar ilícitamente (y les aconseje expresarse con medias palabras) para compensar los grandes costos que implica conseguir empleo. Estos consejos y permisos del alcalde solo serán necesarios para sujetos propicios a tener cargo de consciencia por su actuar, es decir, muy pocos, pues nadie los obliga a ejercer esos empleos.

121 Refiere al sistema económico novohispano del "repartimiento", en específico al ejercido por los alcaldes mayores con los indígenas, donde "repartían [...] mercancías diversas a cambio de un pago futuro en producto indígena, valorando a su arbitrio lo vendido y comprado". Obviamente los alcaldes mayores aprovechaban esa disposición para pagarles el menor precio posible (Rodolfo Pastor, "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos: un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810", en Woodrow Borah coord., *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, UNAM, 2002, pp. 219-258).

co, con la disculpa de que se pierde mucho cobrando a unos, doblado del justo precio de la cosa, por lo que se pierde con otros; el de quitar a un miserable yndio, porque no a acavado de pagar, la mula, sin restituirle lo que a entregado a quenta de ella, más quando ni esta era suficiente paga, pues la vuelbe, o se la quitan, domada, y en estado que vale doblado precio de aquel que tenía quando se la entregaron; y el consentir embriaguezes, etcétera, y no castigar los amanzebamientos, etcétera, porque intercede, o se interesa, con su exemplo, el que puede perderlos y capitularlos, y utiliza en esto la mitad de la derrama,[122] por lo que no solo lo an de tener grato, sino servirlo sugetos con el más infame rendimiento.

13. Viendo, en fin, que sin que baste para la codicia gachupina la esperiencia de que nada tiene fundamento ni arraiga en el reyno (como los árboles, que no profundan sus raíces y todo son ojarasca; sus dientes, que luego que vienen se les andan; y los de los criollos, que a poca edad se les caen), a sucedido a su influxo al culto mal desarraigado todavía de los ýdolos, igual o maior ydolatría en su serbidumbre a los pesos, y que para adquirirlos no ai empleo por indecente, asqueroso, inhumano y vil que sea que no lo exerciten, pretendan y aun compren dichos gachupines, judíos, franchotes,[123] como sea útil. {26v.}

122 *Derrama*: "Repartimiento, tributo, contribución, impuesto" (*DA*).

123 *Franchote*, es decir, extranjero peregrino y pobre, en especial francés. El término se convirtió en un personaje típico de obras cómicas breves, como *La franchota*, de Calderón de la Barca.

14. Que con dichos empleos, robando a todo trapo con trapazas, embustes, embelecos, enrredos, manipodios, usuras, mohatras y otros latrocinios permitidos como son el estancar el maíz, trigo, cacao, chille pasilla y otros muchos frutos y cosas, permitiendo regatones, fabricantes de chinguirito[124] o aguardientes contraechas (prohibidas, como causa de tantas muertes y desgracias, por leies reales y censuras eclesiásticas), los obscenísimos themascales, obrages e yngenios, pinturas las más vivas del ynfierno por las inenarrables inhumanidades con que se practica esta cruelísima negociación, o condenación, pues lo parece de quantos ai en ellos y viven desesperados.

15. Que sin embargo de ser los más de la gente más soez de España, llegan a parecer hijos de Neptuno (que les da nuebo ser con dexarlos pasar por la mar, a este reino), y a lograr en él tan monstruosas creces en pocos años, como las de Otho y Epialto,[125] y osar hacer guerra a los dioses, esto es, a los que veneraban en Europa, como a deidades, por nobles. Engreídos con que con d*ic*hos medios, y ocupándose además en abastos, abíos, encomiendas de comercio, y fuera de él, adquieren caudales, mas de tan poca duración, que es raro el que llega a los nietos, y aun las casas se unden, caminando tras los que las fabricaron a los infiernos, a donde es de rezelar los sigan sus hijos, por no haverse acordado de darle aios, o pedagogos, con los quales los libertasen de las malas compañías de las escuelas, o ocupándolos en exercicios onestos, corporales, divertirlos de los nocivos.

124 *Chiringuito*: "Aguardiente de caña, de calidad inferior" (*DRAE*).

125 Oto y Efialtes son dos gemelos gigantes hijos de Neptuno e Ifimedea, también conocidos como los Alóadas.

16. Resultando de lo referido que, como mal adquiridos, si algunos vienes nos dejan nuestros padres putativos (Hirieos de Oriones)[126] es sacrificando a su innocente presunptiva posteridad a las penas que merecieron {27r.} por las culpas cometidas en su adquisición, y están violentos en nuestro poder, de forma que los podemos llamar con propiedad "herencia de condenación", pues además de incitarnos a desperdiciarlos en ofensas de Dios, no sosegamos asta echarlos de nosotros, y veernos reducidos a la maior necesidad. Por lo que pudiera llorarse en nuestro nacimiento, como lo hacían los trauses y dranses, pueblos de la Thracia, en el de sus hijos, como por los que venían a sufrir calamidades y trabajos, y se alegraban en sus funerales, considerándolos esemptos de las miserias humanas.[127]

17. Procediendo esto quizás de que no somos hijos suios, y es verosímil, según viven nuestras madres parecidas a las bactrianas,[128] se hallen dichos ga-

126 Los tres manuscritos presentan "Mireos", pero creemos que debe ser "Hirieos", ya que Hirieo era padre de Orión, pero solo putativo: lo engendraron Zeus, Hermes y Poseidón después de orinar sobre el pellejo de una res.

127 Heródoto describe esta costumbre entre los trausos (*Historias*, V, 4), pero no habla de los "dranses".

128 Los bactrios fueron un pueblo de Asia Central, ubicado en la región norte del Afganistán actual. Según Bardesan "[e]ntre los bactrianos, llamados cashani, las mujeres [...] no practican la continencia, sino que tienen intimidad con sus esclavos, y con los extranjeros que van a aquel país; y sus esposos no encuentran culpa en ellas, ni tienen las propias mujeres miedo al castigo, porque los cashani consideran como amantes a sus esposas" ("Laws of the Bactrians" en *The Book of the Laws of Divers Countries*, reproducido en *The Ante-Nicene Fathers*, v. VIII, Alexander Roberts, James Donaldson y Arthur Cleveland Coxe eds., Christian Literature Publishing, 1886, p. 731; la traducción del inglés es nuestra).

chupines el día del juicio siendo el objeto de la risa de todo género humano por haberse condenado por adquirir, y dejar caudal, a los hijos que sus mugeres hubieron de otros (como Leda, mujer de Tíndaro, a Cástor y Pólux)[129], sin embargo de que, para la presumpción de que son suios, no tengan otro fundamento que el de los antiguos masajetas e yngleses, que siendo entre ellos comunes las mugeres, tenían no obstante por lexítimo al hijo de aquel que había gozado de la primera aparente flor (que admite sus remiendos)[130], señuelo con que se engaña y liga a tanto innocente paxarillo por asimilarse este reyno al de los scitas agathirsos, en quienes la comunidad transcendía a los demás vienes.[131]

18. Que lo referido se comprueba —aunque no imitemos a los esedones, pueblos de la Scithia, en hacer banquetes con los cadáveres de nuestros padres, y en reservar sus calaberas para vever

129 Los hijos ilegítimos de Leda no fueron Cástor y Pólux, sino Helena y Pólux, como resume Higinio en su fábula LXXVII: "Júpiter, metamorfoseado en cisne, poseyó a Leda, hija de Testio, a orillas del río Eurotas. De él dio a luz a Pólux y a Helena; y de Tindáreo a Cástor y a Clitemnestra" (*op. cit.*, p. 163).

130 Los masagetas eran una confederación nómada de pueblos iranios; según Heródoto cada uno "se casa con una mujer, pero las gozan a discreción [...] pues cuando un masageta desea a una mujer, cuelga su aljaba en la parte delantera de su carro y yace con ella tranquilamente" (*Historias*, I, 216; trad. Carlos Schrader, Gredos, 1992, p. 268). No dice nada sobre cuales hijos eran o no legítimos.

131 Los agatirsos fueron un pueblo de Europa Oriental; según Heródoto sus miembros "mantienen relaciones sexuales con las mujeres a discreción, para tener entre todos ellos lazos de parentesco y, merced a este vínculo común, no verse sujetos a la envidia y el odio mutuos" (Heródoto, *Historias*, IV, 104; op. cit., pp., 384-5).

toda nuestra vida con ellas—[132] con el desafecto que les tenemos, gustazo con que debora {27v.} mos lo más apreciable de su substancia, aun antes que mueran, y complacencia expecial con que no perdemos ocasión de disgustarlos, arrebatando y pepenándoles quanto podemos para los gallos, Virján, viajes a los Países Vajos,[133] tan fáciles como a provincias tan próximas a esta de Picardía, y en otras cosas que, a no cegarlos la codicia, pudieran servirles de freno para contenerse en dexarnos bienes con tantos gravámenes de consciencia.

19. Lo que tienen tan a la vista en el paradero de los hijos de sus paisanos, que tácitamente les dicen en esto: "¡O gachupín abariento! ¡Pararán tus hijos como an parado asta aquí los de los que an tenido tu misma ocupación, trato y empleo, y serán medidos como mides a los de los otros! ¡Andarán tus nietos desarrapados de niños, medianamente (al uso de la tierra) vestidos de mozos, porque podrán pepenar, y a la ancianidad, antes de la decrepitud, volberán a ser niños y andrajosos, por no haverse aplicado al trabajo y aorrado quando pudieron!

132 Los isidones vivieron en Asia Central; según Heródoto, "cuando a un hombre se le muere su padre, todos sus deudos llevan reses en calidad de presentes y, tras inmolarlas y descuartizar sus carnes, descuartizan también el cadáver del padre de su anfitrión; luego mezclan toda la carne y se sirven un banquete". No utilizan su calavera para beber en ella, pero sí "depilan la cabeza del difunto, la limpian cuidadosamente y le dan un baño de oro; y, en lo sucesivo, la veneran como a una imagen sagrada a la que, todos los años, le ofrecen solemnes sacrificios" (*Historias*, IV, 26; op. cit, p. 304).

133 Es decir, robándoles dinero para gallos, naipes (Virján o Vilhán es el inventor de los juegos de cartas según la tradición popular) y prostitutas (los Países Bajos son metáfora de los genitales, como se ve en §331).

¡Serán tus nietas de mozas lo que fueren de viejas mendigas, y todas españolas por el manto de celosía y, tapadas de medio ojo,[134] andarán perturbando a cuantos oraren en los templos! Y en fin, serán las calaberas de los de tu casta distintas de la tuia y las de tus paisanos, por su poca duración y permanencia en la contextura"[135].

20. Experimentándose (respecto a lo sobredicho) la gracia *gratis data* que por lo regular nos asiste a todos los regnícolas para pepenar e inventar nuebos modos de hacerlo, en que se manifiesta no ser temeraria la presunción de ser nosotros descendientes de los ethíopes desnarigados por Actísanes y desterrados a Rinocura,[136] y ser particular la providencia con que esta novilísima {28r.} Ciudad de México, caveza de la América Septentrional, tiene por blasón en su escudo una estrella (que es sin duda el planeta que nos influie, y será el gato, aunque los astrónomos no le den tal nombre) sobre una águila, reina de las abes de rapiña, con una culebra o vívora en el pico, que descansa sobre un spinoso neopal, árbol en quien tronco, ramas y hojas es todo uno con poquíssima dife-

134 Con la cara tapada a excepción de un ojo, para ver sin ser reconocidas.

135 En la contextura, es decir, en el cuerpo.

136 Actísanes, rey de los etíopes, conquistó Egipto y fue muy generoso con sus nuevos súbditos, incluso con los ladrones. Diodoro de Sicilia cuenta que "ni mató a los reos ni los dejó ir completamente impunes: tras haber congregado desde todo el territorio a quienes se encontraban bajo acusaciones de delitos y tras haber hecho un examen justísimo, reunió a todos los condenados y, cortándoles las narices, los estableció en los extremos del desierto, fundando la ciudad llamada Rinocolura ['Nariz cortada'] por lo sucedido a sus colonizadores" (*Biblioteca histórica*, I, 60; trad. Francisco Parreu Alasà, Gredos, 2001, pp. 256-7).

rencia, demonstrando que qual más, qual menos, todos somos, etcétera, águilas de tan buena ley que como urtemos, aunque sean culebras o víboras que nos roan las entrañas, descansamos sobre spinas, perteneciéndonos, como a desarrapados tunantes, la fruta de sus tunas.[137]

21. Calificando, lo referido, las más de nuestras acciones y la buena inclinación en la particular y privativa de la más tierna edad —antes que pueda atribuirse a la adbertencia y que sepamos pronunciar dicción alguna—, en que si sucede caerse alguno de nosotros, arañamos la tierra, y si agarramos algo nos reímos, en lugar de llorar. Al contrario de lo que nos narran los ultramarinos (si no nos mienten en esto, como en otras muchas cosas) de los niños de por allá, que quando se caen extienden las manecitas, y sin cesar lloran, aunque les den alguna cosa no la toman, ni callan, asta que se les disminuie el dolor. Como también que regularmente andan los niños con los brazos recogidos y las manos cerradas, al contrario que nosotros, que los llevamos estendidos, y las manos abiertas, por si podemos cerrarlas con algo.

137 Esta descripción corresponde al escudo del Ayuntamiento de la ciudad, vigente de 1530 a 1929, y que apareció en la portada de la *Gazeta de México* a partir de 1728 con una estrella de ocho puntas, que quizá alude, en efecto, a un planeta. En su *Repertorio de los tiempos e historia natural de esta Nueva España* (1606) el cosmógrafo Enrico Martínez había establecido que Venus dominaba a la capital (tratado III, cap. 3, p. 163v), aunque su interpretación tuvo opositores muy pronto (*Sitio, naturaleza y propiedad de la Ciudad de México*, por Diego Cisneros en 1618, 104v). Aun sin fundamento científico, Venus pudo haberse mantenido en el escudo por su simbolismo de "estrella matutina" o "lucero", como comenta Martínez (*op. cit.*, p. 53r). Colmenares, no obstante, atribuye el nombre o el signo del "gato" a este planeta, sirviéndose de su acepción de "ladrón", como aparece en *DA*.

22. Después de haver maduramente considerado que el amontonar leyes es sembrar pleitos, como el augmentar justicias[138] la más evidente señal de no averla, y que para que la aia es el más eficaz medio el del exemplo, {28v.} y ver que las establecidas las observan en sus personas y allegados los superiores, pues lo contrario es ser las leies por lo scripto jueces vivos, y los jueces leies muertas, y chimera el pretender sean los súbditos buenos, siendo malos los superiores, que no debían pretender el serlo si no tienen bríos y firme resolución para hacer resistencia, y embarazar las iniquidades.

23. Por quanto lo demás es aspirar, con ridículas exterioridades, a dar al público una aparente satisfación de que es recto su proceder con tal qual pobre que no tiene qué gastar, o a gastado quanto tenía, y, encaminando a la propia utilidad la pública de que están encargados, parecerles viven satisfechos los prudentes y juiciosos de que cumplen con su obligación con castigar al que arrebata una capa o sombrero, quando permiten ladrones que roban al público y al rei a voca de costal, con presumpciones de que es de su interese aun lo que se roba en usurerías públicas, por lo que llaman todos a sus opiniones "errores", a sus máximas "heregías", a sus costumbres "impiedades", a sus leies "injusticias", a sus deseos "crímenes" y a todas sus acciones "escándalos públicos" de los más atroces.

24. Aviendo llegado el casso de morirse aquel insigne doctor nuestro,[139] que según dicen, por pagárselo

138 *Justicia*: "Alguacil" (*DRAE*).

139 Se refiere a Miguel Velázquez de Loera (1670-1732). En 1710, el virrey duque de Linares lo nombró alcalde provincial de la

y hacer dél ladrón fiel, apostató de nuestra orden, e instituiendo una reforma con los hermitaños de tierra adentro nos causó indecibles turbaciones, pues llegaron a manifestarse parte de nuestra mónita secreta y a sachrificarse a la vindicta pública algunos de nuestros cofrades en las estrechezes de la mascada;[140] con indiscreción, pues pudiera haverse ingeniado haciendo grangería vendiéndolos a obrajes, de donde si se huien se vuelben a vender y continúa la ganancia, además de la negociación que le {29r.} quedara en casa por no haver en ella receptores,[141] escribanos, porteros, alcaide, relator, etcétera, y más si permitiese a sus presos garito, como en otras cárceles, y que se pepenen los unos a los otros quanto pudieren, exercitándo-

---

Santa Hermandad en Querétaro, porque perseguía con éxito a los ladrones desde 1703. Más tarde, Loera solicitó a la Corte que le diera mayores facultades, tanto a él como a los otros alcaldes provinciales, para poder ejecutar penas de muerte sin estar subordinados a la Sala de los Alcaldes del Crimen. Esta reforma se estableció en un real acuerdo de 1719 y se aprobó en definitiva en 1722. El resultado fue la Acordada, un tribunal especial contra ladrones que se extendió por todo el país, con su sede en la capital. Desde 1719 hasta 1813, ejecutó a 888 reos. Loera fue su capitán del 10 de agosto de 1716 hasta su muerte ("Miguel Velázquez de Loera" y "Acordada", en *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, Porrúa, 1995; María Luisa Rodríguez-Sala, "Los jueces provinciales del Tribunal de la Acordada. Partícipes de la tranquilidad social novohispana (1719-1812)", en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 20, 2008, pp. 233-261).

140 La *mascada de hierro* "consistía [...] en una especie de argolla, del diámetro aproximadamente del cuello humano, que fija, a una viga vertical, reducía, dicho diámetro, al hacer funcionar un tornillo, hasta causar la estrangulación" (Ignacio Ojeda Verduzco, "El Primer Sacerdote ajusticiado por los españoles", en *Episodios históricos de la guerra de Independencia*, vol. I, 1910, p. 185).

141 *Receptor*: "Lo mismo que thesorero que recibe los caudales" (*DA*).

se, para quando salgan, en lo que les a de dar de comer.

25. Considerando que aunque le a sucedido su hijo,[142] por ser contrario el modo con que (desatendiendo a intercesiones y cohechos) practica la justicia a tanto zurriburri, truximán y mequetrefe, que tienen la grangería de ser públicos protectores de las maldades con embarazar que se castiguen y aun quizás con fomentarlas, se interesarán con el maior empeño (como lo an intentado varias vezes) en que le quiten el empleo. Y aun quando tal no suceda, por no corresponder la suerte a nuestros votos, no dejará de amainar en los propósitos de rectitud con que nos informan se alla —como el podenco nuebo que caza para otros, gastando en pasmarotas[143] quanto se roba por sus guardas a los viandantes, y adquirió su padre en salvas—, haviendo, como ay, mugeres, hermanas e yjas bonitas, cevo y anzuelo de que nos valemos para nuestros logros y estafas, haciendo que vean a unos, escriban a otros y pidan a todos lo que las dictamos, sin reparo de que, en correspondencia, les den lo que las pidan.

26. Como desseemos prevenir y precavernos de las extorsiones que en adelante pueden ocasionár-

142 José Velázquez de Loera (1705-1756), hijo de Miguel Velázquez de Lorea, y sucesor de este en el puesto de juez del Real Tribunal de la Acordada.

143 *Pasmarota*: probablemente cualquier cosa vana que no merece admiración pero la provoca. Este sentido pudo derivarse del uso de pasmarota como cosa vana y extravagante en el discurso. Feijoo, por ejemplo, habla de "insulsas declamaciones, y pasmarotas pueriles" (*Cartas eruditas y curiosas*, III, x, 14; Imprenta Real de la Gazeta, 1774, p. 128).

senos, no haviéndonos dejado la codicia gachupina otro exercicio en qué buscar la torta que el de hacer cigarros (gracias a nuestro especial ingenio e imbertor compatriota, el Chicharro)[144] y el de las uñas, tan congenial nuestro, precisándonos, como a yetyóphagos,[145] a comer de lo que pescamos, aunque con las cautelas {29v.} y pensiones[146] que adelante se expresarán.

27. No obstante a residir en nosotros la facultad de formar constituciones enderezadas a la conservación de nuestro loable instituto, que sean tales que comprehendan y abrazen los más casos que pudiere ser, atendiendo a que con las establecidas, que muchos ygnoran, aunque tantos las practican, ai suficiente providencia; y que por haverse, en este reino, inviolablemente observado la disposición de Licurgo en Sparta, de que ninguna de las leies se escribiese, juzgando debían antes imprimirse en las costumbres de los lacedemonios desde la leche,[147] faltaba solamente hacer una recopilación de ellas, por precaverlas de los lamentables estragos del olvido, y

144 Sabemos, gracias a un informe de 1795, que "el inventor de hacer cigarros fue Antonio Charro, que al principio de este siglo se ocupaba diariamente en este exercicio para expenderlos en el Baratillo de esta ciudad, a cuyo ejemplo siguieron en el arte, sin que para ello predeciese aprendizaje" (citado por Guillermo Céspedes del Castillo en *Tabaco en Nueva España*, Real Academia de la Historia, 1992, p. 63).

145 Se refiere al *Ichthyophaga ichthyaetus*, o pigarguillo común.

146 Aquí *pensión* se refiere al "trabajo, molestia o cuidado que lleva consigo la posesión o goce de algo" (*DRAE*).

147 "Licurgo no dejó escritas sus leyes, sino que una de las llamadas retras es justamente esa. Pensaba, en efecto, que las normas más eficaces e importantes para lograr la felicidad de una ciudad y la virtud se conservan inalterables, cuando se han inculcado en los caracteres y métodos educativos de los ciudadanos" (Plutarco, *Licurgo*, 13; trad. Aurelio Pérez Jiménez, Gredos, 1985, p. 301-2).

que se comunique al orbe cosa tan memorable y digna de que se practique en otras provincias de él.

28. Viendo que muchos de nuestros hermanos incurren en mil absurdos por ignorar lo que deben saver o no tenerlo presente, por el expresado motivo de no haver havido ordenanzas escritas, hemos tenido por bien, después de madura reflexión, el comunicarles en epílogo los consejos siguientes con que nos parece se logrará, no solo nuestra seguridad, sino el augmento de nuestros hermanos, si unánimes se arreglaren a ellas como asta el presente lo an echo nuestros doctores en sus procedimientos.

29. Conocerán generalmente por hermanos a todos los naturales de este reino: criollos, yndios, negros[148] —sean congos,[149] luangos,[150] mondongos,[151]

148 Los términos que siguen, como apuntan varios especialistas, eran empleados por los esclavistas de formas muy diferentes y difusas. Podían referirse al puerto de origen de los esclavos, a su lengua, al reino africano que los vendió, a su etnia. Algunos términos, como *congo* y *mina*, eran bastante generales, otros podían designar costumbres de los afrodescendientes locales, como la curandería.

149 *Congo*: "De Africa central occidental, cuenca baja del río Congo, en la Angola moderna, designación genérica y no tanto una especificidad étnica" (Glosario anexo de *Afro-Latino Voices. Narratives from Early Modern Ibero-Atlantic World, 1550-1812*, Kathryn Joy McKnight y Leo J. Garofalo eds., Hackett Publishing Company, 2009, p. 329; la traducción es nuestra).

150 *Luango*: Provenientes del Reino de Loango, ubicado en las repúblicas contemporáneas de Angola, Gabón y el Congo.

151 *Mondongo*: "aproximadamente del norte y este de la boca del río Congo" (Philip D. Curtin, *The Atlantic Slave Trade: A Census*, University of Wisconsin Press, 1969, p. 188; la traducción es nuestra).

minas,[152] guagies,[153] araraes,[154] popees,[155] carabalíes,[156] guengos,[157] mandingas,[158] lucumés,[159]

152 *Minas*: "Nombre usado para referirse a personas traídas a las Américas de Elmina y la Costa de Oro británica" (McKnight y Garofalo, *op. cit.*, p. 334; la traducción es nuestra).

153 *Guaguies* o *gwari*: Originarios del este del Níger.

154 *Araraes*: "La 'Costa de Esclavos' [...] comprendía un área ocupada por gentes que hablaban lenguas cercanamente relacionadas, actualmente clasificadas como 'gbe' (anteriormente 'ewe' o 'aja') y que, aunque no unidas políticamente, eran dominadas por un solo estado mayor, inicialmente, en los siglos XVI y XVII, por el reinado de Allada [región del actual Benín], y más tarde, en los siglos XVIII y XIX, por el de Dahomey (que conquistó Allada en 1724). [...] Los gbe-parlantes eran comúnmente conocidos en América por medio de variantes del nombre "Allada", estado local dominante: 'arara' en las colonias españolas de América" (Robin Law, "La Costa de los Esclavos en África occidental", en *Rutas de la esclavitud en África y América Latina*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2001, pp. 32 y 35).

155 *Popes*: Provenientes del Pequeño o del Gran Popo, puertos de esclavos en el Togo y Benín modernos, respectivamente.

156 *Carabalí*: "podía significar personas embarcadas desde Kalabarí (o Nuevo Calabar), en tal caso serían Ibo o Ijo, o podía referirse al Viejo Calabar, caso en el que serían Efik, Ibibio" (Curtin, *op. cit.*, p. 188; la traducción es nuestra). Ambas regiones están dentro de la actual Nigeria.

157 *Guengos*: Este término podría referirse a una zona que el cartógrafo inglés Herman Moll llamó "Guanga" (entre el Níger y la Nigeria de hoy) en un mapa que hizo por 1727 de la Costa de Esclavos de África occidental, que comprendía desde las costas actuales de Senegal hasta las de Nigeria.

158 *Mandinga*: "Dicho de una persona [...] que habita en el Senegal, Costa de Marfil, Guinea, Guinea-Bisáu y Malí" (*DRAE*).

159 *Lucumí* o *lukumí:* "término usado por esclavistas transatlánticos para identificar a hombres, mujeres, y niños que fueron vendidos por estados Yoruba [zona de Nigeria]" (Rachel Sarah O'Toole, "The Making of a Free *Lucumí* Household", en McKnight y Garofalo, *op. cit.*, p. 142; la traducción es nuestra).

gangaes,[160] malagasas—[161] y demás descendientes de Cham,[162] como son lobos,[163] mulatos, mestizos, castizos,[164] zambaigos,[165] tornatrases,[166] albinos,[167] canbujos,[168] tentenelaire,[169] moriscos,[170] chinos,[171] mequimistos, {30r.} raiados, lunarejos,[172] quesos

160 *Gangaes*: "ganga era la palabra en kikongo y kimbundu para los adivinos, curanderos, y sacerdotes" (James H. Sweet, "The Hidden Histories of African Lisbon", en *The Black Urban Atlantic in the Age of the Slave Trade*, Jorge Canizares-Esguerra, Matt D. Childs, y James Sidbury eds., University of Pennsylvania Press, 2013, p. 244; la traducción es nuestra).

161 *Malagasas*: Los nativos de Madagascar, ahora conocidos como "malgaches".

162 Se considera que Cam, hijo de Noé, pobló Egipto y en general el continente africano.

163 *Lobo*: "En la América colonial, nacido de indio y negra, o de negro e india" (*DRAE*).

164 *Castizo* o *cuarterón*: "En la América colonial, nacido de mestizo y española, o de español y mestiza" (*DRAE*).

165 *Zambaigo*: "En la América colonial, nacido de chino [nacido de indio y zamba, o de zambo e india] e india, o de indio y china" (*DRAE*).

166 *Tornatrás*: "En la América colonial, hijo de español y albino [nacido de morisco y española, o de español y morisco], o de albino y española" (*DRAE*).

167 *Albino*: "En la América colonial, nacido de morisco [nacido de mulato y española, o de español y mulata] y española, o de español y morisca" (*DRAE*).

168 *Cambujo*: "En la América colonial, nacido de padres de distintas razas, especialmente de zambaigo y china [nacida de indio y zamba, o de zambo e india], o de chino y zambaiga" (*DRAE*).

169 *Tentenelaire*: "En la América colonial, hijo de cuarterón y mulata, o de mulato y cuarterona" (*DRAE*).

170 *Morisco*: "En la América colonial, nacido de mulato y española, o de español y mulata" (*DRAE*).

171 *Chino*: "En la América colonial, nacido de padres de distintas razas, especialmente de indio y zamba, o de zambo e india" (*DRAE*).

172 Este párrafo de las *Ordenanzas del Baratillo* es el único lugar donde se han encontrado los términos de *mequimixto*, *rayado* o *lunarejo*, según Nicolás León (*Las castas del México colonial o Nueva España: noticias etnoantropológicas*, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1924, pp. 24 y 26).

de todas leches y demás castas que resultan de las combinaciones de las referidas, y otras de Europa, en que se agotara el ingenio más elebado si hubiese de señalarlas y darlas nombre.

30. Especialmente se tendrán por hermanos a los naturales de esta ciudad y la de la Puebla (sean del exercicio, empleo y estado que fueren, no haviendo con él mudado de costumbres y aprehendido a refrenar sus inclinaciones) por ser, por lo regular, todos háviles pintos. Con adbertencia de que en nuestra Hermandad se deben admitir de hermanos todo género de gentes, y aun asta los perros (en quienes se transformaron los insignes capitanes de Mocthezuma asta que Guichiloposthle quiera)[173], en consideración de que todos somos unos, aunque no lo parecemos.

31. Se escluirán de la Hermandad aquellos de quienes, por tener algún afecto a sus padres, se pueda presumir, aunque sea remotamente, ser hijos de gachupines que no aborrecieren a estos más que al pecado mortal, y aun es poco, y lo manifestaren en todas sus acciones, y en la especial complacencia nuestra (aun a vista de nuestros padres) de hacer mofa y burla de ellos, gritándoles quando llegan de España "¡él es, él es!", apedreándolos y tirándoles con las maiores inmundicias, aunque nos confundan sus respuestas de "el que te a de…[174] al d*e*recho y al revés", como que las vemos cumplidas tan a nuestra costa y pesar.

173 Desconocemos el origen de esta leyenda (o chiste) sobre la metamorfosis de los capitanes mexicas. Reaparece en §79.

174 En E y en C se leen estos puntos suspensivos. En A, aunque tachado, se distingue "joder".

32. También se escluirán de la Hermandad todos los criollos que manifestaren (por no ser verdadera ni lexítima nobleza la heredada, sino la adquirida lexítimamente) graduar de ageno a lo que ellos propios no hubieren echo, {30v.} y fueren virtuosos sin ceremonia, modestos sin pusilanimidad, corteses sin adulación, atentos sin gazmoñería, contenidos en darla y constantes en cumplir la palabra dada, agradecidos, formales, prudentes, timoratos y persuadidos como Agesilao, rey de los lacedemonios, ser la medida de la grandeza la templanza y la justicia, y que no son retratos del ombre los que ace el pintor, con que algunos necios mentecaptos quieren dejar memorias suias a la posteridad, sino las producciones de su propio entendimiento y echos gloriosos de su vida, que es la memoria que más eterniza,[175] siendo solo noble e ylustre, y que conserba íntegra la nobleza, el que se desdeña de servir a los vicios, no se deja superar de ellos y ace pública profesión de la virtud sin exterioridades, ypochresía ni gestos, por ser estos procederes contrarios a los nuestros, y a lo que persuadimos con ellos.

33. Previniéndose que la más evidente señal de ser los criollos hijos presumptivos de gachupines, o tener gota de sangre española, es la de si ablaren vien de

175 Entre las máximas de Agesilao (398-360 a. C.) que compila Plutarco se encuentran estas dos: "Al ser interrogado sobre cuál de las dos virtudes era mejor, si la valentía o la justicia, respondió: 'En nada necesitaríamos la valentía si todos fuéramos justos'", y "Cuando estaba muriendo dio orden a sus amigos de no hacerle ninguna escultura ni pintura y habló así de las imágenes: 'Si, efectivamente, he hecho algo noble, esto es mi mejor recuerdo; pero si no hice nada, de nada valdrán todas las estatuas'" ("Máximas de reyes y generales", en *Moralia*, 190d y 191d; op. cit., p. 79-80).

ellos, los onrraren, veneraren o manifestaren, en la cosa más mínima, aprecio de los ultramarinos como a quienes, dicen algunos tontos ignorantes, debemos el establecimiento de la aparente formalidad que tenemos en algunas cosas: el sabernos signar y santiguar, aunque formando garavatos; que se conserve la religión cathólica, que tan por la corteza profesamos; el no vestirnos como los yndios de otras partes, con solo un taparavo, y el que no seamos todos de color modesto y ydólatras, etcétera.

34. Por lo que para desbanecer semejantes impresiones, y que no cundan como siniestras, les devemos adbertir y enseñar, como a ygnorantes, que de aquí se embia {31r.} ron predicadores a España, yndias y mulatas para que hiciesen casta de buenas mozas (que se ba perdiendo, pues ia son feas quantas gachupinas vienen), y que con la misma ansia con que suelen estar los interesados en la cargazón de flota, por su retorno y recobro de sus caudales, la aguardan los doctores de Europa por los cajones de libros que les suelen llebar escritos por los nuestros de todas facultades y ciencias, para estudiar e instruir los cursos que enseñan, con lo que se acontentan y suplen las faltas de vozes vibas, no pudiendo conseguir se digne ninguno de nuestros doctores de hir a enseñarlos, ni que aia querido quedarse a hazerlo alguno de tantos como an ido allá sobre otros negocios, en medio de brindarlos no solo con las cáthedras de prima de las unibersidades maiores y primeras, sino con obispados de allá, y aun capelos de cardenales.

35. Sin que se tenga por quebrantamiento de lo referido, y desprecio que devemos acer de todas las cosas de España, el aprecio que de ellas mismas azemos o

manifestamos quando las poseemos, usamos o vendemos. Y de esto resulta que nos devemos tener por españoles quando nos combenga, jactarnos de nobles, aunque tengamos por villanos a quantos vienen de la otra vanda, desatendiendo el que pueda reprochársenos la inconsequencia, pues no es reparable, porque la ay en las más de nuestras acciones, en las quales, y en la sazón, se deve tener especial cuidado, pues si en concurso nuestro hubiere algún gachupín, o en concurso de gachupines asistiere alguno de nosotros, debemos ablar bien de ellos, pero quando concurriéremos solos, si a algún criollo se escapare por casualidad alguna palabra {31v.} que tenga los visos más remotos de aprecio de dichos gachupines o sus cosas, lo deberemos reputar por éthnico[176] y publicano, y guardarnos de él como de enemigo declarado.

36.[177] Y aunque por la misericordia de Dios será mui raro, o ninguno, el criollo, o cosa que lo valga, que tal haga, por si por casualidad, como va expresado, como monstruo de naturaleza hubiere alguno, se exorta a todos los hermanos tengan con él especialísimo cuidado, porque siendo el amar el operado al operador indicio de ser lexítima la obra, e imfiriéndose ser hijos lexítimos de gachupines, o tener alguna sangre de la que llaman "noble", los que así obraren no se deben admitir en el número de los hermanos, ni reputarse por tales, pues es de rezelar, que estimulados de la sangre de la otra vanda, se buelban a ella y manifiesten nuestras vidas y milagros a algún ministro que venga de España, y antes que se le pegue el contagio de las costumbres del rei-

176 Étnico: "Gentil, idólatra, pagano" (*DRAE*).

177 En A, al margen: "Ojo".

no, preciándose de servir a ambas magestades, nos embaraze nuestros procedimientos.

37. Nadie debe presumir por lo expresado que queremos excluir de nuestra coligación a nuestros fundadores (y de la buena policía, costumbres y modo de pronunciar que tenemos) los jácaros, pillos de plaza y colegiales de las almadrabas o Triana,[178] y demás grescos[179] de la jemencia,[180] los quales an sido, y son, mui proficuos a la Hermandad. Por lo que se encarga se continúe en la buena correspondencia que asta el presente emos tenido con ellos, como no sean de los que llaman "buenos", pues a estos los emos de aborrecer como a los criollos, y otros que lo fueren de otras naciones de España, siendo {32r.} el odio a proporción de lo bien nacido o bueno que fuere el sugeto, aborreciendo más al más noble, y al contrario.

38. Pero por quanto puede ofrecerse la duda de a quiénes llamaremos y tendremos por buenos, pues ai tanta dificultad en averiguar calidades y en distinguir la virtud de la ypochresía, es declaración la de que, así como la más evidente señal de ser hermano nuestro, o abto para ello, es la de que lo aborrezcan los buenos, esto es, los que nos aborrecen, o por mejor decir, aborrezcan nuestras obras, lo será la de que es bueno si lo aborreciéremos generalmente

178 Triana, barrio sevillano, célebre en la literatura del Siglo de Oro por ser lugar de reunión de personajes picarescos.

179 Según Corominas "gresco" proviene de "gresca", que en catalán antiguo significa "juego de azar prohibido"; ambos términos descienden de *graeciscus*, es decir "griego", en una acepción aún presente en *DRAE*: "tahúr" ("Gresca", en *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Gredos, 1997).

180 *Jamancia*: "Alimento, en especial el sólido" (*DAM*).

todos los hermanos, por no asimilársenos y obrar en distinta forma que nosotros.

39. Con prevención de que en esto nos arreglaremos a como viéremos obraren los hermanos, que sentados en cáthedras de pestilencia, fueren públicamente conocidos por tiranos de la virtud, pestes de las buenas costumbres, sustitutos de Satanás, perseguidores de la ynocencia (haciendo que esta sirva de esclaba a su malicia, y la paciencia del bueno y justo de estímulo a su impiedad, para exercitarla, y aspirar a hacerla perder, y con ella la alma) y vivieren manifestando, como atheístas, no creer que ai Dios, justo juez de buenos y malos, sino la metempsicosa, y ser sus almas comunes con los brutos, como se puede discurrir de sus operaciones.

40. Es la basa fundamental del buen govierno la crianza de los niños, por lo que encargamos a las madres les den la que ellas tubieron a sus yjos, con lo que nos prometemos los progresos que asta el presente se an esperimentado por los hermanos en el camino de la virtud. Y con {32v.} duciendo a este logro el que les den buena leche, dejando de alimentarlos con la propia las que casaron por tener y criar hijos para el cielo, buscarán chichiguas negras o mulatas que darles, pretextando poca leche, fluxión continua, debilidad y demás tan sabido, guardando para sí las razones de poca gana, mucha flojera, deseos de escusarse de trabajar criando a sus pechos los yjos que concibió el deleite y parió la necesidad, pues aunque de esto resulte al marido la de aber de buscar con qué subenirla, no es de aprecio, pues para eso se casaron y espusieron a rebentar vajo el iugo del matrimonio.

41. Lo que sí las encargamos es, que no obstante lo referido (y que no suelen descuidarse las chichiguas en enseñárselo), no se descuiden las madres, ni se olviden de enseñar a sus hijos, antes de los dos años de edad, a chupar el cigarro o puro, que es una grandísima gracia, como a menearse como si danzasen el zapateado, con los más provocatibos movimientos, para que se ensaien con tiempo. En particular las niñas al contoneo, para cuio efecto se esmerarán en andarlas, con la posible decencia, como a mercancía que a de dar de comer, buscando para toda la familia en teniendo edad, y que es bueno se ponga con sazón en estado de que aia quien la compre, descuidando en este punto en quanto a los hijos, pues aunque anden de niños de pie mondado[181] y vestido correspondiente, les llegará su tiempo en que puedan vestirse, si no lo juegan, con lo que les den por traer recados y papeles a las hermanas, y llevar sus respuestas. {33r.}

42. Encargamos lo expresado de que enseñen a chupar a sus hijos porque —aunque de esto resulte el daño de estómago, pues consume el húmedo radical;[182] perjudique a la salud y digestión con atraer mucha parte de lo que se combirtiera en substancia; quite esta a los alimentos (como quando se quita el erbor a los pucheros); habitúe a la naturaleza a que expela violentada los escrementos por donde los llaman— el hacer albañales los templos, y divertir la gente en ellos con los estremosos tosidos que dan para arro-

181 Andar de *pie mondado* equivale a calzar humildemente zapatos de piel de verraco.

182 En la antigua teoría médica de los humores, este era el "que se cree ser el primero en los vivientes, y que es el principio de la vida y la causa de su duración" (*DA*).

jar el sputo pegajoso de bascocidades, por no poder aiudarse en ellos de la actividad del tavaco, es costumbre, y cosa de menos valer el no exercitarla ymitando a los negros, de quienes tubo principio, por faltarles solo el echar humo por la boca para parecerse al diablo.

43. Tampoco se descuidarán en escachar, con especialidad a las niñas desde la más tierna edad, las narices para que sean chatas, pues también es gracia y moda, como la de que lo sean los perrillos de falda, criando a sus hijos como a tales, con una almendra al día, quilites, guantzonthles, romeritos, mezclapiques,[183] chicharrón, ranas, athole, champurrado y otros alimentos de igual substancia con los que sean con el tiempo estrafalarios y sin garbo de ombres, alonganizados, déviles (tanto como el poeta Philetas, a quien guarnecían de planchas de plomo porque no se lo llebase el aire),[184] chupados y sin dientes, como las hermanas.

183 En su *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (1786-1789), Antonio de Alcedo comenta que el miztlapique es un "pez pequeñito y muy regalado que abunda en la laguna de México: es del tamaño de un dedo y semejante a los dorados" (tomo V, p. 122). Alzate y Ramírez lo mencionó en su *Memoria sobre la cochinilla* (1777): "En los mismos mercados se vende a vil precio un pececillo a que llaman 'mestlapique', despreciable a primera vista" (§ 7).

184 Filitas de Cos (340-285 a. C.), poeta y filólogo griego, preceptor de Ptolomeo II. Claudio Eliano, en sus *Historias curiosas*, dice: "Cuentan que Filitas de Cos era de constitución extremadamente delgada. Puesto que se caía con mucha facilidad por cualquier motivo, llevaba, dicen, en los zapatos suelas de plomo para no ser derribado por el viento cuando soplaba con dureza. Pero si era tan débil que no podía resistir una ráfaga de viento, ¿cómo era capaz de llevar tanta carga en los zapatos? En efecto, la historia no me convence; pero he contado lo que sabía de ese hombre" (9.14; trad. Juan Manuel Cortés Copete, Gredos, 2006, p. 198).

44. Como seamos tan parecidos a Hermógenes el tharso, vivo, eloquente e ingenioso asta los quince años,[185] o a los pollinos, a quienes a poca edad se les caen las orejas, y desbanezcamos por esto la esperanza que se {33v.} formó de nosotros, para que no se pierda tiempo en la impresión de costumbres, fácil en la tierna edad, embiarán las hermanas sus hijos e hijas, apenas sepan medio ablar, a las amigas y maestros, o a sus escuelas, donde, con el concurso de tantos géneros de gente ruin, se les impresionen y adquieran noticia de los vicios de todos (si antes no se la havían dado sus chichiguas y familiares), y con particularidad el odio a los gachupines, para cuio efecto aiudará se lo exorten los maestros, y que los hijos de los más zafios pregunten a los de los gachupines cuios hijos son, y que quando respondan que de estos, les digan regodeándose, complaciéndose y como despreciándolos, "nosotros no, sino de españoles", pues con esto se consigue el introducirles el odio aun a sus padres.[186]

185 Hermógenes de Tarso (160-225), orador y retórico griego. Filóstrato el Viejo cuenta que "a la edad de quince años llegó tan alto en su fama de sofista, que hasta suscitó en el emperador Marco deseos de escucharlo. [...] Pero, cuando llegó a adulto, perdió sus aptitudes sin que fuera causa una enfermedad visible, con lo que dio tema para sus chistes a los maledicentes, pues decían que sus palabras eran realmente aladas, según el dicho homérico, ya que Hermógenes las había perdido como las alas pierden las plumas en la muda" (*Vida de los sofistas*, II, 7, 577; trad. María Concepción Giner Soria, Gredos, 1999, pp. 186-7).

186 Este último episodio, confuso, retoma un tema que ya había aparecido en el Prólogo (§12), y parece la puesta en práctica de lo que se aconsejará en §157: "Conbiene también que nosotros nos preciemos de ser de la 'sangre más acendrada', y de más nobles y españoles que ellos [los gachupines], como lo emos echo, y acemos, aun dándoselo en sus caras". En este caso, cuando los hijos de "los

45. Mas con prevención, sin embargo, de que quando salgan rabiagarrados en procesión de canto de doctrina christiana, lleben los sobredichos yjos de gachupines la cruz enarbolada. Así por andar vestidos con mas decencia que los otros discípulos, que por lo regular gastan el uniforme de poca ropa, [como por] deber ser así, pues en representación de sus padres deben ir delante enseñando a los hijos de los convertidos por ellos a seguirla, como porque se acen anzuelos con este género de acciones, con los quales se les ace gastar y pescan los maestros, quienes pueden añadir a este arvitrio el de poner a guisa de triunphantes a los niños quando acaban de conocer las letras del alphabeto, pasan la cartilla o empiezan a hacer palos, pues se estafa muy bien con él, como con los inicios[187] y panegíricos, a los mentecaptos que aprecian estas bagatelas, y ay hartazgo de thamales, chilaquiles y otras cosas para los demás discípulos. {34r.}

46. Enseñarán dichos maestros a sus discípulos a leer, hablar y pronunciar en algarabía, esto es, a decir "pieses" por "pies", "redamar" por "derramar", "ziudad" por "ciudad", "borlón" por "forlón", "lisensia" por "licencia", "ojepto" por "objecto", "cavalo" por "cavallo", "gaio" por "gallo", "maza" por "masa",

---

más zafios" pregunten a los hijos de españoles quiénes son sus padres, y ellos respondan que son hijos de gachupines (es decir, españoles avecindados en América), los otros niños los desprecien llamándose a sí mismos hijos de verdaderos españoles (es decir, españoles que siguen viviendo en la península).

187 *Initio*: oración latina con que se celebraba la apertura de un curso. Se hacían en templos o en teatros (Pilar Gonzalbo, "La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI", en *Historia Mexicana*, vol. 32, núm. 2, octubre-diciembre de 1982, p. 269).

"reboso" por "rebozo", "cebo" por "sebo", "cocida" por "cosida", "poio" por "pollo", "ciervo" por "sierbo", "abrazar" por "abrasar", "jijo" por "hijo", "Abraján" por "Abrahán", y lo demás del *Diccionario de berbería* del que son transladados los maestros.

47. Quienes, aunque pudieran (como lo saben hacer, y aprehenderían en las escuelas a donde asistieron en su tiempo) enseñar a pepenar a sus discípulos, como lo hacen (como casta de alcones) los unos a los otros y los maestros a todos —por lo que rara vez llega el caso se restituia ni halle lo que se les cae, o en que se descuidan (práctica general)—, estando expuesto el dar instrucciones públicas a sus discípulos en este asumpto al inconveniente de que, con la poca reserva que tienen los niños, llegue el caso de que algún hijo de gachupín, judío, franchote se lo diga a su padre, que por reservarse el privilegio en todo, y por todo, para sí y sus paisanos, persiga a los maestros.

48. Tratando de prevenir este riesgo, y de exonerar de él a los maestros, hemos tenido por bien de exortar, como exortamos a nuestras hermanas sus madres, instruian a sus hijos, desde la más tierna edad, con más cuidado que el con que asta el presente lo an echo, de cómo lo an de hacer: ocultar en la voca y trampear los medios y recado en las tiendas, pid[i]endo medio vuelto aun quando no aian dado real ni otra moneda alguna, mintiendo y llorando con los maiores sollozos para que, precisado el tendero del concurso y deseo de hecharlo {34v.} de la tienda, se le dé y se vaia el niño a contárselo a su madre mui alegre.

49. Cuidarán en tal caso las madres de aplaudirles la acción de la misma forma que quando trageren algo pepenado de las casas en que hubieren entrado, tra-

tándolos de pintos —que aunque quiere decir "ladrones", es nombramiento mui apreciado por serlo en el reino los hombres a medida de lo que lo son—, para que así con el tiempo se exfuercen a cosas maiores: a ser más falazes que Sinón, maiores ladrones que Authólyco su abuelo, y más astutos que Sísypho.[188] Y para incitarlos los acariciarán como acostumbran, pues siendo, según Licón peripathéthico, la vergüenza y deseo de alabanza lo mismo para con los niños que las bridas para con los cavallos,[189] deven aspirar a que sean sus hijos como criados sin ellas.

50. Mas por quanto suele suceder que lo que los expresados niños pepenan en sus casas o en las agenas, porque no se lo quiten para sí sus madres, lo lleban a vender a nuestro Colegio Seminario del Baratillo Baxo,[190] encargamos a nuestros hermanos que en él residen se contenten con com-

188 Sinón es hijo de Autólico y primo de Sísifo. El primero es recordado por convencer a los troyanos de aceptar, e introducir a la ciudad, el famoso caballo; su padre era un maestro del robo y recibió de Hermes el don de que cualquier cosa que robase se transformara en la imagen que él quisiera, para hacerlo irreconocible a sus dueños; la astucia de Sísifo es por todos conocida.

189 Licón de Tróade (III a. C.), escritor, orador y director del Liceo, quien acostumbraba decir que "los niños deben ser adiestrados bajo el yugo de la modestia y el sentido del honor como los caballos bajo el espolón y el freno" (Diógenes Laercio, *Vida de los filósofos ilustres*, "Licón", V, 65; op. cit., p. 261).

190 El Baratillo se dividía en "alto o grande" y "bajo". El primero era el comercio que se realizaba en los cajones de El Parián. El segundo era el trato de "libros, lencería, papel, ornatos, juguetes, ropa nueva y vieja, armas, sillas de montar, ajuares y muebles, fierro viejo, zapatos nuevos y remendados, vidrio, cosas robadas, bebidas y todo género de comidas populares" —como bien enlista Carrera Stampa—, que se llevaba a cabo en la misma plaza Mayor ("México y sus vicios en 1734" en *Homenaje a don Francisco Gamoneda*, Imprenta Universitaria, 1946, p. 94).

prarles lo que así llevaren, como lo usan, por la décima parte de lo que legítimamente vale la cosa, y en ninguna forma se lo arrebaten, porq*ue* con el escarmiento es de recelar se atajen sus buenas inclinaciones, y no volviendo a d*ic*ho Baratillo se malogre lo mucho que se puede esperar de sus ingenios si lo frecuentan, y el trato con los doctores de él, cuia descripción (aunque la maior parte de nuestros hermanos se halle suficientemente instruida y noticiosa de sus clases y primores con que se practica la ci {35r.} encia del engaño) nos a parecido insertar aquí en compendio.

51. Es pues el celebradísimo Baratillo el taller donde se labran, pulen y perficionan nuestros stupendísimos yngenios, donde se havilitan los más lerdos y donde, por el continuo exercicio, se adquiere la sciencia philosophal, pues se aprehende a acer oro de lo más despreciable (como lo a echo cierto Horuz moderno,[191] que empezando por el herrage de un forlón nos a enmendado las planas, siendo nuestro corrector de lo que todos pisan, y porquería de las azequias)[192].

191 Los tres manuscritos presentan "Moruza", pero creemos que debe ser "Horuz", dios de la mitología egipcia que aprendió el arte de la alquimia de su madre Isis.

192 Quizá José Antonio Dávalos y Espinosa (¿?–1755), regidor desde 1722, y destacado ingeniero hidráulico. Se encargó de una importante reparación de caños en la plaza principal en 1731 (el cabildo se lo agradecería en 1732 con "500 pesos para el herraje de su forlón"), del alcantarillado desde 1731, de la limpia de acequias desde 1733, y fue juez veedor de aguas desde 1738 hasta su muerte. Otra obra ilustre suya fueron 50 surcos con los que se alimentó de agua, proveniente del río Tlalnepantla, a una serie de localidades entre el pueblo de este nombre y el de Guadalupe, al que se la usurpaban: San Andrés, la hacienda de Santa Mónica, Tulpan, y Santa Ana. Esta obra

52. Concurren a este famoso colegio nuestro más de quatro mil cursantes, bagabundos que visten, comen, juegan y procrean con solo el ingenio, sin tener más casa ni familia que las thepacherías, pulquerías, quarteles del palacio, sus patios y juegos, y los demás de la ciudad; más raíces que las de sus vicios; más muebles que sus personas; más tierra que la que pisan; más derechos que los tuertos que hacen, ni más pensamientos y cuidados que los de el agarro y descuido ageno.

53. Allí se ven hombres y muchachos a montones, que andan ocho días para vender una prenda que vale medio tomín, sin saverse si son camaleones[193] pues se ignora de qué, o con qué, se mantienen. Porque aunque les vale algún medio el ofrecer, a algún compañero suio, doblado precio del que tienen ánimo de llevar por la cosa que venden, a vista de alguno de fuera, que advierten la mira con cuidado, de que infieren es con ánimo de comprarla, es mui rara la vez que la logran, por la advertencia de los que ban a dicho Baratillo con la prevención de que engañan a quantos compran en él. {35v.}

54. Allí se be la havilidad con que unos, por haver visto a otro que no sea de ellos ofrecer algo por alguna cossa, llegan, como si antes la hubiesen tratado de comprar, a ofrecer más por ella, con ánimo de provocar al comprador o hacerle creer

---

se terminó en abril de 1728, siguiendo un compromiso de 1685 con los habitantes de Tlalnepantla (J. Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España. 1535–1746. IV: Obras públicas y educación universitaria,* UNAM, 1963, pp.144-147.

193 *Camaleón*: "En germanía. El que es mui entonado y fanfarrón […]. *Andar como el chamaleón papando aire*. Phrase que se dice de los ociosos que andan vagando todo el día sin hacer cosa alguna, ni en su provecho ni en el de otros" (*DA*).

que lo vale, pues la pagan ellos. La desvergüenza con que mienten y dicen que le están dando tanta cantidad, y viendo cerca de sí a alguno de los cofrades con quien tienen tratado de antemano lo que an de responder, acotar con ellos y engañar así al comprador, y otros que divirtiéndolo, dándole a veer muchas cosas a un mismo tiempo e importunándole a que las compre, dan lugar a sus compañeros para que le limpien los bolsillos, y los que atienden a esto, con arrimársele mucho y alborotarlo, a que el que vende la cosa la transluzca substituiendo otra de peor calidad y menor precio que la concertada.

55. Allí se ve el comercio del cacao, y raciones que se dan por pocos granos de él; allí las cochinas, cochinerías y cochineras, socorredoras de las panzas al trote, y apetitos bagamundos que no hicieran asco de la maior inmundicia, pues no se la da el verlas guisar, y lo que guisan, de ollas de carne de baca, cavallo o mula (con lo que, y con chilaquiles y porción de pulque, abastecen de almuerzos a muchos gachupines cajoneros de los acostumbrados a los de los bodegones de la Puerta del Sol por medio real), tortillas, tamales, fiambre, athole de leche, de espuma y meco athole, chocolate champurrau o de espuma, y tanta otra variedad de guisotes que para nombrarlos hera menester el superior talento de cierto her {36r.} mano, mosca de todos combites, ladilla de nobios, calepino de cozina.

56. Júntanse en esta famosa asamblea de todo género de peces, haves y animales, pero particularmente pezes pescadores [y] haves de rapiña, siendo los

más de los que concurren, o casi todos, perros, gatos, lovos, mestizos de zorras o coiotes,[194] y todos compran y venden, y aun se compran y venden, los unos a los otros, esmerándose en quién la pega mejor para ganar la palmatoria y acreditarse de pinto, que es de lo que deben gloriarse los hermanos, como lo suelen hacer los demás ombres, según lo diestro que son cada uno en su oficio.

57. Próximos a los referidos están los puestos del yerro viejo, donde será casualidad falte la pieza más esquisita que pueda idear el ingenio. Tanto que ai cofrades a montones que buscan llaves para todas chapas, chapas para qualquier llave, siendo tantas de estas las que concurren, como en paradero de quantas pueden pepenar los familiares en las casas donde sirven, que se alla siempre materia dispuesta y forjada para ganzúas, sean de la forma que hubieren de ser y se necesitaren, correspondientes a las guardas de las cerraduras que se quisieren falsear, que es una de las cosas que contribuie más al logro de las pepenas.

58. Entre los puestos del yerro biejo están los mesilleros de chucherías, jente a quienes se deve mucha parte del feliz progreso de la Hermandad, porq*ue* como compran el dedal, la media tixera de cortar o espavilar, la taza de China quebrada {36v.} o echa pedazos, el remate de forlón, cama o escaparate, la evilla, la oja o cavo de cuchillo, y por fin, quanto es imaginable de menudencias a los niños que allan allí cerca la tortilla y otros comestibles por quatro o seis cacaos que les dan por lo que

194 *Coyote*: "En la América colonial, nacido de padres de distintas razas, especialmente de barcino y mulata, o de mulato y barcina" (*DRAE*).

venden y pepenaron en sus casas, se havilitan y encariñan para volverlo a acer.

59. Resulta de esto que se allan en poder de d*ich*os mesilleros cosas de las más esquisitas, como pedazos de varios géneros de rosarios, medallas de mil géneros, llavezitas, goznes, yerrecitos, cadenitas, silicios, cuerpos, cavezas, manos y pies de imágenes pequeñas de marfil o madera, limas, alesnas[195] y otras cosas innumerables, siendo rara la evilla que llega allá para que no se alla compañera, raro el tornillo para que no se alle embra ajustada, ni embra para que no se alle tornillo. Y si no se alla la ajustan en un instante los mesilleros o sus aiudantes, de forma que parece se hizo para lo que se desea ajustar.

60. Véndese además en dicho Baratillo de todo género de cosas, esperimentándose en muchas notable methamorphosis, pues amanece en casaqueta, chupa y calzones de distinto color, cardado y apreensado como nuebo, el que anocheció capote viejo; bretaña la platilla; y se allan medias que parecen nuebas, y se clavan por tales a muchos despiertos, siendo compuestas de más de quarenta pedazos de otras entre sí distintas, zurzidas con tal primor que solo se pueden comparar con el de nuestros embustes y mentiras los de los corredores zánganos,[196]

195 *Lezna*: "Instrumento que se compone de un hierro con punta muy fina y un mango de madera, que usan los zapateros y otros artesanos para agujerear, coser y pespuntar" (*DRAE*).

196 *Corredor*: "El que por oficio público interviene en almonedas y fuera de ellas en ajustar las compras y ventas de todo género de cosas y otras negociaciones, y porque anda casi corriendo de una parte a otra para mostrar o tratar lo que vende o negocia, se le dio este nombre" (*DA*).

receptores a quienes se a coechado y ajentes {37r.} de negocios, y las de los mineros e ingenieros que buscan avío.

61. Mas, a dónde nos engolfamos con tal digresión, quando solamente este asumpto puede desempeñarlo nuestro insignísimo gacetero de novedades de aora dos mil años,[197] quien pudiera considerar que, porque no veen en Europa las obras que lo acreditan de verídico, lo an de graduar —embidiosos de su suma erudición y trabajo en quitar en los antiguos archivos el polvo a sus prothocolos, y en registrar, en lápidas de sepulcros, epithafios y monedas, las antigüedades sepultadas asta su tiempo en ellos y en el olvido— de impropio stilo para el asumpto, hiperbólico y exagerativo en la descripción de las obras públicas que narra haverse echo en su hedad, y acerse al presente en el reyno.

62. Procediendo lo referido de que obligando d*ic*has ynsignes obras a callar corrida a la bárbara jactanciosa Memphis por sus pirámides, retirarse deslucido al theatro de Scauro,[198] pasar plaza de scorial

197 El insigne gacetero de novedades es Juan Francisco Sahagún de Arévalo (†1761). Nació en Puebla, fue teólogo, capellán del Hospital de Jesús y editor responsable de dos periódicos: la *Gaceta de México* (1728-1739), y el *Mercurio de México* (1740-1742). Nombrado primer historiador y cronista de la Ciudad de México por el virrey Acuña en 1733 ("Juan Francisco Sahagún de Arévalo", *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, op. cit.).

198 En 58 a. C., el edil romano Marco Emilio Escauro mandó construir un teatro que a pesar de tener la mayor capacidad y lujo conocidos en Roma, solo operó durante un mes. Según Plinio, la obra tenía una escena en tres partes con trescientas columnas. La parte inferior era de mármol, la intermedia de porcelana, y la superior tenía columnas de oro. Había treinta y cuatro estatuas de bronce, y

a San Lorenzo el Real y de cieno a las demás maravillas del Orbe Viejo, se pasman de oír cuestan las de este reino quatro, y aun asta cinco mil pesos, caudal que no llegaron a tener Pithio,[199] Creso,[200] Caio Cecilio Claudio Ysidoro[201] ni Cepión procónsul, con quanto rovó en el templo de Apollo en Tholosa,[202] Marco Craso en Judea y Templo de Jerusalén,[203] a gastar Salomón y a desperdiciar el macedonio Alexandro.

63. Lo que se comfirma con lo que sabemos de cierto ciertísimo, y es que si algún peso de los que se lleban de aquí se escapa de las manos de los estrangeros, cuia es la carga de flota y galeones (por ser los que llamamos "cargadores" {37v.} o

---

podían entrar ochenta mil personas (*Historia natural*, XXXVI, 15).

199 Pitio, banquero siracusano poco escrupuloso, personaje en *Los deberes* de Cicerón.

200 Creso (595-546 a. C.), rey de Lidia que trató de impresionar a Solón con sus riquezas, sin conseguirlo (Heródoto, *Historias*, I, 28-33).

201 Según Plinio, Cayo Cecilio Claudio Isidoro era poseedor de 4,116 esclavos, 3,600 parejas de bueyes, 257,000 cabezas de otros tipos de ganado y 60 millones de sestercios, a pesar de haber perdido mucho de su patrimonio en una guerra civil (*Historia natural*, XXXIII, 135).

202 Quinto Servilio Cepión (I a. C.), procónsul de la Galia Narbonense, responsable del saqueo de los templos de la ciudad de Tolosa, y acusado de haberse quedado con un botín que ascendía, según Estrabón, a "quince mil talentos [...] en forma de oro y plata en bruto, sin pulimento de ningún tipo" (*Geografía*, IV, 13; trads. Ma. José Meana y Félix Piñero, Gredos, 1992, p. 163).

203 Marco Licinio Craso (115-53 a. C.) se crio en una casa modesta, pero fue codicioso en exceso. Plinio dice que "posseyó en sus campos dos mil sextercios, y fue el mas rico romano despues de Sila", pero "no le satisfizo esto, sino que tuvo hambre de todo el oro de los Parthos" (*Historia natural*, XXXIII, 10; trad. Jerónimo de la Huerta, 1629, p. 597). Fue precisamente en su expedición contra los partos que saqueó el Templo de Jerusalén.

"flotistas" unos meros alcahuetes suios, como lo son de estos los gachupines que ai en el reino), y va a lo interior de España, salen en los pueblos en procesión a recivirlo, como a prodigio de naturaleza y a objecto de sus votos, siendo patraña lo que nos cuentan, de que hubo minas muchas y ricas en lo antiguo, y en lo moderno las de Guadalcanal y Río Tinto, como vano el querernos persuadir que no se travajan por razón de estado, broquel con que quieren disculpar sus temeridades los que no hallan razones para emprehenderlas.[204]

64. Por lo qual (pues se consigió condenar a perpetuo silencio a la piedraza del scándalo o glosador, que con sus contragazetas del gusto de tantos osó qual Ýcaro remontarse al conocimiento de los conceptos gazethísticos)[205] le exortamos, como a hermano charís-

204 Minas de Guadalcanal y de Río Tinto, en Andalucía. Hay indicios de que los árabes las trabajaron, e incluso los romanos: en 1762 se descubrió una inscripción latina en la zona de las segundas, hecha de cobre, el metal que se extraía. Se redescubrieron en el siglo XVI, y desde entonces la corona española las concesionó a extranjeros. Los primeros que explotaron las de Guadalcanal fueron una célebre familia alemana, los Fugger, hasta mediados del siglo XVII. El memorialista Antonio Pérez Domingo refería en 1831 que parte de las producciones de estas minas se usaron para construir El Escorial, y que los Fugger habían sacado tanta riqueza, "que de simples mineros que eran dejaron a sus sucesores medios para vivir en la clase de príncipes" (*Memoria sobre las minas en la península*, 1831, p. 6). Para inicios del siglo XVIII, no obstante, ambas minas habían pasado por varios dueños (en especial suecos, pero también españoles) que las abandonaban. Todavía en 1767 una real cédula lamentaba el descuido ininterrumpido de las de Guadalcanal. No fue sino hasta 1783 que la Real Hacienda de España pudo apropiarse de las de Río Tinto.

205 Esta "piedraza del escándalo o glosador" podría ser el autor anónimo que publicó algunas gacetas paródicas (o "contragazetas") de los primeros números de la *Gaceta de México*, fundada por Juan Ignacio

simo e individuo que tanto nos ilustra con lo que recopila en sus gazetas conducente a instruir al público para su govierno político, se encargue y enprehenda (despreciando lo que se dice por algunos ignorantes de lo que es vulgacho, que ai tanto de invención en buscar la vida y en enrriquezer escriviendo frialdades, como necedad en comprarlas) el hacer una descripción exacta panegírica de d*ic*ho Baratillo.

65. Como también le encargamos escriva las vidas de los ynsignes doctores de dicho Baratillo y otros varones claros, o espesos, hermanos nuestros, y sus prodigiosos inventos —como el que adelantó, con una máchina que construió, tanto el movimiento continuo, que no le faltó sino el andar,[206] y la panthómetra de otro, que sirve para todo excepto para lo que es menester, y el fin para que se escrivió—[207], para encomendar así a la posteridad sus pasmosos hechos, haciendo sudar a las prensas con los efectos {38r.} de su rethórica, fecundia y elegancia, que dexando atrás las de los Demósthe-

---

María de Castorena Ursúa (1668-1733), que funcionó solamente durante los primeros seis meses de 1722. Nicolás León reprodujo dos de estas sátiras anónimas en su *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* (sección I, parte II, volumen 2) (ver Introducción, p. 34 y ss).

206 Alusión a Francisco Antonio Galves y Escalona. En su número de mayo de 1728 la *Gaceta de México* comunica la muerte de este joven matemático, inventor y lingüista a sus 33 años: "mexicano, colegial que fue del Real de San Ildephonso, abogado de esta Real Audiencia, versadíssimo en varios estraños idiomas [...], y tan aventajado en todas ciencias, que no se puede ponderar, pero baste decir que verificó y practicó el *movimiento continuo* en una rueda pequeña, que ya estaba reduciendo a grande" (en la *Bibliografía mexicana del siglo XVIII* de Nicolás León, parte II, p. 35).

207 La *Gaceta de México* publicita, en el ejemplar de noviembre de 1733, la *Pantómetra matemática combinatoria de las leyes de la plata de toda ley*, de José Antonio Villaseñor y Sánchez.

nes y Cicerones, remediará la compasión de tantos de que se pierdan memorias tan preciosas.

66. Es constitución la más principal de nuestro loable instituto la de *qui potest capere capiat*, que según la opinión de los ignorantes latinos de la otra banda quiere decir que "quien pudiere entender que entienda"[208] (no lo decimos por este papel), pero según la de nuestros doctores, que son en la facultad eminentísimos, como los que no piensan, discurren ni anhelan otra cosa, quiere decir que "el que pudiere pillar, coger, agarrar, que pille, agarre o coja". Y hablando en phrase más elegante municipal nuestra, "que el que pudiere pepenar, que pepene".

67.[209] De que se infiere que para cumplir con ella, debemos en todo tiempo y lugar meditar y obrar exercitando la enunciada constitución. Esto es, pepenando la muger al marido, el marido a la muger e hijos, gastando en la manceba y adulterinos de ella lo que Dios le da para los lexítimos; el hijo al padre, amo, maestro o superior, aunque los vienes deban, como adquiridos en comunidad de otros interesados y sudores, ceder en común beneficio, sin reparar si es en templo o lo dedicado a lo más sagrado de él, aun quando no sirva de asilo después de haver pepenado, así para estar en él con armas y salir a pepenar para volvernos con lo pepenado, como para otras operaciones de las más detestables, por quanto las censuras eclesiásticas ligan solamente a los fieles christianos, y no se save todabía si lo somos.

68. Sobre uio asumpto dexamos a los hermanos la libertad de que agan el juicio que quisieren de

208 Mateo 19:12.

209 En A, al margen: "Ojo".

los que, pudiendo, no atajan nuestros sacrílegos insultos, debiéndolos {38v.} comer el celo de la casa de Dios a imitación de su santísimo hijo, a quien pudieran considerar que si irritó tanto el veer que en el atrio, del que fue figura de los nuestros, se negociase aun en cosas necesarias para los sacrificios —que le obligó a clamar "la casa de mi padre hicisteis cueba de ladrones"[210] (al hechar a latigazos los negociantes y reses, trastornando las mesas)—, ¿quánto más irritara el veer en los figurados lo que veemos, pasándose los días enteros en juegos, embriaguezes y obscenidades?

69. Mas como asta el presente no se aia podido conseguir el q*ue* podamos pepenar con pública libertad —aunque sí con tácito permiso, auxilio y fomento, concediéndosenos bastones, varas y plumas con lo que pepenan tantos, y tanto, que es cuento largo—, nos vemos precisados a hacerlo limitadamente por lo escasas, caras y costosas que andan las licencias, esperando que, como de nuestra parte se dé exacto y devido cumplimiento a estos nuestros consejos, lo podremos hacer con los expresados requisitos, y que se nos obtendrán, por nuestros protectores como por interesados, títulos de cacos y juez conservador, si no lo embaraza algún ambicioso que ofrezca alguna crecida cantidad como arbitrista por este asiento, como se pagan por otros de su specie, mexorando la postura sobre lo que contribuimos.

70.[211] Pende el augmento de nuestro plausible instituto, y el mantenimiento de nuebe partes de las diez de

210 Mateo 21:13, Lucas 19:46 y Juan 2:16.

211 En A, al margen: "Ojo".

que se compone esta numerosa población, de cumplirse por todos nuestros hermanos con la expresada constitución principal, y el consejo unibersal, porque comprehende a todos los habitantes del reino, de *alter* {39r.} *alterius onera portate*, que aunque en sentir de d*ic*hos gachupines quiera decir "que aia entre los mortales recíproco sufrimiento"[212], según el sentir de nuestros doctores dice que nos llevemos los unos los pesos de los otros.

71. Mas como el executarlo con primor, y buscar así la torta, penda de la educación de los novicios, exortamos al padre de ellos, y otros maestros que continuamente residen en el dicho colegio seminario, los instruian de cómo an de meter dos y sacar tres, cercenar fluecos o pedazos de capotes y saias, cortar encajes, franjas o colas de mantos, dixes de niños, cruces y medallas de rosarios, prohiviéndoles, asta que estén mui expertos, se arriesguen a cortar estrivos, arrebatar capotes, coxinillos, paños de revozo, guipiles, dengues, sombreros, etcétera.

72.[213] Instruiranlos además de las tradicciones pharisaicas[214] y ceremonias que deben observar en todos los casos, concursos y actos de comunidad entre sí, y para con los superiores, previniéndolos que el más grave delicto en que pueden incurrir es el de no arreglarse a ellas. Pues, sin que les valga disculpa de inadvertencia, ni otra alguna, serán castigados con la más grave pena por consistir toda la perfección de nuestra Hermandad en estas

212 "Lleven los unos las cargas de los otros", Gálatas 6:2.

213 En A, al margen: "Sátyra contra las religiones etcétera".

214 Los tres manuscritos presentan "prariscaicas", pero creemos que debe ser "pharisaicas", es decir, "hipócritas".

exteriores apariencias, y en prevenir con afectada submisión el obsequio de los superiores, con que se impresione a los secularones barbados pasar plaza de preceptos inviolables, en su perfecta obediencia, las menores insinuaciones de los que deben mandarlos, quedándoles la libertad de que obren como les pareciere fuera de dichos concursos, como la tienen los superiores de nuestra Hermandad para hacer lo que se les antoja donde no los vean los súbditos, se es {39v.} candalicen, y de resulta les pierdan el respeto.

73.[215] Como sea el juego (fuego en que se abrasan los hermanos) tan proficuo a la Hermandad, y tan necesario para la conservación del virtuoso estado de nuestras costumbres que lo contemplamos como a fundamento y origen de ellas, comvendrá instruir a los novicios de cómo an de rezar el oficio parvo del Diablo, y fundados en la chica, la grande, judía, contrajudía[216] y otras superticiosas observaciones, usar los unos para con los otros de

215 En A, al margen: "Juego de naypes".

216 *La chica, la grande, judía, contrajudía*: "Llaman 'regla' los jugadores a cualquier orden de cartas o combinaciones que eligen para jugar. Así es que grande y chica es una regla, y esta no tiene que explicar, pues que dos cartas se echan sobre la mesa, una tiene tantos superiores, y esta es grande, así como la que tiene tantos menores es chica. Si una, por ejemplo, es 4 y la otra 3, la primera será grande y la segunda chica. Judía quiere decir la más grande en las figuras y la más chica en las cartas blancas. Contrajudía viceversa" (José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, en *Obras*, vol. VIII, UNAM, 1982, p. 289).

la gachona,[217] floreos,[218] fullerías,[219] retovos,[220] cercenaduras[221] y otras artes tan savidas por los exgrimidores de la de papel que an echo, y acen, más lamentables extragos que las espadas de azero.

74. Para lo qual, aunque en este asumpto parezca a algunos basten las instrucciones que dejó Francisco de Navarrete en su agudo libro intitulado *La casa de juego*[222] —que convendrá tengan mui estudiado los hermanos para que no falte en la Hermandad el número necesario de sugetos para haviadores,[223] administradores, taúres,[224]

217 *Gacha*: "Halagos, caricias, mimos" (*DRAE*).

218 *Floreo*: "Dicho vano y superfluo empleado sin otro fin que el de hacer alarde de ingenio, o el de halagar o lisonjear al oyente, o solo por mero pasatiempo" (*DRAE*).

219 *Fullería*: "Trampa y engaño que se comete en el juego" (*DRAE*).

220 *Retobar*: "Rebelarse, enojarse" *(DRAE*).

221 *Cercenar*: "hurtar algo de alguna cosa, de forma que no se eche menos o conozca fácilmente" (*DA*).

222 El sevillano Francisco de Navarrete y Ribera (1592-¿1652?) escribió dos obras tituladas *La casa del juego*: un sainete que ocurre en uno de estos garitos y un tratado donde se explica su funcionamiento; Colmenares se refiere al segundo.

223 *Aviador*: "Que avía, dispone o prepara algo" (*DRAE*).

224 *Tahúres*: "jugadores ocasionales o empedernidos" (Bernardo García García, *El ocio en la España del Siglo de Oro*, Akal, 1999, p. 25; las siguientes referencias, hasta la nota 232, provienen de esta fuente).

contadores,[225] entregadores,[226] correos,[227] espías,[228] fundadores,[229] tagarotes,[230] mazas,[231] rifadores,[232] saladores[233] y gariteros, o coymes—[234], como lo tenga tan adelantado nuestro ingenio, que si resucitase tubiera a suma felicidad lo admitiésemos por

225 *Contadores*: "abrían las barajas y supervisaban las cantidades apostadas y las ganancias del juego".

226 *Entregadores*: "solían timar a los viajeros de paso encaminándolos a garitos de juego amañado".

227 *Correos*: "informaban puntualmente de lo acontecido en las partidas a otras casas de juego, tabernas y lugares de reunión, hablando de esta manera: 'En verdad que hay en casa de fulano muy buen juego, y que ha venido un forastero, que trae dinero considerable, juega con todos y no es melindroso', para atraer público que acudiese a esa casa a jugar con el aliciente de esta cara nueva".

228 *Espías*: "se encargaban de encontrar y conocer a las posibles víctimas […] acreditando la fingida condición noble y pacífica de los tahúres".

229 *Fundador*: "respaldaba la calidad del fullero [es decir, el tramposo estafador] ante la casa de juego para lograr su admisión".

230 *Tagarotes*: formaban parte de los "mirones"; estos en particular "lucían sus mejores galas engominados y bien peinados esperando ganarse así la gratificación de los ganadores".

231 *Mazas*: mirones que "se pegaban a los jugadores que tenían dinero y estaban en racha comiendo y disfrutando con ellos a su costa".

232 *Rifadores*: mirones que "subastaban a precios usureros las prendas conseguidas en las casas de juego".

233 Los tres manuscritos dicen "solicitadores", pero creemos que es "saladores", el único personaje de Navarrete que falta en Colmenares. Según el sevillano "hechan de sus manos y despolvorean dineros quando les importa, y es en aprovechamiento suyo, o de algún amigo que está jugando, y es desta suerte: tienen en la mano algún dinero en la moneda que el amigo juega, sea oro, o plata, o vellón; si el amigo gana una suerte larga en que es menester contar el dinero, llega el salador con el dinero cubierto en la mano, y esparce el montón de su amigo, y en esse tiempo lo suelta, y le crece la cantidad, con que gana mucho no aviendo de ganar nada, cuya diligencia basta para que el otro pierda" (pp. 55-6).

234 *Coime*: "Hombre que cuida del garito y presta con usura a los jugadores" (*DRAE*).

discípulo de nuestros maestros, deverán los novicios frecuentarlos en las más ocasiones que pudieren, tomando la espada con ellos, pues aunque sea a costa de algún latigazo o herida en la bolsa, se aprehende así, y lo podrán hacer en su tiempo con sus discípulos, que no les faltarán si llegan a tiempo de tenerlos.

75. También podrán recurrir a que los perfeccionen a {40r.} nuestros hermanos los jubilados o inválidos, que por falta de robustez no lo pueden exercitar por sí, ni salir a correrías, y suelen estar de día a la guzma[235] en juegos bajos, puertas de yglesias, cerca o pegados a las pilas del agua bendita, embarazando el paso a tomarla, observando si entra o ai algo a mal recado para havisarlos sin nota a los hermanos o hermanas para que lo pepenen, quando ellos no lo pueden hacer por sí. Y por las noches pidiendo limosna por las esquinas, tiendas y mesones, así para recoger con qué hir a los juegos a probar la mano, como para registrar y dar haviso de lo importante, haiudando a los cereros, faroleros, quesadilleros, atholeros de leche y otros, que con distintos tonos de voz havisan, con particular cuidado, lo que saben a los hermanos.

76. Es la necesidad la mejor maestra, y siendo inescusable que el que fuere ta-húr —o hur-ta, postponiendo la sílaba primera—, o exercitare lo referido, la deje de padecer, se conseguirá se introduzga en los nobicios la letra con sangre, y se comunicará a nuestros subcesores la apreciable ciencia que profesamos. Para cuio efecto, pues tiene dispuesto y establecido

235 *Guzma* también aparece en el *Guzmán de Alfarache* (II, VIII); en su edición Gili Gaya lo define como "chusma".

nuestro ingenio el cubrirnos dos, y aun tres, con una chispa o capa bieja, continuarán los hermanos en jugar asta la camisa, haciendo lo mismo con las de nuestras madres, hijas, mugeres y hermanas, si no se anticipan ellas a hacerlo, a imitación de la exemplarísima hermana la Paula y de sus consortes la Gallareta, María Inés, Getrudis la Gacha y otras innumerables, que por escusar proligidad omitimos nombrar, quando pasan las noches fuera de sus casas enflaqueciendo {40v.} las volsas agenas de los que se descuidan, y saciendo el vientre propio.

77. Quadiuba a lo referido el que importa poco, o nada, tengan nuestras hermanas con qué salir a misa o, por mejor decir, a ver, murmurar y ser vistas, si no fuere a otra cosa peor, con este pretexto el de hacer novenas y otras devociones como la viacrucis de sus maridos. Y más quando saven —si se les ofrece alguna negoziazión, entrego, asignación a vaño, themascal, lechería acia abajo y quaja acia arriba, tornito de detrás de Regina[236] o concurso a encerramiento, almuerzo o merienda de día de fiesta— buscar ropa prestada o hacerse cargar casi en pelota por un yndio embueltas en su tilma, como lo hacen aun quando están bien bestidas y aliñadas, para hacerse transportar sin ser vistas, ni conocidas, a donde se les antoja.

78. Siendo la más eficaz persuasión la de los exemplos —que enseñan el mal a los que lo ignoran y lo facilitan a los que lo temen (y no exercían por el

236 Con este nombre se designaba durante el Virreinato a un tramo de la actual calle de san Jerónimo, por haber estado en ese sitio el "torno" del convento de Regina Coeli.

temor, que pierden viendo que no se castiga a los que lo acen), por aprehenderse viéndose hacer y aciéndose luego que se aprehende, con el stímulo de la naturaleza contaminada con la primera culpa—, además de dar exemplos con sus operaciones, comviene cuenten los maestros a sus discípulos las azañas de nuestros predecesores (como Garatusa el Antiguo[237] y otros modernos, muchos de los quales viben), indibidualizándoseles las circunstancias con que pepenaron, pues con esto se consigue el havilitarlos, y el que teniéndolos presentes, por la continua consideración, puedan valerse de ellos, y de estos anticipados havisos, en las ocasiones que se les {41r.} ofrecieren.

79. Para el mismo efecto, y huir de la ociosidad, madre de los vicios y enemiga de nuestra virtud, los exortamos se quiten los unos a los otros, arrebatándose quanto pudieren. Particularmente en las apedreas (que se nos permiten, o no se atajan, pues si nos prenden nos dan libertad pagando patente, etcétera, que es lo que tiene cuenta), en las cuales solamente ai entre nosotros vías de echo,[238] como en ejercicio, que aunque cuesta al año más de quinientas vidas, conservamos para adiestrar la gente asta que Guichiliposthle quiera venga nuestro mesías o redentor de pícaros, y podamos, vajo el mando de nuestros capitanes Ramírez, Juan Ene, el Chicharronero, el Colorado y otros que

237 Martín de Villavicencio Salazar (n. 1601), famoso pícaro poblano, más conocido por el sobrenombre de Martín Garatuza.

238 *Vía de hecho*: "especie de práctica de la justicia por mano propia [...], con la cual se causa daño a la propiedad privada o a la libertad ("Vía de hecho administrativo", en Andrés Serra Rojas, *Diccionario de ciencia política*, UNAM/FCE, 2001).

viven transformados en perros, o lo son aunque no lo parecen, tocar a degüello y alzar por rey a un perro como nuestros primos los ptoembaros o nubios de Ethiopía.[239]

80. Traen otra utilidad a la Hermandad las apedreas, y es la de que se adiestran los hermanos a tirar con acierto pedradas de noche, y se echa al suelo sin sentido al más esforzado, y se le quita quanto lleba sin el riesgo de acercarnos mientras están en sí. Pues no obstante a que se castiga, y a castigado a tantos, y aun destruídolos porque an osado repeler imvasiones (yriendo o matando a alguno de nuestros hermanos para conseguirlo, y el guardar su acienda, de forma que les hubiera estado mejor que se la llebasen), ay todavía muchos, que no son de la Hermandad, que no acaban de escarmentar y persuadirse a que tenemos derecho a todo lo que se nos antoja y ponemos la puntería. Por lo que se lo quitaremos, si se defienden, {41v.} en costas, y si no se defienden, en buena paz, aunque a costa de algunas puñaladas y golpes, que solemos darles por tener el gustazo de hacer mal.

81. Suele servir la destreza en asertar las pedradas también de día, particularmente con los que se atreben a salir a pasearse por los callejones de los arrabales y otros parages cercanos a estos, por quanto yendo prevenidos los que salen por ellos, no se pueden ejecutar nuestras valerosas alebosías, dando dos vezes al cojerlos indefensos o des-

239 Esta parece ser la única noticia que tenemos de los ptonébaros y ptoenfanos, quienes, según Plinio, "tienen un perro por rey y conjeturan lo que hay que hacer según sus movimientos" (*Historia natural*, VI, 192; op. cit., p. 406).

cuidados, pues en otras ocasiones en que sucede esto se deve temer por los hermanos al retorno de aquel a quien cascamos, o queremos cascar, y no a otro castigo correspondiente al delito, que apenas se da uno de mil de los que lo cometen, quando con dificultad se escapa de que no lo destruian uno de mil de los que se defienden.

82. De otro arbitrio suelen valerse los hermanos para pepenar a los que salen a pasearse a d*ic*hos parages, y se ponen en ellos a jugar a la raiuela y otros juegos, y es el de juntarse cantidad de hermanos y ponerse a retozar, y descuidando con esto a los que juegan, embestir a sus capas, y si las quieren defender, con ellos a pedradas y con armas. Y aunque en caso semejante aia sucedido el quitarle a un hermano uno de los jugadores la arma, y con ella el ocico superior (por lo que anda con mostacho), no es reparable, porque comvirtiéndose (raro prodigio) en un instante el hermano desozicado en alguazil, y pidiendo favor al rey,[240] aiudado de más de cien hermanos que concurrieron, lo prendió, y después de haverlo espulgado de quanto llebaba, le costó mui buenos pesos el libertarse, y {42r.} quedó escarmentado con plausible fama de la agudeza del hermano que se fingió justicia, a cuia imitación lo podrán acer otros hermanos, pues agradece el alcayde que le lleven guéspedes, y los alguaciles el que los imiten sin perjuicio de sus d*e*rechos o tuertos.

83. Combiene también instruian dichos maestros a sus discípulos los nobicios (además del silvidillo con que adormecemos, o encantamos, con superstición vien sospechosa, a los perros, para que no

240 Se refiere a uno de los gritos de auxilio de la época: "¡Aquí del rey!".

nos ladren, nos alaguen i no muerdan, como lo acen con todos los demás que no lo saven) del silvar nuestro, particular lenguaje como lo es para con los demás canes, para podernos juntar, llamar y abisar, con el silvido, si es pelicano o ratón,[241] si lleva armas o es mucho el descuido del que anda de noche, para que se recoja suficiente número de hermanos para pepenarle quanto llebare consigo, con prevención de que para estos lances sirben más los que acaban de llegar golpeados y pelados de la apedrea, o salen de los juegos de militar, o en cuerpo, pues se esfuerzan con más devoción a exercitar con sus próximos la caridad, que con ellos se a exercitado, de quitarles el peso de quanto llebaban.

84. Sirbe también el silvido para havisarse los unos hermanos a los otros de la incuria de alguna cosa, noticias de otros hermanos y hermanas que sirben, rondas, patrullas, etcétera, por si se hubieren descuidado los hermanos cereros (que son los que especialmente están encargados de esto), o hubieren hido a dar algún haviso de pepena de importancia a nuestros padres conscriptos y doctores, por lo arriesgado que es el empeñarse en ninguna

241 En el "Entremés de pelicano y ratón" (1691) un pícaro alecciona a otro menos experimentado y le pide que se arrime a una esquina:

> y si alguno llegase descuidado,
> dale un tiento a la capa con cuidado,
> y cogiéndola al vuelo,
> pelicano dirás, si tiene pelo:
> si estuviere raída,
> ratón la llamarás.
> (Hannah E. Bergman ed., *Ramillete de entremeses y bailes*, Castalia, 1970, p. 455)

Tal vez por extensión "pelicano" podría referirse a una potencial víctima acaudalada, lo contrario de "ratón".

de esta calidad sin la intervención {42v.} de quien, por su esperiencia y madurez acreditada, pueda dar salida a las urgencias que suelen ocurrir (y no se ofrecieron antes en semejantes ocasiones) con volber a registrar el terreno, previendo la retirada, poniendo centinelas abanzadas y havisando a los hermanos de las rondas, patrullas, etcétera, las encaminen por otras calles.

85. No obstante a ser la maior parte de nosotros araganeses por naturaleza, en atención a que no ay en qué podamos pepenar todos si no nos repartimos en oficios, combiene que todos los hermanos los aprehendan al uso del país, saviendo, como es costumbre nuestra, hechar a perder lo que nos encargan hagamos, ofreciendo antes que aremos lo que se nos pida, *según y como*, sin encontrar dificultad sea en lo que fuere, asta que nos lo demuestra la práctica, teniendo pronta, para qualquiera recombención que nos hagan de defecto en la cosa echa, la respuesta de "eso no le ace", efugio con que nos evadimos de dar la formal, y que satisfaga, por ser cierto que el defecto no ace a la cosa, siendo esto aun quando salten a los ojos las imperfecciones con que lo hubiéremos echo.

86. Por lo referido, el desdichado a quien trahe la suerte a necesitar de nosotros y de que le hagamos algo, sufre considerando tropezará con otro que se lo haga peor, y más si nos tiene dado algo adelantado o a quenta, condición sin la qual nada hacemos, comiendo y jugando antes de ganarlo, tanto que si lo hubiésemos de pagar de nuestro travajo, abríamos de trabajar para solo esto algunos años, pues siempre vivimos con trampa adelante, habriendo un agujero para {43r.} tener con

qué tapar otro, pidiendo adelantadas hechuras para desempeñar en la tienda o juego otra cosa echa, a medio hacer, o el matherial para hacerla que nos dió, pegándosela al cavo a todos quantos se fían de nosotros.

87. Aprehenderán pues todos los hermanos los ofizios de herreros, sastres, zapateros, silleros, sombrereros, etcétera, pues así conseguimos el que haia ofizial hermano para consumir el ierro, fabricar ganzúas y otros instrumentos de que necesitamos; hacer chupas, calzones y casaquetas con el capote que se pepena; zapatos con los cordovanes; badanas en tapetas y suela; adobar poniendo como nuebas las guarniciones; retiñir los sombreros; empleando los mantos y saias en aforros, y en fin, de todos ofizios, porque en ellos se aprovecha a la Hermandad y se crían con ellos, quando tienen (no suficiente habilidad, que en ninguno de nosotros se alla, mas de apariencia) con qué pasar por maestros, otros que continúen en aprovecharla.

88. Encajarán los maestros de obras quanto pudieren la uña a los que las hubieren de costear, en los ajustes de los precios de los matheriales que por su mano se concertaren, componiéndose con los vendedores para no reparar en la cantidad y calidad al dar los recivos, y con los peones, para que, por admitirlos por tales, les den cada día la quinta parte del jornal, pues así no deberán reparar en que se lleven vigas ni otras cosas, ni en si saven o no lo que deven saver, haciéndolos pasar plaza de oficialazos[242] con solo que tengan una cuchara con la qual anden todo el día golpe {43v.} ando

242 *Oficialazo*: "Se dice del mui diestro en algún oficio" (*DA*).

los thesoncles, haciendo parecer que saven, y una plomada también nivelada como sus acciones y las de los maestros.

89. Sin scrupulizar en que de resulta, y de cimentar las obras con la solidez que todas las demás cosas del reino, salgan con las imperfecciones que en ellas se perciven por los inteligentes, y de la poca duración que se experimenta, como ni en hacer las declaraciones juradas de abalúo que se les pidieren, tan verídicas como las de el costo de los arcos por los quales se conduce el agua desde Santa Fee,[243] y otras muchas con que se confirme el dicho de Lisandro, general de Esparta, de que a los hombres se deve engañar con juramentos, como a los niños con huesecillos o tabas.[244] Pues así adquirirán créditos de hábiles (sinónimo de fraudulentos, tramposos o falaces) con que serán estimados como otros muchos que lo son porque lo son, y los llamarán "hombres de talento", "juicio" y "prudencia".

243 Se refiere al acueducto de Tlaxpana, construido a principios del siglo XVII, que llevaba en la parte superior agua de Santa Fe y en la inferior de Chapultepec. En 1718 se arreglaron 20 arcos con un costo de 7,000 pesos, pero se señalaron otros 185 muy dañados, 40 amenazados de ruina. Se calculaba la reedificación en 13,300 pesos. En las actas de cabildo de 1730, el juez veedor de aguas volvía a informar sobre "la gran cantidad de agua que se pierde al transportarla por las grietas de los arcos del acueducto de Santa Fe". En 1733, con Acuña, el Cabildo propuso varias formas de financiar el proyecto, pero muchas complicaciones lo retrasaron. Hasta marzo de 1742 se estimaba que se habían reconstruido 469 de los alrededor de mil arcos del acueducto. El costo total se calculaba en 47,377 pesos con 4 reales y medio. (Raquel Pineda Mendoza, *Origen, vida y muerte del acueducto de Santa Fe*, UNAM, 2000, pp. 215-220; "Acueductos de la N. E.", en *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*).

244 Plutarco, *Lisandro*, 8.

90. Harán los expresados hermanos, maestros en qualquiera oficio, cada uno en el suio, se les pague la cosa que por mandado, o con intervención suia, se hiciere por mano de yndios, en duplicado precio de aquel que se diera por ella al yndio. Si el maestro no hubiese intervenido, como quando no hubieren podido hacer un par de zapatos, lo comprarán en el Baratillo, aunque sean de badana, que es de lo que regularmente son los que allí se venden, para encajarlos por diez. Y lo mismo hará cada maestro en su oficio, esmerándose en hacer las cosas lo peor que pudiere ser, con remiendos y el peor mathe {44r.} rial que hallaren, pero de forma que no se advierta asta que se use de la cosa, para que no dure. A exemplo de los cereros, que echan sevo y resina a las velas para que se gasten apriesa, y a lo menos untan con sevo los pavilos para que se introduzca por ellos el calor al centro y se derritan apriesa.

91. Igualmente se exercitarán los oficiales y aprehendices en pepenar a sus maestros (como estos lo hicieron en su tiempo con los suios) los ynstrumentos y matheriales que cada uno pudiere en su exercicio, como los cocheros la cevada, y componiéndose con el herrador para echar herraduras sin ser menester, y aprovecharse de las usadas que adovando las vuelben a servir, y se encajan al amo por nuevas. Haciendo lo mismo con los carrozeros, cobrando de ellos asta la quinta parte de lo que se usurpa a los amos, con el pretexto de remiendos del forlón, que no son menester, o con cuidado se an ocasionado, para tener con qué jugar y embriagarse. Y para este efecto, quando

no hubiere con qué, rancarán[245] los remates del forlón acia atrás para empeñarlos, o venderlos, para enthepacharse. Con prevención, para quando los recomvengan con su falta, de la respuesta de que aun de día es nezesario ir mirando por dónde guían, por los malos empedrados, sin embargo de que se paga por ellos triplicado de lo que costaran si se hiciesen como se debían hacer, para que durasen. Mas no tiene cuenta, por ser este uno de los modos que ai de matar pulgas.[246]

92. Continuarán las cozineras y demás mulatas {44v.} en cobrar sus d*e*rechos de la sisa, y en no perder la posesión de los cavos de las belas de sebo (cebo de sus maldades) que sobraren por las noches en las casas en que sirvieren, y en quitar, con el pretexto de piltrafas, parte de la ración para que no les falte para sus laminerías[247] y demás que saven, y sabemos, como en sacrificar a su utilidad la onrra de sus amas e yjas, pues no se conoce otra en el reyno que la del ynterés, y más si se interpone el de algún cavo de sarasa[248] que se pueda cambalachar por encajes, pues en tal caso, como no ai riesgo de que se eche nada de menos en casa, pues aun suelen re-

245 *Rancar*: forma en desuso de "arrancar".

246 "Cada uno tiene su forma de matar pulgas", dicho popular.

247 *Laminería*, *lamín*, *laminero-a*: palabras aragonesas que significan "golosina", y "goloso-a", en el caso de la última. Todas, al parecer, derivadas de "lamer".

248 *Zaraza*: "Llaman un género de tela de algodón mui delicada, de ancho de casi dos varas [...]. Suele ser de varias colores, y la que tiene el campo blanco por la mayor parte es matizada de varias flores grandes y pequeñas, todas estampadas, pero de una tinta tan fina que mientras más se lava, mas hermosa, permanente, y vistosa queda. Es obrage de la China, que nos trahen las flotas de aquel país, por lo que en España se estima mucho" (*DA*).

sultar sobras, podrán abastecerla de los necesarios para cuchillos.

93. Lo mismo arán las demás hermanas y hermanos, y con particularidad las casadas con gachupines, chupándolos quanto pudieren, y acrecentando el gasto de cada semana, aun quando sobre con lo que dan para él, para tener con qué jugar. Y que busquen con qué mantenerlas, y proveeher los pucheritos que salen al medio día y de noche, para los muchos que necesitan; para que las sacien (que andan caros porque los buscan muchas) o mueran raviando, o mártires, como los más que se casan de ellos, no en los dientes de los perros que llamaban "sepulcrales", a quienes exponían los bactrianos a los ancianos para que los devorasen,[249] sino en los de canes más raviosos, a manos de los más impropios berdugos: sus mujeres e yjos.

94. Suele aprovechar a vezes a las hermanas el amenazar a sus maridongos con que lo buscarán ellas si no las cumplen el apetito, dan la gala o joya que se les antoja, son {45r.} rojándolos con decirles que otras que los tienen, de menor caudal y créditos, andan más regaladas y mejor vestidas. Es un arvitrio mui eficaz, y así se podrán valeer generalmente de él las hermanas, aiudándose de sus hijos, pues el pobrete que está vajo el iugo (y más

249 Cuenta Estrabón que, entre los bactrianos, "a los hombres que ya estaban exhaustos por la vejez o la enfermedad los arrojaban en vida a perros instruidos ex profeso con este fin, llamados 'enterradores' en su lengua nativa, y que podía verse que las tierras fuera de la muralla de la metrópolis estaban limpias, mientras que las de dentro estaban casi por todas partes llenas de huesos humanos, pero que Alejandro abolió esa costumbre" (*Geografía*, XI, 3; trad. Ma Paz de Hoz García-Bellido, Gredos, 2003, p. 144).

si cassó por solo el adote) concive, y con rrazón, usan con él de especial caridad en no matarlo con el cavo del cuchillo, y sepultarlo en sus estómagos, imitando a los dérvizes, que mataban y se comían a sus padres en llegando a la edad de sesenta años, diciendo era más decente lo hiciesen ellos, que no la tierra y los gusanos.[250]

95. La profesión se dará a los provectos y adelantados en nuestros piadosos exercicios, y que por haverse ocupado con virtud y aplicación en ellos, manifestaren con repetidos actos su destreza en conjugar a *rapio, rapis* por todos tiempos y casos,[251] entendiéndose lo sobred*ic*ho si el pretensor no tubiere empeños tales. Porque siendo costumbre imveterada la de que la aptitud la dé el patrocinio, y tener con qué adquirirlo y pagarlo, es casi imposible el derogarla. Y aun quando no lo fuese, no devería hacerse, para que no llegase el casso de que en algo se hiciese lo mejor, contra la práctica inconcusa de hacerse todo al rebés de lo que se deve hacer. Además de que, acredita la esperiencia, desempeñan todos a los que por ellos se interponen con no dejarlos deslucidos, pues se aplican a aprehender, y aun a enseñar, después de profesos, a otros.

250 Los dérbices eran uno de los pueblos bárbaros que vivían alrededor del mar Caspio, y Estrabón cuenta que, sí, en efecto "[m]atan a los que sobrepasan los setenta años, y los parientes más cercanos se comen los cadáveres; a las ancianas las estrangulan y luego las entierran. Pero a los que mueren antes de llegar a los setenta años no se los comen, sino que los entierran" (*Geografía*, XI, 8; op. cit., p. 151).

251 *Rapere*: verbo latino que frecuentemente significa "tomar por la fuerza", de donde deriva nuestro verbo "rapar", que a veces tiene esta misma acepción. La conjugación de la primera y segunda persona en singular del presente indicativo en latín (*rapio, rapis*) se convirtió en frase hecha para hablar de conductas criminales.

96. Es el premio el maior incentivo para que los hombres se apliquen estudiosos a quanto pueda acarre {45v.} árselo, y como por nuestros predecesores se hubiesen establecido varios para los que imventasen o descubriesen nuebos arvitrios para pepenar, murieron en la ynteligencia de haver llegado nuestra facultad al *non plus ultra* de la perfección. Pero esperimentándose en nuestro azertado próspero govierno que, con nuestra aplicación continua y congenial propensión a pepenar, a adquirido nuebos explendores, y tales que se agotara la más capaz fecundia si hubiese de expresar las cosas, casos y primores con que la practicamos, y que hirán en augmento si se continúa en premiar a los que se señalaren y distinguieren en una arte tan noble, y profiqua, que profesa lo más condecorado de esta república.

97. Exortamos que además de preferir, para los empleos que se hubieren de proveer, a aquellos que en los q*ue* hubieren ejercido dieron muestra de su abilidad (de que podremos inferir nos aiudarán con ella a pepenar en lo que se nos ofreciere en adelante), no solo se les den, como a inventores y veneméritos, los premios que antes de nuestro tiempo se les daban, y dan al presente, sino que se perpetúe su memoria en nuestras gazetas y añales[252] (como lo está, en el templo de la Fama, la del escrivano de esta ciudad con el quince de enero)[253], y coloquen estatuas como lo acían los

252 *Añales*: forma en desuso de "anales".

253 El 15 de enero de 1624 ocurrió uno de los mayores motines de la Nueva España, debido a un pleito entre el virrey y el arzobispo. Ignoramos la identidad del escribano a quien alude.

maiores ladrones que a havido (los romanos), que davan las onrras a proporción de lo que hurtaban a sus capitanes.

98. Sin que por lo expresado presuma alguno queramos conceder preferencia (¿qué es preferencia?) ni com {46r.} paración a d*ic*hos romanos, ni a quantos a havido, ni ai, en el orbe, pues no se allan en lo descubierto dél garduños más ábiles que nosotros, rindiéndonos parias aun los gitanos, que an traído algunos parientes suios extremeños y andaluces. Y aun estos —siendo un poco jorobados, de los de jombro izquierdo lebantado, la caveza inclinada acia él, con el sombrero encasquetado sobre la oreja d*e*recha, entrando a nuestros colegios con la arrogancia de decir, hablando de medio lado o mojate, "compae Alonzo, voacé baia con cuidado entre estos gatos", y respondiendo, decirle, "¿qué dice voacé, compae Fernando? ¿Save que si me amojino jecharé con un soplamoco las quijadas del que se atreviere acercárseme a los cuernos de las siete cabrillas, que por no tener miedo de mí mismo no me miro al espejo, y que contengo el rezuello, porque si respirase o alentase recio, andarían los ombres reboltijando, como átomos, descalabazándose unos con otros?"— se comvierten aquí en mansos carneros y nos temen, pues despreciamos sus baladronadas.

99. Es tan cierto lo referido que no nos lo podrán negar aun los gachupines más apasionados por su patria, si no es que sea faltando a la verdad más notoria, y a la preferencia que se merece lo que emos adelantado esta facultad, que es tanto, que pudieran venir de todo el mundo a aprehender de nosotros a pepenar. Porque ¿a qué nación habrá ocurrido el veber

el sebo, para sacarlo de las ofizinas, y bomitarlo después para venderlo? ¿A quién el veber el azogue, y echando tapón en el respiradero infernal, para contenerlo en el cuerpo, quitándolo en secreto, baziar {46v.} lo, y aprovecharnos después de su precio, y otros innumerables modos e inventos, mui superiores a los alcances de los europeos, quienes no obstante nos acen el agravio de llamarnos "mexicanos", debiéndonos llamar "ladrones", con más razón que a los ysleños a quienes llaman tales,[254] siendo unos yndios cuitados que no saben quántas son cinco en materia de pepenar, en comparación de nosotros?

100. Siendo lo referido en el asumto de juego de manos, no es menos de admirar nuestra ingeniosa sutileza en los de sonsaca y estafa, en los quales, con la más persuasiva eloquencia, chasqueamos a los gachupines más agudos, y los bolbemos a estafar una y muchas vezes, aunque conozcan los bamos a petardear (como muchas vezes lo an confesado no pocos de ellos). Porque con proponerles un casamiento rico cuia ejecución pende de nosotros, una imposición a réditos de cantidad crecida sin los costos del quince o veinte por ciento que les costara en otras partes, y otras utilidades que sabemos fingir, les pedimos y sacamos lo que se nos antoja. Y esto sin embargo de la esperiencia q*ue* tienen, de que no ablamos palabra de verdad sino por equívoco o descuido, siendo los únicos mentirosos a quienes aún las verdades se creen.

101. Consistiendo en nuestra feliz edad la suficiencia e ydoneidad, aun para los exercicios de que depen-

254 Se refiere a los nativos de las islas Marianas, también conocidas como islas de los Ladrones, en Filipinas.

den onrras, vidas y haciendas, en tener o no con qué beneficiarlos, valen los ombres tanto como tienen, especialmente en este reyno, donde son los aprecios y estimación respectivas al caudal, sin que se pre {47r.} gunte si es vien o mal adquirido, o si es el sugeto que lo tiene, por su calidad, prendas y operaciones, merecedor de onrra o vituperio. Con que consiguiéndose los empleos por los indignos a ynflujo de ynteresados, o por los adinerados, como por quienes dan más para poder pepenar más, y siendo esta la costumbre en que asta el presente se a governado, y tan conforme a las otras nuestras, se augmenta el número de los hermanos.

102.[255] Por tanto declaramos no ser nuestro ánimo el de derogarla, prefiriendo a los veneméritos, abtos e imventores expresados para los magisterios y demás empleos de la Hermandad, sino que se comfieran al más dante y prometiente, al de quien se puedan esperar maiores utilidades y auxilios para lograrlas, o al que ofreciere maior pensión anual, mensual o ebdomadaria, por ser esto arreglado a lo que se practica en los asumptos más serios, concediéndoles facultad para que, como lobos cervales, chupen la sangre de las obejas sus súbditas, y tener con esto con qué satisfacer los empeños que contrageren al obtener los empleos, y havilitarse (pagando puntualmente) para que les den otros más útiles.

103.[256] Coadiuba sobre todo al lucimiento de la Hermandad, y créditos de la doctitud de sus yndibiduos, la formalidad con que se practican entre ellos los

255 En A, al margen: "Sátyra contra el estado ec*lec*iástico".
256 En A, al margen: "Universidad".

certámenes literarios al conferirse los grados, por lo qual, y para que sirva de norma a otras unibersidades, nos a parecido combeniente insertar algo de lo más sustancial en este resumen de consejos, asegurándoles que si se arreglaren a ellos, se pueden prome {47v.} ter los prósperos succesos que asta el presente hemos conseguido en las ciencias, y conseguiremos en adelante por la uniformidad con que todos se aplican a no apartarse de las sendas trilladas por sus maiores.

104.[257] Suponiendo pues que a de prevenir el que aia de tener acto, o graduando, mezenas entre tantos como bienen de España —y fueron allí cavalleros en mulas o borricos— a quien lebante, en las conclusiones que se impriman en dos pliegos de papel de marca, a lo menos mil testimonios falsos, y atribuia el blasón de escudo de armas de los más onrrosos (pues ai en el reyno livertad para que cada uno use del que se le antoja)[258], aunque no tenga otro su familia que tin-

257 En A, al margen: "Cursantes".

258 La Real y Pontificia Universidad de México otorgaba los grados de bachiller, licenciado, maestro o doctor (aunque los términos a veces cambiaban dependiendo de la facultad). "Era obligatorio, para examinarse o repetir en los grados de licenciado, maestro o doctor, y a veces en los de bachiller, que las tesis y conclusiones del examen se imprimiesen, tanto para fijarlas en las puertas de la Universidad, como en las del salón de actos o general, y enviarlas a las autoridades universitarias y a los convidados. […] Consisten en una hoja grande de papel, impresa por un solo lado, comenzando por la dedicatoria al padrino, que generalmente era el virrey, el arzobispo, algún gran señor, o el fraile superior de un convento. El escudo del padrino encabezaba la tesis, ya solo o acompañado del escudo del aspirante" (Francisco de la Maza, *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*, UNAM/Imprenta Universitaria, 1944, pp. 14-15).

tero y pluma;[259] o bara con uñas;[260] o un tirapié;[261] medida;[262] jabón, cerote, tijera;[263] pala de orno;[264] cesto; bacía, escalfador;[265] canasto de barquillos; carda;[266] látigo;[267] pujabante,[268] fuelles, martillo de errero; picador y cuchillo de carnicero; albarda o jubones para machos;[269] la esportilla;[270] pala, escoba

259 Es decir, hijo de escribano.

260 Esto puede referirse tanto a alguaciles como a comerciantes de tela, que usaban una vara para medir sus mercancías, como se menciona en §70 de la "Carta". Ambos ladrones.

261 *Tirapié*: es la correa de que los zapateros se valen para fijar y mantener la obra en las rodillas; alude al oficio de zapatero.

262 Es decir, algún instrumento de medición: "para medir la longitud, latitud o profundidad se usa de una regla, cuerda o cadenilla de un tamaño determinado, como son para las telas la vara, pie, palmo, etcétera, y para las tierras el estadal. Para los granos, legumbres, semillas y otras cosas semejantes se hacen instrumentos cóncavos formados de tablas, como la média fanega, celemín, quartillo, etcétera, y para los líquidos se usa de vasijas de barro o metal, como la cántara, azumbre, panilla, etcétera" (*DA*).

263 Estos tres términos aluden a sastres y zapateros. El primero se refiere al jabón de sastre o "esteatita blanca que los sastres emplean para señalar en la tela el sitio por donde han de cortar o coser" (*DRAE*); el segundo a la "masilla o pasta, compuesta de pez y azeite, de que usan los zapateros para untar o encerar los hilos con que colen los zapatos" (*DA*); las tijeras pueden aludir a ambos.

264 Descendiente de pasteleros o panaderos.

265 Alusiones a barberos; el *escalfador* se refiere al "jarro de estaño, cobre u otro metal, hecho a manera de chocolatera, con su tapa agujereada como un rallo, y en el cual calentaban y tenían los barberos el agua para afeitar" (*DRAE*).

266 Hijo de cardador de lana.

267 Hijo de verdugo.

268 *Pujavante*: "Instrumento que usan los herradores para cortar el casco a los animales de carga" (*DRAE*).

269 Descendiente de los encargados de ensillar a los animales de carga.

270 *Esportilla*: "Capacho o especie de vaso y cesta, fabricado de esparto, de palma sylvestre o de otra materia semejante, con la qual se portea y lleva de una parte a otra lo que se quiere" (*DA*).

y vara con que ajustó y sacó aquel otro recado por quartas;[271] la coroza[272] y penca[273] de su madre; N de palo,[274] cuernos, geringa,[275] etcétera, de su padre.

105. Vencida la dificultad de hallar mezenas, procurarán los expresados exercitarse dos o tres meses antes en estudiar la arenga (llena de parangones con que se pase la maior parte de la tarde) que aian de recitar como oración de ciego, en que encajarán sin falta lo de *opere pretium duxi*,[276] y en adiestrarse con los que les aian de arguir en los argumentos y respuestas,[277] no

271 Probablemente hijo de arriero que trabaja con *quartas*, es decir: "las mulas de guía en los coches" (*DA*).

272 *Coroza*: "Cierto género de capirote o cucurucho que se hace de papel engrudado y se pone en la cabeza por castigo y sube en diminución, poco más o menos de una vara, pintadas en ella diferentes figuras conforme el delito del delinquente, que ordinariamente son judíos, hereges, hechiceros, embusteros y casados dos veces, consentidores y alcahuetes" (*DA*).

273 *Penca*: "el pedazo de cuero o vaqueta con que el verdugo azota a los delinquentes" (*DA*).

274 *N de palo*: alusión a la horca o picota, por los dos palos verticales unidos por uno horizontal. Hubo una en la plaza de Armas de la Ciudad de México durante la época virreinal.

275 *Geringa:* "Utensilio con que se introduce un enema" (*DRAE*).

276 *Operae pretium* (literalmente "el valor de la obra"): locución latina equivalente a "vale la pena". Junto con el verbo *duxi*, puede traducirse como "consideré que valdría la pena…".

277 Según las constituciones de la universidad, reeditadas en 1775, en todos los grados había un examen oral final. Los bachilleres podían graduarse "por suficiencia" o "por curso". Para lo primero, pasaban frente a 3 examinadores de facultades distintas y respondían a 9 preguntas sobre lecturas de los cursos. Para lo segundo, el estudiante hacía 10 lecturas y después asistía a "un acto público de conclusiones, donde le arguyen tres argumentos, y replicarán todos los doctores que quisieren y se hallen presentes, presidiendo en él el maestro de la facultad, que le hubiere de dar el grado" (*Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, segunda edición; XVIII, 266). Los licenciados debían hacer un "acto de repetición", leyendo textos elegidos al azar, e

para decirla, resumir y responder a ellos con apresuración, sino para hir mui sobre sí, y estirando los guantes con fingida suspensión, {48r.} hacer parecer se pasean por la imaginativa, e impreso a fuerza de estudio en ella, buscando respuesta oportuna, yendo prevenidos por si hubiere turbación en sí, o olvido en los arguientes de lo repasado, con las distinciones de *materialiter*,[278] *formaliter*,[279] *adequate*,[280] *inadequate*,[281] *pipinaviliter* o *agriponaliter*,[282] que son casi lo mismo, y las áncoras de los necios e ignorantes.

106. Con las expresadas prevenciones subirán los actuantes a la cáthedra a decir la sobredicha arenga (compuestas de frasses las más cultas, palabras las más retunbantes, y aplausos lisongeros del mezenas y concurrentes los más irrisibles), y en acavándola les arguirán con descompasadas vozes y ac-

---

inferir conclusiones que después les argumentaban 4 doctores de facultades distintas. Los doctores debían proponer una "cuestión", y le argüía "el rector contra la conclusión que propusiere, a cuyo argumento responderá, y el rector no le ha de proseguir, y después se argüirán otros dos argumentos, uno un doctor o maestro, y otro un estudiante bachiller por esta universidad, a los quales no ha de responder" (XX, 320). Todos estos actos se hacían, obviamente, en latín.

278 *Materialiter*: "Materialmente. Se anuncia algo *materialiter*, cuando se dice que pertenece al objeto completo" ("Materialiter", en Eli de Gortari, *Diccionario de la lógica*, Plaza y Valdés, 1988).

279 *Formaliter*: "Formalmente. Se enuncia algo *formaliter* cuando se dice de un modo propio, de acuerdo con su significado preciso" ("Formaliter", *Ibid*.).

280 *Adaequate*: "Lo que tiene una correspondencia exacta con la propia naturaleza de la cosa" ("Adecuado", *Ibid*.).

281 *Inadaequate*: "No adecuado" ("Inadecuado", *Ibid*.).

282 Dos términos inexistentes que parodian la jerga escolástica. *Pipina* es "chupar" o "succionar" en náhuatl; *agrippa* es "malparido" en latín. El primer término podría también referirse a *pipinna*, "pene pequeño" en latín.

ciones, como el que juega al argolla con paleta,[283] pegando grandes golpes con pies y manos, que es en lo que a de consistir el nerbio de la dificultad y fuerza del argumento, variando medios sobre todo menos sobre la questión propuesta, sin llegar a términos de conclusión, que deven desterrarse de nuestras escuelas, dejándolos para aquellas en que se consideren importantes para que los que se hubieren de esponer a tener actos públicos literarios se esfuerzen a estudiar, para libertarse de la bergüenza, que sin duda padecerán, si esperan que les an de comunicar anticipadamente su intento a los arguientes por tirar todos a su lucimiento, sin reparo del descrédito o sonrojo ageno, en puntos de preferencias de ingenios.

107. Con lo referido, y con buscar los actuantes efugios para no responder directamente a los silogismos ni a nada que sea al caso de la questión (aunque re {48v.} sulte de esto que, si concurre algún inteligente, se quede en aiunas de sobre qué se arguie), bastará para persuadirles pasa de los lavios el fervor, que tienen razón, y que son sugetos eminentísimos a los majaderos de los combidados, que entienden nuestro medio latín como las mulas de los forlones en que suelen hir a la unibersidad, y que pueden dar en estas materias el mismo voto que Antheas, rey de Scithia, en la música, quando

283 *Argolla*: "Juego assí dicho porque se pone clavada en tierra una punta o espiga de hierro que tiene por cabeza una argolla, dicha comunmente aro, con unas rayas hechas al borde de uno de los lados de ella y con una pala acanalada se tiran unas bolas a embocar por ella, que si se meten por donde no tiene las rayas, no solo no se gana, pero es necessario tirar otra vez a deshacer lo hecho" (*DA*).

viendo a muchos arrebatados de la armonía del flautero Ysmenas, juró serle música más agradable la de los relinchos de los cavallos;[284] o el que dio Midas, de que cantaba mejor Pan que Apolo, por lo que le puso este orejas de asno como a entremetido a votar en cosa superior a su capacidad, y se debieran poner a muchos en el reino.[285]

108.[286] Entenderase que a de haver la misma formalidad en los actos previos, y demás de los grados de licenciados y doctores que se darán al que pagare propinas (o tubiere empeños, para que se las perdonen los de la facultad) y demás acostumbrado;[287]

284 Ateas (*c*. 429-339 a. C.), rey de Escita; Plutarco cuenta que "cuando capturó a Ismenias, excelente flautista, le pidió que tocara. Todos los demás quedaron admirados, pero Ateas juró que le agradaba más escuchar el relincho de su caballo" ("Máximas de reyes y generales", en *Moralia*, 174f; op. cit., p. 24).

285 Midas, legendario rey frigio; según Higinio "Apolo compitió en el arte de la flauta con Marsias o bien con Pan. Habiendo dado Tmolo la victoria a Apolo, Midas dijo que más bien habría que dársela a Marsias. Entonces Apolo, indignado, le dijo a Midas: 'Cual tuviste el corazón a la hora de juzgar, tales tendrás también las orejas'. A raíz de estas palabras, hizo que le crecieran orejas de asno" (*Fábulas*, 191; op. cit, p. 276-7).

286 En A, al margen: "Doctores".

287 Las constituciones indican, para los licenciados, que "el que hubiere de repetir, antes del acto, pague al decano de propina quatro pesos, y al arca de la universidad dos pesos, al secretario dos pesos porque se halle presente a dar testimonio del acto, al maestro de ceremonias un peso, y a cada vedel un peso" (XIX, 287). Además, debía pagar los derechos de grado, es decir, otros 20 pesos al arca, otros 20 al secretario, otros 6 al maestro de ceremonias, 6 al tesorero síndico, 10 a cada bedel, y 3 al alguacil. Quedaban otros 525 pesos que se repartían entre los doctores examinadores y presentes, el rector, y el decano. Los pagos no podían rebasar los 600 pesos (XIX, 292). Los doctorandos debían pagar 58 pesos al maestrescuela, 60 pesos al decano, 30 al arca, 25 pesos a cada doctor y maestro de la facultad, "al secretario de la

con que tenga con qué costear aparato de librería vistosa por de fuera, aunque sea de papel de estraza por de dentro, pues sirve lo mismo respecto a que no abren los libros, y por eso se les apolillan; sepa conjugar, de todos los verbos, medianamente el expresado nuestro y la cartilla de los epítectos de *profundíssimo*, *doctíssimo*, *sapientíssimo* y demás superlativísimos que a de dar, y recivir, de sus compañeros los graduados con los mismos requisitíssimos.

109. Usarán, los expresados doctores, de las mismas locuciones con todo género de gentes, para captar adulando con ellas el común aprecio, y que las aprehendan los d*ic*hos combidados para gastarlas en las enorabue {49r.} nas a los padres, parientes y mezenas a quienes permitimos incurran en la necedad de creerlos, dejándose cegar del amor propio sin embargo de que quando las an dado ellos a sido mintiendo, por conocer distinta cosa de lo que proferían (esto es, los que son capaces de conocer), y no adquirir malevolencias por espresar su sentir verdadero. Pues aunque de esto resulten altivezes mal fundadas, con las quales no dejan de la boca los expresados los aplausos de sus aijados, hijos o deudos, dando pábulo a la risa interior de tantos, es locura tan general, e irremediable, que solo la puede curar

universidad treinta pesos por todos sus derechos, título, asistencia, acompañamiento, fe que ha de dar de todo el acto, y escribirlo en el libro de los grados", 6 pesos y 2 reales a cada bedel, 7 pesos al maestro de ceremonias, 6 pesos al tesorero síndico, y 5 pesos a un alguacil. Se tenía la costumbre de que el doctorando también debía costear "comidas y colaciones", pero ya estaba abolida para 1775 (XX, 324). No está indicado un límite de propinas para este grado.

el juicio, que no se puede esperar sino tarde, o nunca, de ellos.

110. Deverán también saver, los que aian de ser graduados de licenciados y doctores, acomodar un sermón, zurziéndolo al asumto que se le encargare, vestirlo de afectos postizos, gastar virrete o solideo, habrigarse la caveza al vajar del púlpito o cáthedra, para que no se le evaporice, exale la ciencia y constipe el entendimiento, pues con esto —componer de retazos de otras una novena para pasar plaza de escriptor conocido; saver distribuir un pliego de papel en cien pedazos de la devida simetría para cigarros; hacer uno, encender la yesca y encenderlo, y arqueando las cejas quando se ofreciere discurrir algo, empezar a chuparlo, llamando con el atractivo del humo las especies intelectuales estancadas en el estómago— deverá ser tenido por doctor famoso, y dará emulación y embidia a los otros hermanos.

111. A los quales se previene, que aunque todos y cada uno de los expresados requisitos sean necesarios para ser {49v.} doctor, y por consequencia docto, pero *conditio sine qua non* es la de tener *cumquibus*[288] —a que se siguen *et nostras voces* y el *admiti*, etcétera—[289], por quanto los otros se dispensan y este no, pues con solo él basta, respecto a que debe

288 *Cumquibus*: "dinero" (*DRAE*).

289 Parodia de la tercera parte de la misa, en la que el padre recita: *Cum quibus et nostras voces ut admitti jubeas deprecamur supplici confessione dicentes: Sanctus, Sanctus, Sanctus* —es decir: "Con los cuales [los seres celestes y terrenales que alaban a Dios] te suplicamos que ordenes que sean admitidas nuestras voces, diciendo arrodillados en la confesión: Santo, Santo, Santo"—, donde el venerado no es Dios, sino el dinero.

ser todo lo que quisiere, y quiere, el que tiene, y de esto resulta que a ninguno se repruebe, porque ninguno se espone a pretender lo gradúen sin estar compuesto y ajustado antes con los votos, o tener depositado con qué pagarlos.

112. En atención a lo qual exortamos a los hermanos se esfuerzen a juntar peculio con qué graduarse y aspirar después a empleos en que, entronizados, no solo subpediten a los gachupines, sino que aun los reduzcan a la maior miseria, la que sin duda padecerán si fueren todos los hermanos cuerdos, y tubieren forma de aplicar los medios más eficazes —que son los medios— con la esperiencia que ai de que, quantos los an aplicado, an conseguido el logro de sus intentos, y se hallan ensalzados, aplaudidos y venerados, o adulados, sin embargo de haver algunos entre ellos que ni qué es latín saben.

113.[290] También exortamos a los hermanos se den priesa a graduarse y a componer su nobena cada uno, porque si se descuidan, por las muchas que ai echas, y que se están haciendo a toda priesa por los doctores, puede ser no allen de quién hacerla, ni papel en qué imprimirla, por el crecido número de valones[291] de el que consumen los expresados nuestros doctores en las obras que imprimen y enbían en centenares de cajones cada flota a España. De lo que es de rezelar resulte también que no basten las hilas {50r.} y trapos, con que se curan los tumores y heridas de los de la otra vanda en los ospitales, para hacerse el expresado papel, y el que chupamos y mascamos.

290 En A, al margen: "Escriptores".

291 Es decir, fardos con 24 resmas de papel, o balones de papel.

114. Se a introducido un abuso mui perjudicial al crédito de la Hermandad, y es el de que muchos hermanos componen una nobena de a folio[292] y dicen en la carátula q*ue* la saca a luz un devoto. Y aunque esta sea modestia mui plausible, pues quieren huir del aura[293] y aplauso popular (que tan merecido tienen, por componer obras de tanto travajo e ingenio) ocultando sus nombres, se les deve prevenir que esto es escasear las noticias que con tanta exactitud investigan nuestros choronistas y bibliothecarios, por lo que les cuestan notables afanes las que recopilan.

115. Sin que se les admita la disculpa que dan, de que tienen cuidado (dichos authores de nobenas) de hir con gran secreto diciéndoselo a uno de cada casa, y de encargar hagan lo mismo a sus amigos sin expresar se lo an encargado ellos, pues no lo es, respecto a que puede aun así no llegar a la noticia de quien más la necesite, que son los choronistas expresados. Y así les encargamos hagan lo que los remendones, o zurcidores de sermones de títulos sonoros, que buscan un amigo que los saque a luz, y que en caso necesario busque empeños para que lo entregue para dicho efecto, con lo que se bende fineza de lo que se desea, y se acreditan de modestos.

292 *In folio*: uno de los tipos de libro más grandes de la época. Cada uno de sus cuadernos se formaba doblando solo una vez la hoja original, o pliego. El tamaño de esta última variaba, pero solía tener el mismo largo que los brazos humanos abiertos.

293 *Aura*: "Metaphóricamente se toma por aceptación y estimación, por aplauso y celebración de alguna persona, de alguna acción y resolución; de ordinario se le suele añadir el adjetivo popular" (*DA*).

116.[294] Las cáthedras se proveerán en el que más caudal o patrocinio (que también lo es, porque cuesta) tubiere, y por ellos aptitud, sin atender a más mérito ni suficiencia, pues estos los da la elección, y el ser {50v.} preferidos en ella,[295] celebrando con colgaduras de trapos viejos (por no haver en el reyno necesidad de tapicerías, abundando nuestras figuras), flámulas y gallardetes de petates y saias alquiladas, y un forlón de camino lleno de pillos desarrapados como yjos nuestros, que anden por toda la ciudad atronando las cavezas de todos con sus ladridos, y salgan por la noche con luminarias de cera de ocote o thea a manchar las paredes con rotulones de "víctor el doctor Aparato Sin Sustancia, cathedrático de hacer athole o engrudo, con cien votos para cartón de bonetes".[296]

117.[297] No siendo, como no somos, bambicatios, satarcos o baleares de los antiguos, detestadores del oro, plata y otras cosas que llaman "riquezas"[298], ni de

294 En A, al margen: "Cathedráticos".

295 Desde 1642, las cátedras universitarias se daban por concursos de oposición. Los candidatos daban lecturas públicas para demostrar su habilidad. Al igual que los graduandos, los opositores enviaban las conclusiones de su lección al resto de los opositores para que pudieran argumentarles. Una selección de estudiantes acudía después a votar a horas específicas, en las que se cerraban por completo las escuelas (*Constituciones*, XIII).

296 La palabra latina *victor*, castellanizada, se usaba para indicar al ganador de las oposiciones. Varios problemas sucedían durante las votaciones: algunos estudiantes publicaban por quién iban a votar, por ejemplo, o hacían apuestas, escribiendo el nombre del candidato junto a esta palabra (*Ibid.*, XIII, 202). Una vez decididas las votaciones, se solía hacer un "paseo de víctor".

297 En A, al margen: "Frailes".

298 Los bambices son los pobladores de la ciudad de Bambice, también conocida como Mabog o Hierápolis (actualmente Manbiy, en Siria); los escitas satarcos eran un grupo étnico que vivía al Este de la península de Crimea, y los baleares son, obviamente, los habitantes

aquella casta de diablos (de cuios insultos, nos informa la fee, se libertan los mortales con la señal de la cruz en que fueron redimidos) que, a poder cooperar a su salvación, lo hicieran mejor que nosotros, que pudiéramos, con menores afanes, cuidados y peligros que los que tenemos, conseguir, viviendo racional y christianamente, el mantenernos con decencia, lo dejamos de hacer por el afecto y devoción que tenemos a las cruces,[299] de cuio peso no perdemos ocasión de alibiar a nuestros hermanos, como a los que no lo son, por veer si conseguimos, ocasionándoles adversidades, ponerlos en estado de precissión de haver de obrar como nosotros, y imitar nuestras virtudes.

118. Coadiubará a dicho logro el que manifestemos nuestra devoción a las cruces, en parte llevando otras en los rosarios y al cuello, y, los hermanos que pueden, en lo exterior de los pechos (y el Diablo adentro), siendo, según {51r.} dicen nuestros

---

de las Islas Baleares. La noticia de que tanto los bambices como los baleares despreciaban los metales preciosos aparece en Alejandro de Alejandro (*Dies geniales*, IV, 15), en breves líneas que Jerónimo Román y Zamora traduce así: "Los valeares, que oy llamamos mallorquines, por todas las vias extirparon el oro, y plata, y toda manera de moneda echaron de su ysla. Tan bien leemos de los charamanes y bambicatos que son pueblos que estan en las riberas del río Tigris que de tal manera aborrecieron la moneda, que todo genero de metal quando lo hallavan lo hundian en unas hondas y profundas hoyas en los desiertos, porque no emponçoñasse la tierra la pestilencia del dinero" (*Repúblicas del mundo*, 2da parte, VIII, 5).

299 Es decir, como los hermanos no desprecian las riquezas, sino que les tienen devoción, no pueden buscar su salvación viviendo con decencia cristiana. Como se explica en §119, *cruces* es un eufemismo para dinero: algunas monedas (por ejemplo, la de 2 reales) traían una cruz grabada al reverso.

opuestos, sepulcros[300] lucidos que incluien a la furia Megera, o Abaricia, según algunos mithológicos,[301] madre de la impiedad o injusticia, que trastornándoles los entendimientos, y apartándolos de el camino de la salud, los conduce a los demás vicios, y a la perdición eterna, borrando de sus almas el themor santo de Dios, y otras cosas de que no hacemos caso.

119. Mas como para adquirir las cruces, o los pesos en que están entalladas, y sin las quales no se logran empleos, sea necesario buscar arvitrios, además de los de la adulación, cabronismo y alcahuetismo de que tantos de los hermanos se valen, fundados en que son decentes, pues se permiten, o son lícitos, les exortamos se apliquen a malsines, mordaces y correbidiles, estudiando con la maior exactitud el saver los defectos de todos, introduciéndose para este efecto en unas casas para recoger chismes que ir a sembrar en otras, o inventándolos de su capricho, que es uno de los medios más eficaces para ser gratos, y que como a tales les den empleos provechosos, los quales exercerán en la forma que se expresará, después de instruirlos del modo de proveerlos.

120. Para lo qual, suponiendo que en nuestra Hermandad se a de obrar en todo, y por todo, al contrario que en las repúblicas que llaman nuestros opuestos "bien ordenadas", donde se buscan ombres para los enpleos y no se dan a los que los buscan, porque

300 *Sepulcro*: "Hueco del ara donde se depositan las reliquias y que después se cubre y sella" (*DRAE*).

301 Las furias son tres: Megera, que castiga los delitos de infidelidad; Alecto, que hace lo mismo con los delitos morales, y Tisífone, encargada de los delitos de sangre. Probablemente el autor confunde a la primera con la segunda.

manifiestan no serlo con buscarlos y exponerse con obtenerlos a q*ue* se presuma de ellos aplicaron los indecentes medios con que por lo regular se consiguen, compensando la falta de suficiencia y talentos con el cohecho, {51v.} regalo, etcétera, que son los con que aspiró a la pretura el sequaz de Catilina Luc Bestia,[302] sirviendo de exemplar a tantos bestias que lo imitan, y compran nota, inquietudes y riesgos de sus almas a tanta costa.

121. Suponiendo también que es quento de Maricastaña lo de que en Roma, para entrar al templo de la diosa Honrra, era necesario pasar, o entrar, por el de la diosa Virtud,[303] y que para con nosotros no dexa el empleo más vil de ser onrroso, como sea provechoso, aunque le aia exercido el indigno que aia querido, con él, adquirir la onra que no tenía, al contrario de lo q*ue* conciven los que llaman "juiciosos", o "hombres de onrra", que se desdeñan de exercerlo después que lo obtubo el indigno, por parecerles es igualarse a él, denigrarse, y calificarse de tales.

122. Como de lo referido resulte el aferrarse en decir que no da onrra el empleo al ombre que recíprocamente no se la da al empleo, y en no pretenderlo y exercerlo porque lo exerció el indigno, para que no se presuma de ellos aplicaron para obte-

302 Ignoramos la identidad de este Catilina Luc Bestia y su secuaz, solo podemos decir que el apodo remite a Lucio Sergio Catilina (108-62 a. C.), pretor romano acusado de intentar derrocar al senado.

303 Esta noticia, ya un tanto distorsionada, se remonta a san Agustín, quien se limita a señalar que, entre los romanos, "los templos de los dioses de la Virtud y del Honor [se] construyeron en la más estrecha unión" (*La ciudad de Dios*, V, 12; trad. José Morán, BAC, 1958, p. 363).

nerlo los medios que aquel, con que se califiquen así propios de tales,[304] de que se origina se queden a ser súbditos de los indignos, lo tendrán entendido los hermanos para quando llegue el tiempo de las elecciones de prior, cónsules y otros oficiales de la Hermandad.[305]

123.[306] El nombramiento de electores para las expresadas elecciones se hará admitiéndose por votos a todos los que lo quisieren ser, aunque no sean de los matriculados, en todos trages o sin ellos, pues es mucho rigor el de precisarlos a que los busquen, a vestirse de militar con peluca blonda[307] (arbitrio con que

304 Es decir, no hay que pretender empleos ejercidos por personas indignas, ya que, al obtenerlos, los nuevos empleados se asemejan a los anteriores en tanto indignos. *Proprio*: "Se toma también por lo mismo que mui semejante o parecido" (*DA*).

305 Los párrafos que siguen aluden al Consulado de Comerciantes de México, o Universidad de Mercaderes, fundado a finales del siglo XVI. Se constitutía de un prior, 2 cónsules, 10 diputados, y 30 electores. Todos eran comerciantes y electos. Según las Leyes de Indias (leyes 4-10, tit. 46, lib. IX), tenían derecho al voto todos los comerciantes mayores de 25 años establecidos en la Ciudad de México. Era muy difícil controlar al número de gente que acudía a votar, a pesar de que solía hacerse una matrícula que se impuso como norma a partir de 1718. En 1727 había 671 votantes registrados, que incluían provincianos y españoles flotistas (B. Hausberger, "Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII y la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos", en Antonio Ibarra y Bend Hausberger, coords., *Consulados y comercio en el mundo iberoamericano, siglos XVIII y XIX. Élites comerciales, instituciones corporativas y gestión del cambio económico global*, Vervuet/Instituto Mora, 2003, pp. 73-102).

306 En A, al margen: "Consulado".

307 Posible alusión a la Compañía o Regimiento Urbano de Comercio de México, una de las varias milicias que existieron en la Nueva España antes de la conformación del ejército en la década de 1760. Nació tras el tumulto de 1692, cuando Luis Sánchez de Tagle (1642-1710), que era y había sido varias veces prior del Consulado,

tantos {52r.} hermanos tapan las pasas y mechas, y se consiguen en este reyno, y no se consiguieran empleos con aquel rey que quitó a un juez, el que exercía, porque se teñía el cavello, diciendo que el que era falsario en él no sería legal y verídico en negocio serio)[308] y en facha de moscas en leche,[309] con que colaron, por votos para las de los comerciantes, un fámulo de un colegio y otros muchos de menores fundamentos que él.

124. Pero se deve prevenir a los hermanos el que para votar al fin e instituto de la Hermandad, deben hacerlo por los malos. No como quiera, sino que no contentos con serlo, ya que no puedan, como Herodes, encontrar con el Hijo de Dios para acabar con él, aspiran a dar muerte a todos los inocentes. Para cuio efecto combendrá tengan, los que se eligieren, alguna especie o apareciencia de piedad, aunque niegen su virtud, y que sean tales que en ellos se alle el dictamen que se buscare para el logro de nuestros intentos, a lo que contribuie el

auxilió al gobierno con una tropa de comerciantes. La Compañía se formalizó por cédula real en 1693 y encabezó desde entonces celebraciones religiosas y políticas. Por su parte, Sánchez de Tagle y sus sucesores controlaron las elecciones del Consulado desde 1680 hasta 1720 (Iván Escamilla González, "La Nueva Alianza: El Consulado de México y la monarquía borbónica durante la Guerra de Sucesión", en Guillermina del Valle Pavón, coord., *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, Instituto Mora, 2003, pp. 45-46).

308 Plutarco anota que Filipo de Macedonia, "después de haber designado juez a un amigo de Antípatro, al darse cuenta de que se teñía el pelo y la barba, lo cesó, alegando que quien es infiel a su vello, no es de fiar en sus obras" ("Máximas de reyes y generales", en *Moralia*, 178f; op. cit., p. 37).

309 Se designaba *mosca en leche* "a la muger morena que está vestida de blanco" (*DA*), aunque aquí se habla de varones.

explorarlo antes, sino es que sea tan confidente que podamos prometernos, sin duda de él, la conformidad con el nuestro, aunque sea el más disparatado, porque lo ausiliemos para otros semejantes.

125. Los pretendientes de d*ic*hos empleos procurarán agavillar[310] a los más que pudieren, y aluzinándolos con el pretexto de onrra y crédito del varrio, pues no ay entre nosotros el nacional con que se solapa el ynterés de tres o quatro puestos a la testa de la tropa, los llevarán a votar de la misma forma que lo acen los chivos por las mañanas, conduciendo los carneros al rastro para que los degüellen, y volviéndose mui {52v.} frescos a conducir otros.

126. Nombrados que sean los electores, capitularán, antes de pasar a dar sus votos, qué se les a de dar por darlos, y a distribuir entre sí imcumbencias, de forma que no quede por repartir ni la de la mierda de las azequias, havilitándose para poder ser elegidos con el tienpo, y relebarse siempre de pagar las propias, y cobrar con la mayor exacción las pensiones de los demás hermanos, de cuio importe se podrán quedar, a lo menos, con la mitad, pues con mucha formalidad en los libros —por los buenos sacres que los manejen y sepan, trampeando, vivir con todos como buenas tapaderas— se remedia todo.

127. El día de la elección se leerán las ordenanzas que se deven guardar, para volverse a leer en igual día del año siguiente, por quanto las que an de practicar solo an de ser las que se deducen de estos consejos y su puntual observancia. Y para ello, en lugar de

310 *Agavillar*: "Metaphóricamente vale tanto como juntar gente, unirse y amotinarse contra otro, lo qual comunmente se dice de la gente ruín y baxa" (*DA*).

ser ángeles de paz, lo serán de discordias, malebolencias, inquietudes y enemistades, exortándolas, aconsejándolas y fomentándolas aun entre sí mismos, para que, si en conocimiento de ser discípulos de Nuestro Señor Jesuchristo se viene con veer a los hombres que se aman entre sí, se venga en el de de quién lo pueden ser, y somos, viendo que nos aborrecemos y abusamos de la authoridad y vienes que emos rezivido de Dios para no hacerlos, hacerlos mal, o por fin de ynterese temporal, en que se desmerezca confirmando lo de que el ombre constituido en onores no entiende lo que le combiene.

128. Deben ocuparse además con todas sus fuerzas en {53r.} hacer todo el mal que pudieren, haciéndolo cometer, aprovándolo, ocultándolo o no embarazándolo; siendo cómplices, ocasión y causa con su consejo, authoridad, aprovación, mandato, auxilio, inspiración, movimiento, aplauso, empeño, negligencia, exemplos y escándalos. Pues así, a río rebuelto, enriquecen los pescadores, y más si se logra un telonista[311] que negocie para todos, comprando litigios de entidad, por la quarta parte de lo que se controbierte, a algún desesperado de que se acabe su pleito, dejando lo de escrupulizar en daños y su restitución para los semejantes a Sarcatero, rey de Dinamarca, que haviendo dado injustamente muerte a cierto Leno, se entregó a la merced de un hijo suio para que hiciese de él lo que quisiese.[312]

311 El *telonista* es quien trabaja en el "telonio": "Aduana o banco público donde se pagan las alcabalas y demás derechos de las rentas reales" (*DA*).

312 "Rey danés, habiendo hecho quitar la vida injustamente a un tal

129.[313] Para el mismo efecto quadiuba el que no aia, entre nuestros hermanos y sus cosas, igualdad de justicia, poca venganza, y atención a la grande gloria que de esto resulta, como ni orden de prelacía en los negozios que se deven veer, alegar y votar, pues de esta forma es inescusable el empeño, y por él el regalo, o a lo menos el d*e*recho a correspodiencia del sugeto a quien se obliga, con favorecerlo en preferirlo, y más si se constituieren agentes de los que los obsequiaren, pues con la noticia del buen éxito de sus aijados en los negocios más arduos, lo pretenderán, y consiguirán serlo, a costa de su dinero, quantos pretendieren injusticias.

130. También coadiuba el que las sentencias no sean absolutamente decisivas, de forma que cierren la puerta a nuebas instancias, replicatos e inter {53v.} pretaciones, sino confusas. Y aun quando no lo sean, si se aiudare alguna parte con la dádiba, el regalo, etcétera, porque se pervierta la senda del juicio, se le admitirá nueba acción, aunque sea la más disonante, por vía de semanería[314] o otra, que nunca falta a los hermanos, como a los que son *supra legem*,[315] dispensando en la de que el necesitado haga barata de su onrra y crédito, para obtener justicia.

Leno, ofreció, en descuento de su yerro, ponerse en manos y poder del hijo de este dicho Leno, y padecer la muerte" ("Sarcatero", en Louis Moreri, *op. cit.*).

313 En A, al margen: "R*eal* Audiencia".

314 *Semanería*: "En los tribunales, inspección semanal que se hacía de los despachos, para ver si iban arreglados a lo que se había resuelto" (*DRAE*).

315 *Supra legem*: por encima de la ley.

131. Con lo referido se conseguirá sean los negocios interminables, e indeterminable el número de los que los cultiven, reverencien e inciensen como a deidades. Lo que no consiguieran de otra forma, ni que fuesen tantos los camaleones[316] de sus antesalas, pues si se hubiesen de veer, etcétera, los negocios por turno, solamente fueran a obsequiarlos los que los tubiesen próximos, y no pudieran ocultar, faltando la confusión de tantos como esperan en ellas, o el retrato de las confusiones, el móvil que los govierna, y lleva tras sí, como primero.

132.[317] Pero se deve prevenir, que siempre que no hubiere emvarazo, se prefieran así, para d*ic*hos empleos, como para definidores, árbitros y consultores de las materias en que se requiera consulta y determinación, a los enunciados doctores, pues les cuesta su dinero el serlo. Mas con adbertencia que en su nombramiento se tenga especial cuidado, y aun aga empeño, para que no entre a serlo el que se distinguiere en calidad, desinterés, alcance y otros talentos por los quales sea reputado por bueno, y obrando con solidez, {54r.} desluzca a los beteranos.

133. Fúndase el expresado recelo en que, no obstante lo que acredita la esperiencia —de que sobra un malo para pervertir a cien buenos, y no bastan estos para hacer bueno a un malo (de la misma forma que apesta un enfermo a todo un reyno, y no puede curarlo el trato de millares de sanos que aia en él), por causa de que es el mal contagioso

316 *Camaleón*: "Metaphóricamente se llama el adulador que viste sus pensamientos del color de la fortuna ajena para hacer la suya propria" (*DA*).

317 En A, al margen: "Oidores".

de su naturaleza, y tener el corazón inclinación a él, aunque respecto a esto pudiéramos prometernos conseguir el reducirlo a que se asimilase a nosotros—, no comviene exponernos a que sea tan constante el bueno que pueda, con su inflexibilidad, conseguir se quebrante lo que inviolablem*en*te observamos de ser maior, o a lo menos igual: el número de inocentes castigados, o destruidos, al de los delinquentes absueltos.

134. Debemos, por doctrina general, adbertir, sin embargo de lo que queda expresado y expresaremos a d*ic*hos hermanos, que quando lleguen a ser auditores de las materias que se controbertieren de interés entre los de la Hermandad y otros, no se engrían, pues se experimentan los vilipendios y desprecios en los hijos a proporción del modo con que tiranizaron los padres los ynciensos al desvalido y menesteroso, sin que por esto querramos decir lo prefieran al poderoso y rico, pues a estos se atenderá según se explicare, o cuidare, con especialidad en materias de gracia, que, para lo extricto de nuestras conciencias, lo son todas. {54v.}

135. Respecto a lo seguros que estamos de que resucite y venga a este reino Cambises, rey de Persia, a mandarnos y mandarlos desollar, como lo hizo con Sisames, malo y corrompido juez, con cuio pellejo mandó a forrar la silla en que hizo se sentase a un hijo suio a serlo,[318] no tendrán prescriptas otras leies i norma

318 Cambises II (†522 a. C.), rey de Persia; según Heródoto ejecutó a Sisamnes, uno de los jueces reales: "mandó degollarlo y desollarlo de la cabeza a los pies, porque había pronunciado un pronunciamiento improcedente por cierta suma de dinero; y, cuando le hubieron arrancado la piel, el monarca ordenó que la cortaran en tiras y que, con ellas, forrasen el trono en el que Sisamnes tomaba asiento para

para obrar nuestros entendimientos, y los suios, que las que les dictare el capricho o afecto al que llamamos "obsequiante", favoreciere algún compañero de aquellos que puedan favorecerlos para con otros aijados suios, o prometiere maiores utilidades.

136. Aiuda para conseguirlas el que, en las materias en que se requiera nuestro sufragio —aunque aia muchos empeños, pero que sean de aquellos de quienes nada esperemos, con que podamos salir de los nuestros, ni parte que se explique en forma—, insinuemos a algún afecto confidente nuestro (aun en el caso de que tengamos determinada la resolución) haga creer a algún mentecapto que pueda dejar jugo, o de quien necesitemos para engañar a otros, que el más poderoso empeño es el suio, con lo que, interesándose, engreýdo de su authoridad, nos quede obligado a la correspondencia.

137. Quedará después a los hermanos una plausible ocasión de exercitar su abilidad, haciendo creer a todos, y a cada uno de los expresados, fueron ellos y su interposición la que contribuió más al logro, y se remachará el clavo si quando fuere a veerlos (el expresado engreído majadero), y {55r.} a darles gracias, le expresaran que ia está servido en la preferencia de su aijado a otros muchos concurrentes de maiores méritos y suficiencia en el concepto común, haviendo sido necesaria su poderosa interposición, que en su aprecio da mé-

impartir justicia. Una vez tapizado el trono, Cambises, en sustitución de Sisamnes, a quien había hecho ajusticiar y, luego, desollar, designó para el cargo de juez al hijo de Sisamnes, recomendándole que, al emitir sus fallos, tuviera presente en qué trono se hallaba sentado" (*Historias*, V, 25; trad. Carlos Schrader, Gredos, 1981, pp. 47-8).

ritos como de quien tiene ascendiente tan grande en su afecto y potencias para atropellar por tantas consideraciones y los maiores empeños, pues si lo creiere será quanto se puede conseguir.

138. En todos los demás casos que ocurran procurarán no se castiguen los testigos falsos, ministros inferiores malos, o coechados, ni litigantes de mala fee, sino que duren las controversias, con artículos tan contrarios a los de ella para que duren la contribución, el rendimiento y causas para empeños, haciendo mofa de aquellos políticos que dicen ser vergonzosísimo sirvan de esponja para el interés los empleos onoríficos, como lo son los de nuestra prothoermandad, que con exercerlos vien traen consigo el premio de eternizar sus nombres, que es el más apreciable, o con Epaminundas thebano, que no solamente muestra el magistrado quál es el ombre, sino también este quál es el magistrado.[319]

139. Para lo qual se encarga a todos los hermanos hobren arreglados a estos consejos sin faltar en un punto a ellos, porque de lo contrario los capitularán, como, fomentados de sus usufractarios, lo acen los yndios con el alcalde maior, que les prohibe embriaguezes, ydolatrías, sodomías e yncestos, sufriendo gustosos al que {55v.} atropella por leies, justicia y equidad,

319 Epaminondas (418-362 a. C.), general y político tebano. Plutarco recuerda que "los tebanos lo designaron 'telearco' por envidia y con el propósito de escarnecerlo", pero él "no ejerció el cargo con negligencia. Al contrario, dijo que no solo el cargo da a conocer al hombre sino también el hombre al cargo, e impulsó la 'telearquía' a una dignidad importante y respetable aunque antes no consistía más que en una especie de supervisión de la recogida de basuras y de los desagües de las callejuelas" ("Consejos políticos", en *Moralia*, 811B; trads. Mariano Valverde Sánchez, Helena Rodríguez Somolinos y Carlos Alcalde Martín, Gredos, 2003, p. 331).

si les deja vivir a su arbitrio, y pagándole con la maior puntualidad lo que reparte, y aun aplaudiéndoselo, bajo el especioso pretexto de que no tiene el yndio, si no se le reparte mula o cavallo, con qué mantenerse, buscar la vida, pagar tributos, recuentos, cofradías y obenciones.

140.[320] Mas les devemos prevenir se agan cargo de que an de ser residenciados, y que si no guardan para haviar al juez, y a contentarlo —de forma que pueda costearse en viage, despachos, su gracia y nombramiento, quedándole de aorro para mantenerse a lo menos un año para que no admita capítulos, sino afianzando la calumnia con que se imposibilite a los agraviados la satisfacción, o poniendo los dichos de los testigos que presentare con distinto sentido de aquél en que declararon, de forma que resulten *contra producentem*, y demás que se deja entender—, siquiera asta la quinta parte de lo pepenado, serán irremisiblemente condenados.

141. Con prevención de que no se fíen en que no tienen dadas causas ni echo, porque pues se las buscarán con testigos, que ai para todo, y, aun quando no los aia, se los sabrán suponer. Y al contrario, si por no haver sido ladrones de poquito hubiere reserva, o se hubieren aiudado anticipadamente, aun quando ayan {56r.} obrado como ministros de Tiberio,[321]

320 En A, al margen: "Jueces de residencia". Los juicios de residencia eran juicios a los que se sometía a los funcionarios públicos por su administración. Las *Ordenanzas* sugieren que, por lo regular, estos juicios terminaban siendo más un elogio que una crítica seria. Por eso más adelante se les llama "canonizaciones" (§159) o "beatificaciones" (§339).

321 Fueron subordinados del emperador Tiberio (42 a. C.–37 d. C.) los responsables del suplicio y crucifixión de Cristo.

no solamente serán absueltos y canonizados, pero aunque aian desollado a la obeja, si osare quejarse, se procederá contra ella como contra calumniante; será condenada en costas, y dará gracias a Dios que no la echen a los lovos, lo que tendrá mui merecido, pues a alistarse en la Hermandad, y obrar como nosotros, sucediera lo mismo a quantos se le opusieren.

142. Ygualmente aconsejamos se persiga con implacable odio al que osare quejarse de sus determinaciones, como si pudiesen proceder de odio, malevolencia, afecto contrario, siniestra impresión o mala inteligencia. Pues aun así será sumo atrebimento el de querer sondearlas, o comprehender en qué las fundaron, y merecedores del maior castigo si apelaren, como aquél condemnado por Philipo de Macedonia dormido, a Philipo despierto, que no revocó la sentencia mas pagó el daño,[322] por ser esto bueno para que lo hiciese un gentil, que no esperaba otro premio del obrar bien, que la complaciencia de haverlo obrado.

143. Como no se dé calumnia tan en perpendículo, que no se incline acia algún lado, aunque el símbolo de la justicia sea la balanza de Astrea, declaramos deverlo también ser de la que exercitaremos, pero puesta tan en equilibrio que se incline acia donde

322 Plutarco recuerda esta anécdota de Filipo de Macedonia: "En un juicio contra Maquetas se adormeció y, sin prestar mucha atención a la justicia, falló contra él. Este gritó que recurriría contra aquella sentencia, e indignado Filipo le preguntó: '¿A quién?' Contestole Maquetas: 'A ti, oh rey, si escucharas despierto y con atención.' Entonces se levantó, se centró más en sí mismo y reconoció que Maquetas había sido tratado injustamente, mas no revocó su fallo, sino que pagó él mismo la suma de la multa" ("Máximas de reyes y generales", en *Moralia*, 178f; op. cit., p. 37).

se pusiere peso o pesos, que tanto pesan quantos son, o hecha de la forma que las de los hermanos vendedores de la plaza, y ministros que salen a visitas: esto es, que tengan un brazo más largo, o distante del centro del movimiento, pues {56v.} aunque lo aborrezca Dios por peso infiel, sirve para hacer que pese más la razón del que nos alargare el brazo.

144.[323] Son indecibles las utilidades que resultan de haver pepenado recio y tupido, por lo que nos a parecido volver a encargar a los Hermanos traten de ser cuerdos y aorrar de lo que pepenaren. Pues si llegaren a tener siquiera créditos (aunque no tengan sino trampas, y más trampas) de que tienen caudal —con gastar rosario gordo; ir por la calle haciendo como que rezan en él, o en las oras; dar limosna aunque sea a costa de los acredores, a quienes no piensa en pagar; vestirse bien con pelucón mui peinado y lleno de polvo, y andar con mucha pausa, elevados en la contemplación de las talegas—, los tendrán por hombres de fundamento, y timoratos.

145. Conseguido esto, aunque sean lobos rapaces, como los ven con pieles de obejas (con cuia carne se aian saciado), subirán por sus pasos contados a ser reputados por capaces, prudentes, sabios y concienzudos, y como tales darán estimación a su mercancía y podrán mejor, encajando gato por liebre, engañar con ella. Y así exortamos a todos los hermanos que, después que hubieren pepenado mucho, se metan, como los sobredichos, a devotos de coliseo, pues veen tan a los ojos la estimación y

323 En A, al margen: "Mercaderes gruesos".

aplauso vulgar, por ser pocos los que penetran los remordimientos de sus consciensias, si acaso están en estado de tenerlos.

146.[324] Resultando otra utilidad de lo referido, y es la de que suelen, por veerlos en lo exterior tales (y no saver ynteriorizarse, para conocer lo que en la verdad son), nombrarlos por sus albaceas (¡ay qué regalo!) diez, o doce, {57r.} cada uno de los quales lo es de otros tantos, con lo que cobran ditas[325] perdidas, o a lo menos con poca esperanza de cobrarlas, en recivos de misas, y pillan en descuidos de inventarios, cuidado de aprecios y atención a las almonedas, en que se quedan con las cosas por la mitad del precio que otros dieran; dando los pregones quando no aia quien pueda oponerse, y si lo hubiere, insinuando lo quiere para sí, o dilatando el remate asta que se vaia.

147. Con los referidos medios, y otros que omitimos por escusar la prolixidad de indibiduarlos, se alzarán los hermanos con nuebe partes de las diez del caudal de todos. Lo gozan, y se aprovecharán de su manejo, sin pensar en cumplir con la última voluntad de los que les fían el descargo de sus consciencias, midiéndolos con la misma vara con que midieron a los que los nombraron por sus albaceas, y fiaron de ellos el descargo de las suias, en la consideración de que lo mismo obrarán con ellos, y sus encargos, los que nombraren (si hicieren testamento, y no murieren como los más, con solo un

324 En A, al margen: "Albaceas".

325 *Dita*: "Persona o efecto que se señala para pagar lo que se debe o para assegurar la satisfacción de lo que se compra o toma prestado" (*DA*).

poder para testar, o sin él, echando sus vienes a la sima de Cabra)[326], si no es que aian desempeñado su obligación, y puedan prometerse por esto ygual correspondiencia.

148. Con prevención de que —aun quando no consigan, con untar el carro que tantos lleva a los ynfiernos para que no ande, esto es, por la continua pensión, que los dejen quietos, sino que los precisen a que finalicen testamentos, impongan rentas para las capellanías, y otras obras pías, pagando legados, etcétera— suele valer no poco el ynteresar en ellas a indibi {57v.} duos contra la expresa voluntad del testador, y el dar los principales a réditos a sugetos que compren la suficiencia para sí y sus fiadores, a más costo que lo que a de redituar la cantidad que se le dé en el tiempo, por el cual se los dan, y aun podrán utilizar, a esfuerzos de los maiores afanes, en un comercio corriente, lícito, aiudados de su crédito y esperiencias.

149. Sin que sea de embarazo el escrúpulo de que es exponer los caudales a que se pierdan, con imponerlos así, como sobre fincas, que con su aprecio, echo en la forma expresada, apenas cubre lo que se da a réditos sobre ellas, y no ai quien las pague por la mitad del habalúo, pues en el reino nada subsiste, aun lo ynpuesto con las maiores precau-

326 Esta sima se encuentra en el Picacho de la Sierra de Cabra, cerca de Córdoba, España, y es particularmente famosa porque el Caballero del Bosque, en el *Quijote*, dice que su enamorada, Casildea de Vandalia, le pidió se enfrentara a numerosos trabajos, entre ellos: "me mandó que me precipitase y sumiese en la sima de Cabra, peligro inaudito y temeroso, y que le trujese particular relación de lo que en aquella escura profundidad se encierra" (II, XIV).

ciones y aparentes seguridades, y vale dinero el no andar en reparillos de consciencia, a los que también darán de mano quando se ofrece pagar legados, pues lo podrán hacer, vendiendo la fineza de adelantar su ymporte en géneros, en que carguen a lo menos la *moderata* ganancia de *centum pro cento*, con que pagan con la mitad, aprendiendo de los que compran réditos de capellanías y otros, que se cumplirán dentro de quince o veinte días, los quales, sobre libranza cierta, segura y acceptada, dan su ymporte en géneros, que valen quatro por ocho, y aun les hacen la caridad (media ora después de celebrado el contrato, y antes que aian salido de sus casas) de comprárselos por tres.

150.[327] Lo mismo harán con las lexítimas de los pupilos que les encargaren, dándoles las cuentas del Gran Capitán, de forma que a poco que se descuiden, aunque sus padres les dejasen el caudal más florido, los al {58r.} cancen, sin embargo de haverles dado de comer por adarmes; dejando lo de testamentarios fieles y legales para Micitho, esclavo de Anaxilas regiense y otros gentiles tontos, que perdieron la ocasión de entronizarse y enriquezer, acreditándose de necios, ygnorantes y bárbaros, pues no lo hicieran si fueran háviles y cristianos como lo somos nosotros.[328]

327 En A, al margen: "Tutores".

328 Anaxilas fue tirano de Regio y de Zancle de 494 a 476 a. C. Al morir "le sucedió en la tiranía Micito, que recibió el poder con la condición de restituirlo a los hijos del difunto, todavía demasiado jóvenes." Fungió como rengente hasta 467. (Diodoro de Sicilia, *Biblioteca histórica*, XI, 48; trad. Juan José Torres Esbarranch, Gredos, 2006, pp. 227-8).

151.[329] De la misma especie son los encargos, o encomiendas, que suelen hacer a los hermanos los sugetos que viven a distancia tal, que les fuera mui costoso y travajoso el venir a hacerlas por sí. Y en este asumpto podrán los hermanos cargar a precio supremo lo que les encargaren compren, dar por comprados al mismo precio los géneros propios que les clavaren, para tener pretexto con qué cargar el premio, y con lo que les encargaren vendan, escaseando noticias de lo que se vendiere al amo, con lo que se consigue que si encarece el género se le dice se vendió, y logra el exceso, y si abarata se compra con qué reemplazarlo, y se da en ser.[330] Para lo qual sirve el tener borradores sueltos, y no pasar las razones al libro formal asta que tenga cuenta, como el reemplazar con géneros agenos de buena calidad, dándolos por vendidos a vajo precio, los propios de mala.

152. Otro arvitrio de medrar es el de ocultar con maña lo más florido de el caudal en poder de compadres o etcétera, y pedir esperas a los acreedores fundados en simulada quiebra, a pagar a los tres plazos de tarde, mal o nunca. Han medrado {58v.} muchos hermanos con él en vreve tiempo, quando quizás, a no haverlo echo así, no arribaran en toda su vida, y así encargamos lo agan otros muchos, no perdiendo la ynmemorial posesión en que nos allamos de arbitrio tan fácil y asequible, para cuio logro coadiubará el tener echas una o muchas supuestas obligaciones de encargo de tutela, deuda de asentista y otros créditos de preferencia, y los

329 En A, al margen: "Encomenderos".

330 *En ser*: "Sin haberse gastado, consumido o deshecho" (*DRAE*).

hermanos casados una carta de dote, de quatro o seis vezes más que lo que les trajeron las hermanas, que es un famoso broquel para vivir cubiertos de todas extorsiones. Pues aunque de esto resulte la verdadera quiebra de los acreedores, no importa, por ser este pecado venial para nosotros.

153. De lo expresado, y de que no son la virtud y congenialidad, sino el ynterés y fin particular los que concilian las amistades entre los hermanos, resulta que no devemos guardar lealtad (que debe ser santíssima) a los que, con la lengua y demostraciones exteriores, comfesaremos por amigos, y halagaremos, como culebras, estando el veneno de los áspides más nocivos debajo de nuestros labios, con lo que les sean los más perjudiciales los consejos que nos pidieren, prometiéndoselos más rectos y útiles, y se les malogren sus yntentos por revelar lo que nos comunicaren en secreto, sonsacados con nuestra austucia vulpina.

154.[331] Obraremos de la misma forma quando alguno, que creiere serle amigos, se valiere de nosotros para alguna mediación, o empeño para empleo, y otras cosas útiles, pues lo aremos para nosotros si nos tubiere cuenta, sin atender al qué dirán (de que la pér {59r.} dida de la vergüenza es la maior), aun quando nos tenga mui obligados, yncurriendo en el más torpe de los vicios que es la yngratitud, por no ser razón, para con nosotros, que el empeño de que podamos aprovecharnos ceda en beneficio ageno, y ser necios los que persuaden otra cosa con las esperiencias que ay, de que valen a muchos más los empeños que acen que a los que

331 En A, al margen: "Agentes".

los desempeñan, y ser por esto grangería de no pocos.

155. Respecto a que los padres de algún lustre y combeniencias acomodan una hija monja, un hijo fraile y otro clérigo, por asegurarles el que pasen la vida con alguna decencia, ai vellacas señas de que los que no somos de los referidos (y aun incapaces de serlo, como de que se nos confieran empleos que ejercen muchos semejantes nuestros, si se aberiguase como se devía) tengamos gota de sangre española, sino que somos amulatarrigos, perrigos finigos, casta de esclavigos, guele a cachumbigos,[332] como lo acredita el peligo crespigo en los más, como el color amuzquino.[333]

156.[334] Y procediendo en parte esto, de que haviendo benido la escoria de España a comunicárnosla, no reparando en mezclarse con la porquería de esta tierra, sea dificultoso, de ruin árbol, buen fruto. Lo que se conprueba con lo que nos cuentan, de que en aquellos reinos llaman a las Yndias "solio de villanos y purgatorio de yjosdalgo", diciéndose vulgarmente que el villano que lo quiera ser, como el cavallero que quiera ser villano, venga a ella; y el hallarse los más gachupines ensalzados, o a lo menos {59v.} con más conbeniencias, y mayores estimaciones sin comparación, que nosotros.

157. Preciándose, no obstante, quantos de ellos vienen y an venido de nobles y cavalleros, sin embargo de que nos consta son los más afrentados efectos

332 Probablemente *cachumbo* —"especie de coco cuya madera es dura y fuerte, de color amusco claro, que en labrándose queda tan lisa que reluce" (*DA*)—, aunque ignoramos sus características olfativas.

333 *Amusco*: "Especie de color pardo como el de almizcle" (*DA*).

334 En A, al margen: "Caballeros y nobles".

de cohavitaciones ilícitas, huidos por el rezelo del castigo de la justicia por algo mal echo, y que los enbían (como a nosotros a Philipinas) de polizones, y mui raro el que trae el escapulario de la executoria,[335] que quizás no será suia ni de cien leguas, y se la aguantan tapándolo sus paisanos, porque los tape asta que riñen, y se aclaran las verdades. Conbiene también que nosotros nos preciemos de ser de la "sangre más acendrada", y de más nobles y españoles que ellos, como lo emos echo, y acemos, aun dándoselo en sus caras.

158. Para cuio efecto, si se nos facilitare —con la costumbre del reino de tomar los esclavos el apellido de sus amos, y los hijos los de sus madres y abuelas maternas (por no haverse dudado lo sean, como se duda de los padres y abuelos)— el adquirir las executorias de d*ic*hos apellidos, será otro tanto oro, aunque tengamos todas las señas de nobles de Congo, Dongo o Angola. Pues siendo solos nuestros hermanos los que lo saben, callarán porque callemos, y no manifestemos (entre otros muchos) los embrodios[336] con que emos atribuido hijos e hijas, havidos en sus cozineras y otras, a muchos que an muerto ricos, solteros e inttextados, y entre ellos a alguno que perdió el árbol maior y áncoras en una refriega {60r.} que tubo en Antón Martín,[337] no haviendo tenido con ellas

335 Un *hidalgo de ejecutoria* era "el que había litigado su hidalguía y probado ser hidalgo de sangre" (*DRAE*).

336 *Embrodios*: aquí utiliza este término como sinónimo de embustes, mentiras, patrañas y enredos, como él mismo define en §368.

337 Se refiere a un sujeto que podría haber muerto en el hospital Antón Martín, también llamado de San Juan de Dios, donde trataban enfermedades venéreas.

más conocimiento que el que pudo tener, con la burra de Balám, el cavallo de Troia.

159. Sin que resulte incombeniente de lo sobredicho —por lo dificultoso que es provarnos lo contrario, y porque respecto a no haver en el reino fuentes como la Acadina, o Palicena, donde se probaban los juramentos falsos,[338] ni exemplar de que se castiguen conforme a d*e*recho—, podremos atestiguar nuestra aserción con tantos hermanos que no tienen otro oficio que jurar lo que les dicen juren, y sirven (como se lo paguen) para todas pruebas, residencias (o por mejor decir, canonizaciones)[339] y calificación para imposiciones, siendo los de quienes se dijo dicen a lo bueno malo y a lo malo bueno, dando apariencia de tinieblas a la luz y de luz a las tinieblas, que mezclan acíbar en lo dulce y dulce en el azívar, que justifican al impío porque los regala quitando al justo su justicia, y en fin, con quienes se comprueba el adagio de la América de "dámelo alegado y te lo daré provado".

160. Lo referido se funda, en que no es razón nos prefieran en caso de tanta importancia, aunque sea exponiéndonos a que nos reconbengan no puede verificarse seamos españoles nobles, quando tratamos de judíos, franchotes, etcétera, a los nacidos en España, pues también lo serían nuestros

338 Los palicos eran un pueblo de Sicilia y fueron fundadores de la ciudad de Palice. Pseudo Aristóteles dice que ahí hay una fuente donde se practicaba un juramento sagrado: "una persona escribe su juramento en una pequeña tablilla y la arroja al agua. Si dice la verdad, la tablilla flota. Si jura en falso se dice que la tablilla se torna más pesada y se hunde, y entonces la persona es quemada" (*On Marvellous Things Heard*, en *Minor Works*, 57, pp. 260-1; la traducción del inglés es nuestra). Algunos autores aseguran que esta es la fuente Acadina, pero Pseudo Aristóteles no le da tal nombre.

339 Ver nota 320.

padres, y, como yjos suios, lo emos de ser con precisión nosotros, y más quando se conservan tantos padrones ignominiosos en los cruceros de la cathedral de los que vinieron al principio, y no dejarían de pro {60v.} crear. Combiene no obstante insistir en lo referido, pues ai tan pocos de ellos que sepan hacer semejantes recombenciones, ni darnos en rostro con nuestros ruines pensamientos, quando irritados prorrumpimos que quisiéramos saver dónde tenemos la sangre española, para sacárnosla, exponiéndonos a que nos digan que, quitada esta, restaría aquel otro recado dinga, o mandinga, o que se suelten los calzones para ciscarse sobre lo demás.

161.[340] Es, el aplicar los individuos a empleos congeniales para que manifiesten suficiente capacidad, lo que más conduce a la conservación y augmento de las comunidades. Por lo qual exortamos se ponga especial cuidado, en su distribución —y siendo, para tantos como somos, tan pocos los que puedan ocuparse en magistrados— otros empleos de los sobredichos: comprar la arroba de ubas por dos pesos para vender la libra a dos reales,[341] vender gazetas, almanaques, nobenas, azúcar y otras cosas sobre el puente de Palacio y sus cercanías de la plaza,[342] dando doze onzas por libra, y veinte libras por arrova, y en otros tratos en que se gana

340 En A, al margen: "Rexidores y alcaldes".

341 *Arroba*: 25 libras: 400 onzas: 11.5 kg.

342 *Puente de Palacio*: La acequia principal que atravesaba toda la ciudad pasaba por el lado sur del Palacio Virreinal. Había un ancho puente que conectaba la plaza Mayor con la plazuela del Volador, un lugar muy concurrido por comerciantes. Ocupaba el espacio de la actual Suprema Corte.

vendiendo la cosa en menor precio de aquel en que la compran los hermanos.

162. Como sean también pocos los que se ocupen en asistir a los que, con su incuria, dan lugar a los referidos y otros maiores excesos —que deberían refrenar poniendo precios a las cosas, y multando a los que no se arreglasen a ellos, como lo harían si hubiese causas de a veinte y cinco pesos, como las ay para el pan,[343] quando entre quatrocientas tortas ai doce faltas sin atención a que ay más de ciento sobradas en {61r.} el peso,[344] que pudieran veer y palpar pesándolas juntas, y que procede de tostarse más unas que otras, o de la malicia de los pesadores por utilizarse, como quando ocultan en las faltriqueras un pedazo de la carne que repe-

343 El Tribunal de Fiel Ejecutoria regulaba el abasto, distribución y comercio de todos los víveres. Una de sus tareas era fijar los precios tope del pan, un proceso muy estricto. Los panaderos debían declarar cada 4 meses la cantidad, origen, dueño, peso, calidad y precio del trigo que compraban. Se corroboraban estos datos con declaraciones de molineros y labradores. Después, se calculaban las onzas de pan que las panaderías debían ofrecer por medio real (o la "postura" del pan) en base al precio medio de la carga de trigo convertida en harina (García Acosta, *op. cit.*, p. 41). El Archivo del Ayuntamiento, por otro lado, conserva alrededor de 400 "causas" por abusos de los comerciantes de víveres hechas entre 1700 y 1766. El pan ocupa el 71.8% de ellas, la carne está en segundo lugar, con 11.5%. En varios casos, las multas por "pan fraudulento" oscilaron entre los 20 y 30 pesos de oro (Carmen Losa Contreras, "La justicia capitular de la Nueva España en el siglo XVIII. El Tribunal de la Fiel Ejecutoria de la Ciudad de México", en *Cuadernos de Historia del Derecho*, nº5, 127-208, 1998, pp. 163-164).

344 *Torta falta y sobrada*: pan con peso reducido o aumentado maliciosamente. Una de las formas en que los panaderos hacían esto último era agregando agua y levadura a la masa, que a veces lograba aumentar el peso al doble (García Acosta, *op. cit.*, p. 162).

san, de la adulteración de las valanzas, inclinación del fiel[345] y otras fraudes—, combiene pensar en aplicar a los otros hermanos a otros ejercicios.

163.[346] Aplicarán pues, en atención a lo referido, los prelados los más háviles embelecadores, chismosos, embusteros y de aparente vondad (aunque esta todos la tenemos), para curiales,[347] que son los ynstrumentos con que pervertimos el ýndole más sano, corrompemos la buena fee, desbanecemos la rectitud de quantos los frequentan, y conseguimos triumphen el interés y la avaricia de la inocencia, de forma que logramos con ellos no solamente que se suabicen, y aun desbanezcan, las causas más atroces que contra nosotros resultan, y créditos que debamos, sino que las combiertan contra lo que demandaren, y a lo menos, quando aia mucha fuerza en contrario, que las dirijan de tal suerte que les agan gastar quanto tubieren, asta que de aburridos desistan de ellas.

164.[348] Se aplicarán los maiores picarones de los expresados para advogados, como los que an de ser, y son, los cozineros que rebuelben el caldo, y guisan, o componen las empanadas, de que se artan los demás curiales, como bestias. Con declaración de que sean yjosdalgo, y nobles, como los doctores (pues no dejará de hacerse por falta de prueba de

345 *Fiel*: "En el peso es un hierro colocado perpendicularmente y fixado sobre el punto medio del hastíl, el qual señala la igualdad de los pesos que hai en las balanzas quando se mantiene dentro de la caxa sin salir a un lado ni otro" (*DA*).

346 En A, al margen: "Curiales".

347 *Curiales*: "Empleado subalterno de los tribunales de justicia, o que se ocupa en activar en ellos el despacho de los negocios ajenos" (*DRAE*).

348 En A, al margen: "Abogados".

calidad), que se {61v.} pan tanto latín como estos, pero más romances, con los que luego que pasen por tales, se armen con el derecho para torcer la justicia, partidas de la paz, y quietud de los que les pidieren pareceres, recopilaciones de las leies para todos, *Comunes contra comunes* de Cevallos[349] para cogellos, y otros authores (entre los quales an puesto de forma a la razón, que apenas ai quien pueda conocerla) con los quales puedan llenar los estantes de cuerpos, en quienes repartan de forma sus almas, que no les quede en el propio ni pizca, ni media.

165. Empezarán a ser abogados por firmantes de disparates y sinrazones tan garrafales que no se atreban a firmarlas los clásicos acreditados, a quienes oirán con atención para instruirse de sus fórmulas, e inbuirse de trampas, que llaman "legales", y lo son contra toda ley, aunque las quieran dorar con el nombre de práctica. Con lo que, si llegaren a tener créditos de doctos —que será quando, por considerarlos aptos o áviles (esto es, como ba dicho, tramposos), se valieren los poderosos de ellos para que apoien con sophismas y methaphísicas sus themas y agravios que quieran hacer a los desbalidos—, tendrán negocios que será contento.

349 Se refiere al *Speculum practicarum et variorum quaestionum communium contra communes, cum legum regni et concilii Tridentini concordantiis, nova et utilis quaestionum frecuentium Collectanea, in iure canonico, civili, et regio, tam iudicibus, quam advocatis, et omnibus iurisperitis, et professoribus valde necessaria* ["Espejo de prácticas y cuestiones de distintos comunes contra comunes, con las concordantes con las leyes del reino y el concilio Tridentino, nueva y útil colección de cuestiones frecuentes en el derecho canónico, civil y regio, muy necesaria tanto a los jueces como a los abogados, y a todos los jurisconsultos y profesores"] (1599), de Jerónimo de Cevallos.

166. Pero, si por su desgracia no llegaren a conseguir séquito, ni crédito de háviles como los referidos, les aconsejamos se apliquen a abogar, o bogar, en causas criminales, a ser alcahuetes de los expresados, a no reparar en prevaricatos ni colusiones, y a enamorar a los procuradores y agentes, los quales, como suelen tener muchas elecciones {62r.} de abogados a su arbitrio, echan mano del que les travaja lo que se ofrece por cinco, y les da recivo de diez, para cargarlos a la parte, sin reparo de que se ierre la acción, o no se entable bien, porque así logran ellos el hacierto al blanco del peso, que es a donde apuntan y tiran.

167. Recibirán los expresados clásicos al que fuere a sus estudios con muchas reverencias, daranle el mejor asiento, oiranlo con flema, chupando su cigarro como los doctores, y después que hubiere acavado su relación, le dirán lo de "es punto de derecho mui dificultoso, y a tenido v. felicidad en encontrar conmigo, que lo tengo estudiado en otro negocio, que gané condenando en costas a la contraria, fundado en un texto espreso del código o digesto, y doctrina terminantísima, de Parladorio,[350] o Capicio Latro[351] (que lo es el *qui capit ut latro*)[352], Ansaldo,[353] Corvino,[354] Fusario,[355]

350 Juan Yáñez Parladorio, abogado de la Real Cancillería de Valladolid a finales del siglo XVI y principios del XVII.

351 Héctor Capicio Latro, o Ettore de Capecelatro (1580-1654), jurista napolitano que ejerció bajo los reinados de Felipe III y IV.

352 *Qui capit ut latro*: que toma como ladrón.

353 Ansaldo Ansaldi (1651-1719), jurista florentino.

354 Johannes Arnoldi Corvinus (1582-1650), jurista remonstrante holandés.

355 Vincenzo Fusari (†1627), jurista, autor de *Tractatus de substitutionibus* ["Tratado de las sustituciones"].

Mantica,[356] Ciriacco,[357] Pichardo,[358] Estracha,[359] Paserino,[360] Merlino,[361] Arprectho"[362] o otros semejantes que están ardiendo en los ynfiernos.

168. Con lo referido, y otras espresiones de afecto (a sus pesos), los animarán a litigar y a que empiezen a soltar la mosca,[363] a lo que aiudará hagan los scriptos los más difusos, pomposos, verbosos y sin substancia que pudieren, introduciendo en ellos mil puerilidades i circunstancias que no conducen al punto de la dificultad, con que se emborre papel, por quanto, como la maior parte de los que litigan se pagan de este género de acciones, las pagan gustosos por parecerles, como a ignorantes, que el ganar el pleito consiste en ellas. {62v.}

169. Lo mismo harán en los alegatos, sean por escripto o vervales, en que tirarán a persuadir, se formalizan y apasionan asta enfervorizarse, i a herir y ofender al abogado contrario, su compañero, a quien le queda su d*e*recho para la correspondencia, tratándose como berduleras (perdiendo el

356 Francesco Mantica (1534-1614), jurista italiano, auditor del Tribunal de la Rota Romana por encargo de Sixto V.

357 Francesco Negri Ciriaco (†1637), jurista y senador de Mantua.

358 Antonio Pichardo Vinuesa (1565-1631), jurista segoviano.

359 Benvenuto Stracca (1509-1578), jurista y economista italiano, autor de *De mercatura, seu mercatore tractatus* ["Tratado del comercio o del comerciante"], entre otras obras.

360 Pietro Francesco Passerini (1612-1695), autor de *Problemata legalia per distinctiones ad concordiam redacta* ["Problemas legales redactados por distinciones en concordia"].

361 Mercuriali Merlino (1597-1657), autor de *De legitima tractatus absolutissimus* ["Tratado completísimo sobre la legalidad"] y *De pignoribus et hypothecis tractatus absolutissimus* ["Tratado completísimo sobre las garantías y las hipotecas"].

362 Johann Harpprecht (1560-1639), jurista alemán.

363 *Soltar la mosca*: dar dinero.

respeto al que deviera ser el más serio, venerado, senado), como para reírse después a su solas de la mentecatez de las partes que quedan mui contentos con estas alaracas, aunque con el pleito se les acabe a anbos el dinero, dexándolos la sentencia por puertas, como por lo regular sucede, confirmándose en ellos lo que se dijo de las batallas, "el vencido vencido, y el vencedor perdido", por lo costosas que suelen ser las victorias como estas.

170.[364] Serán pintiparados a los abogados los relatores,[365] gente que vive con cuentos, y pepena sin cuenta, a quienes no se paga, sino se repaga. Confundirán estos los memoriales, ajustados (como asta aora lo an echo) con más paja y borra que glosas de cierto tribunal, y de manera, los negocios, que raro llegue a determinarse en definitiba, porque nunca falta parte que, por conocer la de su justicia y razón, se aiude para que la den coloridos de tal, con que impresionando a los jueces no les den lugar, por tenerlos preocupados y confundidos con tanta charlatanería, a atender a las de la otra parte, que por tener justicia no los hubiere coechado.

171. Podrán pepenar también quando no hubiere forma de mascar a dos carrillos, o arañar a dos manos, dando al franco que los tubiere obligados {63r.} la ventaja, como a combatientes de los terreros, campo y palenque.[366] Esto es, hacer la relación quando concurran solo jueces afectos suios,

364 En A, al margen: "Relatores".

365 *Relator*: "Se llama también la persona aprobada, y diputada en cada Tribunal, para hacer relación de las causas o pleitos" (*DA*).

366 *Palenque*: "Valla de madera o estacada que se hace para la defensa de un puesto, para cerrar el terreno en que se ha de hacer una fiesta pública o un combate, o para otros fines" (*DRAE*).

se coja al abogado contrario ocupado o desprevenido, y a la parte que pueda advertir lo siniestro de la relación, ausente. Lo que consiguirán con mantenerse en la posesión de hacer solo relación de los negocios que se les antoja, si no se anticipa alguna parte a valerse de alguno que madruga, por aprovecharse del mandarlos, de lo que pudieran precaverse, mas no lo hacen, ni deven hacer, por ser contra las ordenanzas de la Hermandad, como el no sacar del atholladero al pobre que cae en él, antes sí empozarlo.

172.[367] A los referidos pueden echar solamente el pie delante los angelitos de los escrivanos, observantes de los diez mandamientos de sus uñas, que les crecen tanto como las gastan, por tener sus raíces en el corazón. Exercitaranlas, entre otras innumerables cosas, con reservar papel sellado de muchos años, para otorgar instrumentos del que les comvenga, empezando a otorgarlos con una línea puesta en el antecedente, y finalizándolos al acavar la hoja, de forma que quede lugar para firmas, y empezar el instrumento siguiente como va expresado, para encajar con facilidad en los prothocolos el referido extemporáneo.

173. Aiuda al logro de lo referido el que la letra con que escrivan dichos ynstrumentos no sea uniforme, sino unas veces apretada y otras clara, como la de los despachos y testimonios, de manera que llenen una plana con doce líneas de a doze síla {63v.} bas cada una, con lo que crece el proceso, se augmentan d*e*rechos al relator y a otros, a quienes se taxan por hojas, aunque todos cobren, o

367 En A, al margen: "Escribanos".

se hagan pagar sin taxa, dando gracias a Dios los que de necesidad se an de proveer de drogas[368] en sus boticas de tenerlos así gratos, y de que no les sean más odiosos que lo fue, en Madrid, Sánchez el granadino,[369] y lo es la guerra continua de los corredores que llaman "paz".[370]

174. Resulta lo expresado también en beneficio de los escrivanos, pues así se les augmentan tiras,[371] cuios recivos pondrán, al dorso de las peticiones,[372] para saca reveldías[373] y otras que no se echen menos, con lo que quitándolos las buelban a cobrar una y muchas veces, pues sufren las partes, porque si los recusan[374] pasan a otro oficio donde les sucede lo mismo, y se les doblan los derechos, por el sin embargo de ellos. Y aun quando no se acompañan, se aiudan, por lo de hasme la barba etcétera,[375] como para trastornar el sentir de los decretos y autos, revelando estos antes de estar hechos (si no se antecipan los relatores) por savorear a quien los paga.

368 En su acepción de "deudas".

369 Ignoramos la identidad de este personaje.

370 *Corredores*: en su acepción de "audiencias", como se explicó en el Prólogo (§4).

371 *Tira*: "Derecho que se pagaba en las escribanías por tomar el pleito que iba en apelación al tribunal superior y se regulaba por las hojas, a tanto por cada una" (*DRAE*).

372 *Petición*: "En lo forense se llama el escrito con que se pide jurídicamente ante el juez" (*DA*).

373 *Rebeldía*: "En lo forense se toma por la omissión y tardanza en responder, o comparecer en juicio el reo o actor, en el término de la citación o llamamiento hecho por el juez" (*DA*).

374 *Recusación*: "Acto tendente a apartar de la intervención en un procedimiento administrativo o judicial a un juez, un testigo o un perito, por su relación con los hechos o con las demás partes" (*DRAE*).

375 "Hazme la barba y hacerte he el copete", dicho popular.

175. Copias feehacientes de los escrivanos son los receptores,[376] que exercitarán lo que queda dicho de los testigos coadiubando a las informaciones, agravándolas o suavizándolas, según hubiere unto, suponiendo (quando les convenga) testigos, leiendo a estos una cosa como la han dicho, mas con su sal y pimienta, y haciéndoles que firmen otra, trampeando ratificaciones, zurciéndolas (como los escrivanos las escripturas en sus prothocolos) y enmarañándolas, de manera que si no llega a ser {64r.} juez quien, imitando a Alexandro el Magno, rompa el nudo gordiano que texen, sean los negozios inacabables, por incomprehensibles.

176.[377] Síguense los procuradores, y agentes zurriburris continuos, y finge negocios sempiternos, que con afabilidad postiza, y codicia verdadera, son fluelles del abismo, o atizadores de lo que lleva a tantos a los ynfiernos. Exercitarán estos las uñas en la continua estafa al litigante con la demanda para el otorgamiento del poder, petición de autos, busca, sacatiras, llevaescriptos, replicatos, porteros, comfianzas, rebeldías, sus notificaciones, interrogatorios, peticiones de término con causales tan falsas, como todos, o a lo menos los más juramentos de "no ser de malicia este scripto" (quando apenas se hallará uno que no la lleve), dexen en pelota, y desesperado, al pobre que caiere vajo de su poder, y le fuera mexor a aver caído vajo el [de] Poncio Pilatos.

376 *Receptores*: "La persona que, en virtud de facultad o comissión, va a residencias y otras diligencias judiciales como escribano del juez delegado" (*DA*).

377 En A, al margen: "Procuradores".

177.[378] Ay otra especie de mequetrephes entre agentes y procuradores, como oficiales de estos, o sus pericones[379] y pendangas,[380] que suelen introducirse a graduarse de enbusteros. Esto es, a frecuentar los corredores, por tontos o porfiados, con el motivo de demandar o defenderse, fundados en el parecer de algún abogado ambriento que estira las leyes, y dice no deven entenderse según su stricto literal significado, sino según su ynterpretación dada al savor de su paladar, o gana de que pruebe algo. Los quales, después que an perdido el pleito, como quanto tenían en sus costas, sin haver sido condenados a ellas, como ni otros muchos que an litigado, con la más patente pública mala {64v.} fee, por venganza, tema[381] o abaricia, havituados a esta farándula gitanesca, no aciertan a dejarla como los thahúres perdidos, ciegos y valdados,[382] las casas de juego.

178. Exercitaranse estos en inducir con sophismas a otros que litiguen, y siendo sus lazarillos, que los guíen a abogados cavilosos[383] o poco timoratos, que sin instruirse instrumental [y] sólidamente de la acción, los defiendan, les negocien las pruebas con anticipada, excesiva paga de ministro y testi-

378 En A, al margen: "Oficiales de curia".

379 *Pericón*: "hombre que gusta de estar siempre entre mujeres" ("Pericón", en *Diccionario enciclopédico hispanoamericano de literatura, ciencias y artes*, Segundo apéndice M-Z, 1887).

380 *Pendanga*: "Prostituta" (*DRAE*).

381 *Thema*: "Vale también porfia, obstinacion o contumacia en un propósito u aprehensión." (*DA*).

382 *Baldar*: "Impedir o dificultar la movilidad de una persona, de un animal o la de alguno de los miembros de su cuerpo" (*DRAE*).

383 *Caviloso*: "Inquieto de genio, maliciosamente discursivo, doble, cauteloso y inclinado a sembrar chismes, enredos y engaños" (*DA*).

gos, y consigan veer apoiados disparates, ser más los innocentes condenados que los malos castigados, protejida la tiranía, despojada la innocencia, ensalzado el vicio, abatida la virtud y empobrecidas, contra razón y justicia, muchas modestas onradas familias, reduciéndolas a que los hijos se matriculen en el Baratillo, y a las hijas a que pongan puesto de barata de carne, que será menester para dar ocupación a tanto hermano azucarero como la vende por las calles, y se introduce a que se la compren en las casas.

179.[384] Se aplicarán para alguaciles, y demás ministros que llaman "inferiores" (aunque impropiamente, pues no lo son, en el beneficio de la Hermandad), los más hábiles garduños, zalameros y mentirosos que sepan, con hypóchrita humildad, captar la venebolencia de los jueces, acreditándose de verídicos en lo que no sea del caso, para que así los crean en otras cosas, en las que siempre procurarán favorecer a los hermanos, si no en lo que fuere tan público que sea temeridad, y exponerse a perder el crédito con los jueces, el no contárselo como lo saven, dejando lo demás {65r.} a los receptores, que lo dorarán, si les dan con qué, y a los relatores, que les harán creer ser el cielo de cevollas, y los abrojos, flores.

180. Procurarán, en todas las otras ocasiones, hechar la culpa al que no fuere hermano, aunque sea innocente, pues si no tiene qué gastar, se hacen las diligencias como que no an de valer, y si tiene lo gasta, y se liberta, con declaración de que fue equívoco. Para lo qual conbiene que así dichos algua-

384 En A, al margen: "Alguaciles".

ciles, como los corchetes y soplones, sus ángeles de guarda, tengan la más eficaz aplicación a conocer a todos los hermanos para favorecerlos, no solo generalmente en lo referido, sino también en contener y prender al que sigue al pepenador[385] (dando libre paso a este, haciendo del ojo gordo) para que escarmienten otros, y no nos embaracen nuestros devotos exercicios.

181. Pero si acaso sucediere algún lance inescusable y arriesgado si no se prende al hermano y lleva al mesón de Fonseca o de Soria,[386] se avisará luego, para poder aplicar la interposición y demás, ya se deja a entender, al receptor y otros que se necesitare, por nuestras hermanas, sin alborotarse, aunque la prisión haia sido por aquellas cosas que llaman "graves". Pues se cumple tan puntualmente con no castigar con pena de muerte a ningún mexicano que contribuia puntual con el cornadillo hebdomadario, y ovenciones para sufragios de otros cuerpos, con lo que se adquiere mérito y se aseguran los nuestros.

182. Con lo referido se consigue también el que, si algún hermano fuere condenado a azotes, se substi {65v.} tuia por él un yndio, preso por tributos de dos o tres años, que los lleva gustoso como lo dispongan con un trago de thepache, con ser que rara vez llega el caso de necesitarse, por quanto se suele conseguir todo alivio por semanería, o

385 Aquí *pepenador* en su acepción de "ratero" y no de quien recoge basura.

386 El alguacil mayor en esa época se llamaba Luis Inocencio de Soria Villarroel, tal vez por lo mismo designa a la prisión como "mesón de Soria", pero ignoramos a quién se refiere con "mesón de Fonseca".

visita de cárceles,[387] en las que es convenientísimo estén algún tiempo algunos hermanos lerdos, pues logran en ellas, con el retiro del bullicio del mundo, comferencias y exercicio continuo en pepenarse unos a otros, hacerse mui duchos y hábiles, saliendo de ellas tan aprovechados que se les puede tener embidia, y más si an sido de aquellos a quienes, por haver tenido fiador y pagar quota, sea dexado por las noches salir a correr su gallo.[388]

183. No podemos dejar de prevenir en este lugar, y antes de pasar adelante, a los hermanos, que lo de matar a otro, aunque sea alevosamente, es delito leve, pues a no serlo se castigara con pena temporal, condigna a alguno de los innumerables homicidas que an perpetrado muertes con discreción, dando antes que les puedan dar, con que adquieren el renombre de valientes, y se pasean respectados de los pusilánimes, y tan bárbaros como los taberienses del Ponto, que aun para hacer guerra a sus enemigos les señalaban el lugar y ora del combate;[389] como gente, en fin, que quando pa-

387 Se trata de las *visitas semanales* y de las *visitas de estilo*. Las primeras las hacían cada sábado los oidores vinculados con la Sala del Crimen, y durante estas "se escuchaba a los reos […] y se revisaban los expedientes con la finalidad de dejar libres a quienes así lo ameritaran" (María Luisa Rodríguez-Sala, *Cinco cárceles de la Ciudad de México*, UNAM, 2009, p. 118). Las segundas las "pasan a hacer los señores ministros a las cárceles de corte y de ciudad en los tiempos que les dictan las ordenanzas. Estas se hacen al arbitrio de los escribanos […]. De modo que siendo los árbitros y arbitradores ponen en libertad al que se les antoja, y dejan en la prisión a los que no tienen empeño o dinero", según las *Enfermedades políticas* (1787) de Hipólito Villarroel (Miguel Ángel Porrua, 1982, p.125).

388 *Un gallo*: "Pasar toda o casi toda la noche en diversión fuera de casa" ("Gallo", *Diccionario de la lengua castellana*, 1826).

389 No hemos podido identificar la fuente clásica de esta costumbre

rían sus mugeres, se acostaban y eran servidos de ellas, a imitación de los antiguos celtíberos, como si hubiesen parido ellos.[390]

184. También combiene tengan cuidado dichos alguaciles en quitar las armas cortas que llevaren, prender, y acer causas por ello, a los gachupines y {66r.} demás que llaman "hombres de bien", esto es, que no fueren de la Hermandad,[391] pues así conseguimos no se atreba ninguno de ellos a llevarlas, como las llevamos todos los hermanos, por quanto siendo los que nos las an de registrar *ex nostris*,[392] pende de su declaración el que se sepa que las llevamos. Prebiniéndose también no se pierda la loable costumbre de venderse dichas ar-

---

entre los tibarenos, pero, una vez más, Colmenares abreva de Louis Moreri: "Eran tan exactos en observar la justicia, que ni aun querían acometer a sus enemigos en la guerra, antes de averles denunciado el sitio y la hora de la batalla" ("Tibarenos", *op. cit.*).

390 Esto también lo extrajo de *El gran diccionario histórico*, pero corroboramos en Apolonio de Rodas que, entre los tibarenos, "cuando las mujeres les alumbran hijos a sus maridos, son ellos quienes gimen postrados en los lechos; mientras ellas cuidan bien a sus maridos con alimento y les preparan los lavatorios del parto" (*Argonáuticas*, II, 1010-1015; trad. Mariano Valverde Sánchez, Gredos, 1996, p. 193); al igual que ocurría entre las iberas, quienes, además de trabajar la tierra, "cuando dan a luz sirven a sus maridos acostándolos a ellos en vez de acostarse ellas mismas en sus lechos" (Estrabón, *Geografía*, III, 17; trads. Ma. José Meana y Félix Piñero, Gredos, 1992, p. 109).

391 Las Leyes de Indias permitían el uso de armas a los soldados, a las defensas personales de ministros de justicia y alguaciles mayores (leyes 16-18, tit. 5, lib. VII), a los conquistadores de algún territorio (ley 3, tit. 6, lib. IV), a algunos grupos de vigilancia, y a españoles y mestizos con licencia directa de alguna autoridad local o del rey. De preferencia, todas debían ser arcabuces y otras armas visibles, no pistolas ni "armas cortas". Las armas en general estaban severamente prohibidas a indios y afrodescendientes.

392 *Ex nostris*: de los nuestros.

mas por los hermanos a vista de los alguaciles, que lleguen luego que el vendedor se ausente a quitárselas y acer causas a los compradores, pues así escarmientan muchos y podemos llegar sin rezelo a pepenarles quanto llevaren.

185. Como no tenga cuenta el aorcar a los hermanos porque cuesta, y sí el condenarlos y benderlos a obrages e ingenios porque vale, y buelbe a valer, pues si se huien (como de los presidios y destierros, quebrantándolos) se buelben a vender, y como resulte de esto que quando buelben traten (sin hacerse cargo de que no siempre pueden hacer del ojo gordo) de vengarse de los alguaciles que los prendieron, como de los que, cumpliendo con la obligación de christianos, declararon la verdad de lo que savían, debemos prevenirles se baian a la mano en denunciar delictos,[393] declarar la verdad y prender, y no se expongan a que los maten o yeran, fundados en que se deve contribuir por todos al castigo de los fazinorosos, pues tanbién se deve castigar a estos de forma que no puedan vengarse, y no se hace.

186. Y como de lo referido resulte sean pocos los que {66v.} pueden atreberse a prender dichos alguaziles, con causa o sin ella, tenerlos entre puertas a ver si pitan,[394] y si no dar cuenta lebantándoles un testimonio, o haciendo se lo levante algún hermano, como lo hizo su cozinera con dos gachupines que dormían juntos, a los quales lebantó el de que eran sodomitas porque azotaron a un hijo de ella que les limpiaba las faltriqueras todas las noches, con lo que consiguió el quitarles, afrentándolos,

393 *Irse a la mano en algo*: contenerse, moderarse.

394 *Pitar*: "Significa también pagar" (*DA*).

el crédito y onrra, bolándoles los hermanos de la pluma los caudales.

187.[395] Siendo pocos, o raro entre los alguaziles, los que tengan con qué comprar veinte o treinta cédulas de tributarios, con que metiéndose a amparadores o cobradores puedan, prendiendo a roso y belloso,[396] a dos o tres mil miserables yndios forasteros, obligarlos a que les contribuian tres o quatro reales cada uno (que para diez reales y medio que contribuien cada año no es poco), o si no llevarlos a la cárcel, donde el alcayde les da parte porque le lleben huéspedes a quienes cuesta la entrada, patente, registro, culebra[397] y otras zarandajas doblado que el tributo de un año, por lo que andan dichos yndios con su recivo de tributo, a que tienen más devoción que al escapulario.

188. No haviéndoles dejado a dichos alguaciles ni el registro de la carne de contravando, casamientos a medio mojate,[398] leba de cavallos en día de azotado, ni aun sus d*e*rechos de prisiones, por haverse alzado con ello, como con las contribuciones de chin {67r.} guiriterías, vingarrotes,[399] cigarrerías y tarimas de quartos vajos de la Alcaizería y otras calles,[400] algunos receptores y escribanos, que no

395 En A, al margen: "Jueces de tributo".

396 *Roso y velloso*: "Modo de hablar que vale todo, sin excepción ni distinción alguna, en la materia de que se habla" (*DA*).

397 *Culebra*: "Chasco que se da a alguien; como los golpes que los presos de la cárcel daban por la noche al que entraba de nuevo y no pagaba la patente" (*DRAE*).

398 *A medio mogate*: "Con descuido o poca advertencia en lo que se ejecuta, sin la perfección debida" (*DRAE*).

399 *Bingarrote*: "Aguardiente destilado del binguí" (*DRAE*).

400 La calle de la Alcaicería (actualmente Palma) llevaba ese nombre porque la idea era construir ahí un mercado cerrado, a imitación

contentos con cobrar como arrendadores del pecado mortal sus derechos en numerata,[401] cobran el diezmo en bainas y se alzan con los de los alguaciles.

189. Por tanto, no teniendo dichos alguaciles, etcétera, salarios ni emolumentos suficientes con qué mantenerse (pues si los tubieran se pretendieran sus empleos por otros de más pelo,[402] aunque no de tantas pasas), y que, ocupándose en servir a la Hermandad, es razón sean socorridos por los indibiduos de ella, hordenamos a los prefectos de quartel, coimes, etcétera, les contribuian con tanto, y aun más, que asta el presente, de lo que subministraren los demás hermanos. Y porque no siempre pueden dichos alguaciles pepenar por sí, los aiudarán los hermanos a correr algún capote, o lo correrán para que lo que se sacare, o dieren por él los calzoneros u otros roperos del Varatillo, o sus aviadores, sea para los expresados alguaciles.

190. Declaramos, en fin, como en el asunto de los curiales, que combiene sean estos de artificiosa bondad y dolosa compostura, o aparente devoción, obrando con ella en los concursos a sermones, oración mental y otros, transfigurándose en místicos sin que nadie los extrañe, pues si el mismo Satanás se transfigura en ángel de luz, y nadie se admira de que sus ministros se transfiguren como ministros de justicia —dudándose quáles sean más diablos, y discurriéndose,

---

del de seda de Granada, aunque el proyecto no llegó a terminarse; aun así era un atareado centro comercial.

401 *Numerata pecunia*: "El dinero efectivo […], se usa en estilo festivo" (*DA*).

402 *De más pelo*: de mejor paga.

no sin grabes {67v.} fundamentos, que a darles la elección no se trocaran estos por los de la nuestra—, podrán, pues no solo los imitan, sino que los exceden en diabluras, imitarlos en transfigurarse en devotos.

191. Dada la preferencia que se merecen a los referidos,[403] por las onrras que les da Justiniano,[404] y las que ellos se adquieren con pepenar por quantos modos pueden inferirse de estos nuestros consejos, y son imaginables, deven, como a enemigos capitales de la virtud, sosiego, charidad, paz y concordia entre los christianos, seguirse los que lo son de la salud, y fundando sus combeniencias en las emfermedades, exclaman, cuando no las ay (como los referidos quando no ai delitos ni pleitos, "no se peca, que es vergüenza"), "ai salud, que es lástima", no teniéndola ellos sino de los que mueren violenta o repentinamente, porque se ban sin haverles pagado derechos con los que los enrriquece Galeno.

192.[405] Aplicaranse para secuazes de este, queremos decir para albéitares, médicos, cirujanos o barberos, y boticarios, de los mismos que para curiales, con poca diferencia. Y aunque sean menos ábiles para pepenar, no será de importancia por quanto es con menor riesgo, y no se requiere tanto ingenio

403 Es decir, los curiales, abogados, relatores, escribanos, procuradores, alguaciles y demás impartidores de justicia que han desfilado en los ítems anteriores.

404 Justiniano I (483-565), emperador de Bizancio y promotor del famoso *Corpus iuris civilis*, una revisión y recopilación de documentos legales donde se sintetiza el derecho romano con el cristianismo.

405 En A, al margen: "Médicos".

para practicarlo. Mas con prevención de que los más vibos se apliquen para albéitares, que an de curar a los que no saven decir "aquí me duele", y no tienen pulso, orina ni otros indicantes. Y como, entre tanto como yerran, suelen (quizás por el recelo de que les agan pagar la bestia) esforzarse a azertar, y acierten más que los médicos, combendrá que en lugar de estos visiten d*ic*hos albéitares a muchos hermanos en sus accidentes, {68r.} porque los consideramos por curanderos más aptos para ellos.

193. Para médicos se aplicarán los más melifluos y almibarados de los que, siguiendo a Minerba, tropezaron con Venus. Bastará a estos el curso de Salga do Saliere,[406] otros cursos que hagan ellos, y agan acer, para acreditarse de insignes y enrriquecer, como no se descuiden en buscar mula, y si hubiere forma para forlón será otro tanto oro. Con prevención, no obstante, de que no dañará tengan algunas noticias de Vallés,[407] Riberio[408] y otros que escriven de conocer melones por la corteza. Mas en lo que a de consistir su ciencia principalmente a de ser en saberse acer respectar, tuteando a las madamotas más copetudas, en tomarlas con sua-

406 Juego de palabras: el curso de "Salga do Saliere" es mofa del *Cursus medicus mexicanus* (1728) del médico poblano Marco Joseph Salgado (1671-1740), catedrático de Prima de Medicina, presidente del Real Tribunal de Protomedicato y médico de cámara del virrey Acuña.

407 Francisco Vallés (1524-1592), protomédico General de los Reinos y Señoríos de Castilla, medico de cámara de Felipe II, y autor y traductor de una extensa obra, tanto médica como filosófica.

408 Lazare Rivière (1589-1655), profesor en la Universidad de Montpellier, médico de Luis XIII, y autor de libros de texto como *Praxis medica* (1640) e *Institutiones medicae* (1655).

bidad el pulso, y contemporizar con sus apetitos, sentándose en sus cojinillos.

194. En cuias acciones —el registrar la orina, el *si oportuerit gustetur*,[409] y chupar el indefectible cigarro— harán parecer, arqueando las cejas, que se pasean con la ymaginación por los experimentos médicos de otros, aunque no piensen en otra cosa sino en lo que les an de dar por la visita, y si les saldrán con la paga de los maiorazgos, y otros, que es un "usted viva mil años", o la de sus madamas, de "a Dios mi alma, ya save usted lo que ai", con lo que, y embiarles un bocadito, los dejan mui frescos, y a su parecer pagados, por parecerles no los onrran poco con dejarse servir.

195. Procurarán no dejar de recetar, en todas las visitas que hicieren, alguna cosa (para que no los tengan por poco estudiosos) como untura, dieta, geringazo,[410] {68v.} friegas y otras cosas a este tono, que ni aun a los sanos dañan, asta que esté tan manifiesto el accidente que lo pueda conocer su mula. Y entonces podrán aplicar los medicamentos que para aquella enfermedad tragere el *Florilegio*,[411] que es el único libro de que se an de valer, mas con prevención de dar a las drogas nom-

409 *Si oportuerit gustetur*: "si hace falta, que sea probado", expresión atribuida a Hipócrates y Galeno que, dicen algunos, habrían recomendado a sus alumnos probar las heces de los enfermos para diagnosticarlos mejor.

410 Se refiere a *jeringar*: "Introducir con la jeringa un líquido en el intestino para limpiarlo y purgarlo" (*DRAE*).

411 Se trata del *Florilegio medicinal* (1712) del jesuita Juan de Esteyneffer, obra que intenta combinar la medicina tradicional americana con la del Viejo Mundo. Este libro y el *Cursus* de Salgado fueron las guías médicas más conocidas durante la primera mitad del siglo XVIII en la Nueva España.

bres griegos que les tengan señalados, porque las aprecien los que no entienden sus marañas, y les parezca son polvos de los hálitos del ave fénix, con lo que las paguen con gusto.

196. Con prevención, no obstante (porque infunde crédito), de que tengan dos o tres estantes de libros, o cosa que lo parezca, como unos zacutos —queremos decir zoquetes, como ellos— en zumplancle,[412] cubiertos de pergamino, rotulados con títulos de Galeno, Hipóchrates, Maroja,[413] Morton,[414] Etmullero,[415] *Castelli Lexicon*,[416] Baglivis,[417] *Guillelmis Opera*,[418] *Neuter Fundamenta*,[419] Barbet,[420] *Mangeti Biblioteca*,[421] *Et*

412 *Zumpancle*: "Árbol grande como de 10 m, su palo es grueso. Hojas grandes, anchas, con punta, verdes de arriba y como blancas de abajo, un poco cenizas, de tallos blancos" (Abigaíl Aguilar, Arturo Argueta y Leticia Cano coords., *Flora medicinal indígena de México*, Instituto Nacional Indigenista, 1994, p. 854).

413 Cipriano Maroja (1580-¿1651?), médico de la Inquisición y médico de cámara de Felipe IV.

414 Richard Morton (1637-1698), medico inglés, autor de la *Phthisiologia, seu exercitationes de Phthisi tribus libris comprehensae* ["Tisiología, o prácticas sobre la tisis, comprendidas en tres libros"] (1689), obra donde se introduce el término "tuberculosis".

415 Michael Etmüller (1644-1683), médico alemán, profesor de cirujía y anatomía en la Universidad de Leipzig.

416 El *Lexicon medicum graeco-latinum* (1598), de Bartolomeo Castelli.

417 Giorgio Baglivi (1669-1707), médico armenio-italiano, catedrático de cirujía y anatomía en Roma, autor de *De praxis medica* (1696), entre muchas otras obras.

418 Podría tratarse de William Harvey (1578-1657), medico inglés, descubridor de la circulación mayor de la sangre.

419 *Fundamenta medicinae* (1718) de Juan Neuter, médico alemán.

420 Paul Barbette (¿1620-1666?), médico cirujano y anatomista franco-holandés. Estudió en Montpellier y París, pero ejerció y publicó en Ámsterdam. Se opuso al muy tradicional método de las sangrías. Sus obras completas se imprimieron en 1682 con el título de *Opera omnia medico-chirurgica*.

421 La *Bibliotheca chemica curiosa* (1702) de Jean Jacques Manget (1652-

cetera opera; sin olvidarse de las consultaciones de Bravo,[422] pues lo a de ser cada uno bribón, que solo estudie de día en los extrados, y de noche en dar quehacer al superintendente del poco engrudo, evaquando las bolsas propias de lo que las llenaron, con lo que hicieron purgar a las agenas.

197. Aunque digan los autores ser la anathomía el principal fundamento de la medecina —por quanto mal se podrá curar el cuerpo humano, o mundo abrebiado, cuio conocimiento no se tiene, ni el de su organización, substancia, figura, sitio y conexión de sus partes y sus funciones, o a lo sumo *mere especulativo*,[423] mui buena aiuda de costa[424] para opera {69r.} ciones prácticas, en que se requiere igual inteligencia—, deven adbertir los hermanos que esto se dijo por los médicos de por allá, que tienen maestros que se lo sepan enseñar, pues para aquí basta el saver formar un silogismo y fundar su dictamen en quatro methaphísicas, con lo que se pepena y logra la verdadera anothomía de los bolsillos de los desdichados que paran en sus manos, y si sanan es porque no acertaron a matarlos.

198. Pero, por quanto suele ofrecerse el ablar de ella en muchas comversaciones en presencia de sujetos europeos que, por curiosidad o deseo de saver lo que son, aian concurrido a varias operaciones en algunas partes de Europa, los quales penetren la

1742), médico de cámara de Federico I de Prusia.

422 Podría tratarse de la *Opera medicinalia* (1570) de Francisco Bravo (¿1525?-1595), protomédico de la Ciudad de México en 1587, 1592, 1593 y 1594.

423 *Mere speculativo*: meramente en lo especulativo.

424 *Ayuda de costa*: "Gratificación que se solía dar, además del sueldo, al que ejercía algún empleo o cargo" (*DRAE*).

ignorancia de los hermanos si no se explican con suma precaución, comvendrá que, aunque se aian aplicado a aprender y sepan los términos facultativos como los de las muchas partes de el cuerpo y sus significados, diviertan la comversación a otro asumpto o se aferren, si los aprietan, a la *Anathomía* de Porras,[425] que es la que más se maneja en el reino.

199. Como nos cuenten de un predicador que en Portugal decía a sus oientes ser sus próximos hereges, mahometanos, ydólatras y judíos, añadiendo que aun los castellanos lo eran,[426] deven los hermanos médicos —sin embargo de que para nosotros, aunque lo sean los primeros, no lo son los últimos, y que así, si los judíos diezman los christianos que visitan, deberíamos, por ser maior nuestro odio a los gachupines que el de los expresados a los {69v.} christianos, a lo menos quintarlos—[427] hirse a la mano en esto, porque se acabarían con ellos las visitas de a peso, y no tendrían con qué mantener forlón y el thulillo[428] de por las noches.

425 *Anatomía galénico-moderna* (1716), de Manuel de Porras.

426 Se trata de uno de los muchos chistes típicos de portugueses contra castellanos en la época. Antonio Paz y Meliá lo recopila en sus *Sales españolas o agudezas del ingenio nacional* (1890): "Predicando un portugués decía: Os moros são projimos, e os judios são projimos, e aun castesaos inda são projimos ['Los moros son projimos, y los judíos son projimos, y aun los castellanos, incluso, son projimos'] (Maxtor, 2012, p. 398).

427 Si los judíos diezman a los cristianos (al cobrarles el 10% de interés por préstamo), los médicos de la Hermandad deben *quintar* a los españoles (es decir, matar a uno de cada cinco pacientes).

428 *Tule*: "La baraja, entre jugadores; y 'darse al tule' es jugar a la baraja" ("Tule", en Francisco J. Santamaría, *Diccionario de mejicanismos*, "Suplemento", 1974).

200. Por la misma razón, y para que no se les antoje embiar a Europa por médicos que los visiten, no conbiene que transcienda al público la complaciencia que solemos tener quando se mueren o los matamos. Como la de aquel hermano que estaba mui alegre porque se moría uno a quien curaba, y viéndolo otro hermano le dixo que estrañaba se alegrase de la muerte de un ombre que era su padrino, lo havía criado desde edad de dos años, en que quedó sin padres, dádole estudios, graduádolo, casádolo con una aijada suia buena moza y rica, y lo estaba manteniendo. Respondió: "Anda, ombre, no seas tonto, de los enemigos los menos".

201. Procurarán, en fin, los médicos, las vezes que concurren con sus hermanos en los encuentros o cruceros de la calles, comunicarse, montados en sus mulas, los enfermos que cada uno tiene y sus accidentes, como quanto han podido rastrear de novedades en las visitas que hubieren echo, para ser así gazetas vivas de quanto se p[u]ede, etcétera; y contándolas, en las que faltan que hacer, graduarse de noticiosos, y aun de insignes, con decir de algún enfermo, que save está de riesgo, que no le an conocido el accidente y le an errado la cura, con lo que en muriéndose dice: "¿No se lo dige yo a ustedes? {70r.} Me consultaron y lo desaucié, porque no fue a tiempo"; con otras cosas a este tono, con las quales lo tendrán por un Chirón centauro, o su discípulo Aesculapio.[429]

429 El centauro Quirón instruyó a Esculapio, dios de la medicina, en el arte de la curación.

202.[430] Para barberos y cirujanos, executores de las sentencias mandadas executar por los médicos, se aplicarán de los mismos, pero con adbertencia de que para los primeros se echará mano de aquellos, que por no saver encargar a la memoria algunos latinorrios, no sean aptos para zirujanos, mas sí para rapar, voz o verbo que al parecer se deriba del nuestro *rapio*, que podrán exercitar en las casas donde entraren a azepillar caras o sangrar, pues también lo será a las bolsas de los que se descuidaren con sus manos, y no las miraren de hito en hito. Entendiéndose lo propio con los zirujanos, los que sabrán la misma anatomía que los médicos, pues aunque de resulta de la ygnorancia de la situación de músculos, tendones, venas, arterias y ramificación de nerbios empeoren al emfermo o lo maten, en lugar de curarlo, solo se deverá tener sentimiento en tal caso de que aia sido antes de gastar quanto tenía.

203. Debemos prevenir a los zirujanos que, en las declaraciones de eridas que los llamaren a hacer, pregunten ante todas cosas por las facultades de el vulnerador, y agravando en todo caso el accidente, disponerse a sacarle el maior jugo que pudiere ser por las declaraciones posteriores de mejoría y sanidad. Con prevención de que solicite, por todos los medios posibles, el que dure la cura y concurso de médico, barbero y boticario, con los que se aug {70v.} menten los de los hermanos y disminuian los de el que dio la herida, quanto pudiere conseguirse y estubiere de su parte.

430 En A, al margen: "Cirujanos".

204.[431] Bastará a los hermanos boticarios para serlo el saver la jerigonza de las rezeptas de los médicos, cuios receptores an de ser, porque no se entienda lleban diez o doze pesos por un cozimiento que cuesta medio de raíces o yerbas compradas a las erbolarias de la plaza, thlaco de carbón y un cacao de agua, pues perderán el corriente y se imposibilitarán de pagar las contribuciones de mitad por mitad al médico o zirujano, porque digan en las visitas que es un gran oficial (de uña) y recepten a sus boticas, las que estarán suficientemente proveídas con trescientos pesos (sin embargo de que se dice que, para estarlo, son necesarios más de treinta mil), aiudándola con el *quid pro quo* y recurso orario a las expresadas herbolarias.

205.[432] Eligiranse los prefectos de quartel, y directores, de entre los más antiguos y pintos de la Hermandad, y será su principal cuidado el de observar las ocasiones de pepenas, y dirigirlas para que se consiga el deseado acierto. Para lo qual combiene sean los especiales lugares de su residencia los juegos que en cada coartel ay; y porque suelen suceder casos arduos, los podrán consultar con algún receptor o alguazil, coimes protectores y encubridores, y aun auxiliarse de ellos, y de algunos soldados (si los hubiere a mano), en caso de que se rezele que, con la dilación, se pueda malograr la pepena. {71r.}

206. Mas con advertencia de que si no corriere priessa, aiuden no obstante todos los referidos (sin alborotar con silvidos) a recoger la gente necesaria; lo que será fácil si la pepena hubiere de ser cerca de

431 En A, al margen: "Boticarios".

432 En A, al margen: "Quarteles de Palacio".

el Baratillo, pues sobra gente siempre en él, o vajo de las tarimas en el pinacatal de la antecapilla de Palacio, con los huérfanos Adanes que ansían por la ora de salir a buscar con qué taparse, o bolver al juego. Y si faltare (que será casualidad), se hará la espedición con los refugiados, y otros continuos, a los congales, juegos y chinguiriterías que ai al abrigo de la torre,[433] cocheras y casas cercanas, que siempre tienen provisión de armas por la impunidad, o inmunidad, de que gozan.

207. Todo lo referido se previene por si hubiere alguna urgencia (como va referido), que no es de rezelar, y más haviendo, como ai, tantos hermanos. Principalmente si el lance fuere desde el anochecer asta las ocho, oras en que nunca faltan los prefectos, que con el pretexto de aiudar a menear los badajos a las campaneras, por si hubiere repique, o el de aguardar a ver si biene algún baptismo, vienen todas las noches por la seña, contraseña y nombre para conozerse, y suelen estar arrimados a la escalera de la torre, o sentados en la grada de la sachristía del sagrario asta las ocho, en que se mudan, por salir a esta ora la patrulla de la ynfantería de ronda, y no escandalizar con verlos en tropa, exponiéndose a que se penetren nuestras in {71v.} teligencias y las suias.

208. Los exploradores —además de serlo del logro de introducir pólvora, naypes de España, de casa baja en alta, de alta en baja, y otras cosas prohividas a

433 Se refiere a la torre oriente de la Catedral Metropolitana, la primera que se hizo, y la que está junto al Sagrario, como parece indicarlo el ítem siguiente, aunque no se terminaría, como la poniente, hasta 1791.

las casas de que puedan sacar substancia los comisarios que baian a registrarlas, y haciendo causas a sus amos, destruirlos— entrarán su principal guardia en los juegos del Real Palacio, nuestra unibersidad, sin que falte nunca aquel que deviere estar de centinela, y el a quien tocare el quarto siguiente, explorando si sale alguna patrulla determinadamente de él, o de ausilio para alguna de las otras justicias. Y respecto a que, las más vezes, se suele saver para el efecto que salen, por los muchos hermanos nuestros que ay en la guardia de dicho Real Palacio, y por otros muchos de él interesados en nuestras utilidades, darán dichos exploradores haviso de lo que supieren a los zereros.

209. Para zereros se aplicarán los maiores jugadores de pantorrilla, más ligeros de pies que los marses scythas,[434] y perspicaces de vista, que tengan en la uña nuestro lenguaje del silvar, siendo consejo de los que más se encarga, que seis de estos asistan de continuo en dichos juegos de Palacio, prontos a salir, luego que sepan por sí o de los exploradores lo que queda advertido, a las plazas y calles del Parque y Arzobispal,[435] y hacer silvando que corra la palabra a los de las calles próximas, que viben más expuestos, como más vezinos, {72r.} al paraje donde se forman las

434 Existen dos registros de pueblos llamados marsos, uno germano y el otro itálico. Ninguno era escita, ni se les reconocía por la velocidad de los pies. Los que tenían esta reputación, según san Agustín, eran los monocolos o esciápodos, que eran "de una velocidad pasmosa, que solo tienen una pierna en los pies y que al andar no doblan la corva" *(La Ciudad de Dios*, XVI, 8; op. cit., p. 1094), pero tampoco eran escitas.

435 La calle del Parque es ahora Correo Mayor y la calle del Arzobispado es Moneda.

tempestades que apedrean nuestras milpas y trigos, no teniendo otros, como no tenemos, sino los descuidos ajenos.

210. Pero quando se ygnora para dónde ba la patrulla, darán el haviso generalmente a toda la ciudad para que estén todos los hermanos alerta, y no sean sorpreendidos algunos con la pepena en las manos, sino que se recojan al juego, tepachería o pulquería más vezina donde los oculten, viviendo con el mismo cuidado con las rondas de las otras justicias, con particularidad gachupines; pues no siempre pueden favorecernos nuestros hermanos los alguaciles con informar que no llebamos armas, que somos hombres de vien, vezinos onrrados, conocidos por tales, y otras disculpas tan estudiadas como públicas.

211. Lo más seguro es, y encargamos a nuestros hermanos lo agan, el salir a medio de la calle siempre que aiamos de bolber esquina, prevenidos para dejar caer, con el maior disimulo, las armas y ganzúas que llebemos, al charco. Y si adbirtiéremos riesgo en mitad de la calle, dentro de las paredes, en los bertederos o desaguaderos de las casas, sin que nadie lo adbierta, pues de lo contrario suelen suceder lances inescusables en que no pueden dejar de hacer del ladrón fiel, así dichos alguaciles, como los guardas de pito —por conservarse en sus empleos, con especialidad si se enderezan nuestras pepenas {72v.} a las casas y tiendas por cuia custodia les pagan su tanto cada mes—, si no se les da la mitad de lo pepenado, con lo que arbitran disculpas.

212.[436] Para gariteros y coimes se aplicarán los graduados más veneméritos como a vida descansada y libre de cuidados, encargándose de poner los juegos en parages cómodos, para que sean así lo de los hermanos perseguidos, a quienes darán para jugar, o acreditarán, como es costumbre, en la quarta parte de lo que valiere lo pepenado que llebaren a los juegos, quedándoles lo remanente a lo que valiere y suelen venderse las cosas pepenadas para que se utilicen, y pensiones,[437] con que se logra la livertad de jugar con naypes floreados, encolados y retobados,[438] y dados compuestos y fabricados a nuestro modo, que con mil artes introducimos para agazapar al pobre mentecapto que no entiende nuestras lebas.

213. Tendrán especial cuidado los coimes en preguntar a los hermanos que llebaren alguna cosa al juego si bebe o no lo pepenado, para transpasarlo luego al momento a casa de los haviadores, que por lo regular suelen ser personas de las que llaman "de autoridad y crédito", para guardarla en ella asta que aia ocasión de embiarla a la Puebla, Chalco y otras partes, para que se venda en ellas, como se hace en esta ciudad con lo que de ella se conduce, previniéndose que lo referido se entiende con las cosas que no pueden transmutarsen, pues las otras se despachan {73r.} en el Baratillo.

436 En A, al margen: "Coymes".

437 Aquí *pensión* podría tratarse de una cuota o soborno que los hermanos asistentes al juego otorgan al coime o garitero para que puedan jugar con naipes y dados trucados.

438 Tres formas de falsificar naipes para hacer trampa, ya sea pintándolos, pegándolos o cubriéndolos, respectivamente.

214.[439] Para pulqueros se aplicarán de los mismos, pero que tengan el riñón cubierto en forma,[440] para poder comprar a los hermanos lo que pepenaren como va expresado, sufrir las pérdidas del pulque que les repartieren —más que lo que pueden vender—, pagar pensiones y protector. Pues de todo podrán pagarse, encargándose de tener especial cuidado en templar[441] el pulque y combidar a los yndios, y a otros que no son yndios, con algún bocado de clemole u otro guisote picante que los excite a veber, por experimentarse que, empezando de esta forma, continúan asta embriagarse, y consiguen entonces nuestros hermanos quitarles quanto lleban.

215. De este modo an enrriquecido no pocos de dichos pulqueros (traslado al paradero de los hijos de algunos), y conseguido, aunque sean mulatos, como no lo parezcan y tengan qué dar, el ser alabarderos, como lo son al presente todos, estando esta guardia (excepto uno que vive porque perdonó a Meco)[442] toda entre parientes nuestros, nobles de

439 En A, al margen: "Pulqueros".

440 *Tener el riñón cubierto*: tener fortuna.

441 *Templar*: "mezclar una cosa con otra para suavizar o corregir su actividad" (*DRAE*), es decir, rebajar el pulque.

442 Meco es un personaje del folklore gallego: "estudiante pícaro que, según la leyenda [...] se convirtió en el cura de San Martín de Grove, pero su desenfreno carnal le llevó a la horca (las mujeres le ahorcaron en una higuera). Según otra versión, fue ajusticiado por sus propios vecinos, que burlaron la ley al ofrecerse como autores colectivos", según define Rafael González Cañal en sus notas a los *Ocios* del Conde de Rebolledo (Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, p. 586). En otra versión de la historia los pobladores le perdonan a cambio de una cola de sardina.

Monicongo,[443] y esperamos lo esté en adelante, si no viene algún virrey que no guste tener tanto perro cerca de su persona, y más quando con los sueldos que tienen los actuales pueden mantenerse mozos de buena sangre, talle, onrra y bríos que se vistan con la uniformidad, lucimiento y propriedad que es decente gasten los que asisten tan de cerca y de continuo a un virrey, y de quienes pende la seguridad de su persona y vida, y la conserva*ci*ón del r*ei*no en ella. {73v.}

216. El aplicar para todos los demás empleos sujetos suficientes, de quienes se puedan prometer el desempeño de quanto les fiaren, lo dexamos a la discreción de los maestros y doctores que asta aora la an acreditado, y el celo de los augmentos de la Hermandad en los probeídos. Pues en la ynteligencia de que a ningún hermano faltan la aptitud y bondad necesarias para ser soplones y alcahuetes (porque la de pepenar no se duda, o se supone), teniendo consciencias de barreteros,[444] rescatadores y otros así oficiales como comerciantes en reales de minas,[445] podrá valerse de qualquiera hermano indiferentemente para la vacante que hubiere, y probeerla en él.

443 *Monicongo*: congoleño.

444 En A y E se lee "barroteros".

445 Los *rescatadores* eran sujetos que, en la boca de la mina, compraban los minerales directamente de los mineros o *barreteros*. Eran una suerte de intermediarios que compraban barato y revendían con generoso margen (Enrique Canudas, *Las venas de la plata en la historia de México*, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005, p. 221).

217.[446] Una de las cosas que contribuie a nuestra conservación y augmento es el juego de gallos, que asta poco a prohivieron los influxos de algunos espíritus apocados, por precaver la niñería de más de cien mil pecados mortales que se cometen por el año.[447] Pero haviéndose vencido estos embarazos por nuestros protectores, interesándose como asentista (que a tantos a echo se asienten para no lebantarse) el insigne rebenque de la salud (que a querido con este arbitrio compensarnos el daño que hizo a nuestras hermanas en descubrir, a latigazos, ser fingidos los muertos para cuia mortaja y entierro pedían), se halla en corriente en nuestro feliz, próspero y acertado govierno.[448]

446 En A, al margen: "Juego de gallos".

447 Los "espíritus apocados" deben ser los arzobispos de México y Puebla, entre otros clérigos, que a finales del siglo XVII trataron de acabar con las peleas de gallos. Escribieron a Carlos II, acudieron al virrey, e incluso pagaron a los asentistas de sus ciudades las rentas que el negocio había producido durante años. A inicios del siglo XVIII todos los juegos de azar estaban prohibidos en estas ciudades, menos los naipes. Como era evidente que las peleas de gallos seguían clandestinamente y que producían grandes ganancias, el virrey Noroña y Silva quiso volver a permitirlas en 1714, pero Felipe V se negó y solo se legalizaron hasta 1727 (María Justina Sarabia Viejo, *El juego de gallos en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 15-58)

448 El asentista aludido es don Vincent Rebequey (*c*. 1683-*c*. 1750), llamado comúnmente Rebeque, y aquí "rebenque de la salud", porque era médico cirujano. Nació en la Gascuña, se formó en la Universidad de París y llegó a la Nueva España en 1710 como médico de cámara de Noroña y Silva. Al morir este virrey el Tribunal del Protomedicato le prohibió ejercer sus dos profesiones; fue entonces que construyó su propio coliseo de gallos, que funcionó hasta 1737 (*Ibid.*, p. 105). En §277 se dan más detalles de estos falsos muertos que utilizan las hermanas para pedir limosna.

218. Respecto a la qual;[449] a que para tener con qué apostar se exfuerzan muchos hermanos y hermanas a buscar, practicando estos nuestros consejos con la maior exactitud por las noches, como pueden, sin reparar en pelillos, cada uno en su exercicio, ya que se allan {74r.} acomodados de día con dicho juego no pocos de d*ic*hos hermanos en los empleos de auditores, amarradores,[450] boleros,[451] depositarios[452] —para que no aia tapadas—[453], porteros, cobradores de puertas y asientos, y encomenderos de apuestas, todos sujetos dignos e inteligentes, como dirigidos por nuestro eminentísimo doctor y maestro declarado, insigne en su arte en claustro pleno, y *nemine discrepante*,[454] el nunca bien celebrado Ramoncito;

449 Es decir, respecto al juego de gallos, la "cosa" que contribuye al crecimiento de la Hermandad. Aquí comienza una enumeración confusa, a partir de la fórmula *respecto a*, que finaliza en el ítem siguiente: "respecto a que el juego de gallos ya no está prohibido"; "respecto a los esfuerzos de los hermanos por conseguir con qué apostar en él"; y "respecto a que el juego se perpetuará por los pecados que provoca", los doctores del Baratillo encargan a los hermanos que se vuelvan expertos en los gallos y su terminología.

450 *Amarrador*: "En las peleas de gallos, persona que amarra la navaja en la pata del gallo" ("Amarrador", *Diccionario de mexicanismos*, Siglo XXI, 2010).

451 Ignoramos el papel que jugaba este personaje en el coliseo de gallos. Podría relacionarse con "bulero", es decir, "engañador, estafador" ("Bululú", en J. Corominas, *op. cit.*).

452 El *depositario* "recolectaba las apuestas y era enviado por el juez al ruedo para cerciorarse de que el gallo caído estuviese muerto" (Álvaro Vásquez Mantecón, "La república *ludens*", en *La rueda del azar*, Ilán Semo coord., Obraje, 2000, p. 109).

453 *Tapada*: "Referido a un gallo de pelea, que se juega sin posta" (*DAM*). Es decir, para que no haya peleas sin apuesta.

454 *Nemine discrepante*: sin oposición, unánimemente.

219. i respecto, en fin, a que por las utilidades que da al diablo dicho juego, y conocida corrupción de costumbres que resulta de él, nos persuadimos a que, con la dirección del expresado insigne maestro, se conseguirá su perpetuo stablecimiento: encargamos a todos nuestros hermanos se apliquen a la distinción de gallos con los nombres de blanco, colorado,[455] buligüi,[456] malatoba,[457] abao blanco,[458] pelo de gato,[459] girolí,[460] buliaia,[461] zarcagüei,[462] prieto enjalmado,[463] pagalei,[464] alimboiogue,[465]

455 *Colorado*: "que ostentan un plumaje negro y rojo encendido" (Armando de María y Campos, *Las peleas de gallos en México*, Diana, 1994, p. 72).

456 *Búlico*: "Referido a un gallo de pelea, que tiene el plumaje de color amarillo o rojizo con pintas blancas" ("Búlico", *Diccionario de mexicanismos*, op. cit.).

457 *Malatobo*: "En las peleas de gallos, animal rubio achocolatado salpicado de plumas negras, que suele ser buen contendiente" (*DAM*).

458 Tal vez *jabado*: "Dos o tres colores haciendo obra alternativamente a manera de mosaico o escama, o alongados como las jabas de colores así tejidas" ("Jabado", en Esteban Pichardo, *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, 1875).

459 *Pelo de gato*: Ignoramos a qué color se refiere.

460 El gallo *jiro* es el "que tiene la golilla y plumas de las amarillas con los troncos y pechuga negros"; el *jirolí*: "El gallo jiro con el amarillo algo verdoso" ("Jiro" y "Jirolí", en Esteban Pichardo, *op. cit.*).

461 *Bolihala*: "gallo o gallina colorada y blancas las alas" ("Bolihala", en Iván de Noceda, *Vocabulario de la lengua tagala*, Nicolás de la Cruz Bagay impresor, 1754).

462 Tal vez *zarca*, es decir, "animal que tiene un ojo blanco o con nube los dos" ("Zarca", en Francisco J. Santamaría, *op. cit.*).

463 El gallo *prieto* tiene plumas negras y brillosas; se califica de *enjalmado* "a cierta clase o raza de gallos de pelea" ("Enjalmado", en Lisandro Sandoval, *Semántica guatemalense*, Tipografía nacional, 1941).

464 *Pagaley*: "gallo de color de pagala [es decir, de alcatraz]" ("Pagaley", en Iván de Noceda, *op. cit.*).

465 *Alimboyoguin*: "gallo colorado con pies prietos y alas manchadas de

cangagüei[466] y otros, como de los que se lleban pelo,[467] y de todas las demás frases o gerigonza de esta nobilísima ciencia tan profiqua a esta república, que así por escusar prolixidad, como por estar todos nuestros hermanos suficientemente instruidos, omitimos expresar aquí.

220. Con advertencia de que de esta forma conseguimos, con apuestas de logro de ocho a diez, regla grande, o el apostar con logro, regla chica, o el que la coje,[468] alucinar a los muchos tontos que ignoran nuestras tretas y convenciones con el amarrador del gallo, contra el qual apostamos para que no le ajuste las cuchillas y haga otras cosas, como el apretarle con la uña {74v.} los hijares con que lo descomponga y maltrate, por lo que gana el gallo que nos tiene más cuenta. Como el cavallo en las carreras, engañando a los apostadores con que apuesta el que lo corre, que nada pierde porque, por otra parte, lo hace en contrario, y se le paga el contribuir cortándole la carrera, y de otras mil maneras, a que pierda el cavallo que monta, perdiendo de propósito, con convenio del amo alguna vez, para engañar mejor, en otra, a los majaderos de los apostadores.

---

negro" ("Alimboyoguin", en Iván de Noceda, *op. cit.*).

466 *Canagüey*: "el gallo con el cuello de color amarillo claro, o cuello, alas y lomo manchados de castaño" (Manuel Álvarez Nazario, *El habla campesina del país*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1990, p. 294).

467 *Llevarse pelo:* probablemente, una forma de medir las posibilidades de ganar de un gallo comparando sus colores con los del rival (Scott Guggenheim, "Cock or Bull: Cockfighting, Social Structure, and Political Commentary in the Philippines", en Alan Dundes ed., *The Cockfight: A Casebook*, The University of Madison Press, 1994, p. 146).

468 Ver nota 216.

221. Conviene, para nuestra conservación, el tener a muchos gratos, expecialmente a los que con sus plumas nos dan tantas alas, como a quienes se cree, y experimenta, acriminan las acciones más innocentes y disculpables, y disculpan las más atroces. Y así, si se corriere algún gallo, se tendrá el cuidado que asta aora de darles parte de la ganancia, como también si por ierro o inadvertencia se pepenare algo suio o de sus afectos y allegados, el de restituírselo con la maior puntualidad y legalidad, por quanto debemos, como virtuosos, tenerles respecto y prestar obediencia como a maiores, que por sus pasos contados, después de aver studiado en nuestros seminarios y colegios, an ascendido a empleos de protogatos.[469]

222. Fúndase lo sobredicho en que —como nos cuentan del Magno Alexandro, que aviendo condenado a muerte a un pirata, y le digese que lo extrañaba lo hiciese con el que robaba con una sola trirreme, el que infestava los mares con esquadras numerosas, y destruýa todos los reinos con centenares de millares de hombres en sus exércitos; convencido el rey de la razón, lo perdonó {75r.} y ocupó en su servicio—[470] suele ocasionarse en los sobredichos el auxiliarnos, y contribuir a que no nos castiguen,

469 Del griego *proto*, que quiere decir "el primero en su línea" (*DA*), y de *gato*, en su ya mencionada acepción de "ladrón".

470 "En plan de chiste, pero en verdad, respondió un pirata preso a Alejandro Magno, que le preguntaba qué le parecía del sobresalto en que tenía la mar. Él, con arrogante libertad, le dijo: 'Lo que te parece el tener tú turbada toda la tierra. Solo que a mí, por hacerlo con un pequeño navio, me llaman ladrón, y a ti, por hacerlo con una gran escuadra, emperador'" (san Agustín, *La ciudad de Dios*, IV, 4; op. cit., p. 275).

por considerarnos piratas y considerarse Alexandros, con los quales no somos comparables, como ni lo que pepenan con lo que pepenamos, estando solo el delicto en no darles parte.

223. Fúndase también en que, haviendo de elexir exemplar a quien imitemos, nos suele ser conviniente el hacerlo de entre ellos, tomando por tal a quien se pueda llamar, sin agraviar a nadie, "el Archigato" o "Archidiablo", porque deve ser más malo que lo fuera si encarnase este, que no excediendo de lo que Dios le permite, no será tan malo como lo hemos menester y deseamos; pues a de obrar contra lo que Dios expresamente le prohíva y jure, esto es, absolviendo las culpas, castigando o mortificando la innocencia, y no solo sugeriendo, pero aun violentando las voluntades de los que es necesario cooperen al logro de la suia, contramandando solo lo que todos juntos mandaren, como si fuesen sus súbditos los más rendidos, y lo hubiesen menester para que coadiubase a maldades que ellos quisieren executar.

224.[471] Tanbién nos combiene contribuir con algo, y tener así gratos a los soldados, o sobrados, los cuales, como no reciven pre[472] asta el fin del mes —aunque necesiten de él, o parte, para comprar un mecate con que aorcarse, si no es que lo tomen en la mesa del juego para jugarlo, en cuio caso aun se les suelen adelantar mesadas—, suelen andar de continuo a la quarta pregunta.[473] Por lo qual, y

471 En A, al margen: "Soldados de Palacio".

472 *Pre* o *prest*: "El socorro diario que se da a los soldados para su mantenimiento" (*DA*).

473 Juan de Acuña, virrey militar, trató de remediar la descuidada

remediar en parte su necesidad, atropellan, por el afecto que nos {75v.} tienen y manifiestan quando no ai urgencia, en dejarnos buscar la torta de noche y día, aunque nos encuentren con armas prohividas, como lo están todas a la maior parte de los hermanos por las leies (según nos cuentan) que se deven observar en las Yndias, que deven de ser las del Ganges y Yndo.[474]

225. Siendo facilísimo el tener gratos a sus oficiales con llevarles lo más que pepenamos a dicho juego, pues se interesan en lo que se gana quando se venden, no obstante a que, si vale diez y seis, carga el coime, nuestro especialísimo protector, sobre quatro pesos, que a lo más nos suele dar sobre la prenda un real en cada peso, por el interés del préstamo, y dos o tres pesos más quando la entrega por rematada, esto es, por no haverla desempeñado a tiempo al encargo garitero o habiador, sufriéndolo los hermanos con gusto, porque se experimenta que nada de lo que llebamos, y lleban hijos de familias, sirvientes y esclavos de lo que an pepenado en sus casas, se descubre, ni ai caso de que sea ninguno recomvenido por ello, antes sí nos favorecen, como a marchantes del coyme los soldados, sus dependientes, pues si no juegan, y lo tienen grato,[475] les quitan las casacas.

---

y corrupta situación de los soldados novohispanos, que incluía varios vicios por y hacia ellos, como el continuo retraso en sus pagos. Era tan grave este problema que 191 soldados del presidio de Veracruz se alzaron en motín en 1723 para exigir muchas pagas atrasadas (Baeza Martín, *op. cit.*).

474 Ver nota 391.

475 *Grato*: "gratuito, gracioso" (*DRAE*).

226.[476] Mas como no siempre se puedan llevar las cosas pepenadas a dicho juego, ni a otros, por la necesidad urgente del comer, que no admite plazo, por no darse en ellos sino para jugar, y no admitirlas los pulqueros si no se bebe parte maior, arbitrio con que se alzan con todo, en caso de que no sean de aquellas de que necesitan los oficiales —que con sus buenas consciencias (fundados en el moral de la tierra,[477] que dice es lícita la compensación, pues no reparan otros en comprar {76r.} lo que a ellos se pepena), no obstante a conocerlas pepenadas, nos las compran por la quinta parte de su lexítimo precio—, y en el de que no sea ropa o cosa nueba, que nos la suelan comprar los caxoneros, se solicitará en los mesones algún forastero que la compre por barata, lo que se consigue con más facilidad de noche.

227. Todo lo referido se previene, no obstante, a que como se pase la cosa pepenada luego que se pepene, y antes que el amo la eche menos, al Baratillo, se puede (respecto a que aunque la busque, y la aian visto vender todos, y conozcan al vendedor, no lo an de decir, por libertarse de la afrenta de que los llamen "soplones", no siéndolo el serlo) vender, sin riesgo en él, a sugeto de fuera, de quien no se presuma aia de revenderla en la ciudad. Pues en caso de que pida conocimiento, por tenerlo todos los cursantes concurrentes recíproco de unos a otros, no falta quien lo dé, pagando la pensión acostumbrada en los mesilleros, roperos

476 En A, al margen: "Juegos de Palacio".

477 Este "moral de la tierra", también presente en §11, es un claro antecedente del famoso chiste de Gonzalo N. Santos, priísta de primera hora, de que la moral "es un árbol que da moras".

y otros que tienen puestos de varias cosas por las que les llevamos a vender, porque les llevemos otras,[478] o en los que venden halajas de plata de lei de nuebe a diez dineros.[479]

228.[480] Prebiénese lo referido para en el caso de que la cosa pepenada <no> sea tan conocida que sea evidente el riesgo de llevarla a los juegos, y urgiere la hambre, pues entonces podrán llebarla a empeñar en las tiendas. Y aunque en estas tampoco suelen dar dinero sobre prendas, se consiguen señales con las que se hace dinero llebándolas a alguna casa de vezindad, y dando seis o siete thlacos por medio. Mas con advertencia de que se lleve a la tienda más distante, esto es, si se pepena en la plaza o sus cercanías, a las de los barrios, o al contrario. {76v.}

229.[481] De nada de lo dicho habrá necesidad quando, para comer y otras cosas, se hubiere de empeñar alguna prenda propia (si alguna se puede llamar con verdad tal), como la camisa, si la tenemos, quitándonosla, y dándola al tendero calentita, llena de piojos y limpia como nuestra. Haciendo lo mismo nuestras hermanas, en caso de que no aia quien dé algo por, o sobre ellas, que son mui buenas alajas con las enaguas, camisa y medias; particularmente de noche, apartándose un poco para quitárselas

478 Es decir, el objeto robado debe salir de la ciudad porque, de lo contrario, el dueño puede visitar el Baratillo, indagar quién lo vendió y conseguir la información pagando la cantidad que los comerciantes ofrecen por recibir objetos robados.

479 La *Gaceta de México* informa, en su número de enero de 1731, que desde el 26 de abril de 1730 estaba prohibido a todos los plateros de los reinos de España, por orden del rey, labrar y vender plata de ley menor a once dineros.

480 En A, al margen: "Tiendas".

481 En A, al margen: "Mugeres".

del cuerpo, porque no las vean desnudarse, aunque deseen las vean desnudas.

230. Lo expresado de llegar a empeñar las hermanas su ropa, se deve hacer en el caso de que, haviendo corrido la gandaya[482] de asta real y medio (el medio es el Diablo) debajo del portal, callejón de Bilbao, entre las calles de jacales del Baratillo a orilla de la acequia,[483] o en los mesones (a donde entrarán preguntando por un primo que no tienen ni ai en el mundo, con lo que de resulta se suele emparentar), no se hallare marchante de pecados mortales, que será casualidad, pues por haver en el reino de tantas castas, rara será, por hedionda que sea, la ollaza que no alle su coverteraza.

231. Al logro de lo enunciado conduce el que salgan a las expediciones lo mexor bestidas que pudieren ser, con ropa prestada por otras hermanas que auxilian porque las auxilien, pues pagan muchos mejor el cardo por las pencas de encima, y la mula por la albarda (como se aprecian muchos asnos por el cabestro). Suele aver de resulta vinatería, y si se tropieza con paio y se templa,[484] descuido en las faltriqueras, remediando todo esto, y el alzar belas por el Diablo, con el amor de Dios entre {77r.} sus angustias.

482 *Correr la gandaya*, o *buscar la gandaya*: ganarse la vida como pícaro o vagabundo.

483 Según Colmenares estas mujeres se prostituían bajo el portal de Mercaderes, en el hoy inexistente callejón Bilbao (ubicado muy cerca, en la actual 16 de septiembre, entre 5 de febrero y Palma) o junto a la hoy también desaparecida acequia Real de la Ciudad de México (Corregidora), en el extremo sur del Baratillo (plaza de la Constitución).

484 *Templar*: "Emborracharse un poco" (*DRAE*).

232. Contribuie a que las hermanas no padezcan tantas necesidades el que anden lucidas, lo que se consigue con labarse de continuo para que no se pegue la ropa blanca al mugre, y estampe la figura en ella. Y frecuentar a comprar lo que se ofreciere a caxón de ombre mozo que no tenga quebradero de caveza, con lo que se le saca bestido y ropa a irle pagando un tanto cada semana (además de la mojada en que no se repara,[485] porque todo se queda en casa) del doscientos por ciento, que carga a lo menos del precio corriente, aun quando recive, de contado a la saca,[486] con poca diferencia, o casi, el valor intrínseco; pues esto lo pueden hacer *tuta consciencia*,[487] respecto a que ganan más los timoratos habiadores de presidios, que cargan el quinientos por ciento.

233. Deben además las hermanas tener el cuidado de estar ociosas, y en ningún caso pensar en poner puchero, porque les empaña la tez el fuego, y así se probeerán de lo necesario para comer de los bodegones y porquerías que en ellos se venden, y por las noches de las fiambreras con ensalada de todas ierbas, fiambre de carne de puerco, patitos en su tiempo, coliflor y otros adobos quando hubiere dineros, y quando no lo hubiere, con longaniza, carne de puerco y manteca de las tozinerías, o thlaco de pan, thlaco de un huebo, otro de manteca, otro de carbón con qué hacer la fritada

485 *Mojar*: "Participar en la distribución de un cohecho" ("Mojar", en Francisco J. Santamaría, *op. cit.*).

486 *Saca*: "Costal muy grande de tela fuerte, más largo que ancho" (*DRAE*).

487 *Tuta conscientia*: con la consciencia tranquila.

y pilón[488] de panocha[489] que sirba de dulce para la agua, que se consiguen así en dichas tocinerías, como en las cacahuaterías, sobre prenda. {77v.}

234. Sin embargo de que d*ic*has tiendas sean el recurso de nuestras necesidades, para desquitarnos de lo que nos escasean[490] el recado[491] quando nos le dan sobre prenda, nos valdremos del arbitrio de llevar alguna a empeñarla a fuerza de las maiores instancias y reconvenciones de que somos marchantes, por doblado de su justo precio. Lo que conseguiremos a las oras en que, con el mucho concurso de marchantes, confundimos a los tenderos, de forma que no solo no advierten el defecto de la cosa que empeñamos, pero aun nos suelen dar el medio vuelto que les pedimos sin les aver dado real, y las prendas empeñadas de otras personas que advertimos lo están por poco, valiendo mucho, como tengamos el cuidado de acordarnos del nombre de quien la empeñó, para dárselo al tendero si nos lo pide.

235. De lo expresado resulta otro arbitrio, y es el de hacer a una conocida saque, de la forma expresada, la prenda, y, dejando pasar algunos días, ir como si no la hubiésemos hecho sacar por ella. Y no dándonosla el tendero, valiéndonos de la tocadora,[492] chichigua que dio de mamar, o busca quién se lo dé a la señora de quien lo pueda mandar, hacerle

488 *Pilón*: un peso equivalía a 128 pilones. Un tlaco, por lo tanto, a 2 pilones.

489 *Panocha*: "Azúcar poco refinado, con forma de cono truncado, que sirve para endulzar pasteles o infusiones" (*DAM*).

490 *Escasear*: "dar poco y de mala gana" (*DRAE*).

491 *Recado*: "Provisión que para el surtido de las casas se lleva diariamente del mercado o de las tiendas" (*DRAE*).

492 *Tocador*: "En la germanía vale fullero, que toca o señala el naipe" (*DA*).

vomitar al tendero veinte y cinco pesos por lo que a lo sumo vale quatro. Y lo mismo se hará quando hubiere vendido la prenda, como lo saben hacer los tenderos aburridos de tenerlas quatro o seis años empeñadas, sin que aia quien pregunte por ellas, asta que discurren se vendieron, perdieron o sacamos nosotros con el referido gambito.[493]

236. A los expresados medios añadiremos el tan usado de hacer que un muchacho o criado empeñe una {78r.} prenda que se le dé para este efecto y luego el pedírsela, y sacársela al tendero sin pagarle, diciéndole que la urtó quien la empeñó, y que no se le avía de haver recivido por hijo de familia, sirviente o esclavo. A quienes, como no está en uso el castigarse por urtillos de esta ni otras calidades, se liberta quando el juez se quiera preciar de recto, con decir que vaia desquitando con un tanto cada mes que vaia entrengando al tendero, asta que acabe de pagar el ymporte; sucediendo lo mismo con las estafas patentes: se pagan dos o ttres meses y se quedan las estafas y urtos por pagar asta el día del juicio, asta el qual solemos decir que nos den todos los plazos.

237. Quando no surtiere efecto dicho arbitrio haremos que uno de los que llamamos "españoles" empeñe la prenda, y recurriremos por ella diciendo que la prestamos, pues sin que baste al tendero el alegato de que con prestarla se calificó de abonado al sugeto a quien se prestó, y que así no debe darla si no se le paga, sentenciarán nuestros hermanos —que por sí, y sus parientes, suelen valerse de estos mismos medios— a que restituia la prenda,

493 Del italiano *gambetto*, "zancadilla".

dexándole su derecho a salvo, y dará el tendero gracias a Dios que no lo metan en la cárcel, y más si tienen ynterese en las entradas de ella, por estar compuesto con el alcaide, haciéndole gastar doblado que el valor de la prenda.

238.[494] Previénese, en fin, a las hermanas casadas que, quando con lo que las dan para el gasto ordinario no aia suficiente para sus devaneos, y en el caso de que no aia prenda, busquen quién se lo dé sobre su crédito, haciendo varata[495] de el marido mezquino, {78v.} pues ai tantos de ellos que tan merecido lo tienen, por su ruindad, que es tal que no sienten los invisibles grifos[496] de la peluca postiza de madera de aire, como no les cueste, o se les llegue a la de crines de cavallos,[497] que ordinariamente gastan, haciendo ornato de lo con que se escovillan, o desollinan la trasera, otros como ellos.

239.[498] También combiene vivamos en la paz, y buena correspondencia que asta aquí, con los hermanos terceros de hávito y color descubierto, soldados de Bellugo:[499] lobos puestos para guardar el ganado, conocidos por el uniforme de filigrana de trapos, encargándoles continúen en quitar las armas a los que no fueren hermanos, y en lo demás que que-

494 En A, al margen: "Casadas".

495 *Barata*: "Trueque malicioso, engaño, mohatra" (*DA*).

496 *Grifos*: "Pelo ensortijado, como el de los individuos de raza negra" (*DAM*).

497 La *peluca postiza de madera de aire* es la imaginaria cornamenta con que los adorna su mujer adúltera; la peluca de *crines de caballos* es la peluca real que utilizan para salir.

498 En A, al margen: "Compañía de los Mulatos-Bellugo".

499 Ignoramos por qué las designa como "soldados de Bellugo", pero Colmenares se refiere a las compañías milicianas de pardos y morenos libres.

da prevenido a los alguaciles. Pero con advertencia de que, pues ay galgos para todo en la crecida tropa con que salen a robar (decimos a rondar), embíen destacamentos por las calles por donde no va la expresada ronda para las correrías, que se vaian con cautela incorporando a la retaguardia del grueso, y en ninguna forma abanzadas por donde vaia aquel, pues es de recelar se descubra la maraña, que se venga en conocimiento de que de noche todos los pardos son gatos, y se mande no anden a aquellas oras más perros por las calles que los de quatro pies.

240.[500] Encárgase con particularidad a todos los hermanos que en ninguna forma hagan extorsión a las comadres, antes sí las tengan gratas para que acomoden por chichiguas en las casas ricas a nuestras hermanas, que introducen a otras de criadas, y nos informan de los parages y ocasiones en que con su {79r.} auxilio podemos desvalijarlas. Y quando no se consiga esto, mantengan, con lo que pepenan, quatro o seis hermanos, socorriéndolos con el pucherito y demás percances que suele haber en ellas, así de los aorros del recado de la plaza, como de los que lleban y traen, de ida y vuelta, y de lo que las suelen dar, como a buenas cozineras, por las empanadas que guisan y atholes que rebuelben.

241. Acomodarán d*ic*has comadres a otras hermanas en casas de magistrados, pues así, siendo como son todas zalameras, chismosas y embelecadoras, se introducen al afecto de sus amos y a ser necesarias a sus amas, las quales, como tiren más dos te-

500 En A, al margen: "Parteras".

tas que diez carretas, por tenerlas gratas se dexan mandar de ellas, y se empeñan, con más disculpa, en su ygnorancia, que muchos barbados que abusan del crédito y caudal que Dios les a dado para protexer infamias —sin consideración y reflexa de si es justo[501] o no lo que piden, o puede ser causa su interposición de que se atropelle la justicia y se le quite al más necesitado—, y nos favorecen.

242. De lo referido resulta una gran comodidad de los hermanos, porque si acaso alguno de nosotros (y son muy frecuentes los acasos) comete los maiores y más atroces delictos, se suaviza, y aun liberta de la pena que, nos cuentan (e ignoramos si es cierto, porque no está en uso), disponen las leies (que para con nosotros son solo *ad terrorem*,[502] según el sentir de nuestros doctores más insignes y clásicos) se dé, por lo que cometieren, a los gachupines y otros que no son de la Hermandad, después que hubieren gas {79v.} tado quanto tenían, si no se ingenian a comprar el patrocinio, etcétera.

243. Pero por quanto algunas hermanas y hermanos (que son raros) suelen scrupulizar en empeñarse para lo referido, fundados en vozes que profieren algunos opuestos nuestros, de que el juez que no castiga al reo, omicida, ladrón, estafador, falsario, etcétera, al primer delicto, lo es de las demás muertes, etcétera, que executare después por no averle dado pena condigna, y que está obligado a la restitución de daños que resultaren, sin que

501 En A se lee "sugeto". Seguimos la versión de E y C.

502 *Argumentum ad terrorem* o *ad baculum*: "Argumento que pretende la aceptación de una conclusión apelando a la fuerza o a la amenza de usar la fuerza" ("ad baculum", en Eli de Gortari, *op. cit.*).

lo pueda disculpar la ignorancia, pues no debía tenerla para introducirse a empleos tales, ni el decir que, distando de los mortales tanto el propio conocimiento, y el de los delictos que nadie entiende, porque ai agenos y ocultos, de comisión, omisión y consecuencia, no lo adbirtió.

244. Que debe el juez atajar los delictos, porque no llegue a perder la innociencia sus principales defensas en las fortificaciones exteriores de la ignorancia y vergüenza, que se le roban, pues pierde la primera con los scándalos, tanto más nocivos quanto es maior la authoridad de quien los causa, y la segunda con los mismos, y veer el ningún desdoro que resulta a los que los cometen, con desprecio de la amenaza de N*uestro* S*eñor* J*esu*cristo, y que el que se empeña (dicen que por ser benignos, como si cupiesen serlo en ofensa de Dios y agravio del próximo, exponiendo a la condenación eterna sus propias almas) en que no se castigue al que lo merece, y lo consigue con su authoridad, o pesos que da como cómplice, obligado a lo mismo que el juez, y {80r.} a la restitución de daños, si este no lo hiciere.

245.[503] Se deve advertir a dichos scrupulosos que los sobredichos dictámenes son buenos para capuchinos, cartujos y otros que esperan salvarse, y que de la misma calidad son los de algunos de que el juez que no castiga al reo arreglado a las leies que juró observar es, además de perjuro, el más perjudicial ladrón, pues roba no a uno sino al público acreedor al castigo del delinquente, a tantos como se contubieran en pecar si viesen no se dejaba sin castigo ningún delicto, y aun al mismo delinquen-

503 En A, al margen: "Ojo".

te a quien con castigar enmendara. Y si no lo consiguiese no era cargo suio, pues con poner de su parte los medios, arreglándose a las leies, cumplía con Dios, con el rey y con su consciencia.

246. Lo mismo es de lo que dicen que se exercita la maior charidad con el reo, aun quando lo condenen a la muerte, que tiene merecida, y no dudosa como la del Tapado,[504] pues reciviéndola bien dispuesto, como entre cathólicos la reciven los ajusticiados, lo pone el juez en estado de pagar al público con la cosa más apreciable, que es la vida, y a Dios con la más meritoria y satisfactoria resignación, que es la de aceptar por su amor la muerte temporal, con que lo libertará de quedar expuesto a la eterna, que puede prometerse, como tantos otros delinquentes libertados o consentidos en los asilos, o fuera de ellos, que mueren (ay qué dolor) violentamente en urtos, embriaguezes y obscenidades, con tan patentes señas de su condenación. {80v.}

247. Mas como los expresados scrúpulos, y otros semejantes reparos, sean óvice para que deje de ser esta disparatada república el epílogo de quanto desacierto se percibe repartido por todas las del mundo, y disonante entre los más bárbaros, se deven despreciar por los hermanos, como por quienes no an de tener otra norma para el obrar, como

504 Antonio Benavides, marqués de San Vicente, mejor conocido como el Tapado (†1684), desembarcó en Veracruz el mismo día en que Lorencillo invadió y saqueó el puerto. Él decía haber sido enviado por la Corona como visitador general y gobernador del castillo de Acapulco, pero no logró mostrar sus credenciales, así que se le ahorcó como cómplice de los piratas. El día de su ejecución hubo un eclipse de sol, fenómeno que convenció a los espectadores de que era inocente, pero que no detuvo a las autoridades virreinales.

va expresado, que lo que les dictare el capricho, concivan les tiene conveniencia, y conduzca al más caval, exacto y comveniente cumplimiento de estos nuestros consejos, y dedugeren de ellos los muchos hermanos doctores, que no dudamos se apliquen a glosarlos teniéndolos por texto.

248. De lo expresado resulta, que no solo pueden, sino que deven nuestros hermanos empeñarse de forma que no dexen pieza por mover por el hermano, aun quando se le aian acumulado y provado los delictos más atroces, asta ponerlo en libertad; aunque sea por semanería o visita, que será el recurso último, aunque el más fácil y usual. Y en ninguna forma por el hombre de bien y mexor nacido, pues aunque lo prendan, o hagan causa por el delito más leve, casual o echo sin premeditación, debemos tirar a que se lo agraben, y a que de resulta lo anichilen, por veer si acaban de persuadirse nuestros émulos ser esta la ciudad de quien devió decirse, aunque no se dixo sino de otra, que el que quiere vivir onestamente se vaia de ella,[505] pues todo es lícito al que en ella viviere, si no el ser bueno.

249.[506] Resulta de lo expresado que también los jueces deben, por los empeños, mudar de dictamen y ynclinarse con él a donde consideraren más fuerza y es {81r.} peranza de retribución; escarmentando en muchos, que por no aver querido torcerse,

505 En la "Sátira III" Juvenal dice: "Toda vez que en la ciudad [Roma] no hay/ lugar alguno para las ocupaciones honrosas, ni gratificación alguna del trabajo/ [...] me propongo marcharme/ donde Dédalo se despojó de sus fatigadas alas [Cumas]" (*Sátiras*, vv. 21-25; trad. Bartolomé Segura Ramos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, p. 25).

506 En A, al margen: "Alcaldes de corte".

los an quebrado, y no les sucediera si fuesen tan flexibles como muchas baras.[507] Teniendo particular cuidado con estas, y en hacer lo que les pidan, aun quando sea contra el más justo o inocente, y aun contra su onrra y crédito, porque si no les formarán tales zancadillas, y armarán tales lazos, que los hundan o sufoquen, de forma que no les quede otro recurso que a Dios omnipotente, en quien al parecer no creen los que los persiguen.

250. Además de que les comviene vibir al uso del país, pues siendo cortísimas las utilidades de los empleos, arreglándose en su exercicio a las leies, y costosa la obtención de ellos, ya se ve intervino tácito permiso para que hiciesen de la vara caña, de la authoridad anzuelo, y de las leies red barredera o esparabel, para pescar con más facilidad, pues ninguno compra sino (para vender) lo que le tiene cuenta, y en que pueda interesar mucho. Y todo lo demás es discurrir a lo místico, y querer, algunos majaderos templados a la antigua, que vivamos arreglados a razón, obrando como christianos, que es en lo q*ue* menos pensamos, sino en vibir según estos nuestros consejos.

251. Experimentándose que de las tres partes de los que se baptizan por españoles —vajo la palabra de sus padrinos, o de que como a tan poco se iba la gente a la pila por su pie, y no se aia introducido el poner en ella de patitas y en pelota a las criaturas, porque no se vea la roseta—, apenas llega a ser una de hijos de padres conocidos, o a suponerse ser tales, por lo que para acertarlo deberíamos, a imitación de los litios, tomar el {81v.} apellido

507 Ver nota 118.

de las madres.[508] Generalmente, resulta ser las dos terceras partes de nosotros, a lo menos, de hijos de puta, tompeate[509] o traspuerta, y que así no ai que extrañarse aia tantos pepenados,[510] de que resultan tantas comodidades a la Hermandad.

252.[511] I combinimos el dar providencia en quanto a que se augmente, si cave, el número de los pepenados. Se encarga a nuestras hermanas (ordinarios corredores de estos contrabandos, como lo son todas de oreja) pongan expecial cuidado en esto, y en reservar aquellas niñas que trageren señas de que, en teniendo edad, an de ser buenas mozas para el abasto y tiempo en que las hermanas solo puedan servir de coberteras, para cuio efecto podrán lebantarlas el testimonio de que son hijas suias, como hemos levantado a los gachupines el de que son nuestros padres. Mas con prevención de que las demás niñas que nacieren blanquillas y bermejas (casta de yngleses), aunque sean sclabas nacidas a escondidas de sus amos, substituiendo en su lugar algunas de contrabando, aunque sea procreado de padres libres, las echen, a casas ricas, de pepenadas, si no trageren dichas señas.

253. Generalmente se hecharán de pepenados, o de substitutos por niñas bonitas, todos los niños que nacieren blanquillos (porque ai muchos de nosotros

508 Probablemente se refiere a los litios, lictos o lictianos, habitantes de la antigua ciudad de Lito o Licto, en la isla de Creta, pero ignoramos la fuente que transmite esta costumbre.

509 Aquí *tompiate* en su acepción de "persona tonta", o tal vez de "testículos" (*DAM*).

510 *Pepenado*: "Niño huérfano o abandonado que es adoptado por una familia o acogido en una institución" (*DAM*).

511 En A, al margen: "Niños expuestos o pepenados".

que con el tiempo nos volbemos de color de café) y demás colores que no lleguen al achocolatado, que llamamos "modesto", por ser peligroso este; pues no obstante a ser la maior parte de nuestros españoles de él, suelen reputarlos y venderlos por esclavos, por aver como ai tantos de entre estos, que son más blancos, y más españolados, que los que sin controversia son entre nosotros de los más nobles y de la sangre que {82r.} llamamos más acendrada.

254. Procede lo sobredicho de que como el deslindar generaciones no valga —como el apartado y lo que se pega, porque no se verifique con quántos granos puede costearse—, o de que hecha, quizás, la experiencia, se halla no valer en nosotros la lei de sangre limpia —el bocado del ensaie en que se nos asignaría—, pasan plaza dichos pepenados, como todos los demás hermanos, de lo que quieren ser, y se les comfieren los empleos más onoríficos, no faltando, como no faltan entre nosotros, testigos que los hagan más nobles que Poncio Pilatos, y aun expecifiquen de qué leche es el queso, no obstante a aver concurrido a su formación más leches que a la del de Flandes.

255. De la misma forma que restringimos las penas (en quanto a nosotros), devemos ampliar los favores. Y así, quando nos comvenga, jactarnos de nuestra nobleza, como si digésemos de oro o plata de toda lei, pues no lo es aquella en quien se alle mezcla de metal imperfecto, o de sangre menos pura o villana. Nos bastará sea noble de quartos delanteros, o bien nacido el padre, aunque sea mulata la madre o abuela, o sean estas españolas por la corteza, y aquel esclavo o mulato, conocido por gracia y naturaleza.

Por lo que siempre nos tendremos por nobilíssimos, fundando la aserción de que lo somos, como también los pepenados, en que no dudándose de ninguno de nosotros la heredada, como queda prevenido, concurre en todos la nobleza adquirida, que no es menos apreciable con los insignes hechos nuestros que la califican. {82v.}

256. Pero se deve advertir que el echar los expresados niños y niñas a las d*ic*has casas ricas sea con un papel, en que, con las maiores expresiones obligatorias, se diga ser muchíssimo nobles, y de padres de muchísimas obligaciones, lo que es cierto, si se hace memoria de los chascos y petardos que sin duda tendrán dados los padres, y no se olvida este de cargar a cuidado y costa agena la crianza, mantenimiento y educación (de que an de dar cuenta a Dios), de lo que los hermanos se huelgan, exponiendo a los que los reciben a que, sin haverlo comido ni bebido, falten a sus propias obligaciones por atender a las agenas.

257. Mas nada de esto es del caso, como consigamos el procrear, con los ensanches que nos da el tener asegurada la manutención de las resultas, con más regalo que el con que nos criaron, y expectativa a combeniencias que no llegamos ni a soñar obtendría cosa nuestra; no obstante el ser tan crecido el número de los pepenados —que no bastan las más de las casas, aviendo en todas ellas cunas en las que fuera inasaquible las lograsen siendo tantos—, y si sobre todo lo referido, a costa de la maior solicitud, consiguiésemos, por las comadres, introducir de chichiguas a las madres de d*i*-*c*hos niños o niñas, nuestras hermanas, sería otro

tanto oro; pues nos valdría, como vale no poco al presente, dinero el fornicar.

258. Tendrán dichas nuestras hermanas particular cuidado en lo referido, por quanto como en el reyno no ai éphoros semejantes a los de Sparta, que de la misma forma que multaron a su rey, porque casó con muger pequeña, diciendo que {83r.} les produciría reicitos, multasen a los que casan con mugeres defectuosas, engendradas de lance, de que nacen homini muñequitos.[512] Y en dichas casas ricas les suelen dar crecidas adotes a las enunciadas niñas: consiguen casarse con gachupines.

259. Los quales, por predominar en ellos la codicia a las otras pasiones, y hacerse la cuenta de que (por ser nuestras familias como paño de servicio, que si no está cagado por un lado lo está por otro, y es a lo que las comparó cierto discreto prelado) ai poca o ninguna diferencia de unas a otras, no buscan más española que pesos, y que lo parezca, sin acordarse de la roseta, asta que vee en su putativa descendencia de todos colores, como en quínola,[513] con geta, nalgatorio abanzado, pasas o mechas, y otros tornatrases. Y así se conserva y extiende el afecto de nuestra sangre, y lo comunican a sus hijos, los que, como aian savido pepenar, y

512 Arquidamo II (¿†427 a. C.?) se casó con Lampito, "mujer pequeña", y los éforos lo multaron a él y le dijeron a ella: "Tú no nos engendrarás reyes, sino reyezuelos" (Plutarco, *Agesilao*, 2.5; trads. Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida, Gredos, 2007, p. 229).

513 *Quínola*: "Juego de naipes cuyo lance principal era la quínola y consistía en reunir cuatro cartas de un palo, ganando, cuando había más de un jugador que la conseguía, aquel que sumaba más puntos" (*DRAE*).

dexarles mucho sus padres putativos, adquieren empleos en que nos favorecen.

260. Encárgase lo mismo en quanto a los expresados niños, porque echándolos de pepenados a las d*ic*has casas, con solo esto, se les facilita el modo de adquirir empleos, aun de los más sagrados, que no se les comfirieran a saverse hijos de quiénes son, siendo más felices que los hijos de padres conocidos, adquiridos con la vendición de Dios y de su santa Yglesia, pues tienen quien les dé studios, y funde o busque capellanías, costeé grados y compre empleos. Lo que no suelen poder hacer muchos padres con sus hijos lexítimos por su pobreza, por lo que también aconsejamos a estos que se quiten de puntillos, y que {83v.} si no pueden conseguir el trocar sus hijos recién nacidos por los de padres conocidos y de comveniencias, para que los propios las logren, y hechar los agenos de pepenados a otras casas donde no aia tantos, lo hagan siquiera con los suios propios, hechándolos a dichas casas ricas.

261. Fúndase el sobredicho consejo en que así como crio Dios al parecer este reino para la gente ruin de Europa, parece lo crio también para los mal nacidos, por lo que exortamos lo referido a dichos padres, y no dudamos lo hagan, pues veen la fortuna que tienen los hijos de puta, o que pasan plaza de tales, sin hacer aprecio de que en muchas casas ricas críen a los pepenados con demasiada livertad y regalo, con que los malogran. Pues con todo eso son más afortunados que los lexítimos los hijos del pecado, y tanto, que emos llegado a discurrir lo son la maior parte de los gachupines, y con particularidad los de los puertos de la An-

dalucía, que los conciven sus madres sardineras, pescadoras o semigitanas, en las ausencias de sus maridos, con flotas y galeones de tanto esttrangero como concurre, o de sus grescos.

262.[514] Viendo la ganancia tan a los ojos y la felicidad de los pepenados, resulta que —para que se nos comunique; nos redimamos de la vexación, que sin duda padeceremos si somos scrupulosos, de levantarnos un testimonio y hecharnos a China, como a otros muchos; y no falte quien lo aga por nosotros— no solo podemos, para saciar la hambre, vender como Eresictón vendió a su hija Metra (que mudaba varias formas, y sería sin duda con afeites, como nuestras parientas, con que se volbía a vender a sí propia)[515], debemos {84r.} prostituar su pudicidad (como los babilonios) si la tubieren, aconsejarlas que enamoren y enamorarlos nosotros, sino también ser encubridores, consentidores y alcahuetes de nuestras mugeres, hijas, parientas y damas.

263. Mas comvendrá, para hacerlo con alguna menor indecencia, el tener, para quando estén ocupadas, y no enbarazarlas, convenida alguna señal que pongan en la ventana, como una tinajilla, un papagaio o loro, o junquillos de flor plantados en cuernos, que abundan tanto, que no caviendo ya en las calles, por los muchos que se comunican a

514 En A, al margen: "Casas de familias".

515 Eresictón de Tesalia, condenado por Deméter a sufrir un hambre insaciable, tuvo que vender a su hija Mestra para poder seguir comprando comida. Ella le pidió auxilio a Poseidón y este le otorgó el don de poder de cambiar de forma siempre que quisiera. De esta manera su padre la vendió en múltiples ocasiones y ella siempre se liberaba con este recurso, hasta que Eresictón murió comiéndose a sí mismo.

ellas del rastro de la carne, es necesario, para no andar tropezando con ellos a cada paso, el meterlos en las casas, y aprovecharse de ellos para algo, y más quando no faltan muchos que andan con solo ellos, mui aprovechados y lucidos, siendo lástima lamentable la de que no aia haviadores para que todos nosotros podamos andar como ellos.

264. Como muchas vezes necesitamos de dinero para jugar y apetitos, y no aia forma de adquirirlo, conviene que vivamos algunos como los que no veen las cosas. Pues así, quando nos miran formalizados e inquietos, clamando por nuestra onrra, como los que tenemos tanta, que podemos dar, prestar y vender, nos suelen dar algo con que callemos. Y para conseguir esto y lo referido permiteremos, y aun solicitaremos, que entren en nuestras casas hombres que tengan peculio, dexándolos (de la misma forma que sus amas a las esclabas con mulatos y negros, para que tengan hijos) a solas {84v.} con la expresadas nuestras parientas, en chichisbeos y en chichistocas.

265. Suele resultar de lo expresado el que los sobredichos se encariñan con el trato, y lograrse el que alguno de ellos se case con alguna de nuestras parientas; y si es gachupín, se consigue un borrico que cargue con toda la familia y el cuidado de alimentarla. O a lo menos que, mientras dura el chichisbeo, además de lo q*ue* se les petardea y sonsaca, contribuian con lo más puro de la substancia corporal y del bolsillo, y sean fiadores o pagadores, que es lo mismo entre nosotros, por dejarlos casarse al uso del país, o por detrás de la Yglesia, con las enunciadas nuestras parientas; dexándolas

en corriente por ser tales ellas, que son mui pocos, o raro, el tan tonto que quiera encargarse de mantenerlas toda la vida si no les dan su peso de oro, y aun es poco, encima.

266. Previniéndose a los expresados que pueden, sin embargo, a imitación de los que, engreídos de que son sus acciones de unibersal aplauso (siéndolo de general censura) porque se las celebran los aduladores, que son los únicos que los frequentan; o de los que, siendo el objeto de la compasión de todos por la mala correspondencia que tienen de sus mugeres los esmeros en atenderlas, se jactan, no obstante, de su felicidad, o alistan en la confradía de los compasivos, alistarse también, y teniendo tanto que los lastime en casa, hablar con lástima de otros en todas conversaciones, quitándoles el crédito (pues onra no la tienen), que es uno de los modos más usuales que ay de murmurar, originado de que nadie ve la tranca {85r.} en su ojo, y percive la paja más sutil en el ageno.[516]

267. Respecto a que es raro, o ninguno, el hombre adinerado, gachupín o criollo, que tenga hijas a quienes pueda dotar con treinta o quarenta mil pesos, que las quiera dar en casamiento a criollo hermano nuestro, sino es que sea, con incomparable exceso, mucho más rico, o tenga expectativa de serlo, o que sean tan feas o fétidas las hermanas que ningún gachupín que tenga igual, o menor caudal, aunque sí habilidad para imponer con artificio de que es poderoso, las quiera; y que si ai algún otro adote moderado, aun nosotros no lo queremos dar con la hija u otra parienta, sino al gachupín.

516 Mateo 7:3.

268. Nos an dexado zolamente dichos gachupines los adotes de trescientos pesos, que por lo regular los tienen aquellas que, antes de salir al público, aprehenden, si antes no lo savían, con veerlo practicar en sí, a enjalvegarse o pintarse, y con bestidos y joyas prestadas (con nombres de doncellas, si ai quien lo sea) salen de huérphanas a perder si algún rastro de vergüenza les a quedado de la que quizás tubieron, y como a remate, faltando solo un pregonero que vaia gritando: "Trescientos pesos dan al mentecapto que quiera, casándose, encargarse de mantener esta bestia con sus tachas buenas o malas, venga si ai quien quiera antes que se acabe la candela".

269. Y como lo referido proceda de que no son nuestros estómagos para retener caudal o empleo en que podamos adquirirlo y conservarlo, y que si por desgracia, aunque sea a costa de los maiores {85v.} afanes agenos, para en nuestro poder, no sosegamos asta echarlo de nosotros porque nos ocupa los sentidos y potencias, de forma que desconocemos a los que nos eran antes más familiares por tenerlas todas ocupadas en pensar cómo enrriquecer sumamente en un momento, en el qual lo solemos perder todo, por no saver ser cuerdos, si cave serlo, y criollos que viban sin acordarse de que lo son, y obrar al fin como tales.

270. En esta atención, no siendo tan sensible la falta de las cosas a los que no se an criado y mantenido algún tiempo en delicias y abundancias, declaramos que los trescientos pesos que traxeren de adote nuestras mugeres, excepto lo inescusable para vestirnos para el día de la boda, comprar cigarre-

ras de plata y cigarros de cambray o del serení,[517] y alquilar cama y demás trastos con que adornar la sala para ella, se consuman y gasten en el fandango de dicho día; para que a nuestro exemplo aia quien los tenga quando se case para divertirnos, porque quien tiene un día bueno no los tiene todos malos.

271.[518] Aunque todo el año aia varios fandangos en las casas de la ciudad, y la Semana Santa en las calles, andando todas nuestras hermanas por ellas, las más provocativas por su descuido con cuidado, en la posible menor compostura, garavato de meneo de caderas, como mulas de sobrepaso picado, enarbolado el brazo, echada la falda sobre él sin que tape la pulsera, y en figura de quien torea, diciendo o queriendo decir "por aquí es el camino", sin doblar el manto desde el quarto Domingo de Quaresma con el pretexto de veer y ser {86r.} vistas, disfrazado en el de oír doctrinas de lo que se debe obrar, y no se obra, sino mui al contrario, con este pretexto, de resulta de las salidas, que por ellas se hacen de sus casas a las agenas, al ir o al volber.

272. Sucediendo lo mismo en las procesiones, que lo son de iniquidades y stímulos a concurrencias, y encuentros bien pecaminosos, y a golosinas públicas las más scandalosas, en que parece se tira solamente a manifestar se desprecia el precepto del aiuno de nuestra santa madre la Yglesia, quebran-

517 Los cigarros de cambray eran de Puerto Rico y se fabricaban con tabaco de pésima calidad, pero usando como cubierta una hoja muy fina conocida como "cambray". Ignoramos las características de los cigarros del serení.

518 En A, al margen: "Semana S*an*ta".

tándolo aun a vista de las efigies de Nuestro Redemptor, que quiso, con el suio, darnos exemplo que quizás no imitamos por nuestra fragilidad, que, expuesta a distancia de tanto vergante como se permite ande vendiendo laminerías[519] entre las mismas procesiones y penitentes, no save contenerse; y más con la poca advertencia de los que no debieran provocarnos.

273.[520] Y aunque a la expresada Quaresma de Dios se siga la del Diablo, en su feria franca de puntas y encajes que instituió en el paseo de Jamaica y Histacalco[521] para borrar de las almas los buenos propósitos que pudo excitar en algunos la semilla del Evangelio, y consiguir, como consigue, hacer ciegos, sordos y mudos a los maridos, padres, hermanos y galanes de las que van a dicho paseo, si ellos de propósito no lo quieren ser, y sea el acompañarlas o embiarlas por grangería segura, ymitando a muchas madres que llevan a sus hijas tenidas por doncellas como a feria, no faltando quien las aia sacrificado a la suerte de la rifa.

274. Resultando de las idas de día y de noche a dicho {86v.} paseo, las escandalosas asignaciones que es público, con tan infame consentimiento, y de comprar flores en las canoas que den fruto a los nuebe meses (tiempo de la cosecha de los pepenados) lo que de resulta se siembra en ellas, chinampas y tierra firme, hallándose tantos con cosecha en casa de lo que no sembraron, por no

519 Ver nota 247.

520 En A, al margen: "Jamaica y Istacalco".

521 Los paseos de Jamaica y de Iztacalco eran centros de esparcimiento muy populares, con música, baile y juego, y estaban en la rivera del canal de la Viga, sobre la actual calzada de la Viga.

ser suficiente para apagar el fuego de la luxuria que enciende diversión tan licenciosa, la agua por donde se navega; y más quando la atizan desde la orilla, ladrando tantos de nuestros hermanos con las obscenas palabras que profieren.

275. No bastando dichas diversiones, como a concevidas en pasacalles,[522] nacidas entre folías,[523] y criadas con tarariras y zarambeques, para satisfacernos de fandangos, siendo tan terrible en nuestras hermanas la tentación de tener, cada una en su casa, a lo menos uno cada año —en lugar del precepto anual de la Yglesia el día en que lo cumplen de edad, porque no sea el único en la vida el día de la boda, o cosa que lo valga, como sean todas, o a lo menos las más, parecidas a las del quinto de los Provervios, y desemejantes a la del treinta y uno—[524], podrán hilar un embuste, texer un enrredo o empeñar, o vender, una prenda o halaja con descrédito del marido, atribuiéndole el que no da lo suficiente para el gasto para que aia para el fandango en su casa, o costeárselo a una amiga, con lo que pretexten la salida al marido por estar salidas.

276. Mas como sean, entre el número crecido que ai de hermanas, tan pocas las que puedan hacer lo refe {87r.} rido, ni tengan entranticos, profesiones, misas cantadas y otras funciones —que, aunque tan sagradas para que, como nuestras, metan ruido, celebramos con pedorreras de pólvora, campanada, chirimías, cajas y trompetas (con que

522 *Pasacalle*: "Marcha popular de compás muy vivo" (*DRAE*).

523 *Folía*: "Música ligera, generalmente de gusto popular" (*DRAE*).

524 Proverbios 5 es una advertencia contra la "mujer extraña"; Proverbios 31 un elogio de la "mujer ideal".

se perturban la quietud y el silencio que deve haver en los templos, como en casas de oración), y demás tan desagradable a Dios que es público—, declaramos: que para tener fandangos (pues no tienen, como ociosas que no se exercitan en otra cosa que en chupar, por todas partes, otros arvitrios) pueden valerse de quantas artes las dictare el ingenio y el de los hermanos, que podrán consultar para en tales casos.

277. Sin dar de mano a los usuales, como son el de levantar al marido, hijo, hermano, etcétera, el testimonio de que es muerto, para pedir a sus paisanos y amigos para su entierro y mortaja; rescatar un cadaver (aunque sea de los que desentierran los sacristanes para desnudarlos y vender la ropa o hávito con que los enterraron, con riesgo de apestar la república), o hacer que un hermano finja serlo, y ponerlo en una esquina para el mismo efecto (pues algo se recoge todavía, aunque pese a Rebeque)[525]; repetir confirmaciones; mentir votos; pedir limosna para echarse escapularios y, en fin, qualquiera infamia, pues consiguen divertirse, y divertirnos, a costa de bobos.

278. ¿Pues qué diremos, si con lo expresado, y coligaciones que se forman en los fandangos —añadiendo las consuetas de "es usted el alma mía", "mi vidita", "ya save usted lo que ai" (frase de elegancia tan lata y exquisita que es el suplelotodo) y demás caran {87v.} toñas—, aunque sea a costa de fingir un preñado, parto o hijo postizo (que no a faltado hermana que se lo clavó a su marido), consiguen dichas nuestras hermanas engañar a

525 Ver nota 448.

alguno, aciéndole que sea su compadre? Ay estafermo para toda la vida que aguante todo chasco y recurso para qualquiera cuidado, pues salen de él con añadir una más a las inumerables estafas que se le haian hecho, que es el fin porque se contraen por lo regular los compadrazgos o compadrerías de este reino.

279. Y aun en el caso de que se escusen de ser compadres por scaldados, consiguen de ellos, y de los demás marchantes que tienen —y no se save quántos son, como los de las gindanas de la Libia que llebaban tantas franjas o rivetes como enamorados tenían, aunque sí se aprecian a medida del número de estos—[526], que rediman la vejación con alguna dádiva, y continuando en instar a otros muchos a que lo sean, continúan el ofertorio por relevarse del petardo, y adquieren nuestras hermanas con qué olgarse y darnos qué reír para muchos días a costa agena, celebrando la memoria del que inventó esta tan plausible sonsaca, aunque ignoramos su nombre, que a saberlo lo stampáramos en nuestros annales y gazetas, como agradecidos.

280.[527] Tocada la tecla de los compadrazgos y compadres —son con que se danza por tantos Joanes el zapateado y meneos, que se enseñan por uno que llaman "del

526 Heródoto habla de los libios gindanes, cuyas mujeres "llevan alrededor de los tobillos numerosas ajorcas de piel. Según cuentan, el significado de las mismas es el siguiente: toda mujer se ata una ajorca alrededor del tobillo por cada hombre que haya mantenido relaciones con ella. Y la que más tiene, pasa por ser la de más valía, dado que ha sido amada por un mayor número de hombres" (*Historias*, IV, 176; op. cit., p. 448).

527 En A, al margen: "Compadres".

alma" en "Los tlascalthecos", "ayes", y sus semejantes—, nos a parecido no será impropio de este lugar explaiarnos en este asumpto, quanto permite el título de *Resumen de consejos*, instruiendo a los hermanos de lo que alcanzamos de su origen, progre {88r.} sos y modos con que se practica por muchos dellos y por las hermanas, con particulares utilidades comunes y generales, siendo uno de los stupendos arbitrios que exercitamos para adquirir conocidos, conocedores o amigos, solapados con el nombre de "compadres" o "coadiutores", a que sean nuestras hermanas madres, como lo son la maior parte, sin embargo de que se clame por nuestros opuestos ser abuso de su lexítimo instituto, que es el más sagrado.

281. El principio de los compadres, como se entiende por lo regular en el reino, fue al parecer en la Lithuania, provincia de la antigua Sármatha europea, al presente Polonia, donde se usaba —y aún, según noticias, se usa— el tener las mugeres su amasio, o aiudante de marido,[528] de donde cundió (como a la Alemania con la heregía de Lutero), con tanto extrangero como la frecuenta, a la Andalucía, de donde después de estar mui establecido en ella vino a este reyno, de la misma forma que otras muchas cosas, y todo lo malo, según lo que dicen

528 La fuente original de este relato parece ser el capítulo 26 de la *Europa de su tiempo* (1458) de Enea Silvio Piccolomini (Papa Pío II), donde Jerónimo de Praga le cuenta lo siguiente sobre los lituanos: "Las matronas nobles, sin tapujos y a sabiendas de sus maridos, mantienen unos concubinos a los que llaman 'ayudantes del matrimonio'. Para los varones es vergonzoso agregar una barragana a su legítima esposa. Sin embargo deshacen los matrimonios sin problemas, por mutuo acuerdo, y las mujeres se casan una y otra vez" (Universidad de Sevilla, 1998, p. 125).

nuestros opuestos, censuradores de todo lo que ai en él, como si ignoráremos que lo mismo es decir aquí "compadres" que en España "chichisveos", y que ai en ella plaga de ellos, como de menores maridos, sufridos de resulta de la comunicación con los ytalianos, a quienes sufren con gusto, esto porque los dejen y no se lleguen a ellos.

282. Sabido el principio y progresos, debemos prevenir a nuestras hermanas que pueden, a imitación de las lithuanas, tener cada una un compadre, o quitapesares, a lo menos, celando a sus maridos que no traten con otras que ellas —porque también se {88v.} dice de la Lithuania, que sin embargo de lo expresado permitido a las mugeres, se tiene por la maior afrenta el que los maridos se lleguen a otra muger que no sea la propia—, mas con advertencia que, si hubiere forma de más, no se repare por las hermanas en tener dos o tres compadres para el gasto, y otros para el gusto, particularmente si consiguieren maridos sufridos, que van siendo ya de moda, como el aver de resulta españoles rubios.

283. Podrán, además de los expresados modos, valerse para encompadrar de hacer que les echen un pepenado, y que se lo saque de pila el que quisieren que sea compadre, sin scrúpulo de augmentar vocas a los maridos, pues también saven ellos disponer se hechen de pepenados a sus casas los hijos que tienen en otras mugeres. Pero adbirtiendo siempre que, aunque para llamar a qualquiera "compadre" basta el quererlo hacer, y llamar sin que lo sea por el vínculo spiritual de que tubo principio este nombre, conviene solaparlo con el

medio expresado, o el de preñado, o parto postizo, confirmación, hávito o scapulario, que no dexa de ser remiendo, como otros muchos con que se quieren tapar, y tapan, manchas de la generación, y aun de la familia.

284. Elegido el compadre —si no es que se anticipe él a quererlo ser, explicándose con el agasajo de que se pasa al cariño, de él al trato frecuente, de este al afecto, y dél al diablo—, con facilidad se consigue por las hermanas el que se les caiga la baba, o se la hacen echar ellas, ensillándolos, celándolos y mortificándolos si acarician a otras, a quienes sin scrúpulo pueden lebantar mil testimonios y chismes porque no encompadren con ellas sus compadres, y las quiten el marchante, aun {89r.} que de estas acciones y otras semejantes resulte el echar a perder su crédito y el de los compadres, de quienes se forma el concepto que se merecen, con vivir sujetos a sclavitud tan ignominiosa, por no persuadirse nadie a que sean efectos de amistad o afecto bien fundado.

285. Pero por quanto suele haver muchos ombres reparadores, como lo deven ser para con ellos los que los tratan, que (siendo del número de los compasibos de lo que padecen otros con sus mugeres, pudiendo empezar por sí mesmos por cojerlos la causa de la compasión agena de pies a caveza) suelen instar a que sean compadres putativos suios, o de lo que paren sus mugeres a los que las frecuentan, se previene que no se resistan a serlo y se ingenien (que para todo ai maña) a substituir otra criatura por la que se hubiere de baptizar, o a que lo sea un amigo, y que la razón de la fee del baup*tis*mo no se tome en nombre de este,

sino en el del que supone y juzga el marido serlo, y en el caso de que se rezele quiera el marido asistir al bauptismo, se dispondrá una havilla[529] con que de necesidad se aia de quedar en casa a dar expediente a las urgencias de los calzones.

286. Con lo referido se tapan los ojos a los maridos —o ombres buenos, que no se persuaden a que nadie se balga de semejantes tretas—, se remacha el compadrazgo, y queda habierta la puerta para todo, y particularmente (si muere el ombre) para casarse sin dispensa con el compadre, y si falleze este sin subcesión, dé, durante el matrimonio, para eredarlo (aunque no lo deje dispuesto), la putativa descen {89v.} dencia de su antecesor, presumptivo propietario sin usufructo, fundándose en esta recopilación de consejos, que lo es del moral, civil, criminal y guvernatibo que se practica en el reyno.

287. Otro arvitrio de encompadrar es el de embiar seis cajetas y seis varros[530] al flotista, alcalde maior, adinerado o forastero recién venido, con un recado como suio, aunque con ellos solo tengan un remoto conocimiento, ni las aian echado en su vida paja ni cebada, pues consiguen de a lo menos quatro reales por el porte a su alcahueta o criada, y abrir la puerta con lo que vale dos, para chasquearlos en mil, aunque sea de los escamados que no quieren ser compadres, ni que los llamen tales,

529 *Habilla*: "La catagua, catahaua o catao o habilla de la *hura crepitans* era un purgante drástico tan poderoso, que sus semillas se utilizan aún para purgar caballos" (Ramón Pardal, *Medicina aborigen americana*, Editorial Renacimiento, 1998, p. 176).

530 *Barro*: "Se llama también el vaso que se hace de diferentes hechuras y tamaños de tierra olorosa para beber agua que, por otro nombre, se dice búcaro" (*DA*).

por lo indecoroso o pegajoso del significado, de lo que resulta que no allan quien quiera serlo suio muchas onestas, onrradas, modestas matronas, coronas de sus maridos (que todabía ai, aunque con harto pesar nuestro), que como christianos y prudentes conciven, y con razón onrran a qualquiera a quien eligen para empleo tan agradable a Dios, y acto de tanta edificación y mérito.

288. Valdranse otras hermanas del arbitrio de embiar un platillo con un bocadito de dulze o hojuelas, echas con la arina sobrecagada y azúcar hediendo que se expresará adelante, a los sobredichos o otros que puedan dar jugo con el título de cariño, favor, manifestación de afecto, reconocimiento, etcétera, que a lo sumo balga medio real, con lo que se logra la *moderata* ganancia expresada; y las que da el recurso, o regreso, para poder, con desbergüenza increíble, tirarles {90r.} una tarascada en que les quiten quinientos pesos, dejando también la puerta havierta a las mulatas y mulatos para que, sin noticia de sus amas, lleven vocaditos en su nombre a los don Lindos,[531] que por poder preciarse de que la señora doña Sacalliña[532] los favorece, suelen dar buenos portes.

289. Suelen otras hermanas encompadrar, si tienen maña para adquirir habiador, con tener casas de juego —que llaman nuestros opuestos "de perdición irremediable"—, origen de gulas, luxurias,

531 *Lindo*: "Usado como substantivo se toma por el hombre afeminado, presumido de hermoso y que cuida demasiado de su compostura y aseo" (*DA*).

532 *Sacaliña*: "Metaphóricamente se toma por medio aparente y ponderativo con que, con pretexto de necessida o adeala, se le saca a alguno lo que no está obligado a dar." (*DA*).

questiones y controversias, olvido mortal de sus obligaciones y estorbo a toda prudente consideración en quántos y quántas, a influxos y persuasiones de sphinges, agentes de Sathanás, lo exercitan, y an exercitado, con lamentables pérdidas de onrra, tiempo, caudal y crédito; sin escrupulizar en este asumpto, sin embargo de que aun el pérfido Mahoma (en el azoar tercero de su Alcorán) prohíba los juegos y el vino, que tan abundante suele andar en los de este reyno, llamándolos "máchinas del Diablo".[533]

290. Despreciarán, pues, las hermanas, los dictámenes stoicos de los referidos opuestos nuestros, como sus admiraciones —para que los gradúen de juiciosos— de que aia quien osee dar nombre de "decente" a una negociación afrentosa, en que es inescusable concurran sugetos que se desean (faltando a la charidad) recíprocamente su ganancia y la pérdida agena, y tan imfame que es preciso alagar, obsequiar {90v.} y regalar a unos ombres (cuio exercicio es el de destruir familias, y son de las hezes de la pleve) por solo el fin de que gasten barajas y atraigan a otros a que las gasten con engaños, con fraudes y con el depravado fin de destruirlos, aiudados de la persuasión, zalamería y carantoñas de las hermanas.

291. Podrán, respecto a lo sobredicho, las hermanas empezar a cebar el juego con un quintillo, rebe-

533 En realidad se encuentra en el azoar quinto: "¡Creyentes! El vino, el maysir, las piedras erectas y las flechas no son sino abominación y obra del Demonio. ¡Evitadlo, pues! Quizás, así, prosperéis. El Demonio quiere solo crear hostilidad y odio entre vosotros valiéndose del vino y del maysir, e impediros que recordéis a Allah y hagáis la oración. ¿Os abstendréis, pues?" (5:90-91).

sino, pachanga o cascarela;[534] hacer las drogas[535] que pudiesen de pozos[536] a los que les dieren codillos,[537] o se sacaren las pollas;[538] y en calentando un poquito a los visoños, decir que baian unos alburcillos con que se puedan dibertir y sentarse a jugar los mirones; persuadir a los más que pudieren a que tomen varaja, que escote cada uno de diez o doze su peso, que es nada para seis reales que questa en el estanco, ganando el asentista cinco, con lo que —y con componerse con algún compadre confidente para que a cada buelta de mesa eche la baraja a debajo de la mesa y pida ottra, echando, para dar exemplo a los demás, su peso al platillo— se sacan trescientos o quatrocientos pesos con una sola noche, y a pocas se deja por puertas a los jugadores, con solo lo que se les saca de barajas.

292. Tampoco repararán las hermanas en instar, y aun en alguna forma en mandar, a sugetos que las

534 *Quintillo, rebesino, pachanga o cascarela*: "Juego del hombre. Género de juego de naipes entre varias personas con elección de palo que sea triumpho, y el que le elige se llama 'hombre'. Hai varias especies de él, jugándose unas veces entre más personas que otras y con más o menos cartas, con descarte o sin él, y se le dan varios nombres como la zanga, la cascarela, el cinquillo y otros" (*DA*).

535 Ver nota 86.

536 *Pozo*: "En el juego de la cascarela es cierto número de pollas [ver nota 538] que se va separando para que no exceda de ello lo que se juega en una mano, y se van jugando uno a uno hasta apurarlos. El número es arbitrario porque unos hacen los pozos de ocho pollas, otros de diez y seis o como se convienen al ponerse a jugar" (*DA*).

537 *Codillo*: "En el juego del hombre se llama assí el perder la polla el que la ha entrado, ganándosela alguno de los compañeros por haver hecho más bazas que qualquiera de los otros" (*DA*).

538 *Polla*: "En el juego del hombre y otros se llama assí aquella porción que se pone y apuesta entre los que juegan" (*DA*).

aian menester para el empeño o patrocinio, que las acompañen a jugar, exponiéndolos a que pierdan, y a que de resulta falten a sus obligaciones en la asistencia de mantenimiento y vestua {91r.} rio de su pobre virtuosa muger e hijos, pues no es de importancia, por ser costumbre que vale dinero. Y más si después juegan ellas asta el amanecer con manos y pies, refrescando los entresuelos, pues ganan, si ganan, y con la maior desbergüenza no pagan, si pierden, aunque aian rehundido mucho más que lo que an perdido, sino en lo que el Demonio tanto interesa con menoscavo de su crédito, si lo a tenido, o es capaz de tenerlo muger, y ni aun ombre, que juega lo que le da Dios para que lo emplee en lo que quisiera él lo emplearan otros, si él fuese pobre.

293.[539] Prescripto lo conducente a comadres y compadres, con los que se cautela también el juego, siendo tan crecido el número de las hermanas —que abundan como las ladillas (¿y lo son ellas?)—, combendrá se apliquen otras al devotísimo con almagaceneros y otros que no se casan porque les dan poco dote, porque se arrepientan con la novia y porque no cuesta tanto el endevotamiento. Y así, si no pudieren ser devotas de los expresados, aspirarán a serlo de sus caxeros proveídos de tompeate,[540] pues se logra con ellos, mientras duran, todo socorro, visita de tarde en tarde, y muchas vacaciones en los días de pulgada y varco, que son casi los mismos al año

539 En A, al margen: "Devotazgos caxeros".

540 Aquí *tompiate* en su acepción de "recipiente de palma trenzada que sirve para conservar el calor de los alimentos, generalmente tortillas", o tal vez de "testículos" (*DAM*).

que las fiestas de corte, y siempre de noche por el cuidado que se tiene de que no duerman fuera de las casas donde sirven.

294. Suelen conseguir las hermanas con los sobredichos que —con lo que desperdician por dar desagüe a lo que roban sus amos, atravesando los géneros y cargando el cinquenta por ciento, a lo menos, sobre el precio supremo al que habían— no solo ai para que ande su sota, que es nuestra herma {91v.} na, más vizarra que sus amas las almagazeneras; para que los cavallos que mantienen fuera de sus casas, y los que se los encubren, estén más lucidos; y para mantener al rey consumiendo en varajas en los encierros con los caxoneros, sino para el desvarato de vino y almuerzos de los domingos, galas de los fandangos, vizarría en la comedia, garvo de Ysthacalco, paga al maestro de minués, meneos o moneos, y otros gastos en que se interesan las hermanas, sin llegar al salario.

295.[541] Endevotaranse otras con los vestidos de fondo de cisco en grasa, cavalleros de la escoba por lanza y chicuithe por adarga; queremos decir, con los tiznados de las alcahueterías, o cacahueterías, que dan a escondidas de sus amos para el pan quotidiano y demás necesario, por tenerlas a tiro el día de fiesta, que es quando se limpian la porquería para hir a misa, y pueden veerlas a solas de ida o vuelta de la yglesia, y aun alguna otra vez, por descuidarse el amo, salir a comprar, subir a comer o cenar, y averse templado de forma que concilie por sí, y su compañero el trago, con pesadez al sueño por la carbonera.

541 En A, al margen: "Tenderos".

296. Previniendo a las hermanas que con los referidos tiene más comveniencia el endevotamiento, porque, como tan ocupados que no salen de casa (como los cajeros, que de ida y vuelta a mandados dan una vista a las hermanas), dan lugar a despachar otros marchantes del gusto, aunque sea sobre prenda, en lo restante del tiempo en que el racionero, o canónigo de esquina,[542] no puede salir de casa dexando la tienda sola. Además de que, como havituados a tratar con carbón, {92r.} panocha, queso y manteca, y estar en cajonera, no reparan en melindres, ni son tan exquisitos como los caxoneros, a cuias tiendas llegan a comprar hermanas de mexor, aunque menos pelo, por rajadas, con las quales cambalachan encajes por encajes.

297. Mas la lástima es que muchos de los expresados se contentan con hacer su chocolate o champurrado con las yndias sus molenderas, y otros con sus cozineras, labanderas y costureras, y todos tiran a la aorrativa, por ser en el reino contra luxuria, abaricia, por lo que solo piensan en lo más barato, y en adquirir quitando y sacando poco de las tiendas y otros manejos que les fían. Con lo que —y con pedir por entero los salarios, aunque aian gastado doblado en sus picardías— enriquecen y ponen tiendas, dexando por puertas a sus amos, de forma que al paso que va, antes de mucho, será más comveniencia ser criados, pues triumphan y gastan estos más que los otros, aviendo no obstante tantas hermanas vacantes que es compasión.

298. En quanto a las otras hermanas que no tubieren forma para haviar juego, talle para que las habíen, o

542 Ver nota 105.

mañas quando les falte este, para atraher con engaños, zalamerías, artificios o afeites a uno de los muchos que están casados al uso del país, a media carta[543] o por detrás de la Yglesia, a que se casen de la misma forma con ellas, como es público y notorio, y podrán decirlo todos, que son testigos, se advierte que si no tubieren para tarima y petate de alcaizería, y otras accesorias, se exerciten en ha {92v.} cer cigarros, que también es oficio de uña, y vivan en cigarrerías (o por mejor decir burdeles) con puerta y monstrador a la calle.

299.[544] La expresada nueva, o moderna, aguda invención de las cigarrerías, en que se substituie el mostrador por el ramo de las tabernas en esta especie de tozinerías, aconsejamos a las hermanas la exerciten repartidas por la ciudad en las puertas de todas las calles, pues se facilita así entre por las suias todo aventurero iente y viniente; con el pretexto de encender el puro o cigarro se enciende la yesca y chupan ellas. Previniéndose a todas las hermanas en general, que uno de los modos más eficaces para cazar es el de embiar una mulata (que son de los sabuesos de mejor casta y vientos) al sugeto que las miró con cuidado, que le digan lo advirtieron, y que se lo an dicho a ellas en confianza, pues como a poco soplo se encienda el fuego que aun con la muerte no se acaba, pues dura en las cenizas, se entabla la correspondiencia, y si se pega la liga del pañal,[545] ay caza segura.

543 *Casado a media carta*: "Se dice de los solteros que están amancebados" (*DA*).

544 En A, al margen: "Cigarrerías".

545 *Pegarse el pañal*: "aficionarse con demasía de algun sujeto" ("Pegarse

300.[546] Otras muchas hermanas y hermanos —studiando antes el tono que por los consiliarios se les señalare de los de la música, en cuia armonía diestramente medían unos hermanos con substenidos y bemoles, y otros con mordentes y trinados, sin dexar el bajo de sus compases, con el que registran las más ocultas y delicadas cadencias— se podrán aplicar a imitación de nuestra insigne capulina,[547] teniendo su vida por norma desde la más tierna edad, al oficio de pobres, que es de los más socorridos, pues con comprar un kalendario para saver el santo cuia {93r.} fiesta o commemoración hace o celebra la Yglesia, y pedir por él, diciendo a las cinco de la tarde que todavía no se an desayunado, se gana más que en ofizio y costura.

301. Mas como no todos los hermanos suelen saver leer, y puedan no hallar quien se lo diga, podrán pedir por el santo del día de oy, y para en el caso de que no bastare, no siendo de moda el pedir a secas limosna por el amor de Dios, irán prevenidos con media docena de arengas en que se apuren los frases, tropos y figuras de la rethórica, que se las hará qualquier doctor, por ser todos doctos en hacerlas, y una dozena de jaculatorias de las que hacen mella en el bronce, y ablandarán el bolsillo de un devoto interesado (de aquellos que dicen que solo tienen lo preciso para mantenerse), que es quanto ai que decir, con lo que caen medios que es contento y se vibe con tantas comodidades que son largas de contar.

---

el pañal", *Diccionario de la lengua castellana*, Joaquín Ibarra, 1780).

546 En A, al margen: "Pobres".

547 *Capulina*: "prostituta" (*DRAE*).

302. En quanto a las hermanas que tubieren forma para adquirir un yndio philisteo que las cargue de día, a quien carguen gustosas de noche, en consideración de que es carga más pesada la del matrimonio, se prebiene que no pierdan ocasión de concurso a yglesia, y otros en que perturben, con prebención que hacemos a todos los hermanos pobres de que el que dio limosna una bez otorga escriptura guarentijia[548] para darla siempre que se la pida el hermano o hermana, y que así lo podrán proseguir, siéndole más importunos y emfadosos que maiordomo de monjas, cobrador de casas y demandante de obra pía alquilada, {93v.} asta que la dé, o pierda la paciencia si no tubiere qué darles, con que echarlos de sí.

303. Tendrán especial cuidado de no faltar al Baratillo de por las mañanas de los corredores,[549] en donde los agonizantes, porque se vea su pleito que a diez años se echó de concluso; los congojados, porque se continúe el que a ocho se empezó a veer; los ansiosos, porque ablen los abogados en el que a seis se vio; los afligidos, porque no se vota el que a más de quatro devió votarse; y los abogados, porque iendo prevenidos para veinte pleitos (y es un prodigio de capacidad), no los llamen para el centésimo de los que tienen, precisándolos a alegar en asumpto de que no tengan species presentes, sino muy remotas, de forma que las confundan y hablen del del mochuelo[550] en un negocio de la maior importancia, se

548 *Guarenticia*: "Dicho de un escrito: Que otorga poder para que se haga cumplir" (*DRAE*).

549 Ver nota 370.

550 *Mochuelo*: "Asunto o trabajo difícil o enojoso de que nadie quiere

suelen alguna vez acordar de Dios en sus aflicciones, y dar tal qual limosna por su amor, como otros muchos curiales que dan el diezmo de lo que urtan, y siempre el duro más que el desnudo.

304. Como se asimile lo que sucede en esta ciudad a lo que nos cuentan de la de Conopión, cerca de la laguna Meothis, de que los lobos marinos guardan las redes a los pescadores porque les den cierta determinada parte de la pesca que cojen, y que si los defraudan rompen las redes y se la llevan toda,[551] comviene lo tengan presente los hermanos y hermanas expresadas, para no defraudar de su parte a los de esta tierra, que aiudan a pescar, lo son y lo parecen aun en el olfato, y romperán las redes de nuestros embustes y patrañas con que ocultamos los más nuestra sanidad y robustez, aun para bogar en una galera, abusando {94r.} de la ynterposición del nombre de Dios y el de sus santos, sin dejarles siquiera quietas sus entrañas, y usurpamos la limosna a los legítimos pobres que ambrean porque se distribuie en araganes.

305. Por lo que deven vivir sin comfiarse en que, por considerarlos pobres, ninguno les pide prestado, y así no los estafan, no los persiguen los soplones o arañas,[552] porque no huelen mosca,[553] y no los atisban los alguaciles porque buscan gatos, como a

---

encargarse" (*DRAE*).

551 La laguna Meótide, hoy conocida como mar de Azov, está entre Rusia y Ucrania, justo al norte del mar Negro. La noticia de los lobos de mar se encuentra en Plinio (*Historia natural*, X, 23), no así el nombre de la ciudad de Conopión.

552 *Araña*: "También por translación se llama la persona que codicia y recoge con solicitud, por no buenos modos, lo ajeno" (*DA*).

553 Ver nota 363.

sus semejantes, pues no deja de saverse ai muchos que tienen cantidades puestas a réditos, casas propias y alguno cuia muger lleba pulseras y sortijas que valen no pocos centenares de pesos. Y así les aconsejamos traten de tener gratos a los lobos, o a lo menos a los lovitos, porque los dexen vivir sin saver la doctrina, oír misa, cumplir con la Yglesia, libertad de consciencia y otros muchos indecibles privilegios.

306.[554] Aunque lo expresado se previene con particularidad a las hermanas que llamamos correntonas, picas sueltas o de paño de revozo,[555] mas por quanto pudieran formar quexa de nosotros las que llamamos "damas", si nos olvidásemos de ellas y no insertásemos en este, que debe ser alarde de nuestros prodigiosos hechos, los suios, hemos tenido por bien de protextarlas, ser nuestro ánimo el de comprehenderlas en quanto les fuere aplicable de lo enunciado, como a todas en general, en lo que particularmente vamos a aconsejar a las de boato, por otro nombre, ricas.

307. Suponiéndose pues que las que lo fueren, o tubieren forma para parecerlo en su trato, son por este mismo caso muy nobles y de la sangre más acendrada —aunque su madre o abuela aian sido esclavas y sus padres {94v.} villanos, de los mui villanos de España—, quando mucho deben ttratar de ser tan onrradas como sus madres; de proveer, como ba expresado, de pucheritos a menesterosos

554 En A, al margen: "Señoras ricas".

555 Tres formas de referirse a mujeres libertinas, opuestas a las casadas. En *La Quijotita y su prima* (1818), Fernández de Lizardi parece sugerir que el *paño de rebozo* era un atributo de prostitutas: "el túnico y la basquiña, el tápalo o el paño de rebozo no hará ni a una sola mujer virtuosa o prostituida" (Porrúa, 1967, p. 94).

necesarios; y chupar lo más que pudieren al marido o compadre para la alcahueta, apetito, juego y otras zarandajas que las dicta el capricho e incita la ociosidad, al parecer su lexítima madre, pues lo son ellas de todos los vicios, con el no trabajar.

308. Por no usarse en el reyno otra rueca que el molinillo, otro uso que el de la moda, retorcer e hilar otro hilo que el del vicio y otra trama de tela que la que mantienen,[556] dexarán las expresadas hermanas lo de la muger fuerte para quien quiera serlo, y el trabajar y ocupar el tiempo para gente ordinaria y gachupinas culonas que mean paradas, pues lo único en que se an de emplear nuestras hermanas es en no hacer nada, o a lo sumo alguna vez algún cigarro y en ensartar sus perlas, y aunque tengan hijos, y aun nietos, en hacer bestidos de muñecas, por lo mismo de ser exercicio de que se desdeñan (según nos cuentan) en España las niñas desde edad de diez años.

309. De lo referido resulta que tampoco deben cuidar de la educación ni limpieza de sus hijos ni hijas (sino dejar que la primera se la den las migas y maestros, que para eso se les paga, y la segunda las mulatas, que las dan en todo[s] los rudimentos de la virtud), ni de recoser, remendar, labar ni planchar su ropa, pues puede hacerse fuera de casa, y en caso de que aia para otra voca ociosa, más que las muchas que ai en no pocas familias, podrán, para que las llamen "mugeres de gran govierno", mantener otra muger que lo aga, {95r.} mas en ningún caso ellas, ni el tomar algún punto al marido en la media, ni por pienso, pues an de

556 *Tela*: en su acepción de "enredo, maraña o embuste" (*DRAE*).

tirar por todos medios a que se les vaia en carrera el más apreciable.

310. Pero si, sin embargo de lo referido, se atrevieren sus maridos a corregir, castigar o educar a los putativos expresados hijos de ambos, deberán las hermanas levantar la maior quimera, y excitar la maior pesadumbre, clamando y gritando: "¡¿A mi hijo a de tocar en un pelo de la ropa el pícaro franchote, judío, villano?! ¡¿A mi hijo!?" Y continuarán con el cathálogo de baldones e improperios que les puedan ser más sensibles, y con mucha razón, por quanto en lo que no ai duda es en que son hijos de las hermanas, y mucho que decirse sobre si son o no hijos de ellos, o de los compadres, o de otros, que, por no tener tan a mano el desaogo del apetito, puedan tener fuerza reservada para el concurso activo para la generación, de los quales es rara la casa en que no se entrometan algunos.

311. Lo primero que harán las hermanas, luego que despierten, será chupar dos o tres cigarros; se desaiunarán con chocolate champurrado con athole; volverán a chupar; darán audiencia a la cozinera, relatora de lo que le an contado las de otras casas de lo que an savido sus amos, en correspondencia de lo que ella las cuenta de los suios; se lebantarán; repantigarán en el estrado, o stablo; almorzarán dos o tres vezes las porquerías que las dictare el apetito, con lo que por tener lleno el baúl no tengan gana de comer, y agan que su menor marido la pierda, y entre en cuidado {95v.} de si puede ser accidente de riesgo tal que se muera, y tenga de resulta él la pesadumbre de aver de volver la

adote y *ainda mais*,[557] lo que él supuso aver recivido por vivir embroquetado para con sus acreedores.

312. Procurarán, siempre que tengan gana de comer, hacerlo fuera de la mesa de sus hombres (que así llamarán a sus maridos), esto es, repantigadas o tendidas en el estrado, como va referido, o en la cozina con sus parientas, porque se come con más libertad, se murmura o habla de negociaciones entre vocado y vocado (y ser sumo trabajo el de aver de estar, y comer, con modo de gente racional en la mesa). Y por quanto este privilegio se lo deven a las yndias o mulatas con quienes casaron los primeros gachupines que vinieron al reyno, los quales por tratarlas como a criadas no las daban sus mesas, las vivirán agradecidas las hermanas de que extablecieron exempción de tanta libertad, acordándose de ellas en las luminarias, o encendimientos de novenas porque buelba el ombre, etcétera.

313. Reposarán la comida dos o tres oras, y después de haver chupado tres o quatro cigarros, se volverán a tender en el estrado, del qual no se menearán (por floxas), venga a visitarlas el que viniere, por ser los que por lo regular las visitan merecedores de semejantes atenciones. Pues vienen solo a oírlas hablar de las perlas, encages y joias propias y agenas, ya que no pueden imitar a la célebre Cornelia, hija digna de Scipión el Africano, que monstró a sus hijos, los grachos, a una matrona romana que le enseñaba sus joias, diciéndola que sus hijos heran las de más aprecio que ella tenía, por bien educados, para que no desmintiesen a sus gloriosos abuelos,

557 Expresión portuguesa: "aun más".

para que no se dudase de ellos, por sus operaciones, de que eran lexítimos,[558] sin {96r.} necesitarse de exponerlos a las serpientes, como lo hacían los psillas de la Libia con los suios para provarlos, lo que combiniera se hiciese en el reyno.[559] Mas no, que no habría tantos hermanos y padres putativos.

314. Reducirán todas sus abilidades y chiste a remedar a todo el mundo, como las monas, o fingir todas voces, como los censonthles, aunque sin ton ni sin son, pues así se acreditará la que supiere hacerlo mexor, y más gestos y visajes, sin atender a urbanidad, cortesanías ni distinción de gentes, para darlas los aprecios según su mérito, pues solo lo deverá tener para con las hermanas el que las tratare con libertad y disolución, aborreciendo al cortesano y atento que no pierda un punto de la ethiqueta, con que se precave la demasiada llaneza, causa del menosprecio, llamándolo, y con propiedad, "mocho" (que así se llama en España al carnero que no tiene cuernos) porque no quiere dexarse lo saquen de tal, y que lo haviliten para marido a la moda.

315. Mas si alguna vez sucediere que algún indiscreto, sin hacerse cargo de que no son margaritas para cerdos, excitare alguna conversación de entendimiento o juicio, procurarán divertirla las hermanas y, volbiéndole la espalda, ponerse a chuchuchear

558 Cornelia (*c*. 189-110 a. C.), madre de los tribunos Tiberio y Cayo Sempronio Graco. Esta anécdota aparece en Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables*, IV, 4.

559 Los psilos fueron una antigua tribu libia, y en efecto, según Lucano (*Farsalia* IX, vv. 895-915) y Claudio Eliano (*Historia de los animales*, XVI, 27), comprobaban su paternidad exponiendo a sus recien nacidos al ataque de serpientes.

con sus compadres o equivalentes. Y si hubiere algún gachupín que hablare de alguna cosa plausible de España, le dirán luego las hermanas que para qué, si es esta tierra tan mala, se vino a ella, sin consideración que una cosa es que lo sea la tierra, o la gente, q*ue* las más de las cosas de ella, aun quando se sensuren, exponiéndose a que las repliquen o respondan que el venir tantos es por sus lindas caras, etcétera, quando, {96v.} a no ser por la plata, por la libertad y por la estimación que en otra parte, aun de burlas y de la lisonja, no consiguieran sobre todo lo demás, se pudieran soltar los calzones y abrir los diques o inclusas del desaguadero de superfluidades.

316. De lo que deben cuidar las hermanas es de que su ropa blanca lo esté; los trastos mui limpios; los ladrillos muy fregados y barridos, tanto que los que pisare, o en que se escupiere, alguno de fuera, se raan[560] y froten; y todo quanto se ve por los de fuera, tan curioso en sus casas, que a llegar a ellas Diógenes, como a la de aquel prolixo (que nos cuentan en su vida), no hallando otro puesto más a propósito para scupir, como scupió en su cara, escupiera en las de ellas,[561] por llevarlas regularmente, como muchas de algunas provincias de Europa, bernizadas con los embrodios[562] que dieron asco a los perros que se comieron a la im-

560 Forma subjuntiva presente del verbo "raer".

561 Diógenes Laercio, *Vida y opiniones de filósofos ilustres*, VI, 32.

562 *Embrodio*: aquí esta palabra parece sinónimo de "brodio", un "caldo con algunas sobras de sopa, mendrugos, verduras y legumbres que de ordinario se daba a los pobres en las porterías de algunos conventos" (*DRAE*), entendida como cualquier caldo o mezcla de mala calidad.

pía Jezabel, dexando su cara y manos, por estar adovadas con ellos.[563]

317. Levantaranse los días de fiesta con tiempo para tenerlo de pintarse, exercitando su abilidad singular en mudar de caras de tantas diferencias, que en su arpeado[564] rara vez aziertan un día con la que tubieren otro. Mas con advertencia de que esto se entiende en los días festivos regulares, pues para los de función llamarán a Monfil o otro de sus consortes, los machiembras, que haciéndolas sentar puestas azia luz, cogiéndolas entre piernas, las tocan y retocan con indecible primor, las levantan en bucles el cavello, y aun las faldas, para estirarlas la camisa, y que quede el encaje con proporción alrededor del escote que paga el maridango, y con gusto, si es de los que, en con {97r.} cluiendo con su muger, se sientan a que lo enlinden, y no sospechan de alborotos y altivezes de aquel hombre, porque saltan a los ojos las realidades y certidumbres.

318.[565] En quanto a las estufas[566] y forlones en que deben andar las hermanas, se previene que las podrán hacer costosas y profanas, sean del estado o con-

563 Cuando Jehú, el futuro rey de Israel, se dirigió a Jezrael para asesinar a Jezabel, princesa fenicia y esposa del rey Ajab o Acab (*c*. 874-*c*. 850 a. C.), ella se pintó los ojos (con antimonio, según algunas versiones) y se arregló la cabeza. De sus restos mortales, abandonados a los perros, solo quedaron su cráneo, sus pies y las palmas de sus manos (2 Reyes 9:30-37).

564 *Arpeado*: se refiere a la habilidad de sus dedos al maquillarse, de arpegio.

565 En A, al margen: "Forlones".

566 *Estufa*: "Se llama assimismo un género de carroza grande, cerrada por todas partes y con las puertas dispuestas de modo que cerrándolas no puede fácilmente entrar el aire, y la luz le entra por los vidros crystalinos que se ponen en ellas y en la parte anterior" (*DA*).

dición que fueren, sin más atención que a la de la que tubieren para costearlas, haciendo lo mismo en quanto a trage, y ornar de pulseras y otras joias, pues podrá la tocinera, u otra su igual, gastar las que gasta la titula[da] o entronizada, y aun excederla, como tenga más pesos que ella, y con ellos aptitud para titular o entronizarse, si no es que lo esté ya en el aprecio común, con la adulación unibersal, que se dedica a obsequiar y venerar a muchas mulatas (queremos decir mulas) por lo apreciable de la gualdrapa.

319. Puestas que estén ya en toda forma de provocar (y a risa a quantos saben quiénes son), entrarán a la estufa a ponerse tan tiesas que parezcan santo en urna, y pondrán expecial cuidado en no corresponder a cortesía que se les aga por los que llaman "hombres de forma", y otros que la merecen mejor que ellos, aunque no pasen plaza de tales, por quanto en esto a de consistir la grandeza de las hermanas, persuadiéndose a que es mucha dignación la de corresponderla, sin embargo de que se diga por nuestros opuestos ser ignorancia y maxadería crasa, pues siendo la medida de la nobleza la cortesía, en no gastarla manifiestan no ser nobles, y así incapaces, porque no la tienen, de dar onra con exercitarla, y recivirla exercitando la de la cortesía, que le da a quien la hace. {97v.}

320. Pero siendo las expresadas razones, y las quejas que de ellas se excitan por algunos, tan mal fundadas, se deven despreciar por las hermanas, en consideración de que las expresadas cortesías no son a ellas sino a la estufa, a la gala, a las joias, a los créditos de ricas y empleos de sus maridos, por

lo que pueden dar sus quejas de la falta de correspondencia los expresados a quien la hicieron, y no a ellas, que atienden y corresponden quando desatienden a las de los referidos, a las que se les hacen por los hermanos mulatos y mulatas, hablándolas cariñosas como a parientas, entre quienes ay, y debe aver, la recíproca correspondencia que se contrae por ser de una misma sangre, con poquísima diferencia.

321. Entrarán a las yglesias con la misma tiesura, tendida una falda de seis varas[567] (en que epiloguen todas las colas de su casta, y metiendo más ruido que toro muerto al sacarlo rastrando de la plaza) con la que irán limpiando los gargajos, mocos y albañales de ellos, que hacen los chupadores, escupiendo, mientras se celebra, más vezes que palabras dice el sacerdote en la misa, a que no dejan atender con su tosido continuo. Se arrodillarán solo a veer quiénes las miran, luego se sentarán, se volverán a arrodillar solo al tiempo que alzan, y saldrán de la yglesia con el mismo paso con que entraron, mas sin tomar agua bendita, porque no se empañe con ella la azicaladura del rostro.

322. Comviene, en fin, que las hermanas se adiestren en danzar el zapatheado, cuios meneos provocatibos son ensaie para los más obscenos movimientos, y para el lucimiento de los fandangos, en los que, sin atender al {98r.} qué dirán, podrán, en caso de quererse sentar en alto y que no aia silla desocupada, hacer que se ponga en quatro pies algún dengue pisaberde[568] para poder sentarse la hermana sobre él, por ser mui

567 *Seis varas*: poco más de cinco metros.

568 *Pisaverde*: "El mozuelo presumido de galán, holgazán y sin empleo ni aplicación que todo el día se anda passeando" (*DA*).

puesto en razón que esté alguna bez debajo quien se presume, y sin temeridad, a estado tantas encima, y merece con acción semejante el ser mantenido en la posesión, sin embargo de qualquiera suplicación del marido, y de la calidad del sin embargo.

323.[569] Aunque en este reyno suceda con los caudales lo que en los cuerpos humanos con la sangre, que circula de un miembro a otro como si se hallara fuera de su lugar, o fuera agena de los miembros, sin que pare en familia alguna, apenas asta la tercera generación, el adquirido por los medios que se tienen por más lícitos, y que a considerarse bien se hallará no serlo, por no haver ocupación, empleo, trato ni exercicio en que no se allen notables gravámenes de consciencia, según nuestros opuestos y los authores de allende el mar, que nos citan mui circunspectos, como si los hubiésemos de seguir antes que a lo que nos enseñan con sus acciones los ultramarinos, en cuia comparación, y del que llaman entre sí "el menos malo", es justo el péximo de nosotros.

324. Pudiéndose decir procede lo sobredicho de que, como en este reyno no suceda lo que en Clagenfurt, ciudad de Corinthia (donde se castigan los ladrones por la más mínima sospecha de que lo son, sin darles lugar ni para justificarse, haciéndoseles tres días {98v.} después de muertos sus causas, y resultando culpados se dexan en la orca, y si innocentes son enterrados a costa del público con onra)[570], sino lo contrario, y de que siendo, y aviendo sido quantos a havido,

569 En A, al margen: "Criollos".

570 Esta costumbre, practicada en Klagenfurt, ciudad austriaca en el estado federado de Carintia, también aparece en *Europa de su tiempo* (cap. XX), de Enea Silvio Piccolomini.

y ai en él, ladrones los unos para con los otros, y estimados a proporción de lo que an pepenado, se hallan violentos los caudales, paren donde pararen, mas con expecialidad los que paran, si se puede decir que paran, los que nos dexan nuestros padres putativos.

325. I como lo referido proceda de que generalmente practiquemos la máxima de Heliogábalo, de que lo mexor que puede hacer el hombre es ser heredero de sí propio,[571] y de que no hallemos, entre tanto cachafás estrangero como viene a poblar de rubios el reino, quien quiera, como los antiguos gallos, prestarnos lo suficiente en esta vida para volvérselo en la otra,[572] en la que solo les queda la esperanza de cobrarnos a los que nos prestan, por lo que ya no hallamos quien nos preste, sin embargo de nuestra persuasiba zalamería, y exfuerzos a persuadir ser la extrema necesidad en que nos hallamos, y no el deseo de tener con qué correr tras los vicios, la que nos obliga a pedir prestado.

326. Siendo cosa de menos valer el trabajar en oficio decente a que nos apliquemos —y en que divirtiendo el tiempo, precaviéndonos de la ociosidad,

571 Marco Aurelio Antonino (*c*. 203-222 d. C.), emperador romano también conocido como Heliogábalo, fue particularmente estrafalario y liberal. Según la *Historia augusta*, antes de ser emperador alguien le preguntó si no tenía miedo de empobrecerse, y él contestó: "¿Puede ocurrir algo mejor que yo sea mi propio heredero y heredero de mi esposa?" (31, 2; trad. Vicente Picón García y Antonio Cascón Dorado, Akal, 1989, p. 367). Era su propio heredero porque su padre había muerto mientras él seguía bajo su potestad.

572 Valerio Máximo nos informa que, en efecto, entre los galos (creyentes de la inmortalidad del alma) era común el préstamo de dinero en una vida para saldar la deuda en la siguiente (*Hechos y dichos memorables*, II, 6).

busquemos con qué mantenernos y vestirnos con decencia—, nos vemos reducidos a podernos nominar ladillas, piojos, pulgas y chinches (y olemos a ellas), que comemos del cuerpo sin servirle de provecho sino de mortificación y daño, ni ser miembros de él, por lo que vivimos de la providencia, pues rara vez {99r.} alcanza, y nunca queda de un día para otro, prenda y confianza, que no la ay comparable, por fundarla en nuestras uñas y los primorosos modos con que las exercitamos.

327. Por tanto, haciendo de la necesidad virtud, para que los vienes temporales no nos sirvan de embarazo para la consecución del buen fin que podemos prometernos de nuestras buenas exemplares obras, exortamos a todos nuestros hermanos profesen pobreza, no teniendo cosa propia, sino que todo quanto tengamos sea ageno —con prevención de que no agan voto en este asumpto, pues el quebrantarlo podrá ser de sumo scándalo a los que los vieren manejar dinero y no se hicieren cargo de que, por averlo pepenado, no es proprio de los hermanos, sino ageno, y que así pueden sin scrúpulo desperdiciarlo—, obrando tan al contrario de los que la tienen votada, nos edifican con ella y con su sumo desinterese.

328. De la referida forma se escusarán, sin reparo de mil trastos embarazosos, reduciendo su equipage a quatro estampas de santos, que sean testigos de nuestras acciones hechas a vista de sus efigies; a una tarimilla; a un petate de junco; una zalea o frezada; una jícara; una tinajilla; una gamella; una escobeta; estropajo y jabón con que lavarse y raerse el mugre; un tecomate; un jarro para acer el

chocolate quando hubiere con qué, o si no champurrado de athole; un comal; un aventador y quatro tapalcates viejos, escusándose de cepillo, pues es tan rara la ropa nuestra a que se puede pegar el polvo por raída, y de otras alajas impertinentes.

329. Sirve lo expresado para que los hermanos puedan mudarse de casa, visitar todos los barrios, y el conozer a todos {99v.} los hermanos que tienen por toda la ciudad habitación fixa como coymes, etcétera; el libertarse de que los obliguen a cumplir con la parrochia, y a decir la única verdad que se les oye en la vida de *Domine non sum dignus*;[573] y por fin —aunque se haia introducido el no darse llave de quarto sin que demos prenda o dinero adelantado, llevándonos esta con su chapa, goznes de puerta y ventanas, los pestillos de estas, y vigas que pudiéremos, con que nos paguemos de más que lo que hubiéremos dado—, vivir sin que nadie nos pueda cobrar alquileres, un mes en una, y otro mes en otra calle.

330. Mas con advertencia, aunque parezca ociosa, por ser todos nosotros observantíssimos de este que es constitutivo criollar, que en ningún caso dejen nuestros hermanos de tener y llevar consigo cigarrera, eslabón, yesca y pedernal (con que sean tan diestros en encender lumbre, que puedan apostárselo a Pyrodes, su inventor)[574], papel y tabaco, o cigarros en su caxita (que es prueba de ser hombres que an tenido medio con qué comprarlos), porque chupándolos se divierte la hambre y discurre mexor. Aunque para comprarlos

573 Mateo 8:8.

574 Pírodes, hijo de Cílix, inventor de la técnica de hacer fuego con el pedernal, según cuenta Plinio (*Historia natural*, VII, 198).

hechos, o con qué hacerlos, sea necesario empeñar el pañuelo, pues se pueden sonar las narices con los dedos, y si se los ensuciaren, limpiárselos con la capa, aun quando se sirvan de ella para quitarse lo que suela pegarse en el vaciadero quando no tienen trapo con que hacerlo, para aorrar el papel para chupar con él.

331. Débese tener expecial cuidado, por todas las hermanas que no tubieren con qué comprar narangilla de oropimente[575] (no expresamos dónde porque todas lo saben, y no escandalizar), en segar el heno de los Países Vajos ponien {100r.} do el espejo como ciertos peruleros para congratularse viéndose la roseta; y ellas, y los hermanos, en raerse o frotarse con un estropajo de zacate fuerte, y labarse de ocho a ocho días para quitarse el mugre que nosotros, los negros y judíos (de quienes ai tanta probabilidad es nuestro origen) tenemos, por cuanto, si nos descuidamos en hacerlo, no bastando el mudar ropa, se pega esta al cuerpo, y se estampa la figura en ella, hedemos dando asco a los ultramarinos, que se ríen de ellas quando lo advierten.

332. Procede lo sobredicho de ser caspa en los europeos lo que en nosotros es mugre pegajosa, que trasciende a las manos y cara si no nos labamos mui de continuo. De lo qual, infiriéndose ser nosotros unos grandísimos cochinos por naturaleza, como lo manifiesta el gusto con que de niños nos metemos por los charcos de las calles, conviene lo acreditemos en otras ocasiones, y en particular nuestras hermanas en dividir y andar la carne cozida, y acer

575 *Oropimente*: sulfuro de arsénico con múltiples usos; al mezclarse con cal viva y almidón se elaboraba una pasta depiladora.

con los dedos todos los demás guisados, como las almóndigas, hechar la nata y leche las lecheras con las manos, sin limpiárselas, aunque acaben de rascarse con ellas el ventoseador, pues así se aorrarán de cuchara, cuchillo y tenedor.

333.[576] Para el mismo efecto se encarga a nuestros hermanos los panaderos se ensucien y hechen en la masa los más mocos, gargajos y sudor mugriento que pudieren, con su acostumbarada brama contra los gachupines —quienes, se verifica así, se mantienen con el sudor de los yndios—, que consiguen, de la referida forma, la indulgencia de dañarlos o poner los medios, pues son ellos los que regularmente comen el pan de trigo, amasado como {100v.} va dicho, por no apetecerlo nosotros, por llamarnos la sangre a vivir y mantenernos como yndios, con tortillas y elotes en su tiempo, quitándoselo de su ración a los cerdos, con los quales, pues les somos semejantes en la porquería, tenemos así común el alimento.

334. Exortamos además a los mis[mos] hermanos panaderos que continúen en urtar la arina que pudieren, con el arbitrio de oprimirla en los cántaros de athole o bacines que les ponen sus amos para que alibien el cuerpo dentro de los cernederos, y ensuciándose encima, sacar la arina que aia cundido la porquería y aprovecharse de la demás (o revolviéndola de toda), vendiéndola a las buñueleras para que con ella hagan buñuelos, como se hacen alfajores con los mendrugos que desechan los enfermos en los ospitales y recogen los pobres de puerta en puerta, y caxetas dulces, agua de chía y otras, con la azúcar desprecia-

576 En A, al margen: "Panaderos".

da en los almagacenes por llena de scrementos de perros, gatos, ratas y otras sabandijas.

335.[577] Es el trabajo maior que padecemos el de aver de obsequiar, venerar y ofrecernos al servicio de los gachupines, teniendo (aunque en España aian sido lacaios, cocheros, limpiacalles, barquilleros, cargadores de flota o cosas peores) por especial favor el de que nos ocupen; no obstante al inexplicable odio que les tenemos y ocultamos, por lo arriesgado que es el manifestarlo, por quanto siendo dueños de los caudales y principales empleos, nos muriéramos de hambre, si con su fomento no buscáremos {101r.} la vida, o perdiéramos esta si incurriésemos en su indignación, o no los tubiésemos, como los tenemos, alucinados y persuadidos a lo contrario de lo que ocultamos en nuestros corazones con artificios y zalamerías de odio contra ellos.

336. I siendo nuestro aborrecimiento a los ultramarinos maior quan más español, esto es, de España, fuere el sugeto, como por exemplo montañés, vizcaíno o castellano, por tener estos a su favor la presumpción de ser más lexítimos y antiguos españoles, y al contrario, otros de aquella península la de tener mucha parte de sangre de phenicios, carthaginenses, romanos, vándalos, suebos, godos, árabes, moros y otros advenedizos —con los quales cada día se repueblan muchas provincias de ella, contaminándose o infeccionándose con las muchas familias de judíos que en todos tiempos a havido, de lo que resultan tornatrasen en la fee, como los ay entre nosotros en las castas, o razas, y champurrados indefinibles—, no debemos

577 En A, al margen: "Sirvientes".

aborrecer a estos tanto por lo que nos semejan, como a los primeros.

337. Aborreceremos menos que a los sobredichos a los extrangeros, por cuanto siendo el color de semblante y cavello del legítimo español distincto del del estrangero, y siendo el de este parecido al de nuestros hermanos que se nominan "vermejos", aunque con propriedad se deben llamar "rubios", y no pudiendo proceder dicho color del clima, pues se experimentara el mismo en los yndios, siendo el bermejo común con los mulatos y berberiscos, resulta la presumpción de que el ser nosotros blancos y rubios, siendo los lexítimos españoles trigueños y de pelo castaño {101v.} obscuro, procede de que no tenemos sangre española, y que así no debemos aborrecer a los extrangeros, de los quales al parecer la tenemos, tanto como a los españoles y al nombre español.

338. Como nos cuentan las historias de Annón carthaginés —que crio abes a las que enseñó a que digeren que era Dios, con el fin de que dándoles soltura lo repitiesen y lo tubiesen por tal, lo que no consiguió, pues volaron al campo olvidándose del canto artificioso y volviéndose al natural—, y de Psaphón —que haviendo echo lo mismo lo consiguió, y empezaron los libios a hacerle servicios divinos, onrarlo y tenerlo por deidad—[578], devemos prevenir a los hermanos que en ninguna forma obren como las abes de Psaphón, sino como las de Annón, con los gachupines, adulándolos con el más infame rendimiento, a imitación de los artificiosos, falaces, palaciegos,

578 La historia de Hannón aparece en Claudio Eliano (*Historias curiosas*, 14, 30) y la de Psaphón en Miguel Apostolio (*Colección de refranes*, XX, 100).

mientras sean sus súbditos y dependientes, y volviéndose al natural continuo canto de ablar mal de ellos, y aborrecerlos, luego que cese el averlos menester.

339. Aunque sea cosa digna de la maior conmiseración que unos sugetos tan nobles como nosotros, y lo acreditan nuestras hazañas, aiamos de sugetarnos a servir a otro que a Dios, a quien servimos con las veras que ya se ve, como no hallemos remedio para escusarnos de esto al presente, devemos prevenir a los hermanos que, siempre que la necesidad nos obligare a lo referido, proveremos con anticipación dar los unos hermanos de los otros tales informes, y tan verídicos, como los de {102r.} las residencias del reyno, que llaman otros "beatificaciones"[579], de forma que quantos nos oigan se compadezcan de que se dilate el ponernos en los altares.

340. Procediendo de la expresada forma adquiriremos, además del derecho al corretaje,[580] y mojada de lo que se le pide y saca a los amos adelantado a quenta del salario, otro igual a la correspondencia de informes semejantes, con los que entraremos a servir ofreciendo divinidades con humildad como nuestra, y el firme propósito que rara vez, o nunca, quebrantamos, de no perder ocasión de pepenar quanto pudiéremos; de murmurar de nuestros amos, quitándoles el crédito para con sus amigos favorecedores y neutrales, siempre que hubiere ocasión de concurrir

579 Esta palabra se encuentra en los manuscritos E y C; en A se lee "reatificaciones". Dejamos "beatificaciones" puesto que aquí se vuelve a hablar de los juicios de residencias con términos religiosos de burla, como en §159 (ver nota 320).

580 *Corretage*: "El estipendio que se da al corredor por su diligencia y trabajo" (*DA*). Ver nota 196.

con hermanos, y también el caudal insensiblemente; o vendiéndolos a sus enemigos, si nos comviniere congraciarnos con ellos.

341.[581] Tanto quanto más noble fuere el amo a quien serviéremos, esto es, tantos quantos más pesos tubiere, o empleos venales, como sus consciencias, que es la medida de la nobleza del reyno, seremos en todo, y por todo, descorteses, desatentos y desvergonzados, tomando por modelo a los cocheros que, aunque lleven en el forlón a su hermana viril, hija presumptiva, prima cierta, d*oñ*a Cochambre o d*oñ*a Melindre, lo pegan a la pared para que suba o baje de él, porque no es digna la calle de que la pise la hija de quien en su tiempo probeió, con lo que baceó, a los asen {102v.} tistas de la limpieza, que no se vio ni se ve, y se duda la aia, por el interés de muchos, precisando a que aia de andar la gente metiéndose por el lodo para que las mulas, y el forlón, estén en suelo limpio y enjuto.

342. Aprehenderán los hermanos la inconsideración de los mismos cocheros, que lleban corriendo los forlones para salpicar a los más que pudieren sin necesidad ni precisión (iendo dentro su amo que en España fue zapatero, o pudo haver aprehendido, escarmentando con los cien azotes que le dieron por cochero desvergonzado, a saverlo ser con modo y cortesía, y enseñar al suio), manifestando (por dever ser los criados espejos de los amos), con nuestra buena crianza, que tales deben de ser, y serían, las de los que nos sufren de criados suios, pues aunque por lo referido, pepenar u otras menudencias, nos despida alguno, no ai que descon-

581 En A, al margen: "Cocheros".

solarnos porque no faltarán comveniencias, pues, o se habrán de pasar los amos sin criados, o habrán de echar mano de otros peores que los despedidos.

343. De la misma forma obrarán quando andubieren a cavallo, lo hubieren de domar, o mulas de forlón. Y así, dictando la razón se haga esto en las albarradas y campaña, obrarán contra ella introduciéndose para dicho efecto en lo más frecuentado de la ciudad —donde consigan estropear o atropellar al pobre yndio, innocente criatura y modesto, venerando sacerdote o religioso—, manchando el vestido más lucido de el de ajustada conciencia, que, por scrupulizar en su empleo o exer {103r.} cicio no a adquirido, robando, con qué mantener forlón, por lo que vive sujeto a los que lo tienen, y fueron sus lacaios o limpiavasos en España.

344. Fúndase lo sobredicho en que, aunque se manche, atropelle o estropee a alguno, y manifieste algún resentimiento por lo que el hermano cochero, u otros sirvientes lo agravien, calla al fin el agraviado, y sufre por el rezelo de que le sobrebenga, si se quexa del tirano proceder de los poderosos, el maior mal, ocasionándoselo nuestros amos y protectores, que (por ocuparse y esmerarse en abatir la virtud y buena sangre) lo son de quantas osadías y atrevimientos se nos antojan. Porque (quizá y sin quizá) somos cómplices y encubridores de sus execrables maldades y latrocinios, o de los de nuestras hermanas, que por esta razón se interesan con el maior empeño en favorecernos para sacarnos libres de nuestros aogos, como a fautores de sus apetitos.

345. Obrarán lo referido sin embargo de que resulta, de no averse castigado el ultraje hecho por un hermano negro [o] mulato a un gachupín conocido, veamos en nuestros días la novedad que tantos lloran, y llorarán, y asombró a los siete durmientes quando despertaron, o a los que les vendían víveres,[582] pues es exemplar único, y ay innumerables de que los hermanos se salgan con quanto se les antoja, aun quando el amo arrastre con su forlón, y con el arvitrio de trampa, adelante los caudales de muchos pobres, a quienes se los estafó, o no los restituió su padre, que anda por esto en forlón en los ynfiernos, a donde lo seguirá el hijo, porque al cielo y en {103v.} forlón solo se sabe aia ido el santo propheta Elías, y esto fue porque no tubo cochero, o se sirvió de tal a sí propio.[583]

346.[584] Aunque el hávito uniforme que nos distingue de todos los del mundo sea el de no hacer cosa buena, conbiene, no obstante, que los que pudieren, y les corra la fortuna, se vistan y calcen vien, con zapato moruno;[585] media tinta en grana;[586] calzones con

582 La leyenda de los siete durmientes de Éfeso cuenta que estos cristianos primitivos fueron perseguidos por negarse a venerar al emperador romano Decio. Se ocultaron dentro de una cueva y se durmieron. Al poco tiempo, los soldados del emperador los hallaron y sellaron la cueva con una piedra. Varios siglos después, un ganadero la destapó y los descubrió intactos. Uno de ellos fue a un pueblo a comprar comida, maravillando a los habitantes al querer gastar monedas de hacía cientos de años. La versión más conocida de la historia es la que hizo en latín Gregorio de Tours (538-594), que aseguró recibirla de un monje sirio.

583 2 Reyes 2:11.

584 En A, al margen: "*Catiteos*. Trajes y vestidos".

585 *Zapatos morunos o moriscos*: tipo de calzado fino y delicado de la época.

586 *Media tinta en grana*: es decir, medias color grana.

fuelles; banda o ceñidor carmesí;[587] ajustador de crea; pañuelo con encajes; y sombrero con toquilla. Y entonces andarán desabrozados, para que los miren, mirándose a sí propios, como quando danzan, y admirándose de verse tan lindos, y tan ocupados en esta consideración, que por ir con el sombrero agachado tropiecen con quantos encontraren, sucediéndoles lo mismo el día que se pusieren zapatos nuebos, por andar todo él mirándolos, considerando que los miran todos, y lo pulido que pisan.

347. Los demás hermanos se ingeniarán con chispa o capa vieja (tal y tan raída que, por no poder aseverarse de qué género es, se pueda llamar con verdad "de pretérito"), revozada a la yzquierda por no poderse, por rota, revozarse a la d*e*recha —o porque no sabemos hacer las cosas a d*e*rechas—, y tan larga, que no deje se descubra la poca, o ninguna ropa interior que suelen llebar; sombrero, pero con toquilla; paño de pescuezo o garguero, aunque no sea con arrapiezos de encajes;[588] medias viejas que parezcan, por tan llenas de agujeros, de criba o arnero, pero bordadas, o con quadrillos de plata, y si por fortuna hubiere alguna camisa, o trapo que lo fue, se encarga sea sola, por ser contra la práctica general de los hermanos el tener ropa que mudarse.

587 *Banda*: "Adorno de que comunmente usan los oficiales militares de diferentes especies, hechuras y colores, y que sirve también de divisa para conocer de qué nación es el que la trahe, como carmesí el español" (*DA*).

588 *Harrapiezo*: "El pedazo que cuelga por estar roto y hecho giras el vestido o otra qualquier cosa" (*DA*).

348. Se adbierte esto, porque no se verifique en los hermanos {104r.} el tener nada superfluo, pues el día de labar la camisa se pueden estar en casa, y si precisare el salir, taparse con la capa y jugar de la mano, sacándola por junto a la cara, sin desabrozarse, lo que pueden aprehender de los cigarreros y otros oficiales que trabajan cubiertos sin tener otra ropa sobre sí que la capa que les sirve de tápalotodo, cama y escoba. Quienes podrán, quando hubiere repique por arribo de esquadra de España, gritar "¡ia a venido la flota con muchos gachupines en pelota!", no obstante a que el grumete más pobre trahe a lo menos seis camisas, y tanta otra ropa de su servicio los más, que pudiéramos socorrernos otros tantos hermanos, y vestirnos mexor que lo que estamos.

349. Sobre todo lo referido se previene que se puede escusar lo de tener camisa y calzones, aviendo taparabo, o cosa que lo valga, como lo usaban nuestros gloriosos predecesores. Y más si los hermanos tubiesen parienta, hermana o devota labandera de gachupín, pues pueden ponerse los criollos para lucir (como lo hacen no pocos, porque aun en esto se verifique consistir nuestra limpieza en la porquería de la otra banda) las camisas sucias que se quitan los gachupines, y servirse de ellas de la misma forma, o alquilándolas para las funciones que se ofrezcan asta el tiempo de volberlas, en que a toda priesa se laban, haciendo lo mismo con otras alajas o ropa, o empeñándolas asta la ora de entregarlas, en que se da otra prenda que supla asta que se cobre el importe de la labadura o compostura con que se desempeña. ¡O pasmo de nuestros ingenios!

350. Mas por quanto puede ofrecerse extrañe alguno que queramos, al parecer sin fundamento, aconsejar {104v.} a nuestros hermanos el desaseo y desarrapamiento —tratando de atajar el que alguno ose proferirlo, quando para obedecer o acer lo que le aconsejamos le basta el deber suponer ai causas que en nos reservamos—, les debemos prevenir que lo tenemos, y mui sólido, pues siendo la más verdadera lexítima pintura de la Virtud la del que nos la descrivió triste, lánguida, macilenta, doliente, mal vestida, hecha pedazos, maltratada por la Fortuna, inhibida de onores (simbolizados en veer a Júpiter) y tener estimaciones, es razón que, pues la profesamos, nos parezcamos lo más a ella.[589]

351. Como muchas veces importe a nuestras hermanas el tener o adquirir vestidos de hombre para entrar a parajes donde no se les permite en el proprio, y a los hermanos el de mudar de trage, como en el de yndio, para no ser conocido[s], y el de muger, para pedir limosna como tales, y llegar sin reparo a espiar, a hablar o entregar villetes a nuestras Porcias y Lucrecias[590] —que, para ser tenidas por tales, lleban la almarada o mojarra al lado, siendo

589 Se refiere al famoso diálogo "Virtus", de los *Intercoenales* (*c*.1429) de Leon Battista Alberti (aunque también fue atribuido a Luciano). La Virtud, abandonada por dioses y mortales a causa de la Fortuna, acude maltratada y desnudada a Mercurio para solicitar una audiencia con Júpiter. Mercurio, sin embargo, le confiesa que Júpiter también depende de la Fortuna. Le aconseja que se refugie con los dioses plebeyos, hasta que la Fortuna deje de odiarla.

590 Porcia era la esposa de Bruto. Cuando se enteró del proyecto homicida de su marido se apuñaló en el muslo para mostrarle que sería capaz de guardar su secreto incluso bajo tortura. Lucrecia, célebre romana que, después de ser violada, se suicidó atravesándose el pecho con un cuchillo.

más retocadas, o retacadas, que bolas de trucos– –[591], se valdrán para conseguirlos, en caso de que no se logren por recíproco préstamo, de los roperos del Baratillo o ropa empeñada en juegos, tiendas, pulquerías o thepacherías en las quales, como la tienen inútil, la suelen dar en alquiler sobre otra prenda, o con fiador.

352.[592] Valdránse de los sastres y labanderas quando necesiten del hávito de religiosos o eclesiásticos, como para introducirse al tercer día de la comedia de Palacio a urtar vasos, mudarse de un asilo a otro, o pasearse sin que nadie los conozca ni llegue a registrarlos {105r.} la justicia, pues en poder de los referidos suelen parar hávitos que suelen darles para remendar o labar, y usarán de ellos los hermanos sin scrúpulo del scándalo, pues pocos ignoran que no es religioso, sino hermano, el que anda solo con tal trage a oras desusadas de noche y día en juegos, comedia, plaza y fandango, o vive en casa de la ciudad, asistiendo en ella a las oras que está toda la comunidad de su orden empleada en alabar a Dios.

353. Fúndase lo sobredicho en que no da lugar a otras presumpciones el recogimiento y vida exemplar de los súbditos, ni la vigilancia de los prelados, que no consienten a ninguno ande a tales oras, ni en tales parajes, y en ninguna forma solos, pues aun quando se ofrece el embiar por las noches a comfessiones o asistencia a moribundo, es con compañero, luz y escolta decente, previniéndose que una de las señas que más lo comfirman es la de que los tales hermanos, quando andan en ta-

591 Es decir, bolas de billar.

592 En A, al margen: "Frailes".

les trages, suele ser con falda o cola, levantando polvo y contones, como mugeres, que tanto abominan los religiosos por ser tan contrario a la pobreza que votaron y tan puntualmente profesan, y a la modestia christiana que predican.

354. Es el trage el que da calidad en este reino, como se vee en muchos que son tenidos por cavalleros, aviéndolo sido en España en mulas de forlones, por lo que se encarga a nuestras hermanas vistan como españolas, por consistir en esto el serlo, y el ser tenidas por tales, como lo son muchas, pues esto no les es de embarazo, ni el andar entre tisues y cambraies, para hermanarse con los hermanos, aunque sean de los negros más atezados. {105v.} Mas con prevención de que las que no alcanzaren para todo boato, se acomoden con manto y saia, con falda, medias y zapato de polevi, que incline mucho la punta acia adelante, arbitrio para que parezca pequeño el pie, que a sentarse derecho necesitara de medio cordován, y los veinte puntos que abarca con su compañero, acomodándose con enaguas de cavos, con encajes que no sean de los que ellas hacen, por no dexar de las manos los bolsillos.

355. Suplirán la falta de camisa, ajustador y pañuelo con el tápalotodo del paño de rebozo, y quando sea inescusable el labarlo, se pondrán en pelota, pues nadie ignora que son de carne (aunque poca), y mucho hueso, y si alguno lo dudare podrá llegar a tocarlo, que no son tan melindrosas que reparen en tactos, como que no tratan de que en ninguna del reino se encuentre alguna Billia, a cuio esposo Duelio, como le diesen en rostro que le hedía la voca, reprehendiendo a su muger porque no se lo había adbertido,

respondió ella avía creído olían de la misma forma todos los demás hombres, manifestando el poco trato que tubo con ellos, de que procedía su ignorancia, que no se hallará en ninguna hermana,[593] porque desde mui niñas los tratan de mui cerca.

356. Nuestras devociones serán iendo a la yglesia, a hacerlas en la forma que andan los sospechosos descendientes de conversos, de cuia christiandad se duda por los christianos viejos; esto es, con un semblante austero y macilento, como hypóchritas, con el rosario u oras en la mano, de forma que nos los vean todos, indigestos con quantos nos hablaren, y nos pondremos a orar en cruz con aparente compostura, besando la tierra y oraremos mui a espacio, haciendo mil gestos y visajes, {106r.} glorificando con los labios a Dios y meditando con el corazón cómo podremos pepenar, encarnizándonos como muchos cuervos, al contrario del del santo Elías, pues hemos de aspirar a quitar el pan, o el modo de buscarlo, a todo fiel christiano,[594] o a lo menos a que nos dé la mitad, porque con esto, vender christiandad, temor de Dios y formalidad, adquiriremos pesos a voca de costal.

357.[595] Añadiremos a las devociones referidas, las de asistir a las funciones de Guadalupe, Remedios, Candelaria, S*a*n Sebastián, S*a*n Pablo, Santa Cruz, y las demás que todos saben mexor que la doctrina christiana; como también por las noches, con prevención

593 San Jerónimo, *Contra Joviniano*, I, 46.

594 Reyes 1:17. Después de que Elías profetizó al rey Acab (o Ahab) de Israel que habría una sequía, Dios le ordenó que saliera de la ciudad y se refugiara en un arroyo, donde los cuervos le traerían alimento.

595 En A, al margen: "Fiestas".

de medio para chilaquiles, tamales, quesadillas, buñuelos y otras zarandajas, a donde hubiere juegos, sin faltar a las salbas bacanales e indecibles torpezas de ellas; a las luminarias de la celebridad de la más pura Concepción, y celebrarlas con las más impuras concepciones; y de la plaza las noches de Navidad y Difuntos, pues con tanta glotonería, embriaguez y otras innumerables disoluciones que se hacen en dichas noches en las que velamos los cadáveres, y en las que los desenterramos para quitarles los bestidos y mortajas de hávitos que vendemos por la mitad de la limosna que se da por ellas, sobran sufragios para los que nos persuadimos pueden necesitar nuestros difuntos.

358. Entraremos a las yglesias sin tomar agua bendita, y no nos levantaremos al Evangelio de la misa a que asistiéremos, por quanto dicen se lebantan todos los Cathólicos Aposthólicos Romanos, y no sin misterio, a oírlo en sus tierras, y obrar nosotros en lo más, o casi {106v.} todo, al revés que ellos; tocaremos, quando alzaren, "Los thlascaltecos" o "El pasacalle", haciendo unas como cruces en los pechos; y el salir será sin hacer genuflexión al altar, aunque esté manifiesto el sacramento, atropelladamente, porque en esto consiste el garvo, perturbando a quantos oraren, rozando los semblantes de quantos estubieren de rodillas con las capas, aunque sea con la alda en que solemos llevar la carne de los rastros, el carbón, jabón y demás recado de las tiendas, y nos solemos limpiar los mocos y otras porquerías.

359. La forma de tomar la agua bendita será hechándola, ante todas cosas, nuestra bendición, y luego la tiraremos a manotadas acia atrás para manchar los

bestidos de los más que pudiéramos, y para mojar los rostros a algunos, quienes por darles asco, como tocada con el mugre de nuestras manos, recurriendo a enjuagársela, dan lugar a los hermanos, que suelen estar pegados a las pilas, a que les limpien los bolsillos; sin olvidarnos de tirar parte a los rincones, por el alma de Moctezuma y otros abuelos nuestros, sus semejantes. Y podrán nuestras hermanas, porque es una grandísima devoción, lavarse las manos, pechos y caveza en las pilas, importando poco digan algunos es una grandísima cochinería, pues labándose se purifican los sequazes de Mahoma, nuestro pariente por la parte de África.

360.[596] Asistiremos con gusto a sermones panegýricos, de aquellos en que nuestros hermanos no pierden ocasión de zaherir a los gachupines, como aquel que, hablando con el niño Jesús, dixo (pasmosa agudeza) que había benido de España desnudo, como venían todos, ymitando con este chiste a su glorioso antesignano[597] y otros {107r.} insignes comilitones,[598] que con sus heroicas hazañas an desempeñado su blasón de enderezarlas a mayor gloria de Dios, pues ya se ve que semejantes verdades lo son según nuestros conceptos criollares, y mui propias para la consecución del fin que se debe llebar quando se predica por nosotros y nuestros hermanos, con jaculatorias como la referida, en tono de jácara de ciego o relación cómica, siendo los actores unos como predicadores de hacerse admirar con lo bien zurcido de sus pajarerías.[599]

596 En A, al margen: "Sermones".

597 *Antesignano*: "Lo mismo que alferez" (*DA*).

598 *Comilitón*: "Soldado compañero de otro en la guerra" (*DRAE*).

599 *Paxarera*: "Metaphóricamente se toma por diversidad de especies

361. Pero no podemos dejar de prevenirle[s], y a otros hermanos, que aunque les parezca que así cumplen con el fin de pegar fuego a la tierra, y deseos de que se encienda, se contengan, porque puede excitarse el de la yra en los gachupines, que si barren, como pueden, saquen no poca basura de los rincones, apartando a un lado lo sagrado de la cruz, que los contiene; además de que se gradúan con este género de acciones nuestros hermanos de poco generosos, porque, no negando los gachupines que ai más desnudos en una ciudad de España que en todo este reino, que no sabían lo que era vestirse asta que se lo enseñaron nuestros abuelos los yndios y negros, que todavía no saben de otra tela para camisas que manta poblana,[600] y comer más que chicharrón, por mucho regalo no fue razón reprochárselo.[601]

362. Quando concurrieren los hermanos a sermón, será solamente a atender a lo pajarico, o panegírico, porque si por casualidad se reprehendiere vicio o enbejecida costumbre, se deberán hacer la cuenta, mientras no se haga con la maior indibidualidad que aquel {107v.} que, predicando un fervoroso religioso, y exclamando (porque tenía noticias, y era público el scándalo) "¿a qué aguardas, hombre infame, a dexar esa mala amistad de diez y nuebe años?,

---

alegres y divertidas en algún sugeto, sin especial motivo ni fundamento para ellas" (*DA*).

600 La *manta poblana* era una tela de algodón tejida a mano, muy humilde y barata, exclusiva para indios y mestizos empobrecidos.

601 Ironía: los Hermanos de la Uña proveyeron de "bienes" a los españoles (les enseñaron a vestir y a comer chicharrón), pero son malos dadivosos, pues se burlan de ellos sabiendo que no pueden reprocharles sus chistes (como el del predicador del ítem anterior) porque reconocen que tienen fundamentos, y por todos los "regalos" que recibieron.

¿a la muerte, que quizás te llevará esta noche?", volviéndose a uno a quien tenía al lado, le dixo: "Acia nosotros mira el Padre, y lo debe de decir por usted, porque yo a veinte años que la tengo".

363. Continuarán los hermanos y hermanas en asistir a las fiestas de concurso, porque en ellas es donde, con el apretón de la gente, se logran pepenas; como también los primeros por las noches a los rosarios, por el cavo de bela que sobra en los faroles, y el pedazo de panocha que se da a los asistentes (porque si no se diese no fuéramos) por los santurreros de las basílicas u oratorios, de donde salen. Que con este pretexto, y el de hacer decir, como los comerciantes en cédulas impresas, una misa de quando en quando, por la limosna de veinte que an recogido en sufragio de las almas del purgatorio, por intención de quien da su limosna, sufragan sus cuerpos, y sabe Dios, respecto a cómo viben algunos, a dónde irán a parar las suias, pues tienen más libertades que demandantes que arriendan por un tanto lo que pueden buscar.

364. Por lo mismo de ser fiesta de concurso la de la comedia, además de los hermanos que venden en ella dulces, aguas, barquillos, zigarros y otras cosas, con prohibición de que no se introduzca sino por los apensionados,[602] se encarga a los otros hermanos entren al patio después que empieze la representación, pa {108r.} gando un real por tres, o a medio, a solo hacer mala obra con no dexar oírla por reírse a toda carcajada, sin ton ni sin son, siempre que hable el gracioso, aunque sea la maior frialdad, y a victorear

602 *Apensionados*: probablemente aquellos que gozan de una pensión o ayuda y, por lo tanto, les otorgan el monopolio de vender dulces en el corral de comedias.

la comedia más disparatada, como se victorean las cáthedras de eloquencia quando se dan al que no sabe hablar y acaba la cartilla, o se da grado de doctor en remínimos[603] al hijo de quien puede costear la fiesta y regalar al doctor Petardo, su maestro.

365. Saldrán los hermanos de la comedia, distribuiéndose. Los unos para que los tengan por gente que a pagado asiento por el theatro, después de haver registrado si se caió algo a los que estubieron en las bancas, siguiendo a los podencos de orines femeniles, que después de haver dado su ocicada a las de las comediantes, y cochambre del vestuario, van a parar al pie de la escalera de los aposentillos. Y los otros con el concurso de la gente del patio, que para precaverse de los gargajos y desagüe de la perranganería[604] de la cazuela,[605] y guisados anexos, sale a toda priesa por la puerta principal, pues suele conseguirse el pepenar algo entre el aturdimiento de la vocinglería de los hermanos pobres, y de los que venden dulces de mierda comfitada, y faroles, a la salida.

366. También se encarga a los hermanos y hermanas no aia descuido en salir tapadas de nazarenos y penitentes, buscando ocasión, o haciendo ora, para pepenar y asignaciones; ni en la costumbre de encender bela de sebo, quando se va a hacer alguna pepena, a las Áni-

603 *Remínimos*: la *ratio studiorum* jesuita dividía a los alumnos de las clases de latín, según su edad, en remínimos, mínimos, menores, medianos y mayores.

604 *Perrengue*: "Vulgarmente se le da este nombre […] al negro […] por llamarle 'perro' dissimuladamente" (*DA*).

605 *Cazuela*: "el sitio que está enfrente del tablado donde se representa, en el qual ven las mugeres la comedia. Debiose de llamar assí porque entran en él todo género de mugeres y están mezcladas unas con otras" (*DA*).

mas, San Antonio o San Dimas, nuestro especial patrón; como en la de hacer novenas y ofre {108v.} cer votos, o ponerse hávitos, quando se ausentare el hombre, o varajaren,[606] perdiéndose la mujer, para que buelva, o se tratare de algún emboque en que se desea el acierto; y en otras pataratas supersticiosas, que aunque los discretos las gradúen de tales, son pocos, y ai muchos mentecaptos que las llaman "devoción".

367.[607] Mas con advertencia de que la principal nuestra, y en la que consisten nuestros méritos y satisfación, sean la pepena, el embuste, el engaño, fraude, trampa y estafa. Pues si fuere a gachupín a quien engañemos, dándole las quentas de las penas de cámara,[608] fábrica del Real Palacio o media annata,[609] a cobrarnos el alcance,[610] para quando se acaben de enterar, tributos caídos son nuestras yndulgencias plenarias y jubileos. Pues devemos aborrecerlos tanto, que quando sea inescusable el averlos de absolver (si no lo pagan, como los yndios o gallegos) y darles la comunión, sea a no poder más y de mala gana; o haciendo burla de ellos, y como quien juega carnestolendas, como lo hacemos quando les ponemos ceniza el día primero de Quaresma, con una cruz tan grande que los haga disformes, ya que no podamos monstrar nuestro odio de otra forma.

606 *Barajar*: "reñir, contender, tener pendencias y altercar" (*DA*).

607 En A, al margen: "Ojo".

608 *Penas de cámara*: "Condenaciones pecuniarias que los jueces y tribunales imponían a las partes con aplicación a la Cámara Real o al Fisco" (*DRAE*).

609 *Media annata*: La mitad del salario de un año, pagada a la Corona como impuesto por los que ocupan un cargo honorífico.

610 *Alcance*: "Es la diferencia que en un ajuste de cuentas resulta del cargo a la data" (*DA*).

368.[611] En quanto a nuestras hermanas y sus devociones, además de suponerse su asistencia a las referidas, se les encarga, con particular a las cozineras, la concurrencia diaria a su congregación matutina de la carnicería de la callejuela, a contarse unas a otras los embustes, embrodios, mentiras, patrañas y enredos que se an obrado por ellas, y an podido saber, o llegado a su noticia, desde el día antes, esto es: {109r.} si parió la reputada por doncella, y de quién; los tratos de la casada; las ganancias de la soltera; a quántas an vendido, por quánto, y a qué sujetos; si fulano anda tras fulana; quánto an dado por su voto a su amo; y en fin, quanto pasa, sin reparar en onra, reputación, estado, calidad o carácter de los sujetos, suponiendo por cierto lo que imaginan o sueñan, soñando siempre en que llevarán qué contar.

369. Debiendo advertir que es constitución de la Hermandad el que hablen todas a un mismo tiempo, como las yndias y monjas, que es cosa para pasmarse el más capaz de cómo pueden entenderse, y no perturbarse, con tanta chorrotera que parece canto de ranas. Y que todo lo que hubieren recopilado lo irá, cada una de dichas hermanas, a contar a su ama o amo que, como malo —que concive ser disculpable su proceder con no ser solo—, se deleita en saver los defectos agenos, y alaga a quien se los viene a decir, sin hacerse cargo de que la misma hecha a la calle quanto se obra en casa, con que tiene apestada la ciudad, y aun toda su familia, con la noticia de tantas maldades, pues aprehende a hacerlas.

370. No a criado Dios, según el informe de viandantes, gente que sepa también como nosotros, vajo el velo

611 En A, al margen: “Criadas”.

de una aparente bondad, ocultar sus inclinaciones, que manifestamos en viéndonos ensalzados. Lo que sería casi imposible consiguiéremos si los que, es necesario, contribuien a nuestras medras supiesen ser la introducción,[612] la risa y el bestido los que enuncian lo que somos, y lo penetrasen con anticipación;[613] por quanto, con lo que acredita la experiencia de que quanto se {109v.} siembra en nosotros de beneficios se alza con réditos de ciento por uno en cosecha de ingratitudes y malas correspondencias, se contubieran en favorecernos y auxiliar nuestros ensalzamientos.

371. Añádese a lo referido ser raro entre nosotros aquel a quien no comprehendan los defectos de misterioso, hazañero, exagerador, teniéndonos por suficientes para el maior empleo (y aun para muchos juntos, aunque no tengamos talentos para dar expediente a uno solo), satisfechos de que somos el quanto ai que decir, asombros de ingenio y habilidad, hablando como oráculos y despreciando quanto ay en el orbe, como si lo tubiésemos presente para darle el justo peso y valor; experiencias viendo las costumbres y cosas memorables de muchos ombres y naciones (con que se adquiere la prudencia, según Homero)[614]; discernimiento para el exacto cotejo; o noticias, con aver andado en muchas provincias, o bebido la erudición en sus fuentes, para poder dar voto.

372. Por el referido motivo, y por nuestra ynclinación a ello, nunca ablamos verdad, y por consecuencia fal-

612 *Introducción*: "Se toma algunas veces por estilo, modo o costumbre" (*DA*).

613 Es decir, los hermanos no serían ensalzados si la gente advirtiera en sus costumbres, su risa y su apariencia lo hipócritas que son en realidad.

614 *Odisea*, I, vv. 1-3.

tamos, sin que nos falten pretextos, a lo prometido. Y más si nos engríe el havernos menester, pues en tal caso desatendemos a si el que nos solicita tiene merecida, o no, nuestra protección y cariño, por lo que con razón dicen los europeos de nosotros que ni sentimos agravio ni agradecemos beneficio. Lo que se comfirma con lo que sucede si acaso llegamos a desazonarnos unos con otros, y aun a ensangrentarnos, en lo más sensible de la onra y crédito, pues por no poder llegar sin duda a decirnos mutuamente lo que merecemos, {110r.} se nos diga de afrentas, desprecios y valdones. Nos reconciliamos con facilidad si interbiene materia de ynterés.

373. Sacrificando a él, y a la utilidad, a quantos se manifiestaron afectos, apasionados y protectores nuestros, en lo más crudo de nuestras adbersidades; revelando lo que nos dixeron o confiaron, conducente a nuestra instrucción, devajo de secreto natural, con lo que los exponemos a su total ruina, en medio de haver sido para con nosotros tales que se confirmó en ellos el dicho de Demetrio phaleriense, de visitar a sus amigos, sin ser llamados, en los infortunios, y en las prosperidades, quando los llaman;[615] y que no nos visitan porque ni nos acordamos de ellos, siquiera para llamarlos, aviéndolos tenido tan puntuales quando los hubimos menester, sin llamarlos.

374. A los expresados atributos plausibles nuestros, continuaremos en añadir, desde la más tierna edad, el que principalmente manifiesta e indica la buena crianza que nos dieron nuestros padres (si cave dé, o enseñe,

615 Demetrio de Falero (360-282 a. C.): orador, filósofo, estadista ateniense, y uno de los fundadores de la Biblioteca de Alejandría. Esta máxima aparece en Diógenes Laercio, V, 83.

alguno lo que no tiene, ni save). Y así, para en caso de que algún anciano —u otro sujeto a quien debamos respetar por maior en edad, dignidad y gobierno, si hubiésemos de obrar como christianos y bien criados— nos reproche con alguna inurbanidad, llevaremos prevenida la respuesta que aquel muchacho bachiller y desvergonzado dio a Dercílidas, famoso capitán lacedemonio, de que no le hacía la cortesía de dexarle el asiento porque no tenía él hijos que se la hiciesen.[616] {110v.}

375. Nos pararemos, respecto a lo expresado, cerca de los hombres, aunque sean de los más venerandos, a oír lo que hablan, mirar lo que hacen y escuchar lo que dicen, puestos de hito en hito a sus rostros, llegándonos a perturbarles la conversación con una friolera, pedirles el puro o cigarro para encender el nuestro, o preguntarles si tienen recado de encender lumbre;[617] y poniéndonos en las yglesias, calles, sus pasaderas y otras partes donde más embarazemos, siendo en todo, y por todo, desatentos y groseros, para calificar[618] es ascendiente[619] que tiene en este reyno la sangre ruín y sus efectos, que es tal, que apenas dexa indicios, o señas remotas, la buena, aun en los que se puede presumir la tienen de los suios en la urbanidad y cortesanía, por no veerse, sino en raro de nosotros, rastro de ellas.

616 Plutarco, *Licurgo*, 15, 3.

617 *Recado*: "Se toma assimismo por todo lo que se necessita y sirve para formar o executar alguna cosa, como recado de escribir, recado de decir missa" (*DA*).

618 *Calificar*: "Se toma algunas veces por manifestar, assegurar y dar por cierta y firme alguna cosa" (*DA*).

619 Ver §78 de la Carta.

376. Todo lo referido deben executar todos nuestros hermanos, con el fin de monstrar que nadie puede tratarnos sin studiar nuestro humor, y observar los momentos y ocasiones favorables de nuestra instantánea jovialidad, por no tener en nosotros dominio la razón sobre los sentidos; y comfirmar el concepto de los más discretos europeos (excepto Feijoo, que dormitó en este asumpto queriéndonos comprehender con exemplares de meridionales que trató por la corteza)[620] de que, respecto a no concurrir, sino en mui raro (fénix), el conjunto de prendas que constituien a un hombre tal, no somos perfectamente racionales, o a lo menos personas, sino unos animales de la Yndia mui parecidos al hombre, como su retrato, que veemos, habla {111r.} mos como papagaios, y al parecer raciocinamos con instinto, como perros, monos, etcétera, sobre lo que nos an enseñado, pero que no somos cavalmente hombres, sino unos vichos o monstruos lampiños, o con lúcidos intervalos de barba y entendimiento, que por expecial provi-

620 Se refiere al discurso "Españoles americanos" (*Teatro crítico universal*, IV, 6), donde el benedictino intenta refutar una idea, al parecer muy extendida en la península en aquella época, de que los criollos adquirían el uso de sus facultades mentales más temprano que los europeos, pero que las perdían igualmente antes. Ahí menciona, elogiándolo, al virrey Acuña: "Hoy es virrey de México el señor marqués de Casa-Fuerte, cuya adelantada edad se puede colegir de que ha cincuenta años que está sirviendo a Su Majestad en varios empleos políticos, y militares. Este señor, bien lejos de ser notado de que los años le hayan deteriorado el juicio, está sumamente aplaudido por su cristiana y prudente conducta; de modo que es voz común en México, que no se vio hasta ahora gobierno como el suyo; y en medio de estar padeciendo continuamente, postrado en la cama, los rigores de la gota, incesantemente asiste al despacho" (§II, 7).

dencia de Dios andamos sobre dos pies, llamados "criollos".

377. Queda, por aora, con los expresados consejos, suficiente instrucción a nuestros hermanos, de quienes nos prometemos disculpen si percivieren algún descuido en dar norma para otras muchas de nuestras acciones, asegurados de que no a sido falta de voluntad, sino de propósito, o de no haverlas advertido, como de que, avisándonoslo (como no dudamos lo hagan con su celo del crédito de la Hermandad), se insertarán en otro exemplar que se ofrezca dar a la luz pública. Por lo que, para que en el ínterin tengan estos el puntual, exacto y devido cumplimiento que comviene, como tan conducentes a nuestra conserbación, los exortamos a todos los cumplan, guarden y executen, según su ser y thenor, sin ir en manera alguna contra el todo, o parte de ellos, pena de que serán expulsos de la Hermandad por quebrantadores de sus institutos, reputados por criollos spurios, y que se abrán de comer las uñas con que comen, como poetas. Y para que lo referido venga a noticia de todos y nadie pretenda ygnorancia, mandamos se publique en los parajes acostumbrados, y se dé a qualquiera traslado[621] de estos nuestros consejos el mismo crédito que se {111v.} nos deve dar, y da, a qualquiera de nosotros, que dimos la presente firmada de nuestras manos, con todas sus uñas, y del nuestro infrascripto secretario, y sellada con la cornucopia, privativo sello de nuestros antepasados, y nuestro. En la gran suciedad de México, en qualquiera día, mes y año.

621 *Traslado*: "Escrito sacado fielmente de otro, que sirve como de original" (*DA*).

D*oct*or y m*aest*ro Díaz
D*oct*or y m*aest*ro Chenique
D*oct*or Aduna, alias el Virrey[2]
D*oct*or el Diablo, alias [Santa Teresa][3]
D*oct*or Guariche
D*oct*or Riñón
D*oct*or Monarca
D*oct*or Chispas
D*oct*or Fulanejo
D*oct*or Thlacuache
D*oct*or Pelo de Gallo
D*oct*or Temboruco[1]
D*oct*or Cacomisthle
D*oct*or Cabrito
D*oct*or Nana Cota,[4]
alias Laureano
D*oct*or Lucifer
D*oct*or Abeio
D*oct*or Alcatraz,
alias Alcaraz
D*oct*or Anaya
D*oct*or Chino Xerxes
D*oct*or Miguel Loco
Pasó ante my

N. Va_ra_ja:[5] secre*tario*

1 *Temboruco*: "Usado en la frase 'hacer el temboruco', por patantán, simulación o fingimiento" ("Temboruco", en Francisco J. Santamaría, *op. cit.*).
2 Probable alusión al virrey Acuña.
3 Tachado en A.
4 Personaje folclórico muy popular en el teatro de títeres de la época (Teodoro Torres, *Humorismo y sátira*, Editora Mexicana, 1943, p. 118).
5 Ver nota 606.

Anexo 1

Propuesta de índice temático

Debido a la complejidad innata al texto, y a pesar de sus múltiples digresiones, ofrecemos la siguiente propuesta de guía temática para el lector (los preliminares no están considerados):

1. Emisores (doctores del Baratillo) y destinatarios (hermanos de la Uña) del texto (0-1)
2. Motivos del texto (2-28)
    - 2.1 La nueva plaga de gachupines (2-19)
        - 2.1.1 Empleos lícitos e ilícitos (10-15)
        - 2.1.2 Herencias de condenación (16-19)
    - 2.2 Los novohispanos y el hurto (20-21)
    - 2.3 Las leyes novohispanas y la Hermandad de la Uña (22-25)
    - 2.4 La falta de ley escrita de la Hermandad (26-28)
3. Los miembros de la Hermandad (29-39)
4. La crianza de los niños (40-50)
5. El Baratillo (51-60)
6. Los gaceteros (61-65)
7. La constitución principal de la Hermandad (66-70)
8. La educación de los novicios (71-84)
    - 8.1 Juego de naipes (73-76)
    - 8.2 Apedreas (79-82)
    - 8.3 Silbidos (83-84)
9. Los oficios (85–102)
    - 9.1 Esposas (93–94)
    - 9.2 Entrega de empleos (95–102)
10. Universidad (103-116)
    - 10.1 Obtención de grados académicos (104–112)

10.2 Escritura de novenas y provisión de cátedras (113–116)
11. La devoción a las "cruces" y la búsqueda de empleo (117-122)
12. La elección de prior, cónsules y oficiales (123–128)
13. La impartición de justicia (129–143)
14. Los bienes confiados por otros (144–154)
14.1 Albaceas y tutores (146-150)
14.2 Encomenderos y agentes (151-154)
15. La falsa nobleza (155-160)
16. Los impartidores de justicia (161-190)
16.1 Regidores y alcaldes (161-162)
16.2 Curiales y abogados (163-169)
16.3 Relatores (170-171)
16.4 Escribanos y receptores (172-175)
16.5 Procuradores y oficiales de curia (176-178)
16.6 Alguaciles (179-190)
17. Los responsables de la salud (191-204)
17.1 Albéitares y médicos (191-201)
17.2 Barberos, cirujanos y boticarios (202-204)
18. Los guardianes de la pepena (205-211)
18.1 Prefectos de cuarteles de palacio (205-207)
18.2 Exploradores y cereros (208-211)
19. Los dueños de los locales (212-225)
19.1 Gariteros y coimes (212-213)
19.2 Pulqueros (214-215)
19.3 Asentistas del juego de gallos (217-225)
19.3.1 Sobornos (221-225)
20. Tiendas de empeño (226-238)
20.1 Estrategias de las mujeres (230-233)

21. Aliados importantes (239-250)
    21.1 Compañías milicianas de pardos y morenos libres (239)
    21.2 Comadres (240-241)
    21.3 Jueces (242-250)
22. Niños pepenados (251-261)
23. El emparejamiento (262-299)
    23.1 Alcahuetería (262-266)
    23.2 Dotes (267-270)
    23.3 Fiestas (271-279)
    23.4 Compadrazgos (280-288)
    23.5 Casas de juego (289-292)
    23.6 Endevotamiento (293-297)
    23.7 Cigarrerías (298-299)
24. Pordioseros (300-305)
25. Señoras ricas (306-322)
26. Los bienes en la Nueva España (323-326)
27. Los bienes de los Hermanos de la Uña (327-355)
    27.1 La higiene (331-334)
        27.1.1 El odio secreto a los españoles (335–340)
        27.1.2 Cocheros (341-345)
    27.2 La vestimenta (346-355)
28. Las devociones (356-369)
    28.1 Misas (356-359)
    28.2 Sermones (360-362)
    28.3 Aglomeraciones (363-365)
        28.3.1 Fiestas (363)
        28.3.2 Comedias (364-365)
    28.4 Supersticiones (366-367)
    28.5 Chismes (368-369)
29. Los atributos de los hermanos (370-377)

Anexo 2

Portadas

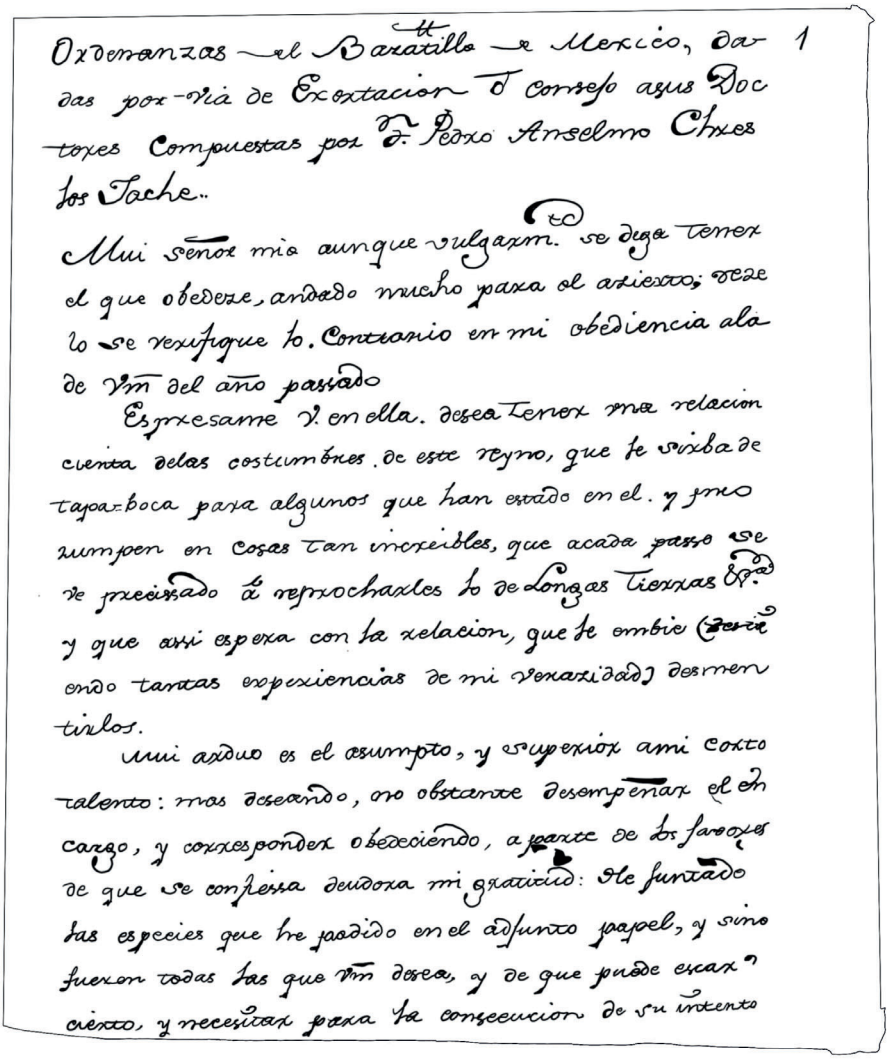

Ordenanzas del Baratillo de Mexico, da- 1
das por via de Exortacion d consejo asus Doc
tores Compuestas por D. Pedro Anselmo Chres
los Jache..

Mui señor mio aunque vulgarm.te se diga tener
el que obedeze, andado mucho para el aziento; reze
lo se verifique lo. Contrario en mi obediencia ala
de Vm del año passado

Espresame V. en ella. desea tener una relacion
cierta delas costumbres. de este reyno, que le sirba de
tapa-boca para algunos que han estado en el. y pro
zumpen en cosas tan increibles, que acada passo se
ve precissado á reprocharles lo de Longas Tierras &c.a
y que assi espera con la relacion, que le embie (desta
endo tantas experiencias de mi verazidad) desmen
tirlos.

Mui arduo es el asumpto, y superior ami corto
talento: mas deseando, no obstante desempeñar el en
cargo, y corresponder obedeciendo, aparte de los favores
de que se confiessa deudora mi gratitud: He juntado
las especies que he podido en el adjunto papel, y sino
fueron todas las que Vm desea, y de que puede estar
cierto, y necesitar para la consecucion de su intento

Portada del documento en la Biblioteca Nacional de España.

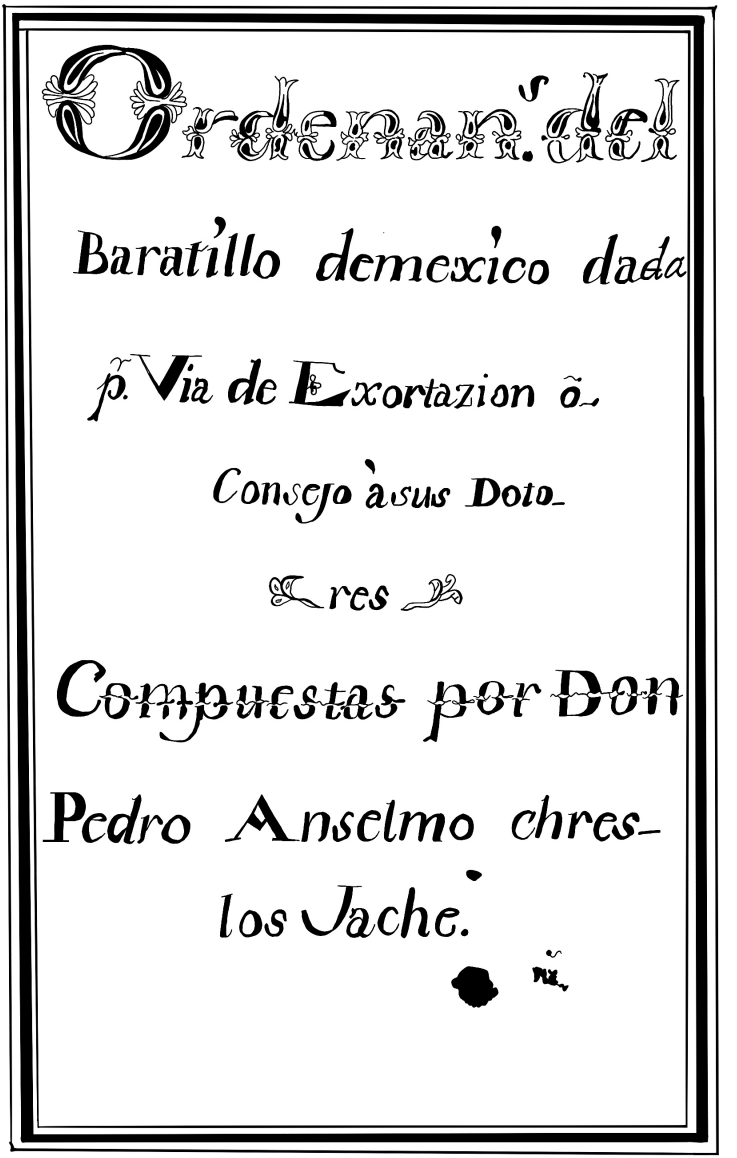
Ordenan.s del
Baratillo de mexico dada
p.r Via de Exortazion ô
Consejo à sus Doto-
res
Compuestas por Don
Pedro Anselmo chres-
los Jache.

Portada del documento en la Biblioteca Charles E. Young de la Universidad de California en Los Ángeles.

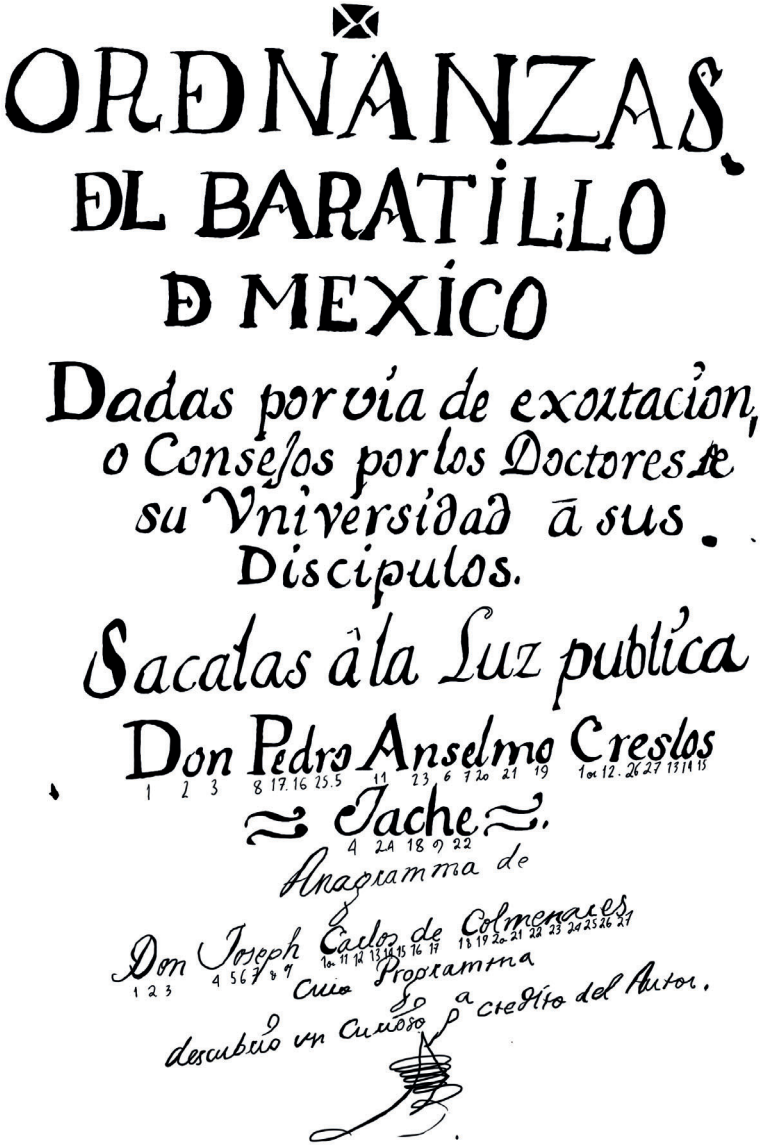
ORDNANZAS
DEL BARATILLO
D MEXICO
Dadas por via de exortacion,
o Consejos por los Doctores de
su Vniversidad á sus
Discipulos.
Sacalas á la Luz publica
Don Pedro Anselmo Creslos
1 2 3 8 17. 16 25. 5 11 23 6 7 20 21 19 10 12. 26 27 13 14 15
Jache
4 24 18 9 22
Anagramma de
Don Joseph Carlos de Colmenares
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27
Cuio Programma
descubrio un Curioso a credito del Autor.

Portada del documento en el Archivo Histórico del Museo Nacional de Antropología e Historia.

Índice

Agradecimientos 7
Introducción 9
- El autor 9
- El texto 11
- El contexto 17
- Las fuentes literarias 30
- La recepción 37
- Criterios de edición 40

Ordenanzas del Baratillo de México 43
- Carta scripta por el perulero de México, autor de este papel, al de Madrid 45
- Prólogo 91
- [Ordenanzas del Baratillo de México] 101

Anexo 1 321
- Propuesta de índice temático 321

Anexo 2 325
- Portadas 325

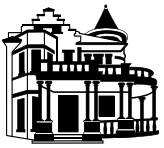

Ordenanzas del Baratillo de México notas e introducción de Guillermo Espinosa Estrada y Éric Ibarra Monterroso, de Joseph Carlos de Colmenares, se terminó de imprimir en los talleres de Serna Impresos, S.A. de C. V., en el mes de marzo de 2022. El cuidado de la edición estuvo a cargo de los autores y Ricardo Pérez López. Diseño y maquetación por Francisco Javier Galván Castillo.